

46  
591



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**TELEFONOS DE MEXICO  
(UN MONOPOLIO PRIORITARIO)**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**LICENCIATURA EN ECONOMIA**  
P R E S E N T A:  
**RAUL G. ESCALANTE ZALDIVAR**

**DIRECTOR DE TESIS:  
MARTHA SERRANO PEREA**



**MEXICO, D.F.  
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

1997



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE **GLORIA GUILLERMINA :**  
QUE CON SU CARIÑO Y SACRIFICIOS ME AYUDO A TERMINAR  
LOS ESTUDIOS EN TIEMPOS DIFICILES PARA NOSOTROS.

A MI HERMANA **BLANCA:**  
QUE GRACIAS A SU ESFUERZO Y COMPRENCION PUDE  
TERMINAR LA PROFESION.

A MI PADRE **ELIGIO ESCALANTE VILLALOBOS Q.P.D.**  
QUIEN SIEMPRE DESEO QUE YO TERMINARA UNA PROFESIÓN Y  
PODER PRESENCIARLO .

A MI ABUELA PATERNA :  
**ALICIA VILLALOBOS LOPE Q.P.D.**, CUYO CARIÑO Y SABIDURÍA  
NO APRECIÉ EN EL MOMENTO OPORTUNO .

A MI ESPOSA  
**ELVIRA**, QUE CON SU PACIENCIA Y COMPRENSION PUDE  
TERMINAR ESTE TRABAJO

CON TODO CARIÑO A MIS HIJOS :  
**JIMENA Y RAUL**, QUE ESTE ESFUERZO AUNQUE UN  
POCO TARDIO , LES ENSEÑE QUE TODO EN LA VIDA REQUIERE  
DE TRABAJO Y DEDICACION , POR LO QUE DESEO SIGAN ESTE  
EJEMPLO DURANTE SU VIDA .

A MI AMIGO:  
DE LA INFANCIA , ESTUDIOS Y DEPORTE , **ROBERTO SERRALDE  
ARIAS Q.P.D** , QUIEN EL DESTINO NO LE DIO LA OPORTUNIDAD  
DE DISFRUTAR DE SU ESFUERZO.

**A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS**

**DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y SOBRE TODO LOS DE LA  
GENERACIÓN 1968 - 1972 ; QUIENES CON SUS INQUIETUDES,  
BUENA FE Y FORTALEZA EN SUS CONVICCIONES , HICIERON QUE  
ESTE PAIS SE SACUDIERA EN BUSCA DE LA DEMOCRACIA Y  
CONCIENTIZACION POLITICA DE LOS MEXICANOS..**

**A MIS PROFESORES :**

**QUIENES CON SUS SABIAS ENSEÑANZAS INFLUYERON EN MI  
FORMACION COMO PERSONA Y PROFESIONISTA.**

**A MI MAESTRA Y ASESOR DE TESIS :**

**LIC. MARTHA SERRANO P. , QUIEN CON SU APOYO Y SABIOS  
CONSEJOS ME IMPULSO A LOGRAR ESTA META EN MI VIDA**

**A MI QUERIDA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y  
FACULTAD DE ECONOMÍA .**

# TELEFONOS DE MEXICO (UN MONOPOLIO PRIORITARIO)

## INTRODUCCION

### CAPITULO I- EL MONOPOLIO Y EL ESTADO.

- 1.- El Concepto de monopolio de Estado
  - a).- El concepto de monopolio de Estado contemplado en el artículo 28 Constitucional ; punto de vista jurídico .
- 2.- El concepto de monopolio desde el punto de vista económico
  - a).- Concepto económico de monopolio
  - b).- Surgimiento del monopolio.
  - c).- Fijación de precios
- 3.- Papel del Estado en la economía desde un punto de vista liberal .
  - a).- El Estado en países subdesarrollados .
  - b).- La importancia de los monopolios de Estado .
  - c).- Monopolios de Estado en países socialistas, capitalistas avanzados y subdesarrollados .

### CAPITULO II.- ORIGEN DE LAS COMUNICACIONES Y SURGIMIENTO DEL TELEFONO .

- 1.- Antecedentes históricos de las comunicaciones .
  - a).- Importancia de las comunicaciones en la evolución de la civilización .
  - b).- El teléfono como medio de comunicación .
  - c).- El teléfono como servicio público .
- 2.- El teléfono en México .
  - a).- Antecedentes históricos del servicio telefónico en México
  - b).- Creación de teléfonos de México
  - c).- Organización de la empresa .

### CAPITULO III.- EL SECTOR PARAESTATAL

- 1.- La empresa estatal y su función .
- 2.- El sector paraestatal en México y su importancia en el ámbito económico y social hasta 1988.

- 3.- Cambios en la ley del Sector Paraestatal en México y la desincorporación de empresas paraestatales.

#### **CAPITULO IV.- ANALISIS DE ORGANIZACION Y OPERACION DE TELEFONOS DE MEXICO Y FILIALES**

- 1.- Organización y operación de 1980 - 1990.  
a).- Empleo  
b).- Ingresos  
c).- Inversión
- 2.- Organización y operación de 1990 - 1994  
a).- Empleo.  
b).- Ingresos .  
c).- Inversión  
d).- Proyecto de inversión Telmex - Televisa

#### **CAPITULO V.- EL NEOLIBERALISMO.**

- a).- Papel del Estado en el neoliberalismo , su práctica y repercusiones en la economía nacional
- b).- El caso Telmex y su venta .
- c).- Ingresos Federales derivados del cobro de impuestos por servicio telefónico 1984 - 1995.
- d).- Número de empleados sindicalizados .
- e).- Fondo de contingencia ( Ingresos derivados de la venta de Empresas Estatales en relación a la deuda pública) .

Conclusiones y recomendaciones  
Apéndice estadístico .  
Bibliografía .

## **TELÉFONOS DE MEXICO**

### **(UN MONOPOLIO PRIORITARIO)**

#### **INTRODUCCION**

La problemática que encierra actualmente la economía Mexicana me condujo a reflexionar sobre como poder estudiar uno de sus principales dilemas, esto es, las empresas paraestatales, las cuales desde mi punto de vista poseen todos los recursos tanto financieros como de medios de producción para poder operar y desarrollarse bajo marcos de eficiencia.

Esta clase de empresas se encontraban en todos los ámbitos de la actividad económica como en la producción de automóviles, alimentos, en la generación de electricidad, en la producción de petróleos y sus derivados entre muchos otros.

Sin embargo, las empresas estatales que se dedican a la producción de diferentes artículos y servicios en la mayoría de los casos obtienen grandes pérdidas anualmente y por lo mismo tienen un sinnúmero de problemas tales como; corrupción elevada, salarios desmedidos a funcionarios, exceso de personal, problemas sindicales, etc.

Es por ello que las experiencias observadas me indujeron a llevar a cabo el presente trabajo en el que se analizará una de las empresas más controvertidas en su venta, Teléfonos de México, que si no era la más sobresaliente sí una de las más representativas del Sector Paraestatal, ya que no presentaba déficits anuales en su operación y en términos generales prestaba un servicio más que regular.

Al igual que Teléfonos de México también se vendieron empresas claves en la economía nacional en favor de intereses particulares y en perjuicio de la soberanía Nacional. Todo ello derivado de la política económica aplicada en los últimos 6 años, dejando que las fuerzas libres del mercado resuelvan los problemas que afronta nuestra economía, y que los medios de producción y servicios pasen a la iniciativa privada no importando que sean claves en el desarrollo del país y si son extranjeras o nacionales lo que lejos de resolver la problemática económica amenaza con incrementarla.

En el primer capítulo se verá el concepto de Monopolio jurídicamente desde el punto de vista del Artículo 28 y los cambios sufridos a este.

También se analiza el Monopolio desde el punto de la economía, surgimiento de éste el proceso de control absoluto del mercado vía fijación de precios, etc.

Asimismo, se considera el surgimiento del Estado como un ente y la necesidad de intervenir en la economía para garantizar el bienestar de la población, tanto de la penetración directa del Estado como a través de la creación de empresas estatales productivas y no como salvamento en aquellos renglones donde la "iniciativa privada" ya no puede extraer sus jugosas ganancias.

**En este mismo tema se considera la importancia de los Monopolios de Estado en economías socialistas, capitalistas avanzados, subdesarrollados; mencionando como ejemplos que son algunos de ellos, primordiales en sus economías, respectivas y tratar de ejemplificar posteriormente por qué México, debe de conservar este tipo de Monopolios Estatales.**

**Dentro del segundo capítulo, el objetivo a tratar es el de conocer el origen histórico de las comunicaciones y la evolución de estos hasta llegar al surgimiento del teléfono y la consecuente aparición e introducción de éste en México y como llega a incorporarse como empresa estatal mayoritaria. Se concluye este capítulo con el análisis de cómo estaba organizada junto con sus filiales hasta antes de la privatización.**

**El capítulo tercero, se refiere a la importancia del sector paraestatal dentro de la economía como activador de la misma desde un punto de vista nacionalista y liberal. Asimismo, la función de la empresa paraestatal en una economía subdesarrollada como reductora de presiones inflacionarias; colaborando a disminuir la dependencia externa; y cuales deben ser los parámetros para medir la actuación de una empresa estatal, no sólo por sus utilidades sino también por los beneficios socio-políticos que otorga.**

**Todo lo anterior cambia con el giro que se le da a la Ley del Sector Paraestatal en México, y se prepara el arribo de la "economía abierta", que no es más que la entrega a extranjeros de nuestros mercados y monopolios estatales; sostén de nuestra independencia económica.**

**El capítulo cuarto, analiza la organización y operación de Telmex desde 2 ángulos, antes de la privatización y después de ella, midiéndola desde diferentes aspectos como es el número de empleos, ingresos e inversión tomando en cuenta los adelantos técnicos que se incorporaron a la empresa y que la quieren llevar hasta la fusión en uno de sus servicios con Televisa.**

**El capítulo quinto, versará sobre la aplicación del seudoneoliberalismo, y el papel que juega el Estado; consecuencias como en el cambio de rumbo que sufre el desarrollo económico de nuestro país; la venta de empresas paraestatales importante al sector privado nacional y extranjero.**

**Se analizan los ingresos Federales que la empresa entrega por concepto de impuestos, por servicio telefónico, gastos de inversión, empleo antes y después de la venta de la empresa para sacar algunas conclusiones.**



Las percepciones que obtuvo el Fondo de contingencia por la venta de Empresas Públicas para el pago de la deuda externa, también se hace un comparativo de los ingresos de la empresa antes y después de su venta.

Conclusiones.- Aquí nos referimos a los Monopolios Estatales que es el caso de Teléfonos de México, no deben ser vendidos ya que no benefician más que a un grupo mínimo de capitalistas y la necesidad de conservar estos monopolios en favor de la economía Nacional para protección del bienestar general de la población en aras de una mejor distribución del Ingreso.

Esperando que el presente trabajo contribuya a ampliar el conocimiento acerca de este monopolio a todas las personas interesadas, tanto economistas como ávidos sobre el tema, ya que la costumbre del servicio telefónico nos ha hecho olvidar que es fundamental para el desarrollo económico y social del país.

RAUL G. ESCALANTE ZALDÍVAR

**CAPITULO I**  
***EL MONOPOLIO Y EL ESTADO***

## **1.- EL CONCEPTO DE MONOPOLIO DE ESTADO**

- a) El concepto de Monopolio de Estado contemplado en el Artículo 28 Constitucional; desde el punto de vista jurídico.**

"El concepto de Monopolio de Estado, nos lleva a especificar que: son aquellos que fabrican o vender ciertos artículos o prestan determinados servicios que se registran a nombre del poder público y deben su existencia a circunstancias de carácter social.

La situación que les permite fijar el precio y ser el único oferente no es resultado de las condiciones peculiares en que actúan, sino de privilegios y ventajas que les han sido otorgadas jurídicamente y que prohíbe a terceros realizar estas mismas funciones."

Los monopolios a favor del Estado, que establece la Constitución en el Artículo 28, son cinco. Dos de ellos se consideran funciones específicas del Estado y son: la acuñación de moneda y la emisión de billetes por medio de un solo Banco. Los otros tres son típicos servicios públicos, todos ellos medios de comunicación como el correo, los telégrafos y la radiotelegrafía.

Las dos primeras funciones están a cargo del Banco de México y las tres restantes se responsabiliza de ellas la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por otra parte, el Artículo 28 prohíbe la existencia de monopolios privados, no concediendo exención de impuestos ni protección a la industria y señalando que: "La Ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos, de los artículos de consumo necesario, y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industrial, comercio o servicio al público; todo acuerdo o combinación, de cualquier manera que se haga, de productores industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Pero en contra de lo anteriormente descrito, sabemos que la misma Constitución no hace sino afirmar la libre concurrencia como derecho público y la libertad de trabajo, resultando de ello que la exagerada libre concurrencia ha provocado un fenómeno económico que resulta de la oferta y la demanda y ha sido aprovechado por los capitales privados, que a pesar de la prohibición Constitucional se convierten en monopolios.

Por esta situación y otras de carácter político más que económico, se creó la Comisión Federal de Competencia.

Este organismo lo creó la política salinista con la finalidad de apoyar sus tesis de una economía más participativa y modernizar las disposiciones gubernamentales en materia económica, dando el giro a la posición neoliberalista de la escasa intervención del Estado en los principales procesos productivos claves de la economía, los cuales deben descansar cada vez más según ellos en la iniciativa privada y que busca fortalecer la capacidad autorreguladora de los mercados.

La Ley Federal de Competencia Económica entró en vigor el 22 de junio de 1993 y con ello dio origen a la Comisión encargada de aplicar dicha Ley.

Entre sus principales artículos se encuentran:

**Artículo 1º** "La presente Ley es reglamentaria del Artículo 28 Constitucional en materia de competencia económica, monopolios y libre concurrencia, es de observancia general en toda la República y aplicable a todas las áreas de la actividad económica".

**Artículo 2º** El objetivo: "proteger el proceso de competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de monopolios, prácticas monopólicas y además restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios".

**Artículo 3º** Están sujetos a esta Ley "todos los agentes económicos, sea que se trate de personas físicas o morales, dependencias o entidades de la Administración Pública Federal Estatal o Municipal asociaciones, agrupaciones de profesionistas, fideicomisos o cualquier otra forma de participación en la entidad económica".

**Artículo 4º** Para los efectos de esta Ley, no constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a que se refiere el párrafo cuarto del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, las dependencias y organismos que tengan a su cargo las funciones a que se refiere el párrafo anterior, están sujetas a lo dispuesto por esta ley respecto de actos que no estén expresamente comprendidos dentro de las áreas estratégicas.

**Artículo 5º** No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores constituidas conforme a la legislación de la materia para proteger sus propios intereses".

Tampoco son monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los actores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

**Artículo 6º** Que exime de monopolio a los cooperativistas que exporten sus productos con algunas excepciones.

**Capítulo II.** Trata de los monopolios y las prácticas monopólicas haciendo las prohibiciones desde el Artículo 8º hasta el 15º.

**Capítulo III.** Trata las concentraciones refiriéndose a: "La fusión, adquisición o cualquier acto donde se concentran sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos".

Este capítulo abarca del Artículo 16º al 22º.

**Capítulo IV.** Artículo 23º Describe la Comisión como un Organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que contará con autonomía Técnica y Operativa.

Tendrá a su cargo prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones en los términos de esta ley y gozar de autonomía para dictar sus resoluciones.

#### **Artículo 24º Atribuciones de la Comisión:**

**Capítulo I.** Investigar la existencia de monopolios estancos, prácticas o concentraciones prohibidas por esta ley, para lo cual podrá requerir de los particulares y demás agentes económicos la información o documentos relevantes.

**Capítulo II.** Establecer los mecanismos de coordinación para el combate y prevención de monopolios estancos, concentraciones y prácticas ilícitas.

**Capítulo III.** Resolver los casos de su competencia y sancionar administrativamente la violación de esta ley y denunciar ante el Ministerio Público las conductas delictivas en materia de competencia y libre concurrencia.

**Capítulo IV.** Opinar sobre los ajustes a los programas y políticas de la Administración Pública Federal, cuando de éstos resulten efectos que puedan ser contrarios a la competencia y la libre concurrencia.

**Capítulo V.** Opinar cuando se lo solicite el Ejecutivo Federal sobre las adecuaciones a los proyectos de leyes y reglamentos por lo que concierne a los aspectos de competencia y libre concurrencia.

**Capítulo VI.** Cuando lo considere pertinente emitir opinión en materia de competencia y libre concurrencia respecto de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y actos administrativos sin que tales opiniones tengan efectos jurídicos, ni la Comisión pueda ser obligada a emitir opinión.

**Capítulo VII.** Elabora y hace que se cumplan hacia el interior de la Comisión los manuales de organización y de procedimientos.

**Capítulo VIII.** Participa con las dependencias competentes en la celebración de tratados, acuerdos o convenios internacionales en materia de regulación o políticas de competencia y libre concurrencia de los que México sea o pretende ser parte y

**Capítulo IX.** Los demás que le confieran a ésta y otras leyes y reglamentos.

**Artículo 25º.** La Comisión estará integrada por cinco comisionados incluyendo el presidente de la misma. Deliberará en forma colegiada y decidirá los casos por mayoría de votos, teniendo su presidente voto de calidad.

La Comisión tendrá el personal necesario para el despacho eficaz de sus asuntos, de acuerdo con su presupuesto autorizado.

Capítulo V. Trata sobre el procedimiento.

Capítulo VI. Señala las sanciones a que se harán acreedores los que violen esta ley.

Por último, El Capítulo VII. Que trata sobre el recurso de consideración.

Esta ley muestra en general un carácter de acción directa del Estado para sancionar prácticas o concentraciones que consideren monopólicas.

Por otra parte, en la Legislación que nos rige desde 1917, no se habían contemplado cambios importantes con respecto a la situación de Monopolios de Estado, de iniciativa privada o cualquier otro tipo de monopolio.

Otros países en donde existe la libre competencia (desde el punto de vista jurídico), han dado los pasos necesarios para asentar en sus legislaciones los monopolios a favor del Estado, sus servicios públicos, algunas industrias importantes (alimenticia, eléctrica, petroquímica, etc.).

En México, el monopolio de Estado debe fundarse en las leyes y desarrollarse con un enfoque por medio del cual se beneficie a toda la población y especialmente a las clases marginadas.

El Monopolio de Estado había permitido la expansión de actividades de servicio e industriales en algunos sectores, buscando el interés colectivo.

## **2.- EL CONCEPTO DE MONOPOLIO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO**

### **a) Concepto Económico de Monopolio.**

La teoría económica en forma general, señala que el monopolio es el control absoluto de la oferta de un determinado bien o servicio, lo cual le permite establecer el precio de venta con el fin de obtener mayores tasas de ganancia y controlar en forma paulatina y ascendente el mercado.

En forma complementaria a lo anterior se citará la versión acerca del concepto de monopolio vista por Lenin. 1/

Lenin expresa: "El Monopolio es un producto de la concentración de la producción en un grado muy elevado de su desarrollo. Lo forman las agrupaciones monopolistas de los capitalistas, los cárteles, los sindicatos y los trusts.

Los monopolios han venido a recrudecer la pelea por la conquista de las más importantes fuentes de materias primas, particularmente para la industria fundamental y más cartelizada de la sociedad capitalista: la huleña y la siderúrgica. La posesión monopolista de las fuentes más importantes de materias primas ha aumentado terriblemente el poderío del gran capital y ha agudizado las contradicciones entre la industria cartelizada y la no cartelizada".

Con el propósito de ilustrar la situación de las empresas en el mercado y señalar las características del monopolio dentro de éste, tomaremos como ejemplo el siguiente cuadro elaborado por Stonier y Hague:<sup>2/</sup>

Número de empresas	Tipo de situaciones de mercado.	
	Productos homogéneos	Productos diferenciados
Muchas empresas	Competencia perfecta	Competencia imperfecta
Pocas empresas	Oligopolio sin diferenciación de producto.	Oligopolio con diferenciación de producto.
Una empresa	Monopolio	- o -

<sup>2/</sup>Manual de Teoría Económica, Editorial Aguilar 1970, pág. 216, Cuadro No. 4



## **b) Surgimiento del Monopolio**

En las economías capitalistas uno de los fenómenos más importantes es la transformación que sufre un mercado que se encuentra en competencia imperfecta y pasa a una situación de monopolio.

En la competencia imperfecta donde la mercancía es muy parecida y es producida por varias empresas, cada una de ellas busca que sus costos de producción sean mínimos y ya dentro del mercado pretenden las condiciones más ventajosas; el incremento que ha sufrido la industria y el procedimiento rápido de concentración de la producción en empresas cada vez más grandes, que conducen a la ruina de los más débiles y al enriquecimiento de los más fuertes, fomentándose en esta forma la creación de monopolios, causando además de concentración en la producción y la distribución, centralización de capital.

Joan Robinson <sup>3/</sup> dice que el monopolio puede surgir por varias causas:

- 1o. Prohibición legal.
- 2o. Control de un monopolista de la oferta total de algún factor de la producción necesario.
- 3o. El crédito mercantil.
- 4o. La dificultad e imposibilidad de ingresar en pequeña escala a la industria que requiere producción en gran escala pero que la manufactura y la venta resultan eficientes.

---

<sup>3/</sup>Rodríguez y Rodríguez Jesús, Los Monopolios en México. Apéndice de la obra El Monopolio de Robinson. FCE 1967.

Las causas generales del monopolio que Robinson expone son claras. La prohibición legal es causa determinante cuando sólo hay autorización por concesión de la propia ley a una sola persona de la explotación de un producto o de un servicio, imposibilitando a quienes quisieran competir.

Cuando el monopolista presenta la oferta de un factor de la producción, de un producto o de un servicio, el consumidor en su demanda por obtenerlo no encuentra más opciones. En este caso el monopolista vende sus productos en las condiciones más favorables a sus intereses.

Por otra parte, el crédito mercantil es determinante cuando sólo se proporciona a uno sólo de los competidores, que obviamente lo coloca en condiciones ventajosas sobre los demás competidores, acrecentando así las posibilidades de convertirse en Monopolista.

Cuando los costos de inversión son elevados, sólo los grandes capitalistas se encuentran en posibilidad de ser los únicos productores o bien los únicos oferentes. Lenin 4/ señala que el verdadero comienzo de los monopolios contemporáneos, lo hallamos, todo lo más, en la década de 1860. El primer gran período de desarrollo de los monopolios empieza con la depresión internacional de la industria en la década del 70, y se prolonga hasta principios de la última década del siglo.

Así, el resumen de la historia de los monopolios es el siguiente: 1) Décadas del 60 y 70, punto culminante de desarrollo de la libre competencia. Los monopolios no constituyen más que gérmenes apenas perceptibles. 2) Después de la crisis de 1873, largo período de desarrollo de los Carteles, los cuales sólo constituyen todavía una excepción, no son aún sólidos, aún representan un fenómeno pasajero. 3) Auge de fines del siglo XIX y crisis de 1900 a 1903; los carteles se convierten en una de las bases de toda la vida económica.

El capitalismo se ha transformado en imperialismo.

Los carteles convienen entre sí las condiciones de venta, los plazos de pago, etc. Se reparten los mercados de venta.

Fijan la cantidad de productos a fabricar, establecen los precios, distribuyen las ganancias entre las distintas empresas, etc.

Es así como vemos que en las manos de los carteles y trusts se concentran a menudo las siete o las ocho décimas partes de toda la producción de una rama industrial determinada.

Lo anterior ya ha sido expuesto por Carlos Marx cuando escribió EL CAPITAL, y cuando la libre competencia era para la mayor parte de los economistas una "Ley Natural". La ciencia oficial intentó aniquilar mediante la conspiración del silencio la obra de Marx, el cual había demostrado, con un análisis teórico e histórico del capitalismo, que la libre competencia engendra la concentración de la producción y que dicha concentración en un cierto grado de su desarrollo conduce al monopolio, lo cual en la actualidad es un hecho.

Los monopolios tienen su origen en los acuerdos que establecen los capitalistas entre sí, y en los cuales se fijan los precios de venta de sus productos.

Las formas originales que dieron lugar al monopolio son:

#### El Cartel.

Es un convenio entre empresarios capitalistas destinado a evitar la mutua competencia. En tal convenio se acuerda: El reparto de mercados; los precios de venta y la mercancía que se producirá.

Cada una de las empresas que son parte en el convenio, administran por su cuenta la producción y venta de las mercancías.

#### El Sindicato

Constituye una forma de agrupación monopolística superior. Las empresas que lo integran, administran cada una por su cuenta la producción, absteniéndose de participar libremente en el comercio. Para tal efecto crean un aparato común especial, que cubre las funciones de vender la producción de las empresas y surtirles a cada una las materias primas necesarias.

#### El Trust

Es el acuerdo mediante el cual las empresas unifican sus esfuerzos y aglutinan sus propiedades, para reducir los gastos de producción, evitar la competencia y adquirir el dominio del mercado. Los que eran propietarios de las empresas miembros del Trust, se convierten en accionistas del mismo.

#### El Consorcio

Es la asociación de las empresas más importantes de distintas ramas de la industria, casas comerciales, bancos, compañías de transportes, seguros, etc. Sobre la base de su sujeción financiera común a un grupo determinado de grandes capitalistas. El consorcio, por la variedad de empresas que lo constituyen, no es una forma transitoria de monopolio, sino una forma de monopolio de larga duración.

El monopolio es la última palabra de la "fase contemporánea de desarrollo de capitalismo". Pero el concepto de la fuerza efectiva y de la significación de los monopolios actuales, sería insuficientemente incompleto y reducido si no se tomara en consideración el papel de los bancos.

Lenin señala que el papel de los bancos es importante en la creación de los monopolios y dice: 5/

"La generación fundamental e inicial que los bancos realizan es la de intermediarios en los pagos. Debido a ello, los bancos convierten el capital monetario inactivo en activo, esto es, en capital que rinde beneficios; reúne toda clase de ingresos metálicos y los pone a disposición de las clases capitalistas a medida que van aumentando las operaciones bancarias y que se concentran en un número reducido de establecimientos; de modestos intermediarios que eran antes se convierten los bancos en monopolistas omnipotentes, que disponen de casi todo el capital monetario de todos los capitalistas y pequeños patronos, así como de la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas de uno o de muchos países. Esta transformación de los numerosos y modestos intermediarios en un puñado de monopolistas constituye uno de los procesos fundamentales de la transformación del capitalismo en Imperialismo Capitalista.

---

5/V.I. Lenin. Obras escogidas, Moscú 1971.

Subrayamos la indicación relativa a los bancos "adhéridos" porque se refiere a una de las características más importantes de la concentración capitalista moderna. Los grandes establecimientos, particularmente los bancos, no sólo absorben directamente a los pequeños, sino que los "incorporan", les subordinan, los incluyen en su grupo, en su consorcio, por medio de la participación en su capital de la compra o del cambio de acciones, del sistema de créditos.

Es evidente que un banco que se halla al frente de un grupo tal y que se pone de acuerdo con media docena de otros bancos casi tan importantes como él, para operaciones financieras singularmente grandes y lucrativas, tales como los empréstitos públicos, ha dejado ya de ser un "intermediario" para convertirse en la alianza de un puñado de monopolistas.

La concentración del capital y el aumento del giro en los bancos, transforman radicalmente la importancia de éstos últimos. Los capitalistas dispersos vienen a formar un capitalismo colectivo. Al llevar una cuenta corriente para varios capitalistas, el banco realiza, al parecer, una operación puramente técnica, únicamente auxiliar. Pero cuando esta operación crece hasta alcanzar proporciones gigantescas, resulta que un puñado de monopolistas subordina las operaciones comerciales e industriales de toda la sociedad capitalista, colocándose en condiciones -por medio de sus relaciones bancarias, de las cuentas corrientes y otras operaciones financieras- primero, de conocer con exactitud la situación de los distintos capitalistas, después de controlarlos, de ejercer influencias sobre ellos mediante la ampliación o la restricción del crédito, facilitándolo o dificultándolo y finalmente, de decidir enteramente su destino, de determinar su rentabilidad, de privarles de capital o de permitirles acrecentarlo rápidamente y en proporciones inmensas.

Las estrechas relaciones entre diferentes bancos conducen asimismo, de un modo natural, al acercamiento entre los sindicatos de industriales que estos bancos protegen. Un buen día nos despertaremos y ante nuestros ojos asombrados no habrá más que trusts y nos hallaremos en la necesidad de reemplazar los monopolios privados por los monopolios de estado.

Los bancos en todos los países capitalistas, cualquiera que sea la diferencia entre las legislaciones bancarias, intensifican y hacen muchas veces más rápido el proceso de concentración del capital y de constitución de monopolios.

La distribución de los medios de producción no es general sino privada, esto es conforme a los intereses del gran capital y en primer lugar, del más grande, del capital monopolista, el cual actúa en condiciones en que la masa de la población pasa hambre; en unas condiciones en que todo el desarrollo de la agricultura se retrasa irremediablemente con respecto al de la industria, una parte de la cual, la "industria pesada", percibe tributo de todas las demás ramas industriales.

La situación del viejo capitalismo, en el cual reina la libre competencia, por el nuevo capitalismo, en el que domina el monopolio, la empresa, entre otras cosas, la disminución de la importancia de la bolsa.

Entre el reducido número de bancos que, en virtud del proceso de concentración, se quedan al frente de toda la economía capitalista, se observa y se acentúa cada día más, como es natural, la tendencia a llegar a un acuerdo monopolista, al trust de los bancos.

El incremento de la concentración de los bancos restringe el círculo de instituciones a las cuales uno se puede dirigir en demanda de crédito, con lo que aumenta la dependencia de la gran industria respecto de un reducido número de grupos bancarios. Como resultado de la estrecha relación entre la industria y el mundo financiero, la libertad de movimiento de las sociedades industriales necesitadas del capital bancario se ve restringida. Por eso, la gran industria asiste con cierta perplejidad a la trustificación (unificación o transformación en trust de los bancos) cada día más intensa; en efecto, a menudo se ha podido observar el germen de acuerdos determinados entre los consorcios de grandes bancos, acuerdos cuya finalidad es limitar la competencia.

Una y otra vez se ve que la última palabra en el desarrollo de los bancos es el monopolio.

En cuanto a la estrecha relación existente entre los bancos y la industria, es precisamente en esta esfera donde se manifiesta, acaso con más evidencia que en ninguna otra parte, el nuevo papel de los bancos.

Si el banco descuenta las letras de un patrono, le abre cuenta corriente, etc. Estas operaciones consideradas aisladamente, no disminuyen en lo más mínimo la independencia de dicho patrono y el banco no pasa a ser un modesto intermediario. Pero si estas operaciones se hacen cada vez más frecuentes y más firmes, si el banco reúne en sus manos inmensos capitales, si las cuentas corrientes de una empresa permiten al banco y así es como sucede - conocer de un modo cada vez más detallado y completo la situación económica de su cliente, el resultado es una dependencia cada día más completa del capitalista industrial con respecto al banco.

Paralelamente se desarrolla por decirlo así, la unión personal de los bancos con las más grandes empresas industriales y comerciales, la fusión de los unos y de los otros mediante la posesión de las acciones mediante la entrada de los directores de los bancos en los consejos de supervisión (o administración) de las empresas industriales y comerciales y viceversa.

Los grandes monopolios capitalistas van surgiendo y desarrollándose, por decirlo así, a toda máquina, siguiendo todos los caminos "naturales" y "sobrenaturales". Se establece sistemáticamente una determinada división del trabajo entre varios centenares de reyes financieros de la sociedad capitalista actual:

"Paralelamente a éste ensanchamiento del campo de acción de los distintos grandes industriales" (que entran en los consejos de administración de los bancos, etc.) y al hecho de que se confía a los directores de los bancos de provincias únicamente la administración de una zona industrial determinada, se produce cierto aumento de especialización entre los dirigentes de los grandes bancos. Tal especialización, hablando en general, es concebible únicamente en el caso de que toda la empresa bancaria y particularmente sus relaciones industriales, tengan grandes proporciones.

Esta división del trabajo se efectúa en dos sentidos: de una parte, las relaciones con la industria en su conjunto se confían, como ocupación especial a uno de los directores; de otra parte, cada director se encarga del control de empresas sueltas o de grupos de empresas que son afines por su producción o por sus intereses... (El capitalismo está ya en condiciones de ejercer el control organizado de las empresas sueltas).

La especialidad de cada uno de los directores de banco queda a menudo encargado de una zona o rama especial de industria, uno se dedica principalmente a los consejos de administración de las sociedades eléctricas; otro, a las fábricas de productos químicos, azucareras o de cerveza; el tercero, a un cierto número de empresas sueltas y paralelamente, figura en el consejo de administración de sociedades de seguros. En una palabra, es indudable que en los grandes bancos, a medida que aumentan el volumen y la variedad de sus operaciones, se establece una división del trabajo cada vez mayor entre los directores, con el fin (que consiguen) de elevarlos un poco, por decirlo así, por encima de los negocios puramente bancarios, de hacerlos más aptos para formarse su composición de lugar sobre los asuntos, para orientarse mejor en los problemas generales de la industria y en los problemas especiales de sus diversas ramas, con el fin de prepararlos para su actividad en el sector industrial de la esfera de influencia del banco.

Este sistema de los bancos lo completa la tendencia que en ellos se observa a elegir para sus consejos de supervisión a gente que conozca bien la industria, a patronos o antiguos funcionarios.

El viejo capitalismo ha caducado, el nuevo constituye una etapa de transición hacia algo distinto. Encontrar "principios firmes y fines concretos" para la conciliación del monopolio con la libre competencia.

¡Dejémosnos da una respuesta bastante exacta al importante problema de saber a que periodo se refieren con precisión los comienzos de la nueva actividad de los grandes bancos.

"Las relaciones entre las empresas industriales con su nuevo contenido, sus nuevas formas y sus nuevos órganos, es decir los grandes bancos organizados de un modo a la vez centralizado y descentralizado, no se forman, como fenómenos, característica de la economía nacional, antes del último decenio del siglo XIX en cierto sentido puede incluso tomarse como punto de partida el año de 1897, con sus grandes fusiones de empresas que implantaron por primera vez la nueva forma de organización descentralizada en razón de la política industrial de los bancos. Este punto de partida se puede tal vez llevar incluso a un periodo más reciente pues sólo la crisis de 1900 aceleró en proporciones gigantescas el proceso de concentración tanto de la industria como la del banco. Consolidó dicho proceso, convirtió por primera vez las relaciones con la industria en verdadero monopolio de los grandes bancos y dio a dichas relaciones un carácter incomparablemente más estrecho y más intenso.

Así, el siglo XX señala el punto de viraje del viejo capitalismo al nuevo, de la dominación del capital en general a la dominación del capital financiero, el cual viene a ser la consolidación del sistema capitalista en su fase superior que es el imperialismo.

#### c) Fijación de precios.

Existen dos clases de monopolio: el de oferta y el de demanda. El monopolio de oferta, es cuando la misma es detentada por un sólo vendedor o por un grupo de vendedores que obran de común acuerdo por estar ligados en virtud de determinados pactos.

✓ Es conveniente señalar, que a variaciones sucesivas en la oferta y en el precio, corresponden variaciones de la demanda y si el monopolista quiere vender una cantidad de mercancías tendrá que hacerlo al precio que atraiga una cantidad igual de demandas. Desde este punto, se puede afirmar que es cierto que el monopolista no tiene poder para fijar el precio arbitrariamente y que tal precio se determina como en el caso de la concurrencia. Si el monopolista sostiene su precio a un nivel más elevado del que hubiera podido sostenerlo en el régimen de concurrencia, sus ventas serán menores, y su propio interés le llevará a no exagerar sus pretenciones.

El vendedor en concurrencia con otros vendedores no regula la oferta total lanzada al mercado, cuya oferta es un hecho extraño al primer vendedor. En la medida en que las condiciones de la producción lo permitan, la oferta será empujada por la masa de vendedores hasta un punto en el cual haya todavía ventaja de vender, es decir, hasta el límite en que el precio de venta es igual al costo de producción.

El monopolista por lo contrario, regula la oferta en los términos que más convengan a sus intereses, y tratando de realizar una ganancia máxima ofrece en el mercado una cantidad tal que el producto de unidades vendidas por el precio de la unidad sea lo mayor posible.

Este cálculo no puede hacerlo un vendedor en un régimen de concurrencia puesto que no regula a su voluntad la oferta total. Ahora bien: puede suceder que el precio óptimo para el monopolista no sea el que le permita satisfacer un mayor número de demandas. Por ejemplo, al monopolista le conviene más vender 1,000 unidades de \$1.00 que 1,200 a \$0.80 porque el producto de la venta en el

primer caso es de mil pesos, en tanto que en el segundo caso es de sólo \$960.00; si la demanda no es suficientemente elástica para que al bajar el precio de venta pueda el monopolista vender una cantidad que le dé el mismo beneficio que vendiendo al precio anterior, lo lógico es que prefiera conservar el precio original. Mediante muestreos, es como el monopolista encuentra su precio de venta óptimo y tal precio es resultado de la función de un conjunto de circunstancias que sólo la experiencia le permite fijar.

El ejemplo anterior, tiene valor demostrativo siempre y cuando supongamos que el costo de producción es constante, cualquiera que sea la cantidad producida. Sin embargo, en muchos casos sabemos que el costo de producción disminuye cuando la cantidad producida aumenta. Conviendría más vender 1.200 unidades a \$0.80 que 1.000 unidades a \$1.00, si la economía realizada en el costo de producción fuera superior a la reducción del producto bruto, porque lo que el vendedor considera es el producto neto y no el bruto. Puede suceder que el precio óptimo del monopolista fuera el mismo que determinara la concurrencia de los vendedores. Esto sucede, cuando la demanda es suficientemente elástica a las variaciones del precio, de modo que un alza aún pequeña de precio provoca una reducción considerable de la demanda.

En la práctica, sin embargo, el monopolista tiene por regla general la facilidad de hacerse pagar más caro que los vendedores en un régimen de concurrencia. Tal es la razón de ser de los acuerdos entre los productores. En la época en que los trusts en los E.E.U.U. estaban animados del espíritu de conquista y tendían claramente al monopolio, el margen entre el costo de producción y el precio de venta se extendía una vez formado el trust, pero se reducía cuando una concurrencia nueva amenazaba al mismo trust. De este modo, el monopolista escapaba, por lo menos en cierta proporción, a la necesidad económica que en un régimen de concurrencia liga al precio de mercado con el costo de producción.

Puede también escapar en ciertos casos a la ley de la unidad del precio; si se llega a precisar para cada grupo de compradores el precio máximo, es decir, el precio de cada grupo consentirá en pagar, logrará prácticamente que todos los consumidores interesados acaben por consumir una cantidad de bienes que represente aún las sumas que por concepto de ingreso del consumidor, hubieran podido en otras ocasiones reservarse.

De esta situación privilegiada del monopolista resultan dos perjuicios para el público consumidor. En primer lugar, siendo el precio más elevado, la cantidad de las demandas que reciben satisfacción será menor, y en segundo, las demandas satisfechas lo serán a un precio más elevado.

Esto es en lo que corresponde a monopolios privados, pero si aplicamos estos razonamientos económicos a los monopolios estatales podremos concluir desde el punto de vista teórico que los monopolios del Estado todos ellos son de oferta, la población nacional viene siendo la demandante; por otra parte, la producción es empujada por la masa de demandantes, por consiguiente el monopolio puede ofrecer al mercado tantas unidades de producción como su infraestructura le permite, además de que puede fijarse un límite máximo y razonable de ganancias entre sus costos y sus ingresos para evitar que operen con déficit y cumplan funciones de beneficio social aplicando el razonamiento de que el costo de producción disminuye cuando la cantidad producida aumenta, suponiendo que el costo de los insumos de producción son constantes.

Por otra parte, el monopolio estatal como único oferente no tiene que enfrentarse a competencia alguna que lo obligue a reducir su precio; además de que tiene todas las facilidades para poder importar la maquinaria que necesiten, materias primas y energéticos a precios más bajos que los vigentes en el mercado así como toda clase de insumos.

De esta manera los monopolios estatales deben de existir, ser empresas sanas financieramente y convertirse en impulsoras del desarrollo económico nacional, proporcionando bienes generales básicos, empleos y deben cooperar en la distribución del ingreso, en vez de ser una carga para la hacienda pública y estar subsidiando eternamente al sector privado sin que tampoco su principal móvil sea la obtención de altas utilidades.

### 3.- **Papel del Estado en la Economía desde el punto de vista Liberal.**

En este inciso trataremos de señalar en forma general cual es el papel que juega el Estado en un país en vías de desarrollo y cuya economía contiene toda una serie de problemas que los países de esta índole arrastran.

Estos tienen una sociedad integrada por diversas fuerzas de capital y donde el Estado como ente de poder económico trata de ejercer la función de orientador de la economía, o de expresar los intereses generales de la sociedad poseedora del capital, así como producir los bienes y servicios que no son atractivos para el sector privado, o en su defecto, son responsabilidad natural del Gobierno.

Desde tiempos muy remotos el Estado asumió responsabilidades en materias de obras públicas. En el cuarto crecimiento del capitalismo liberal esta actividad se inclinó a reducirse, pero a causa del proceso de industrialización y la agrupación de población en las urbes, planteó nuevos problemas que en gran medida sólo podrían ser resueltos o abordados por los gobiernos; por ejemplo, la salubridad general que exige una vigilancia de parte del gobierno, la construcción de alcantarillado, el agua potable, la vivienda que representa un problema de gran dimensión, etc.

El problema estatal por la enseñanza más que por las inquietudes sociales o humanitarias, se derivó de los requerimientos del proceso económico en expansión.

La industria y los servicios conexos exigen una mano de obra más instruída que la producción primaria. Sin embargo, en pequeña medida, la iniciativa privada y comercial no puede hacerle frente a esta tarea ya que se limita primordialmente a satisfacer la demanda del sector de mayores recursos.

La responsabilidad estatal en materia de obras públicas básicas, parece haber sido mayor en los países que iniciaron con retardo la transformación capitalista y en aquellos que han seguido catalogándose entre los subdesarrollados. Es lógico, ya que el desenvolvimiento de las fuerzas y recursos privados no permitía afrontar tareas tan mayúsculas como la ampliación de los sistemas de vialidad y transporte, obras de irrigación e infraestructura. En algunos casos de Naciones Subdesarrolladas, el problema fue resuelto por la empresa privada extranjera, como por ejemplo los sistemas ferroviarios de casi toda América Latina, pero en otros casos debió ser abordado por la empresa pública.

El Estado ha jugado un papel importante en el destino de las sociedades humanas y cabe señalar que los pensadores de las más variadas ideologías han estado siempre de acuerdo en conferirle un determinado número de funciones, ya sean socio-políticas, administrativas y/o económicas, que justifican su existencia.

Dentro de la teoría liberal que es donde los principales teóricos sostenían que en la economía funcionaban leyes naturales, que actuaban libremente en la vida económica repartiendo a la colectividad prosperidad, mientras que el Estado sólo podía frenarla y estorbarla y no conseguir prosperidad alguna. La función del Estado por tanto, estribaba únicamente en dejar que la naturaleza reinara en la vida económica y eliminara los obstáculos que se interpusieran en las condiciones espontáneas. Estas leyes naturales (mano invisible), o sea el libre juego de la oferta y la demanda permitiría el ajuste automático de la economía, cuando el individuo actuara guiado por el interés personal. 6/



Este mecanismo regulador que funcionaba para ejercitar la libertad individual, era en otras palabras la competencia, que ponía en operación el sistema de precios, y cuya modificación marcaba la dirección que habría que seguir la inversión y por lo tanto la producción.

Así es como los principales teóricos del liberalismo dieron tanta importancia al ejercicio de la actividad individual, que de ella hicieron depender el progreso de la sociedad, y una mínima inversión estatal, originando que la política financiera del Estado quedara sujeta a tres reglas:

-El mejor plan financiero del Estado es aquél que tiene el nivel de gastos más bajos.

-Ingresos igual a egresos.

-El mejor de los impuestos es aquél cuyo monto es menor, de tal manera que afecte lo menos posible la existencia económica.

---

6/Erick Roll -Historia de las Doctrinas Económicas. Edit. F.C.E.- México 1972

De esta manera, aún el liberalismo en su forma más teórica promulga el régimen individualista, le confiere al Estado un determinado número de funciones, las cuales en la actualidad han llegado a tener un mayor grado.

Ahora bien, las economías de los países subdesarrollados presuponen que la intervención del Estado no llega en ningún momento a eliminar la función orientadora ejercida por el mercado, como ocurre con los sistemas de economía planificada.

7/Algunos de los factores como son: la fuerza del mercado, las reglas de la competencia, el juicio del empresario, las tendencias del consumidor, etc., tienen una función decisiva en la economía, aunque el Estado tiene una amplia y en ocasiones creciente influencia en la modificación de la conducta de los agentes económicos, así como también una participación directa en las actividades de la producción.

Las actuales formas de intervención estatal tienen como antecedentes inmediatos los que comienzan a practicarse a partir de la crisis de los años treinta, pues ante la pérdida de dinamismo que mostraba el crecimiento de los países subdesarrollados, la política económica tuvo que reorientarse hacia una regulación más directa en la economía.

Uno de los factores determinantes como fue la reducción en la capacidad para importar, indujo a incorporar sistemas de control del comercio exterior y del mercado de cambio y, consecuentemente, de los flujos monetarios internos, además la reducción en los ingresos tributarios provenientes del comercio provocó la revisión del sistema de financiamiento público, asimismo, que se trasladara una mayor parte de la recaudación impositiva a las actividades internas recurriéndose así en mayor medida a la utilización del crédito de los bancos centrales.

En el empleo, por la necesidad imperante de acrecentarlo, condujo a la redundancia de políticas que acrecentaron los gastos e inversiones públicas.

Respecto a la industrialización y la sustitución de importaciones fomentadas en la mayoría de los países, que condujeron a la implantación de medidas de política

---

7/Cebotti R. y Sierra E. -El Sector Público en la Planificación del Desarrollo- Ed. Siglo XXI, México, D.F. 1977

económica de tipo intervencionista como fueron la conducción del crédito interno, el fomento de la industria y de la inversión.

La expansión del área afectada por las políticas directas avanzó en algunos casos hasta la creación de empresas públicas en sectores tradicionalmente reservados a la iniciativa privada.

El Estado como regulador cumple sus funciones a través del dictado de normas que influyen sobre las relaciones entre los agentes económicos privados y entre éstos y la administración pública, de modo que el comportamiento de aquellos se ajuste a un conjunto de reglas que respondan a los objetivos del gobierno en el campo económico.

En algunos países la función reguladora del Estado se manifiesta con la existencia de instituciones que regulan la formación y funcionamiento de las sociedades de capital, compañías de seguros, bancos y otras instituciones financieras de esta clase o encargadas de reglamentar el comercio exterior, de fijar precios y salarios, además de instituciones que tienen responsabilidad del establecimiento y fiscalización de innumerables disposiciones a las que deben sujetarse las actividades económicas realizadas por los agentes privados y públicos.

Por lo tanto, la intervención estatal puede ejercer su poder por parte de la producción de bienes y servicios, como por el poder de regulación sobre la actividad económica.

Las estrategias, procesos de desarrollo y postulados en que se manifiesta la intervención, se traducen en objetivos que implican reformas tributarias, reestructuración de sistemas educativos, remodelación del sector industrial que crea condiciones que evitan la excesiva vulnerabilidad externa de las economías; reformas en la tenencia de la tierra en el régimen de explotación, etc. haciendo preponderante la acción del Estado como ejecutor o catalizador de tales transformaciones.

Con los resultados obtenidos de tales estrategias el sector privado evoluciona por los efectos de incentivos dictados por la política gubernamental dentro de las orientaciones de la política del desarrollo.

Como hemos visto, la intervención del Estado en la economía desarrolla 2 clases de funciones, por un lado las regulaciones y por otro la producción de bienes y servicios (no implica aspectos jurídicos y administrativos). Conviene desagregar esta clasificación de la siguiente forma, para conocer más el objetivo central de cada tipo de acción.

#### **a) Acciones de regulación del comportamiento de los agentes económicos.**

Las regulaciones tienen por objeto conducir a los agentes económicos a cierto tipo de comportamiento. El Estado al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores y de insumos y moviliza recursos financieros, los que sin duda influyen sobre las decisiones que se derivan del mercado, en este aspecto las acciones poseen una capacidad de regulación que se ejerce directa e indirectamente según se presenten las circunstancias de la economía.

Existen acciones cuyo único objetivo es la regulación y se caracterizan porque para cumplir con sus objetivos no necesitan que el Estado movilice recursos físicos y financieros como demandarían otro tipo de acciones.

## **b) Acciones de producción de bienes y servicios.**

I. Acciones de producción de servicios esenciales a la naturaleza del Estado. Se refieren a la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno. Implicando esto que el Estado organice y preste los servicios de justicia, policía, defensa nacional, representación en el exterior, etc.

Los organismos públicos que prestan estos servicios representan una gran proporción importante, del aparato estatal entre los cuales también puede incluirse aquellas instituciones que integran la cúspide del Gobierno.

II. Acciones de producción de bienes y servicios que se realizan en forma alternativa o paralela al sector privado.

Estas actividades no son inherentes a la responsabilidad del Estado como sucede con otras regulaciones o con los servicios que presta. Destacando los servicios públicos como son: educación, salud, transporte, comunicaciones, producción de ciertos insumos como el acero, el petróleo, y, en algunos casos la fabricación de ciertos artículos de consumo y de bienes de capital. Los servicios generalmente están a cargo de los organismos de la administración central y la producción de bienes a cargo de las empresas públicas, las cuales son semejantes a las empresas privadas en cuanto a su funcionamiento. En algunos casos la producción de éstos bienes y servicios tienen el carácter monopolístico nacional o regional y a veces de competencia con el sector privado.

La diferencia que existe entre las empresas públicas y las del sector privado en orientaciones, modalidades de producción, precios, etc., no se deciden en lo principal, o sea, en función de su maximización de la tasa de ganancias, sino que se toma en cuenta las consideraciones de política económica. Las causas que motivan la participación del Estado en estas actividades son variadas y van desde las vinculadas con las ideologías de los gobiernos, hasta por consideraciones técnicas, como las acciones que tienen que darse inmediatamente debido a los problemas coyunturales o a tendencias generales sobre las responsabilidades del Estado para satisfacer ciertos tipos de demandas de servicios básicos.

En estas acciones es obvio que el Estado está realizando una actividad productiva con funciones de producción bien definidas e interviene por lo tanto en el proceso económico como una típica unidad productora.

## **c) Acciones de acumulación.**

Estas acciones contribuyen a la formación de equipos e instalaciones necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos como son escuelas, hospitales, etc. Pertenecen a la misma categoría las inversiones de las empresas públicas destinadas a ampliar su producción. En los países subdesarrollados por lo general existen fuertes inversiones a cargo del Estado, destinadas a suministrar instalaciones de capital que la sociedad requiere para el desenvolvimiento de las actividades privadas en todas sus manifestaciones. Para más claridad en este inciso damos la clasificación de este tipo de acciones de acumulación:

- Acciones de instalación de capital, que constituyen por sí mismas economías externas, y

## Acciones de instalación de capital para realizar sus acciones de producción.

Una diferencia importante entre esos dos tipos de acumulación, reside en el hecho de que el primero requiere, para su funcionamiento, un gasto operativo anual con cargo al Estado; mientras que el segundo, ese gasto se remite al mantenimiento y conservación instalado. Los gastos de operación necesarios para utilizar este tipo de capital, de hecho, lo hacen los agentes privados y las entidades públicas que los emplean.

Los bienes de capital de cualquiera de los dos tipos de acumulación pueden ser producto de entidades públicas o adquiridos al sector privado.

La primera acción se confunde con la de producción, que en este caso se trataría de bienes de capital; el segundo de hecho es una transacción de compraventa realizada por las agencias públicas correspondientes.

Otro tipo de transacción en realidad significa una ejecución delegada del bien de capital, ya que en numerosas ocasiones puede también construirse por administración, como por ejemplo caminos, puentes, perforaciones de pozos de petróleo etc.

Sobre este tipo de transacción cabe mencionar que si bien el Estado no produjo dicho bien, sin embargo resolvió hacerlo de modo que sin esa decisión dicho bien no se hubiera creado.

### d) El Estado en el campo del financiamiento.

Para que el Estado obtenga los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar recursos físicos a la economía estatal lo cual se lleva a cabo mediante tres formas: el sistema impositivo, el sistema de precios y las tarifas de los bienes y servicios públicos que proporciona a la población, además de el crédito (deuda pública).

Por otra parte, el Estado realiza acciones con el fin de cambiar el destino de las corrientes financieras sin que su motivo fundamental sea utilizar los recursos para su beneficio, pues los fines que persigue el Estado son alterar la distribución de los ingresos para favorecer el desarrollo de determinadas actividades privadas o proporcionar a ciertos grupos un ingreso mayor que el que obtendrían de las variaciones del mercado, como podría ser, las acciones que realizan los bancos estatales de fomento industrial, agropecuario o minero y los subsidios y transferencias financiados con cargo al presupuesto del gobierno central.

Por último mencionaremos el papel que desempeña el Gasto Público en el intervencionismo estatal.

Las diferentes categorías de acciones del Estado están íntimamente interrelacionadas por los fines de la política económica y el proceso de desarrollo.

Es importante destacar que entre las regulaciones, las acciones de producción y acumulación, el éxito o fracaso depende fundamentalmente de la capacidad y de los recursos de las entidades encargadas de llevarlos a cabo. En el caso de las regulaciones al tratar estas de inducir un comportamiento en el Sector Privado, su efecto se ve fuertemente influido por elementos extraños al

**Organismo Público encargado de su aplicación, ya que dependen en última instancia de la aceptación que logre tal medida entre los agentes privados.**

**La producción de bienes, la prestación de servicios y la instalación de capital están, en cambio, condicionados directamente por la magnitud de los recursos financieros y físicos que posean las entidades gubernamentales y por su organización y eficacia administrativa o sea, por la productividad que obtengan de los recursos de que disponen.**

**Estas acciones necesitan una asignación de recursos al igual que cualquier otra actividad de producción y de hecho existe una relación entre las metas que persiguen y la cuantía de recursos disponibles, si se supone que se mantienen invariables las técnicas de producción utilizadas.**

**Por consiguiente las acciones de producción de bienes y servicios y las de acumulación, implican un gasto público, entendido éste como el volumen de recursos monetarios necesarios para adquirir los recursos físicos utilizados por esas acciones.**

**Esto no significa que todo gasto implique siempre actividades de prestación de servicios, producción de bienes y creación de capital.**

**Como se menciona en la última categoría de la clasificación, existen erogaciones estatales cuya finalidad es apoyar el financiamiento de actividades privadas o simplemente transferir recursos para el consumo privado.**

**De acuerdo a los párrafos anteriores se descubre la relación que existe entre el gasto público y el nivel de acciones de producción de bienes y servicios y de acumulación del Estado. El gasto público es así un índice que, con las limitaciones propias de todo indicador monetario o de poder adquisitivo, refleja la intervención del Estado en la economía de acuerdo con la movilización de recursos reales que utiliza para producir bienes y servicios y para ayudar a formar el acervo de capital que una sociedad requiere para su funcionamiento y desarrollo. En este sentido, el gasto público adquiere un significado mucho más rico en atributos que el conferido tradicionalmente por las finanzas públicas y las políticas estabilizadoras.**

**a) El Estado en países subdesarrollados.**

Adentrándonos en el papel que juega el Estado en la economía de estos países en los cuales la burguesía se desenvuelve según sea su situación; si la burguesía es débil, busca siempre su salvación en la protección del Estado, usando los poderes públicos, aprovechándose de una redistribución del ingreso nacional que protegerá los posibles riesgos de sus empresas e incrementará sus utilidades.

En contraste con esta situación, si la burguesía es poderosa y este mismo poder le da capacidad para vencer los obstáculos que se le presenten, denuncia toda intervención del Estado e intenta reducir lo más que pueda los recursos financieros en que se apoya éste.

Los países subdesarrollados tienen injerencia directa del Estado en los asuntos económicos, lejos de ser de naturaleza anticapitalista, son por el contrario un foco de aparición de la burguesía.

En un principio el Estado desencadena el proceso de industrialización, creando y financiando nuevas empresas en todos los sectores económicos, numerosas industrias deben así su origen a la iniciativa gubernamental.

El Estado toma los riesgos iniciales haciendo el papel de pionero del progreso y facilita con su patrocinio numerosas empresas privadas que seguirán el ejemplo que se les ha mostrado.

Por lo general la industrialización de la mayoría de los países subdesarrollados se ha visto favorecida por el impulso del Estado, ligados a subsidios que no son nada más que regalos o extravagantes garantías concedidas a industrias del sector privado.

Mandel 8/ afirma que el papel decisivo de la garantía estatal en el desarrollo de las industrias privadas es subrayado en una publicación de las Naciones Unidas que menciona lo siguiente: "Es probable que el éxito que ha acompañado a ciertas empresas en su llamado a los capitales nacionales se debe, al menos en parte, a sus conexiones con el Gobierno". De hecho, el nacimiento de una burguesía industrial en los países subdesarrollados, es el producto común de encargos del Estado; de incitaciones del mismo bajo forma de garantías, y, del saqueo de la caja del Estado".

Como podemos darnos cuenta el eje de la economía en los países subdesarrollados es el Estado y de acuerdo a como maneje sus políticas de desarrollo, en esa forma fomenta la acumulación o distribución del Ingreso Nacional.

#### **b) La importancia de los Monopolios de Estado.**

La importancia que tienen está implícita en que dichos monopolios controlen empresas o sectores productivos clave de la economía de un país, así el Estado evita perder el mando de la dirección de la economía, pues al darse esta situación ocasiona que se beneficie un pequeño grupo de capitalistas, tanto nacionales como extranjeros.

El Estado puede crear monopolios por las siguientes razones:

Para elevar la producción en los sectores decaerizados, es decir, con menores ingresos y que cuenten con poca inversión.

En la distribución, para eliminar y controlar a los acaparadores.

En los servicios urbanos y suburbanos, que compitan con los que presta el sector privado y de esta forma tratar de abatir precios en beneficio de la colectividad.

Las diferentes Situaciones de Monopolio Estatal que a continuación analizaremos, nos mostrarán que el Estado adquiere ciertos monopolios con fines de apoyo para la burguesía o para subsidiar a grupos de la iniciativa privada.

Es aquí donde está el punto más importante del papel que desarrolla el Estado, que debe asegurar el progreso social y la protección tanto de la mayoría como los intereses nacionales.

#### **c) Monopolios de Estado en Países Socialistas, Capitalistas Avanzados y Subdesarrollados.**

##### **Monopolio de Estado en Países Socialistas.**

Las características que presentan los países que tienen un sistema socialista, en los cuales se da la socialización de los medios de producción (la agricultura, la industria, el comercio, las comunicaciones, la banca, los recursos naturales, etc.), en donde la economía pasa a formar un solo monopolio y el Estado asume las funciones de empresario.

La propiedad privada de cualquier medio de producción está prohibida; aunque existen algunas pequeñas excepciones, cuando son para consumo familiar. No se da el caso que unidades de producción de empresarios independientes existan, para evitar la apropiación en unos cuantos del producto social.

El modo de producción socialista funciona por medio de planes de determinado número de años, que son ejecutados a través de una oficina central que fija la orientación y el volumen de la producción, determina en que medida debe ser satisfecho el consumo y asegura el equilibrio económico entre la oferta y la demanda global.

Como el Estado desarrolla funciones de empresario no existen empresarios independientes, sino funcionarios estrechamente sujetos a los ministerios técnicos y a las autoridades jerárquicas de la dirección principal del monopolio.

La empresa es un eslabón en una cadena de poderes, ya que un jefe de empresa no es más que un funcionario sometido a sanciones administrativas.

El eje central del sistema socialista es el "partido", que desempeña una función muy importante, pues mantiene un clima económico favorable a la expansión.

La acción del partido sustituye a la presión de la competencia de monopolios que existe en el modo de producción capitalista; pues el partido aplica las sanciones políticas o administrativas sobre obreros, funcionarios, etc., que dichas sanciones equivaldrían en una economía capitalista a la pérdida del empleo por parte del trabajador o para un empresario la quiebra total. Por otra parte los estímulos que se dan en el modo de producción socialista los otorga el partido llamándolos "héroes del trabajo" o con "condecoraciones de ejemplo socialista", etc., que además se añaden a los estímulos económicos que son las primas de productividad.

Los sindicatos que en el capitalismo tienen por función la reivindicación de los trabajadores y son órganos de defensa de la clase obrera; en el sistema socialista su acción cambia completamente pues se convierten en órganos de encuadramiento de la clase obrera al servicio de la ejecución del plan; contribuyendo estos a realizar la política de mano de obra señalada por el Estado, a estimular la producción en las empresas.

Estos sindicatos no desempeñan ningún papel referente a la determinación de los salarios los cuales están fijados por el Estado; por el contrario se encargan de desarrollar la educación técnica y política de los trabajadores y ayudan a tratar de implantar nuevos métodos de producción en las empresas, alientan la superación del plan y ayudan a administrar los servicios sociales.

La producción del sector primario se desarrollaba principalmente bajo tres formas de organización socialista: La Comuna (del socialismo chino), el koljós y el sovjós (del socialismo soviético).

Para apreciar las características del modelo de producción de dicho sector mencionaremos someramente uno de ellos "El Koljós", ya que los otros dos, su funcionamiento y como son controlados por el Estado son muy parecidos.

La adhesión al Koljós puede ser libre y voluntaria ya que todo campesino o trabajador agrícola que viva en la vecindad si acepta las reglas será admitido y podrá salir de él cuando quiera; pero pierde sus derechos sobre los bienes sociales.

El Soviet local intervenía en el nombramiento del presidente del Koljós y la administración estatal tenía representantes en el seno del Koljós; la tierra pertenecía al Estado pero el campesino tenía derecho al usufructo sobre una parcela individual. El Estado fijaba la cantidad de productos y el precio que el Koljós debía vender y los excedentes podían venderse en el mercado de Koljósos.



El modo de explotación era colectivo organizado a través de brigadas y equipos especializados; el modo de remuneración estaba basado sobre el día de trabajo y su evaluación era cuantitativa y cualitativa determinada según las normas existentes.

Como notamos, las actividades económicas se desenvolvían en una atmósfera de autoritarismo y controles.

El autoritarismo se ejerce en todos los terrenos; pero donde más se acentúa es en la designación de los trabajos forzados, en las tareas peligrosas o desagradables; así como también en la elección de profesión o empleo por parte de los jóvenes se limitaba por la política de las reservas de mano de obra que estaba en función de las necesidades del plan.

Los controles más importantes que existían eran:

- 1). El control jerárquico que se ejerce en todos los escalones de la organización industrial.
- 2). El control técnico ejercido por el ministerio de control del Estado.
- 3). El control monetario, ejercido en los créditos de largo plazo sobre fondos del Estado por un número pequeño de bancos y los créditos a corto plazo distribuidos por la banca central.
- 4). El control político ejercido por el partido.

El sistema socialista a través del Estado controla un monopolio gigante en el cual sus unidades de producción trabajan coordinadamente unas con otras y debido a su planificación, han obtenido un ritmo de crecimiento rápido y equilibrado.

Concluyendo, encontramos que la nula competencia del mercado interno, la regulación que hace la oferta y la demanda, de fijación de precios y salarios por parte del Estado y además únicos productores y vendedores lo convierte a este modo de producción en Monopolio de Estado.

#### **Monopolio de Estado en Países Capitalistas Avanzados.**

Estos monopolios estatales surgen como resultado de la creación de la industria estatal de material bélico; de la construcción de empresas estatales para atender a la clase capitalista; de la nacionalización de empresas o ramas enteras de la industria, el transporte y los bancos en beneficio de los monopolios privados.

La propiedad estatal ocupa un primer plano en varios países capitalistas y verifica de diversos modos:

-Bajo la forma de propiedad absoluta del Estado en empresas o ramas enteras de la economía.

-Bajo la forma de participación del Estado en los monopolios privados de entrelazamiento de capitales (monopolios privados-Estado).

-Bajo la forma de creciente ensambladura de organizaciones empresariales con los organismos del poder público.

-Bajo la forma de control directo del gobierno sobre la producción, ejerciéndose éste control más fuertemente en la esfera de la economía militar.

La propiedad estatal bajo régimen del capitalismo desarrollado viene a ser una propiedad de todos los monopolios privados, pues lo importante no es quien sea el propietario nominal de las empresas estatales, sino quien saca de ellas la ventaja económica.

En este caso todos los monopolios privados son únicamente los que obtienen casi todas las ventajas de ellos.

Como se sabe, el capitalismo individual se apropia del producto social y sus monopolios de los principales y decisivos medios de producción, además de no ser afectados con la intervención del Estado, va concentrando dicho medios en manos de un grupo cada vez menor de la oligarquía financiera.

Los monopolios privados y estatales se entrelazan y forman un todo único, tanto los unos como los otros son eslabones del mecanismo económico del capitalismo monopolista del Estado, el cual les ayuda a los monopolios privados a lograr la superganancia. Marx escribió con respecto a esto que: "mientras las clases ricas se hallen en el poder, toda estatificación no significará la supresión de la explotación, sino únicamente un cambio en su forma" 9/.

La burguesía jamás ha ejercido el poder como clase íntegra, siempre han gobernado unos u otros sectores de la misma. Por ahora en estos países el poder lo tiene el sector monopolista. Al fusionarse el poder estatal con el de los monopolios y formar un capital monopolista único de Estado dentro del cual se libra una batalla, de organizaciones monopolistas por la influencia en el aparato estatal, que a su vez los intereses de los que controlen el Estado chocarán con los otros monopolios privados.

Valiéndose del aparato estatal en beneficio propio, los monopolios que controlen a los monopolios del Estado y al Estado reforzaran las funciones punitivas del Estado dentro del país y su carácter agresivo fuera de él, convirtiéndose en instrumento de penetración y sometimiento de los países en desarrollo.

El capitalismo monopolista de Estado se desarrolla en cuanto más agudas son las contradicciones y se acrecienta la lucha de clases; entonces los monopolios privados recurrirán al Estado; ya pasando el período crítico una parte de las empresas del Estado se venden (a precios irrisorios) a particulares; se trata de desnacionalizar ciertas ramas de la industria y se debilitan o se anulan del todo algunas formas de control por parte del Estado.

El Estado capitalista cumple además funciones económicas, mantener y reforzar el instituto de militarización de protección al "orden", de aparato de recaudación de impuestos y el progreso de los monopolios de Estado en estas condiciones llevan a la unión cada vez más estrecha y directa entre la economía y la política de las potencias imperialistas.

En los primeros años post-bélicos a la Segunda Guerra Mundial, en los países capitalistas europeos militaban en sus gobiernos algunos socialistas y comunistas que presionaban para que las estatificaciones monopolistas fueran canalizadas hacia el progreso social y la protección de los intereses nacionales. Pero al ser expulsados la estatificación comenzó a aplicarse en beneficio de los

monopolios privados; éstos descargan sobre el gobierno y sus monopolios los gastos de renovación de capital fijo en las ramas atrasadas de la industria con el fin de que estas ramas suministrarán energía y materias primas a las empresas monopolistas en condiciones muy ventajosas.

A continuación mencionaremos los rasgos más específicos de como desempeñan su función "reguladora" los monopolios de Estado en los casos de Inglaterra, Francia, Alemania y sobre todo en los Estados Unidos de América en forma general; según V. A. Cheprikov: 10/

---

10/ J.V.A. Cheprikov. El Capitalismo Monopolista de Estado. Editorial Progreso. Moscú, 1968. Pags. 137,138,139,140 y 141.

"1. La participación del Estado en la economía ha crecido considerablemente, aunque está limitada en cierto grado. En efecto, no hay un solo gran país capitalista en el que el Estado posea más de 1/3 del capital en acciones.

Las ramas nacionalizadas se hallan, de hecho, bajo el control de monopolios privados, sin que éstos hayan invertido capitales en ellas y sin que carguen con el riesgo de empresario. Los economistas burgueses y todos los antimarxistas ven la "democratización" del capital en el hecho de que el "Gobierno se ha convertido en un gran empresario". Pero, en la práctica, la finalidad de la estatificación de las distintas empresas o la creación, a cuenta del presupuesto nacional, de empresas industriales, lo mismo que la entrega de subsidios y la apertura de créditos a los consorcios es consolidar el poderío de los monopolios e incrementar sus ganancias.

2. El Estado burgués invierte capitales y dirige las ramas cuyo fomento le es necesario a los monopolios privados, pero les resulta materialmente desventajoso por una razón o por otra. La nacionalización y el progreso de los monopolios del Estado refuerzan las posiciones del capital monopolista privado. Los monopolios del Estado jamás actúan en ningún país capitalista en detrimento de los intereses del capital monopolista considerado en conjunto.

La nacionalización monopolista de Estado se plantea sanear la industria monopolista privada a cuenta del Estado y ayudar a salvar de la quiebra a los magnates de una u otra rama. El capital monopolista acepta la nacionalización parcial cuando ésta le conviene en sus rasgos generales.

La nacionalización requiere grandes gastos del Estado para la renovación del capital fijo en las ramas de la industria que tienen una alta composición orgánica del capital, estos gastos no les convienen a los monopolios privados tomados por separado, pero el funcionamiento de las empresas le es necesario al conjunto de los monopolios.

De este modo los contribuyentes pagan los gastos de modernización de las empresas que los monopolios "expropiados" no estiman conveniente financiar de su propio bolsillo.

A los ex propietarios de las empresas nacionalizadas se les paga una fuerte compensación; por tanto, reciben la posibilidad de retirar sus capitales de las empresas nacionalizadas no rentables en la mayoría de los casos, e invertirlos en otras rentables. Las proporciones de las "pérdidas" compensadas son muy superiores al valor de las empresas nacionalizadas; las "víctimas" de la nacionalización invierten sus capitales en empresas mucho más ventajosas.

La nacionalización comprende principalmente las ramas que suministran materias primas a los monopolios y las que les prestan servicios, con la particularidad de que el carbón y otras materias primas, así como la electricidad y los servicios se les conceden a precios más bajos como resultado de la estatificación de las empresas, lo cual, a su vez, reduce los gastos de producción y eleva las ganancias de las grandes compañías privadas.

La nacionalización se plantea asimismo elevar la capacidad de competencia de los monopolios en los mercados exteriores.

3. Se pueden distinguir varias categorías de empresas estatales:

a) establecimientos estatales tradicionales para atender la producción (correos, telégrafos, teléfonos, monopolios de tabacos, etc., empresas militares, arsenales y otras);

b) empresas nacionalizadas, administradas directa o indirectamente por el Estado;

c) empresas en las que el Estado ha adquirido una parte de las acciones;

d) obras (carreteras, puentes, etc.), cuyo objeto es crear o ampliar la infraestructura indispensable en el fomento y en funcionamiento de las empresas monopolistas;

e) empresas de servicios municipales, así como las casas de vivienda (la denominada construcción civil), construidas a cuenta del Estado y transferidas, por lo común, en propiedad de los ayuntamientos por no ser rentables;

f) empresas pertenecientes al Estado, pero explotadas o administradas por consorcios privados.

4. El Estado, al acumular en sus manos enormes recursos, los invierte en la industria. Va en ascenso la proporción de las inversiones del Estado respecto del total de inversiones.

Los monopolios tratan de realizar a cuenta del Estado grandes inversiones indispensables para aprovechar más los últimos adelantos de la ciencia y la técnica y obtener altas ganancias como proveedores de equipos. La propiedad estatal aumenta, además, porque los monopolios impulsan al Estado a que costee la construcción de nuevos potenciales de la industria de materiales bélicos, sobre todo la atómica. Los monopolios explotan a los monopolios estatales sin arriesgar sus propios capitales.

5. Existen tres métodos de intervención del Estado en la producción industrial:

a) el Estado explota directamente la empresa; la balanza de ésta constituye un todo único con el presupuesto nacional y el objeto de la actividad industrial está sometido al derecho público;

b) el Estado crea una institución dotada de autonomía comercial. Pero, a diferencia de las instituciones estatales de tipo clásico, estas nuevas instituciones industriales no se someten al derecho público, sino al derecho privado. El Estado actúa en este caso como una empresa industrial corriente;

c) el Estado crea sociedades anónimas; les entrega una fábrica o compra sus acciones a la par de otros accionistas. Estas sociedades anónimas se denominan nacionales cuando al Estado le pertenece la mayor parte de las acciones, o mixtas, en caso contrario.

6. En la esfera del capital bancario, el Estado: a) nacionaliza el banco, pasando éste a ser una institución regentada directamente por el Estado, o b) las instituciones privadas mantienen su autonomía, pero los depósitos se hallan a disposición de un organismo gubernamental central.

7. Los monopolios estatales y privados se entrelazan estrechamente, y ambas formas se oponen a las empresas capitalistas privadas pequeñas y medianas y las aplastan. Con ayuda del Estado, los cartels y los trusts arruinan o absorben a las pequeñas empresas aún más rápidamente que antes. Una parte considerable de la plusvalía que se produce en las empresas nacionalizadas va a parar a manos de los monopolios al fijar bajos precios a la producción que se les suministra. Esta es la razón de que no sea justo

contraponer los monopolios privados a los del Estado, o al revés, la propiedad estatal a la de los monopolios privados.

8. La nacionalización de las distintas ramas de la industria es una forma (modo) de transfusión de capitales de los grandes monopolios de las ramas industriales no rentables a las rentables. En las condiciones actuales, esta transfusión de capitales no puede efectuarse de por sí, como en la época de la libre competencia. La nacionalización ayuda a liberar el capital de los grandes monopolios de las empresas deficitarias y no rentables.

9. La nacionalización efectuada hasta ahora en varios países capitalistas no ha debilitado en lo más mínimo las posiciones de los monopolios. Por el contrario, les ha ofrecido una forma nueva y más centralizada de controlar la economía y ha aumentado, en conjunto, la plusvalía que obtiene la clase capitalista. El capitalismo monopolista privado, sólo perdería con la estatificación de la industria en el caso de que dicha nacionalización se viera acompañada de una rígida limitación de la actividad de los monopolios.

Los monopolistas están muy interesados en que pasen a disposición del Estado las empresas de la esfera de los servicios, así como ciertas compañías de seguros, bancos y cajas de ahorros postales. Los consumidores fundamentales de dichos servicios, es decir, los monopolistas, gozan de un gravamen tributario ventajoso y de franquicias tarifarias, lo cual incrementa, en última instancia, sus ganancias.

10. Se observa la tendencia a la venta de las empresas estatales rentables, mientras que las deficitarias se quedan en manos del Estado. Además, la propia reintegración de las empresas a la propiedad privada es un modo de intervención del Estado en la economía.

11. La estatificación de unas u otras empresas o incluso ramas enteras de la industria consolida directamente las posiciones políticas de la burguesía monopolista, puesto que crece su poderío económico y se hace más fuerte la máquina estatal.

12. La estatificación llevada a cabo bajo un régimen de dominación de los monopolios es un fenómeno contradictorio. Por una parte, conduce al aumento de las superganancias de éstos y se utiliza para consolidar las posiciones económicas y políticas de las cumbres monopolistas. Por otra parte, la estatificación muestra la bancarota del modo capitalista de producción; prueba que la clase capitalista no es necesaria para las fuerzas productivas actuales y socava el principio "sagrado e inviolable" de la propiedad capitalista privada, la idea de superioridad de la iniciativa privada.

Las peculiaridades, los rasgos específicos de la estatificación se deben tanto a las condiciones específicas plasmadas a lo largo de la historia como al lugar que el país ocupa en el mundo capitalista".10/

Estos puntos son bastante ilustrativos para que se capte la forma en que los grandes consorcios de los países capitalistas desarrollados utilizan a los monopolios estatales y al gobierno para su beneficio y optimización de utilidades. /

---

10/ J.V.A. Chepurov. El Capitalismo Monopolista de Estado. Editorial Progreso. Moscú, 1968. Pags. 137,138,139,140 y 141.

### **Los Monopolios de Estado en Países Subdesarrollados.**

Los países subdesarrollados en la época contemporánea se han enfrentado a grandes obstáculos; dos primordiales han sido la falta de capitales propios y la intervención de los monopolios extranjeros que han deformado su evolución.

El saqueo que se ha hecho en estos países al exportar sus materias primas así como sus ganancias por parte de los monopolios imperialistas han hecho menoscabo en sus economías, cooperando a frenar su crecimiento y tomando el control sobre su comercio exterior.

En los casos de monopolios nacionalizados se tiende a mantener el dominio de los monopolios del sector privado, dentro de los países subdesarrollados; planteándose de un modo distinto en los países subdesarrollados, pues la lucha no se dirige contra los monopolios creados por capitales nacionales sino contra los monopolios extranjeros que surgieron por la concentración de la producción, pero se desarrollaron por la política colonial. Por lo tanto repeler a los monopolios extranjeros, evitar que se formen los monopolios privados nacionales y fomentar los monopolios estatales, constituyen acciones defensivas y progresivas de los países que no han alcanzado una autosuficiencia económica.

En la mayoría de los países subdesarrollados, el Estado se ha visto forzado a incursionar en distintas áreas, de influencia económica con el propósito de apoyar el desarrollo del país, éste fenómeno se observa independientemente del régimen económico que impere (es decir puede ser el caso tanto dentro del modo de producción capitalista como el socialista).

Se ha llegado a tal grado de las necesidades de inversión por parte de los países subdesarrollados, que generalmente las grandes inversiones no existe capital privado alguno capaz de soportarlas; y necesariamente aparece el Estado (muchas veces obligado y otras voluntariamente).

En la mayoría de los casos, la incursión estatal se encuentra en industrias tales como la siderúrgica (la cual requiere fuertes cantidades para inversión, además de implicar un largo período de maduración), la industria energética (energía eléctrica e industria petrolera), industria de las comunicaciones y transportes, y la industria alimenticia, (solamente el Estado se preocupa de proveer de satisfactores mínimos al pueblo a bajos precios).

Naturalmente como resultado de la inversión del Estado en la economía a través de la conformación o de la absorción de grandes monopolios.

Los monopolios estatales de los países subdesarrollados se han formado por tres medios: la expropiación, la compra o su creación directa por el gobierno.

Así encontramos una vez más que el eje de la economía en estos países es el Estado y que de las inclinaciones o tendencias políticas que maneje fomentar que los monopolios estatales trabajen en favor de la comunidad y de los intereses nacionales o favorezcan el sostenimiento de un grupo de capitalistas nacionales y extranjeros.

En el subdesarrollo se dan las dos clases de monopolios estatales, los que están en posición de incrementar las utilidades de los monopolios privados nacionales y extranjeros; y los que sirven a las necesidades colectivas y cuidan los intereses de la nación.

Nuestra opinión la compartimos con los autores rusos R. Avakov y R. Andreasian 11/ que comentan: "el carácter del sector estatal depende de la correlación de fuerzas entre las clases de uno y otro país y es determinado por el carácter del poder del Estado y la actitud de las clases gobernantes respecto a las vías del desarrollo histórico así como por la orientación de la política exterior del gobierno".

---

11/R. Avakov y R. Andreasian "El Movimiento de liberación Nacional en la Actualidad. El Papel Progresista del Sector Estatal" Oficina de prensa de la embajada de la URSS. 20 de Octubre de 1965, México, D.F.

**CAPITULO II**

***ORIGEN DE LAS COMUNICACIONES Y SURGIMIENTO DEL TELEFONO***



## **I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS COMUNICACIONES**

El objetivo fundamental del presente capítulo es el de resaltar el interesante papel que han jugado los medios de comunicación a través del tiempo.

Dentro del análisis se precisa que los medios de comunicación tienen una gran importancia en el desarrollo de la humanidad, hasta llegar a la sociedad presente, es por tanto, con la aparición del capitalismo como modo de producción dominante, cuando su papel adquiere grandes proporciones, ya que el proceso de consolidación del sistema mismo parte de las posibilidades de vincular de una manera u otra las diferentes formaciones sociales tanto a nivel nacional como internacional.

Inicialmente vemos desde el momento mismo en que el hombre primitivo empieza a asociarse en pequeños grupos, se da a la tarea de construir instrumentos y utensilios, iniciando su acción transformadora; consciente del medio y de la naturaleza, se plantea la necesidad de las comunicaciones entre los individuos y grupos de su misma especie. Del lenguaje fonético y articulado pasó al empleo del sonido; de la combustión y la luz, pasó a la escritura y más tarde al uso de los instrumentos todavía elementales para transmitir su pensamiento y sus deseos, a través de señales con espejos, banderas, señales de humo, etc., hasta llegar a la Revolución Industrial que cambió las relaciones entre el hombre y el mundo.

Pero remontémonos a la Edad Media en el régimen feudal, siendo los caminos rudimentarios y la navegación marítima y fluvial los medios de comunicación más sobresalientes; funcionaba con menos importancia el servicio de correo el cual recibe ayuda de los primeros medios mencionados.

La que ejerce un papel fundamental de entre estos medios es la navegación marítima, pues por su conducto se establece la comunicación entre los diferentes puertos de Europa y Asia.

Casi al término de la era feudal se dan dos acontecimientos muy importantes que son: Las cruzadas y el dominio árabe sobre el paso obligado de Europa a las Indias Orientales.

Las cruzadas.- Estas provocan que en Europa se fomente el interés por conocer los productos orientales y establecer el comercio que presentaba grandes posibilidades de éxito.

El control de los árabes sobre el camino para la comunicación con Oriente obstaculizaba el desarrollo del comercio provocando que los países más interesados en el intercambio comercial, buscaran otras rutas hacia las Indias. Como en aquel entonces la navegación marítima era el principal medio de comunicación se le fomenta en forma considerable.

Estos acontecimientos son parte del proceso del derrumbe del sistema feudal e impulsores de la naciente burguesía comercial, que aprovechará al máximo sus transacciones mercantiles, además de que históricamente se convierten en los precursores del nuevo modo de producción capitalista.

Las comunicaciones anteriormente no habían tenido incentivos, sobre todo la navegación, pues una de las fuerzas que más obstaculizó fué la iglesia, que tenía controlada la educación, la ideología, y contaba con recursos económicos en abundancia.

La iglesia sostenía ideas como: que la Tierra es plana, que al adentrarse en el mar se incorporaban al reino de las tinieblas, etc., éstas y otras ideas así detenían cualquier intento de los hombres por tratar de conocer la Tierra tal cual es. Amenazados con el castigo terrenal y del infierno al faltar, cortaba ello toda aspiración de conocimiento avanzado en todas las disciplinas sociales de la época.

El papel que juegan las comunicaciones (sobresaliendo la marítima), son esenciales para que triunfe el capitalismo sobre el feudalismo, y a través de las cuales se conocen otras culturas, modos de vida y producción.

Por la navegación en el Renacimiento se consolidan las ciudades comerciales del Mar Mediterráneo, (italianas fundamentalmente), formándose de esta manera una creciente clase de comerciantes burgueses.

El descubrimiento de América, acontecimiento sobresaliente que se le debe imputar a las comunicaciones, hace que las actividades de Europa aumenten y al darse cuenta que no son las Indias Orientales sino que es un nuevo mundo, se dan a la tarea de la conquista y el colonizaje, no sólo de América sino también del Oriente (exceptuando Japón). De esta manera Inglaterra y Francia se desarrollan económica y socialmente fomentando el avance del capitalismo moderno.

Como consecuencia de los descubrimientos geográficos y las conquistas<sup>5</sup> obtenidas, se desarrollan los medios de comunicación que se producen en el siglo XVIII, el fomento de los canales navegables y las carreteras.

Al presentarse la Revolución Industrial en Inglaterra se busca que a las comunicaciones se les aplique la tecnología alcanzada en esos momentos y convertirlos en rápidas y baratas respondiendo de esa manera a las necesidades que plantea el desarrollo de la sociedad de aquella época.

Por consiguiente, se deja venir una ola de avances tecnológicos sobre aplicaciones mecánicas a los medios de comunicación, por ejemplo: la aplicación de la fuerza del vapor para deslizar las embarcaciones y el ferrocarril (en el siglo XIX), éste último se convierte en un elemento fundamental de comunicación en los diferentes países de Europa, produciendo repercusiones importantes como: la ampliación de los mercados internacionales, ya que se establecen relaciones con los mercados hasta entonces aislados, favoreciendo con ello la introducción de nuevas ideas y nuevos métodos de producción y obliga a las fuerzas de trabajo a tomar una especialización. Con esto los residuos del feudalismo se han extinguido reemplazándolos con un nuevo orden de relaciones que se desprenden del capitalismo.

Al descubrirse el electromagnetismo y sus propiedades fundamentales, en los primeros decenios del siglo XIX, Samuel Morse da a conocer un revolucionario sistema para enviar señales eléctricas por medio de conductores metálicos instalados sobre postes. De esa manera el telégrafo inaugura la etapa de las modernas telecomunicaciones, que posteriormente con la electrónica, (ciencia que estudia los fenómenos producidos por el paso de partículas atómicas electrizadas a través de gases o espacios vacíos de aire), se desarrollan asombrosamente, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Las primeras aplicaciones prácticas del telégrafo fueron hechas por Steinheil en el año de 1837, con el envío de un mensaje de Munich a Rothenhausen, por parte de los ingleses el mismo año, al enviar otro de Euton a Camden, y por Morse en 1844, al transmitir un mensaje de Baltimore a Washington.

El empleo del telégrafo se extendió rápidamente hasta encontrarse con el problema de un conductor que sirviese para transmitir información a través del océano. Después de varios fracasos, Cyrus W. Field logró tender un cable a través del Océano Atlántico el año de 1866. En la actualidad hay una muy extensa red de cables interoceánicos que comunican en todas direcciones al planeta.

Elisa Grey y Alejandro Graham Bell en el año de 1876 descubren que por medio de conductores y diagramas actuados electromagnéticamente se puede transmitir la voz humana a considerables distancias. Para el 10 de marzo de 1878 A. G. Bell patenta y presenta en la exposición de Filadelfia el primer aparato telefónico, que constituye un extraordinario avance en el campo de las telecomunicaciones eléctricas. Fue perfeccionado más tarde por algunos estudiosos de la materia, sobresaliendo Bert, D'Arsonval y Hughes.

A la aparición del servicio telefónico se marca uno de los acontecimientos más importantes en relación con el sistema de comunicaciones ya que constituye uno de los medios de comunicación más rápido, económico y eficiente. Claro que en la historia más remota del servicio telefónico únicamente las grandes compañías contaban con dicho servicio.

Otro gran descubrimiento viene a ser la telegrafía sin hilos, inventada por el físico italiano Guillermo Marconi en el año de 1890. Los resultados de este inventor se basan en el descubrimiento de Enrique Hertz, referentes a la transmisión de ondas electromagnéticas por el éter. El primer mensaje que Marconi logra enviar es através del Canal de la Mancha el año de 1899 y para 1901 transmite su primer mensaje inalámbrico e interoceánico, demostrando con ello que la telegrafía sin hilos era practicable y presta un gran servicio a los barcos durante la travesía.

Aún más destacado que la telegrafía sin hilos ha sido la transmisión inalámbrica o radio, a partir del año 1909, y se debe al perfeccionamiento de las teorías aplicadas por Marconi, Colppits, De Forest y otros más.

En la actualidad pueden ser transmitidas por este medio, hasta fotografías, reduciendo fabulosamente nuestro planeta mediante la rápida comunicación entre los puntos más lejanos. Además los medios masivos de comunicación son los representantes más significativos de la alta tecnología de nuestros días, por ejemplo: las informaciones proporcionadas por los periódicos que están al tanto de los sucesos en cualquier parte del mundo, ésto es posible gracias a la comunicación que se establece por medio del teletipo, el cual se opera preparando una copia maestra cortada en una cinta de papel perforada, se coloca ya corregida en el linotipo y por medio de control eléctrico esta copia puede ser recibida simultáneamente en cientos de linotipos, sin errores y sin la ayuda de ningún ser humano.

A partir de la terminación de la Segunda Guerra Mundial se emprendió la fase de las micro-ondas, con tecnología cuasióptica y las comunicaciones espaciales, mediante el uso de satélites artificiales capaces de transmitir y recibir programas de televisión y señales de telefonía, telegrafía y telfoto.

La función de un satélite de comunicaciones es la de convertirse en repetidor activo de microondas a gran altura, mediante un sinnúmero de circuitos, recibe, amplifica, cambia de frecuencia y transmite las señales que recibe, a su vez captadas por estaciones terrestres que tienen línea de vista con el aparato.

En este mismo período 1945 12/ el científico inglés Arthur Clark, lanzó la idea de estacionar un satélite en la línea del Ecuador y a 41 mil kilómetros de altura, para que sirviera de relé de las ondas ultracortas y las retransmitiera a la Tierra. El estacionamiento relativo al satélite se lograría sincronizando su velocidad orbital con la de la rotación de la Tierra. Los ensayos finales se han realizado en Estados Unidos, hasta resolver el problema con los satélites Telstar, convertidos ya en centros televisores de irradiación mundial.

Actualmente la exigencia de la relación individual directa entre todos los países del globo, ha generado problemas de comunicación de tal amplitud que se ha considerado necesario aprovechar los satélites que circulan en órbita alrededor de la Tierra para establecer la comunicación a escala mundial por medio de ondas electromagnéticas.

Ahora bien, las comunicaciones masivas cumplen un papel ideológico pues através de ellas las clases dominantes difunden e imponen una serie de valores que le son favorables con respecto a las demás clases sociales que forman parte de la sociedad.

La magnitud de la importancia de las comunicaciones masivas se debe a que forman parte del sistema productivo y del desarrollo humano que nos lleva a avanzadas formas sociales de vida.

**a) Importancia de las comunicaciones en la evolución de la civilización**

Son abundantes los sistemas y los códigos que se emplean en la actualidad para transmitir y recibir ideas y señales, dependiendo su uso del grado de información que se requiera. Desde el simple ademán o la voz humana, hasta el control de las naves enviadas por el hombre a explorar el cosmos, las comunicaciones forman parte esencial del proceso de desarrollo de la civilización. Este desarrollo nos ha mostrado que a través de la historia de la economía las comunicaciones son básicas para los medios de producción y que en el sistema capitalista estos medios los poseen en la mayoría de los casos la clase dominante (burguesía).

El desarrollo de las comunicaciones está íntimamente ligado al adelanto científico de la humanidad, que es donde ésta aplica sus avances tecnológicos a las diversas comunicaciones y por consiguiente repercute en una mayor eficiencia, capacidad y rapidez. Dicho proceso de evolución desplaza a aquellos medios que se van haciendo lentos e ineficientes, pasando algunos a ser obsoletos, ya que cada día las distancias se van reduciendo vertiginosamente.

Es conveniente hacer una clasificación de las comunicaciones de acuerdo a la ingerencia que tienen en las diferentes funciones económicas a que están delimitadas.

En primer lugar tenemos las comunicaciones que para su funcionamiento requieren fundamentalmente de infraestructura, las cuales juegan un papel básico dentro de los medios de producción y de la macroeconomía.

Las comunicaciones que forman este grupo son:

- a) Navegación fluvial y marítima
- b) Carreteras
- c) Aviación
- d) Ferrocarriles

Este conglomerado ha tenido diferente proceso de transformación de acuerdo a las necesidades socioeconómicas que presentaban los momentos de la historia; su desarrollo se dió antes de la Revolución Industrial (excluyendo a la navegación aérea), con algunas limitaciones.

Su característica fundamental es que por el monto de la inversión que representa, su promoción se da por parte del Estado antes y después de la Revolución Industrial.

El segundo grupo de comunicaciones lo integran:

- a) El servicio postal (con el apoyo de adelantos tecnológicos).
- b) El telégrafo
- c) El teléfono
- d) Teléfono celular

Este grupo tiene la característica de que se desarrolla a partir de la Revolución Industrial con excepción del servicio postal que en la época moderna es auxiliado por el avión, el ferrocarril, las carreteras y el barco.

Su participación se da a nivel microeconómico contando también con la característica de que son favorecidos por los empresarios capitalistas privados. Los dos conglomerados de comunicaciones tuvieron un desarrollo impresionante a partir de la Revolución Industrial siendo el primer grupo (navegación fluvial y marítima, carreteras, ferrocarril y el avión), la base para el desarrollo posterior de los medios de comunicación del segundo grupo debido a que aquellos fueron incapaces ya de cubrir las crecientes necesidades del desarrollo socioeconómico.

Con respecto al Teléfono Celular este transformó la telefonía, debido a su moderna tecnología que con su red de emisores-receptores de radio ponen en comunicación a los abonados del servicio la red telefónica convencional, y la ventaja principal de este sistema es que el usuario puede viajar con su teléfono celular y en caso de salir del área, la estación contigua asume automáticamente el control de la transmisión. El hecho de permitir la libertad de movimiento es lo que ha favorecido que cada día se sumen más adeptos a este servicio.

El tercero y último grupo (el más reciente con respecto a desarrollo), lo integran: a) la prensa, b) la radio y c) la televisión.

Estos tres son conocidos como medios masivos de comunicación y tienen la peculiaridad de que pueden ser focos de influencia para las masas de la población, de acuerdo a la utilidad que se les dé por parte de la clase social que los controla y así difundir sus concepciones y mal orientar de acuerdo a sus intereses.

En este caso se da claramente la lucha de clases establecida entre los que dominan y los dominados.

La relación que existe entre estos tres grupos está determinada de acuerdo al funcionamiento que se les designe; por ejemplo: si el servicio postal está apoyado con una red de ferrocarriles, carreteras, navegación marítima y área aceptable, su funcionamiento es casi seguro que sea eficiente.

Al intercalar los grupos primero y segundo se podrá disponer de un servicio que cumpla su papel específico adecuadamente en la estructura productiva y a medida que esta última se vuelva más compleja se complica más las relaciones entre los tres grupos, pues todas las comunicaciones tienen una función que es la de establecer el contacto entre todas las ramas económicas, tanto para la macroeconomía como para la microeconomía.

Por último, las relaciones existentes entre las comunicaciones con los sectores de actividad económica, política, científica y social, las consideramos como el resultado de la evolución de nuestra civilización.

#### **b) El teléfono como medio de comunicación**

Iniciaremos tratando de explicar en una forma general el contexto de la comunicación, cómo se establece y cual es el proceso que se da en ella, para de esta forma enmarcar al teléfono en la función que desempeña.

Entendemos por comunicación el proceso por virtud del cual nuestros conocimientos, tendencias y sentimientos, son transmitidos y conocidos por otros.

La comunicación es la base para influir en los demás, en el mundo físico que nos rodea y en nosotros mismos, de tal modo que nos convertimos en agentes determinantes capaces de tomar decisiones. O sea, nos comunicamos para influir y afectar intencionalmente.

Toda conducta de comunicación tiene por objeto producir una determinada respuesta por parte de una determinada persona o grupo de personas.

La comunicación es vital en la actividad diaria. El mayor porcentaje de nuestro tiempo se emplea en comunicar, de aquí que sea tan importante. El ser humano necesita de la comunicación para realizar todo lo que hace.

El interés que existe por la comunicación ha provocado bastantes intentos para la creación de modelos sobre su proceso.

El primero en mencionar los factores de la comunicación fué ARISTOTELES en su RETORICA, donde indicaba que se deben considerar tres componentes: el orador, el discurso y el auditorio. Quiso decir con ello que cada uno de dichos elementos es fundamental para la comunicación.

La mayoría de los modelos corrientes de comunicación son similares al de Aristóteles, aunque de cierta forma, más complicados.

Nosotros versaremos exclusivamente en el modelo contemporáneo que se presta a la explicación de la función del teléfono, el cual fue desarrollado por el matemático Claude Shannon en 1947 y puesto al alcance de todo el público por Warren Weaver.13/

Shannon y Weaver no se referían a la comunicación humana sino a la comunicación electrónica, pues Shannon trabajaba para el Laboratorio Telefónico Bell. Sin embargo, hubo científicos del tema que encontraron que el modelo de ellos resultaba útil para describir la comunicación humana.

Ciertamente es compatible con la teoría de Aristóteles, pues Shannon y Weaver dijeron que los componentes de la comunicación incluyen: 1) un emisor o fuente, 2) un transmisor, 3) una señal, 4) un receptor, 5) un destino. Si por emisor o fuente entendemos el orador, por señal el discurso y por destino al que escucha, tenemos el modelo aristotélico, más dos elementos agregados: el transmisor que envía el mensaje original y el receptor que lo capta para hacerlo llegar al destinatario.

Ahora pasaremos a explicar el modelo:

Primero, podemos decir que toda comunicación humana tiene alguna fuente o emisor, es decir, alguna persona o un conglomerado de ellas, con una razón u objetivo para ponerse en comunicación.

Segundo, el propósito del emisor tiene que ser expresado en forma de mensaje y en la comunicación humana un mensaje se puede considerar como traducción de ideas, propósito e intenciones en un código; en un conjunto sistemático de símbolos.

Tercero, la traducción del código, del lenguaje y los propósitos del emisor requieren de un encodificador que es el responsable de tomar las ideas del emisor y disponerla en un código, expresado así el emisor en forma de mensaje. En la comunicación de persona a persona la función de encodificar es efectuada por medio de la capacidad motora del emisor: mecanismos vocales, los sistemas musculares de la mano (escritura), etc.

13/Berlo K. David. El Proceso de la Comunicación, Editorial El Ateneo, Buenos Aires 1977, Pág. 23.

Cuarto, el canal o medio es el portador del mensaje, o sea, el conducto, y es importante la elección del canal para la efectividad de la comunicación. (En nuestro caso el medio sería el aparato telefónico).

Quinto, para que la comunicación se produzca, debe haber alguien en el otro extremo del canal, por ejemplo: cuando escribimos, alguien tiene que leerlos, cuando hablamos, alguien tiene que escucharnos. La persona o personas que están en el otro extremo del canal serán el receptor; el fin principal de la comunicación.

Los emisores y los receptores de la comunicación deben ser sistemas similares, si no lo son, la comunicación es imposible; por otra parte, si se da la comunicación el receptor responde a ese estímulo, si no responde, la comunicación no ha ocurrido.

Sexto, para poder expresar el propósito de un código al receptor no le hace falta un decodificador para reproducir el mensaje y darla la forma que sea utilizable por el receptor.

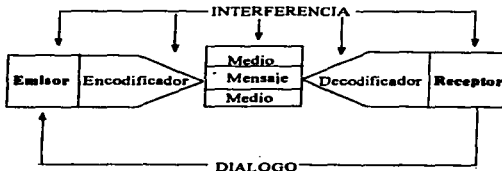
Como mencionamos anteriormente, en la comunicación de persona a persona el encodificador podría ser el conjunto de facultades motoras del emisor. Por esta causa se considera al decodificador de códigos (voz, escritura, etc.), como el conjunto de facultades sensoriales del receptor.

Por último, nosotros consideramos un factor que interviene en forma negativa: se trata de la interferencia que es el fenómeno que distorsiona la comunicación.

A grandes rasgos, esta es la explicación del modelo que complementamos con el diagrama adjunto. Ahora bien, ajustamos los componentes del modelo al procedimiento de "llamar por teléfono" y nos explicamos la situación del teléfono como medio de comunicación.

La importancia del teléfono se manifiesta por el continuo y variado uso que de este servicio se hace, así como por la demanda preferente que este aparato tiene dentro de todas las poblaciones puesto que permite la comunicación y obtención de respuestas instantáneas a las diversas necesidades como son: la expansión del comercio, las transacciones del sistema bancario, el control del traslado y arribo de productos terminados, así como de materia primas, el conocimiento de los precios internacionales y fundamentalmente, por coadyuvar a la protección de la vida humana y facilitar la intercomunicación social con cualquiera de los 900 millones de aparatos existentes en todo el orbe. 14 /

#### MODELO DE COMUNICACION



### c) El teléfono como servicio público

Para delimitar mejor la posición del teléfono, debemos dividir las telecomunicaciones por servicios: la radiodifusión y la televisión, que son clasificadas como servicios de interés público. Generalmente, en los países capitalistas estos servicios son proporcionados por empresarios privados, y por otra parte el telegrafo y el teléfono son típicos servicios públicos, por la necesidad que tenemos de usuarios constantemente. El primero, es propiedad completamente del Estado y el segundo fue Empresa de participación Estatal Mayoritaria (donde el 56.7% del capital social correspondía al Gobierno Federal, así como a otras entidades de participación estatal, y el 43.3% restante al sector privado hasta 1990). 15 /

Analizando desde el punto de vista económico, es pertinente establecer la relación que existe entre el servicio público y la producción de un determinado bien. Cualquier cosa que se juzge capaz de concurrir a la satisfacción directa o indirecta mediata o inmediata, de una necesidad, se define como bien. Así mismo, entendemos por servicio el resultado de la actividad productora, que no necesariamente se manifiesta bajo la forma de una mercancía tangible, por ejemplo: el servicio telegráfico, el servicio ferrocarrilero, el servicio telefónico, etc. Ahora bien, bajo estas bases podemos decir que la prestación de un servicio público es un servicio técnico otorgado a la población por el Estado, por un organismo paraestatal, o un concesionario particular, de manera regular y continua. Los servicios públicos socialmente necesarios incluyen no solo los que conforme a criterios objetivos resultan esenciales para el bienestar de los sectores mayoritarios de la población, sino también aquellos que intervienen como insumos en la producción de bienes. De esta forma, se desprenden como servicios públicos aquellos que responden a una necesidad colectiva y por tanto es conveniente que su continuidad y funcionamiento sean garantizados por el Estado asegurando los mismos derechos y las mismas posibilidades de uso a todos los sectores de la población. A su vez, los grandes avances técnicos en esta materia, incluyendo los satélites artificiales de la tierra, las telecomunicaciones, y para el caso que nosotros tratamos aquí, el teléfono, constituye un elemento básico para el desarrollo del país.

La diferencia fundamental de los servicios públicos otorgados por el Estado y los servicios que proporciona el sector privado (empresas extranjeras, concesionarios nacionales, etc.), consiste en que el primero, como se ha dicho, debe proporcionar el servicio con el fin de satisfacer la necesidad para el bienestar social y el segundo, su fin principal al ejercer la prestación del servicio será el lucro.

Al iniciarse en México el servicio público telefónico fue concesionado a dos empresas privadas. En la actualidad la empresa "Teléfonos de México, S.A." construye, opera y explota la red de este servicio a nivel urbano, suburbano de larga distancia nacional e internacional. Así como también la explotación de la Red que a través de Fibras Ópticas conductoras da lugar al Servicio de Telefonía Celular.



## 2.- EL TELEFONO EN MEXICO

El interés que surgió en el país por contar con el servicio del teléfono se le debe en gran parte al telégrafo que tardó 12 años en llegar después de su invención, éste fué el precursor de las telecomunicaciones en México y en el mundo.

Mediante una concesión de exclusividad que en 1847 otorgó el Gobierno Federal al español Juan de la Granja para construir y explotar el nuevo sistema de comunicación, se concluyó la primera línea telegráfica que, con una extensión de 400 kilómetros, enlaza el Puerto de Veracruz con la Capital de la República.

El extraordinario impulso que se le dió al telégrafo en los diez años siguientes fue un factor muy importante para la obra del Gobierno, constantemente amenazado interna y externamente.

Terminada la Reforma, liquidada la invasión francesa y consolidada la República por Benito Juárez, el Gobierno de Porfirio Díaz abre de par en par las puertas al capital extranjero que para su expansión y transacciones requiere de todos los sistemas de comunicación, siendo una de las causas fundamentales para que el teléfono llegara a México 2 años después de su invención, propagándose rápidamente el servicio telefónico, en un principio entre el control gubernamental (policía, gobierno, etc.), y las empresas extranjeras más grandes, establecidas en México.

### a) Antecedentes históricos del servicio telefónico en México.

El origen de la primera línea telefónica en México se remonta al 30 de diciembre de 1878 (sólo dos años después de que Alejandro Graham Bell inventara el teléfono), mediante un permiso que otorga el Gobierno Federal a Alfredo Westrep y Co., para instalar la primera red que uniría telefónicamente a los comisarios de policía, que eran seis, con la inspección general; a su vez, ésta oficina con el despacho del Gobernador de la ciudad y ésta con la oficina del Secretario de Gobernación, concretándose la primera comunicación telefónica que se celebra entre la Inspección de Policía de la Ciudad de México y la comisaría de Tlalpan, el mismo año.

El servicio telefónico público de hecho se establece en 1881 mediante un permiso que posteriormente se convierte en concesión (1882), a la Compañía Telefónica Continental de Massachusetts para que explote en el país una red que se inicia con poco menos de 300 abonados. Al poco tiempo, la empresa se transforma en la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, subsidiaria de la Bell System Co., y para el año de 1883 se da la primera conversación internacional en el mundo, interviniendo las ciudades de Matamoros, Tamps. (México) y Brownsville, Texas (Estados Unidos). Se otorga en el año de 1901 otra concesión a un particular para explotar el sistema telefónico en el Distrito Federal, y es adquirida con posterioridad por la empresa sueca Aktiebolaget Ericsson y Co., que inauguró su primera central en 1907. Para entonces el sistema telefónico Ericsson, en el Distrito Federal, cuenta con 500 abonados; las dos compañías telefónicas amplían el servicio en el interior de la República.

El 2 de febrero de 1909 se constituye la empresa Teléfonos Ericsson, S.A., con el objeto de continuar la explotación del servicio iniciado por la Aktiebolaget Ericsson y Co.

Durante 1910, las empresas telefónicas existentes se ven afectadas por la Revolución Mexicana, sin embargo, no es obstáculos para que continúen extendiendo sus servicios, y para fines de 1914 ya se disponía en el país de 25 000 aparatos telefónicos en servicio. La compañía telefónica mexicana es adquirida por la International Telephone and Telegraph, Corp., en el año de 1925, la que en esa misma fecha obtiene una renovación de la concesión para el establecimiento del servicio local, junto con la otra empresa concesionaria. Esta se les otorga con grandes ventajas y un duración de 50 años en el D.F., para seguir explotando el servicio.

A partir del 17 de junio de 1926 la empresa Teléfonos Ericsson, S.A., obtiene la concesión con la cual puede establecer, fomentar y explotar una red telefónica de larga distancia aconteciendo lo mismo con la empresa competidora sólo unos días después. Además, dicha concesión establecía la explotación de las conexiones entre los centros poblados de la República y "de ser técnicamente posible y comercialmente factible", entre la República Mexicana y los países extranjeros. Las dos empresas logran eliminar en la prórroga de la concesión, la cláusula de reversión que existía en la de 1903, según la cual, al concluir la concesión, las empresas dejarían la red sin costo alguno en propiedad de la nación y libre de todo gravamen. La concesión renovada, dice por lo contrario en su cláusula 3ª, que a la expiración del plazo de 50 años, el Gobierno podrá comprar al contado, en su totalidad y no en partes, las instalaciones telefónicas y sus accesorios, tomando como base su precio primitivo en oro, a efecto de que el avalúo resulte lo más equitativo posible para las compañías.

Con base a estos privilegios de que sólo disfruta el capital extranjero en un país semicolonial o dependiente, las empresas llevaron a cabo la "prestación del servicio".

La inauguración en forma regular, del servicio telefónico internacional, se da con la primera conversación del General Plutarco Elías Calles, Presidente Constitucional de México en aquella época, y el Sr. Calvin Coolidge, Presidente de los Estados Unidos, enlazándose la ciudad de México, D.F., y la capital estadounidense Washington, D.C., el 29 de septiembre de 1927.

Del año de 1927 a 1932, el número de teléfonos aumentó de 50 mil a 95 mil, coincidiendo con el hecho de que el mundo se encontraba en un período de depresión económica (1929). El crecimiento continuó en una tasa promedio anual de 8.86% hasta encontrarnos en el año de 1940 con un total de 163 263 aparatos en servicio.

Los estudios que se habían iniciado en 1936 para enlazar las líneas telefónicas de los dos principales sistemas que operaban en el país, se concretan en 1942 en los servicios de larga distancia y local en todo el país, exceptuando al Distrito Federal.

#### b) Creación de Teléfonos de México

Al concluir la Segunda Guerra Mundial en 1945 se produce una fuerte concentración demográfica en las grandes ciudades, causada fundamentalmente por la industrialización que empieza aceleradamente en el país y particularmente en la ciudad de México, donde se empieza a notar las deficiencias del servicio telefónico, causadas por la incompatibilidad de los sistemas que empleaban cada una de las empresas; los usuarios tienen la necesidad de utilizar los dos servicios, lo cual entorpece las actividades económicas y sociales del país. Bajo estas circunstancias se dieron los pasos necesarios para que las dos empresas fusionaran sus sistemas.

El problema queda resuelto el 23 de diciembre de 1947, fecha en que se crea la actual empresa Teléfonos de México, S.A., integrada en su mayoría del capital, por extranjeros, ya que el Sr. Alex Wenner Green, de la Corporación Continental, S.A., aportó el 49% del capital, el Sr. Hugo B. Beckman de Mexicana Telefonak Tebologest Ericsson, S.A., aportó el 51% de las acciones, y los señores Bruno Pagliani, Octavio Fernández y el Lic. José Joaquín contribuyen con \$5,000.00 cada uno, iniciando sus operaciones con los equipos y las concesiones otorgadas a la Compañía de Teléfonos Ericsson, S.A., proporcionando el servicio por primera vez en enero de 1948 y poniendo en operación un sistema que constaba de 139 mil aparatos telefónicos. En este año se inaugura la intercomunicación de los dos sistemas telefónicos existentes en el Distrito Federal. El 10 de mayo de 1950 se adquieren los bienes de la Compañía Telefónica y Telefónica Mexicana, S.A., quedando de esta forma integrados los intereses de las compañías pioneras del servicio telefónico en México. El gobierno empieza a participar en la transformación de la compañía a partir del 31 de diciembre de 1951 fecha en la que se expide la Ley del Impuesto sobre Ingresos por Servicio Telefónico (obtiene la empresa también un aumento del 58% sobre las tarifas en vigor), impuesto que al ser recuperado parcialmente por la empresa se destina una proporción en forma de crédito, para el financiamiento de la compañía. Para ese año se contaba ya con 290 mil aparatos en servicio.

Un grupo de banqueros mexicanos, los señores Trouyet, Vallina y Suárez, adquieren la totalidad de las acciones de Teléfonos de México. Desde el 20 de agosto de 1958 la International Telephone & Telegraph Corporation y la L. M. Ericsson de Suecia, se desligan del servicio telefónico en México, logrando de esta manera la mexicanización de la empresa. Así se termina con la intervención en el servicio, de estas trananacionales, pero ahora queda en unas cuantas manos de explotadores nacionales.

Al poco tiempo de inaugurarse la primera red de microondas de México, Monterrey y Nuevo Laredo (con capacidad de transmitir 950 conversaciones simultáneas, programas de T.V., telegrafía, telefotografía, etc., en enero de 1963), el 18 de junio de 1963 el Gobierno Federal se convierte en accionista minoritario de Teléfonos de México.

A través de un acuerdo suscrito por la empresa y el Gobierno Federal, el 16 de agosto de 1972, este último pasa a ser accionista mayoritario, notificándose en la Asamblea General de Accionistas el 3 de octubre de 1972 y tal acuerdo entra en vigor el 1o. de noviembre del mismo año.

De esta manera queda constituida Teléfonos de México como empresa estatal mayoritaria y su capital social estaba estructurado de la siguiente forma: el 51.2% correspondía al Gobierno Federal, el 5.5% contenía participaciones paraestatales y por último, el 43.3%, al sector privado.

### c) Organización de la empresa

En este apartado daremos una explicación de como estaba organizada la empresa y cuales son las funciones de sus diferentes dependencias en forma general.

Las atribuciones que poseía y objetivos de la empresa eran: 16/

- 1o. Explotar el servicio telefónico local y de larga distancia, así como de actividades similares en la República y negocios conexos a esas actividades.
- 2o. Adquirir los terrenos, edificios y servidumbre que sean necesarios para llevar a cabo ese objetivo.
- 3o. Adquirir acciones o cualquiera otra clase de participaciones en otras sociedades.
- 4o. Procurar que las acciones de la compañía sean adquiridas por los suscriptores del servicio telefónico, dándole para ello las mayores facilidades.
- 5o. Llevar a cabo la adquisición de bienes inmuebles que no se harán en ningún caso dentro de la faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y cincuenta kilómetros a lo largo de las playas a que se refiere la fracción primera del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De estas funciones que debe realizar se desprende su organización interna, así como la estructura que presentan sus filiales y subsidiarias que más adelante abordaremos.

Teléfonos de México estaba integrada por:

1. Consejo de Administración
2. Dirección General
3. Dirección de Expansión y Proveeduría
4. Dirección de Servicios a Clientes
5. Dirección de Finanzas y Administración
6. Dirección de Planeación

#### 1. Consejo de Administración

Es aquí donde los accionistas podían ejercer sus facultades mediante los acuerdos que se tomaban en las asambleas anuales; a su vez, el Consejo faculta a un Comité Ejecutivo que sesionaban aproximadamente una vez al mes, si era convocado por el Director General o Presidente del Consejo.

El Consejo sesionaba cada dos meses, solamente si estaban presentes la mayoría de los consejeros.

En las sesiones del Consejo el Director General presentaba un resumen de las diferentes actividades realizadas desde la última junta, o asuntos que por su magnitud tenían que ser abordados por el Comité Ejecutivo se hacieran del conocimiento de ese cuerpo en la siguiente sesión que se celebre, para su aprobación definitiva.

Funciones que desempeñaba el Consejo: 16/

\*Debían establecer, cuando lo juzgase necesario, sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Adquirir bienes muebles o inmuebles y enajenarlos.

Contrata y otorgaba préstamos con o sin garantía hipotecaria.

Nombraba al Director General y constituía apoderados de la sociedad con las facultades inherentes al cargo o mandato que le confiera, y las demás especiales que determine, asignándoles las retribuciones que crea convenientes, con las únicas limitaciones de que para realizar actos de dominio se estipulará expresamente en los poderes respectivos, que sólo podrán ser ejercidos mancomunadamente por dos de los apoderados designados cualesquiera que ellos sean y de que no podrán sustituir el poder sino para actos de administración y para pleitos y cobranzas.

Nombraba y removía libremente a los empleados de la sociedad, les fijaban sus emolumentos obligaciones y se les delegaban sus facultades.

Representaban a la sociedad judicialmente con facultad de interponer toda clase de recursos, articular y absolver posiciones, reconocer firmas y documentos, transigir, consentir sentencias, desistirse y promover el juicio de amparo.

Girar, aceptar, avalar, respaldar y en general suscribir con cualquier carácter toda clase de títulos de crédito y para usar de la firma social y conferir el uso de ella a la persona o personas que se estimaba conveniente con las limitaciones a que se refiere el párrafo final del punto cuatro de esta cláusula.

Conceder licencias a sus miembros y en general ejecutar toda clase de actos comprendidos en el objeto de la sociedad y que no estuvieran reservados por la Ley a la Asamblea General de Accionistas".

## **2. Dirección General**

Era la autoridad ejecutiva más alta que existía dentro de la empresa.

Entre sus funciones estaba: 16/

"Regir la empresa conforme a las normas establecidas y a la política que el Consejo de Administración determine en lo general y en asuntos o situaciones especiales.

Coordinar, dirigir y vigilar las labores de las diferentes ramas en que se subdividen las actividades de la empresa para que mediante su debida ejecución ésta se mantenga en una situación financiera estable y acorde con los intereses de los accionistas y que a la vez le permita cumplir satisfactoriamente su misión de suministrar un servicio de la mejor calidad y en las mayores proporciones posibles."

Para el desempeño de sus funciones el Director General se apoyaba en la colaboración de sus cuatro Direcciones.

## **3. Dirección de Expansión y Proveduría 16/**

"Era la responsable de proyectar, instalar y supervisar todas las construcciones relacionadas con la planta telefónica, tales como: obras civiles, conmutación, redes, fuerza y transmisión, con el fin de cumplir con los programas de expansión aprobados por la Dirección General.

Su deber era entregar las obras terminadas y funcionando, a la Dirección de Servicios a Clientes, para su operación y mantenimiento.

Vigilaba que la expansión se desarrollara de acuerdo a los objetivos trazados de tiempo, costo y calidad.

Adquirían los materiales y equipo necesarios para el cumplimiento de los programas de expansión. Ubicaban los materiales y equipo oportunamente y en los lugares adecuados.

Entre sus funciones estaba el vigilar el abastecimiento oportuno y adecuado a los almacenes, de los materiales necesarios para la construcción, reparación y mantenimiento de la planta telefónica y, sostenían a un mínimo seguro y económico los inventarios.

Fijaba las normas y especificaciones de los materiales a usar en la planta telefónica.

Estaba pendiente del desarrollo de nuevas tecnologías para la aplicación oportuna de nuevos sistemas en la red telefónica.

Debía elaborar los programas de obras a 3 años y estudiaba las recomendaciones que los Comités Internacionales elaboran en materia de telecomunicaciones".

Esta Dirección estaba compuesta por cinco Subdirecciones que eran:

Administración de Proyectos  
Ingeniería  
Construcción Telefónica  
Construcción Civil  
Proveduría y Almacenes

y las siguientes gerencias, subgerencias, departamentos y secciones con dependencia directa de la Dirección:

Normas y Especificaciones	Gerencia
Especificaciones	Subgerencia
Especificaciones	Sección
Investigación de nuevos	Sección
materiales y herramientas	
Normas	Departamento
Equipos L.D.	Sección
Comutación	Sección
Equipo en planta externa	Sección
Edición de Instructivos Técnicos	
y de Información Técnica	Sección
Administrativo	Departamento
Dibujo y Centro de Copiado	Sección

#### Subdirección de Administración de Proyectos

Estaba apoyada por seis gerencias y a su vez estas cuentan con el siguiente desglose:

Administración de Proyectos División	
Monterrey	Gerencia
Administración de Proyectos I	Subgerencia
Administración de Proyectos II	Subgerencia
Administrativo	Departamento
Administración de Proyectos	
División Guadalajara	Gerencia
Administración de Proyectos I	Subgerencia
Administración de Proyectos II	Subgerencia
Administrativo	Departamento
Administración de Proyectos	
División Centro	Gerencia
Administración de Proyectos I	Subgerencia
Administración de Proyectos II	Subgerencia
Administración de Proyectos	
División Puebla	Gerencia
Administración de Proyectos I	Subgerencia
Administración de Proyectos II	Subgerencia
Administrativo	Departamento

Administración de Proyecto  
División Metropolitana  
Administración de Proyectos I  
Administración de Proyectos II

Gerencia  
Subgerencia  
Subgerencia

Programación y Control Presupuestal  
Integración de Proyectos  
Programación  
Programación I  
Programación II  
Coordinación  
Control Presupuestal  
Control Presupuestal y Traspaso a Planta  
Larga Distancia y Obras Civiles  
Planta Exterior  
Administración Contratos y Control  
Contable  
Control Contable  
Administración Contratos  
Sistemas

Gerencia  
Subgerencia  
Subgerencia  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Subgerencia  
Departamento  
Sección  
Sección  
Departamento  
Sección  
Sección  
Subgerencia

Subdirección de Ingeniería

Colaboraban con esta Subdirección :

Proyectos de Ingeniería de Equipo  
Proyectos de Equipo de Comunicación  
local  
División Metropolitana  
Divisiones Monterrey y Guadalajara  
Divisiones Centro Puebla  
Proyectos de Equipo de Larga Distancia  
División Metropolitana  
Divisiones Monterrey y Guadalajara  
Divisiones Centro y Puebla  
Ingeniería de Fuerza y Clima  
Análisis y Estadísticas

Gerencia  
Subgerencia,  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Subgerencia  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Departamento

Proyectos de Ingeniería de Redes  
Planta Exterior Metropolitana  
Area Norte  
Proyectos Troncales y Esociales  
Area Sur  
Planta Exterior Foránea  
División Monterrey  
División Guadalajara  
División Centro  
División Puebla  
Programas y Estudios Especiales  
Programas Red Metropolitana  
Programas Red Foráncas  
Estudios Especiales y Control  
Ingeniería de Costos  
Evaluación Técnica / Económica

Gerencia  
Subgerencia  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Subgerencia  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Subgerencia  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Subgerencia  
Departamento

**Programación y Control**

**Departamento**

**Transmisión**

**Subgerencia**

**Transmisión Larga Distancia**

**Departamento**

**Transmisión Local**

**Departamento**

**Anteproyectos de Edificios**

**Departamento**

**Subdirección de Construcción Telefónica**

La apoyaban 5 gerencias, las cuales estaban compuestas de las Subgerencias y departamentos siguientes:

<b>Larga Distancia</b>	<b>Gerencia</b>
<b>Microondas</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Proyectos de Construcción y Localización</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Multiplex</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Proyectos de Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>PCM</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Programación y Control</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Programación</b>	<b>Departamento</b>
<b>Desarrollo de Técnicas en Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Control contable, Estadística y de Materiales</b>	<b>Departamento</b>
<b>Líneas</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Proyectos de Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Centrales</b>	<b>Gerencia</b>
<b>Comutación Automática</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Desarrollo de Técnicas en Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Proyectos de Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción Centrales Electrónicas</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción Centrales Electromecánicas</b>	<b>Departamento</b>
<b>Comutación Manual</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Desarrollo de Técnicas en Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Proyectos de Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción</b>	<b>Departamento</b>
<b>Programación, Control y Recepción</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Programación</b>	<b>Departamento</b>
<b>Control Contable Estadística y de Materiales</b>	<b>Departamento</b>
<b>Pruebas y aceptación de equipo</b>	<b>Departamento</b>
<b>Corriente Directa</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción de Redes</b>	<b>Gerencia</b>
<b>Programación y Control</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Rod Metropolitana</b>	<b>Departamento</b>
<b>Redes Foráneas</b>	<b>Departamento</b>
<b>Control Contable Estadística y de Materiales</b>	
<b>Supervisión y Construcción</b>	<b>Subgerencia</b>
<b>Construcción Rod Metropolitana</b>	<b>Departamento</b>
<b>Construcción Redes Foráneas</b>	<b>Departamento</b>
<b>Análisis Técnicos</b>	<b>Gerencia</b>
<b>Coordinación</b>	<b>Gerencia</b>



**Subdirección de Construcción Civil**

Consta con dos gerencias con sus respectivas

subgerencias, departamentos y secciones

**Técnica**

Terrenos  
Proyectos  
Estructurales  
Arquitectónicos  
Adaptaciones  
Recepción de Obras  
Especificaciones y Cubicaciones  
Especificaciones  
Cubicaciones

**Supervisión de Obras**

Zona I  
Zona II  
Zona III  
Zona III  
Microondas

**Cambios y Adaptaciones****Programación y Contratación**

Programación  
Programación  
Presupuesto  
Reportes  
Precios Unitarios  
Contratación  
Contratos  
Concursos

**Fuerza**

Clima  
Instalación  
Equipo de Bombeo  
Control Técnico  
Corriente Alterna  
Subestación  
Máquinas  
Control Técnico  
Supervisión  
Metropolitana  
Monterrey  
Guadalajara  
Centro  
Puebla

**Programación y Presupuestos**

Presupuestos  
Reportes  
Programación

**Gerencia**

Departamento  
Departamento  
Sección  
Sección  
Sección  
Departamento  
Departamento  
Sección  
Sección

**Gerencia**

Departamento  
Departamento  
Departamento  
Departamento  
Departamento

**Sección****Subgerencia**

Departamento  
Sección  
Sección  
Sección  
Departamento  
Departamento  
Sección  
Sección

**Subgerencia**

Departamento  
Sección  
Sección  
Sección  
Departamento  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección  
Sección

**Subdirección de Proceduría y Almacenes**

Participaban en esta subdirección cuatro gerencias apoyadas en sus respectivas subgerencias, departamentos y secciones:

<b>Compras</b>	<b>Gerencia</b>
Programación de Compras	Subgerencia
Localización de Fuentes de	
<b>Abastecimiento</b>	
Nacionales	Sección
Localización de Fuentes de	
<b>Abastecimiento</b>	
Extranjeras	Sección
Programación de Compras	Departamento
Programa de Compras	Sección
Control Programas de Entregas	Sección
<b>Compras</b>	Subgerencia
Control de Proveedores	Departamento
Registro de Proveedores	Sección
Previsión de Incumplimiento	
de Proveedores	Sección
Revisión de Cuentas por Pagar	
a Proveedores	Sección
Análisis de Compras	Departamento
Compras nacionales	Departamento
Compradores por Especialidades	Sección
Compras de Importación	Departamento
Pedidos, Permisos Importación y	
Gestiones Gubernamentales.	Sección
Control Pedidos y Cordinación	
Trámites Aduanales.	Sección
Programación de Existencias y	
Suministros	Gerencia
Programación Almacenes D.F.	Departamento
Programación Almacenes Foráneos	Departamento
Actualización Catálogo de Materiales	Sección
<b>Almacenes</b>	Gerencia
Almacenes D.F.	Subgerencia
Almacén Chairel	Departamento
Transportes	Departamento
Almacenes Foráneos	Subgerencia
Almacén Celaya	Departamento
Almacén Guadalajara	Departamento
Almacén Monterrey	Departamento
Almacén Puebla	Departamento
Almacén Torreón	Departamento
Almacén Villahermosa	Departamento
Depósito Acapulco	Departamento
Depósito Cuernavaca	Departamento
Depósito Pachuca	Departamento
Depósito Tampico	Departamento
Depósito Toluca	Departamento
Recuperaciones	Departamento
Taller de Reparaciones	Sección

<b>Almacén Misceláneos</b>	<b>Sección</b>
<b>Almacén Teléfonos y Conmutadores</b>	<b>Sección</b>
<b>Control de Calidad</b>	<b>Gerencia</b>
<b>Metodología</b>	<b>Departamento</b>
<b>Inspección</b>	<b>Departamento</b>
<b>Inspección de Recepciones en</b>	<b>Sección</b>
<b>Almacén</b>	
<b>Control de Calidad Preventivo</b>	<b>Sección</b>
<b>Laboratorios</b>	<b>Sección</b>
<b>Evaluación Estadística</b>	<b>Departamento</b>
<b>Coordinación de Información</b>	<b>Departamento</b>
<b>Coordinación Cotizaciones de</b>	
<b>Compras en Filiales</b>	<b>Departamento</b>

### 3. Dirección de Servicios a Clientes - 16/

Era la encargada de proponer los objetivos, estrategias y políticas de los servicios a clientes, en su debida oportunidad, debía asegurarse de suministrar el servicio segun la calidad deseada por la oficina de la Dirección General y sujetándose a los estándares establecidos. Supervisaba la contratación de nuevos abonados de acuerdo a los planes.

Debía asegurarse de que la cobranza se desarrollara de manera eficiente y que se elaboraran y actualizaran instructivos pertinentes.

Supervisaban el desarrollo de las alternativas de diversificación de servicios, colaboraban con la Dirección de Planeación en su evaluación, así como vigilaban el desarrollo y realización de planes de promoción, contratación, venta, instalación y mantenimiento.

Se aseguraba de que los clientes institucionales conocieran las ventajas de los servicios que prestaba la empresa y recibieran el equipo y servicios adecuados a sus necesidades particulares.

Debía asegurarse de que la empresa disfrutara de una buena imagen frente al público y que se obtuviera la información necesaria para mejorarla.

Supervisaba la operación y mantenimiento de la planta telefónica de modo que se cumpliera con los objetivos y planes acordados con la Dirección General de la manera más eficiente posible.

Vigilaba que los recursos de la planta fueran utilizados de la manera más eficiente y que el rendimiento de las operaciones en la planta telefónica fuera el máximo, así como también optimizar los costos de operación de la misma.

Determinaban los índices de calidad de servicio y de eficiencia de operación de acuerdo con los objetivos fijados por la Dirección General de manera que fueran útiles para elaborar planes y medir el desempeño.

Debían asegurarse que las quejas se atendieran de la manera más eficiente y económica, así como el tráfico de llamadas telefónicas cumplieran con los estándares de calidad y rapidez establecidos y que se desarrollaran y aplicaran métodos para medirlo y distribuirlo de la manera más eficiente.

Se mantenían estadísticas de ventas, operación, instalación, mantenimiento y tráfico, que fueran útiles a planeación, expansión, proceduría, finanzas - administración, que de esta manera permitirían evaluar la posición de la empresa.

Colaboraban estrechamente con la Dirección de Finanzas y Administración en el desarrollo, evaluación e implantación de estudios de mejoramiento de la productividad, motivación y compensación de personal.

Se aseguraba que se apoyara y utilizara la ayuda de la Dirección de finanzas y Administración en el desarrollo de planes de negocios con el sindicato y en la resolución de conflictos obrero - patronales. participaba con la Dirección de Finanzas y Administración en el desarrollo y capacitación del personal.

Informaba a la dirección General de las contingencias imprevistas que impedían el cumplimiento de los planes.

Desarrollaba las relaciones con organismos gubernamentales o privados indispensables para la consecución de los fines que tenía la Dirección y colaboraba con las otras Direcciones de la empresa en lo referente a servicios a clientes.

Las subdirecciones que integraban esta Dirección son las siguientes:

Comercial  
Operación  
Tráfico  
División Metropolitana  
Divisiones Foráneas

#### Subdirección Comercial

Se integraba de 5 gerencias y 19 departamentos

Cobranzas	Gerencia
Promoción Cobranzas	Departamento
Sistemas y Supervisión Funcional	Departamento
Contratación	Gerencia
Racionalización	Departamento
Sistemas y Supervisión Funcional	Departamento
Nuevos Servicios	Departamento
Servicios Institucionales	Gerencia
Racionalización y nuevos servicios	Departamento
Sistemas y Supervisión Funcional	Departamento
Merchandotecnia	Departamento
Promoción y Ventas	Departamento
Publicidad, Promoción y Relaciones Públicas	Gerencia
Publicidad	Departamento
Promoción	Departamento
Relaciones Públicas	Departamento
Análisis y Estudios de Mercado	Gerencia
Estadísticas	Departamento
Pronósticos	Departamento
Investigación de Mercado	Departamento
Tarifas	Departamento
Supervisión Funcional	Departamento
Administrativo	Departamento

#### Subdirección de Operación

Contaba con cuatro gerencias con sus respectivos departamentos y secciones:

**Centrales**  
 Racionalización  
 Evaluación y Estadística  
 Normas y Sistemas  
 Administración Recursos Materiales  
 Investigación Técnica  
 Asesoría  
 Equipos Electrónicos  
 Equipos Rotatorios  
 Equipos Coordinadas  
 Capacitación  
 Coordinación  
**Larga Distancia**  
 Racionalización  
 Asesoría  
 Equipos Electrónicos  
 Equipos Rotatorios  
 Equipos Coordinadas  
 Capacitación  
 Coordinación  
**Larga Distancia**  
 Racionalización  
 Asesoría  
 Multiplex  
 Radio  
 Líneas de Larga Distancia  
 Capacitación  
 Coordinación  
**Planta exterior**  
 Racionalización  
 Asesoría  
 Capacitación  
 Coordinación  
**Instalación y Mantenimiento de Conmutadores**  
 Racionalización  
 Asesoría  
 Capacitación  
 Coordinación  
**Plantas de Fuerza**  
 Racionalización  
 Asesoría  
 Capacitación  
 Coordinación  
 Grupo de Apoyo

Gerencia  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Departamento  
 Gerencia  
 Departamento  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Departamento  
 Gerencia  
 Departamento  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento

Subdirección de tráfico

Se constituya de tres gerencias con departamentos y secciones para su funcionamiento

Programación y Productividad  
 Costos de Operación  
 Estudios de Producción

Gerencia  
 Departamento  
 Departamento

Comodidad  
 Estudios Económicos y Especiales  
 Cálculo y Gráficas  
 Gráficas  
 Control de Resultados  
 Sistemas de Tráfico  
 Normas Administrativas  
 Normas de Operación  
 Normas de Conmutadores  
 Normas de Adiestramiento en el Trabajo  
 Rutas y Tarifas  
 Transmisiones de Radio  
 Rutas  
 Ingeniería de Tráfico  
 Sistemas Larga Distancia  
 Sistemas Urbanos  
 Mediciones  
 Estadísticas  
 Observación de Equipo  
 Observación de Operadoras  
 Administrativo  
 Control de Boletas  
 Clasificación  
 Distribución  
 Investigación  
 Corrección

Sección  
 Departamento  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Gerencia  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Gerencia  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección

**Subdirección División Metropolitana**

Cuenta con tres gerencias, subgerencias, departamentos y secciones, respectivamente:

Comercial  
 Zona Norte  
 Sucursal Balbuena  
 Sucursal Lindavista  
 Sucursal Parque Via  
 Sucursal Sotelo  
 Sucursal Victoria  
 Promoción  
 Teléfonos Públicos  
 Zona Sur  
 Sucursal Coapa  
 Sucursal Chiapas  
 Sucursal Mixcoac  
 Sucursal Portales  
 Promoción  
 Teléfonos Públicos  
 Supervisión General  
 Administrativo  
 Control  
 Cobros Gobierno  
 Grupo de Apoyo Servicios Institucionales  
 Operación

Gerencia  
 Subgerencia  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Gerencia

Administrativo  
 Zona Norte  
 Centrales Norte  
 Golfo  
 Victoria  
 San Juan  
 Red Norte  
 Vallejo  
 Legaria  
 Aragón  
 Naucalpan  
 Zona Sur  
 Centrales Sur  
 Roma  
 Urraza  
 Red Sur  
 Mixcoac  
 Tacubaya  
 San Antonio Abad  
 Larga Distancia  
 Larga Distancia  
 Plantas de Fuerza  
 Laboratorio  
 P. C. M.  
 Registro  
 Zona Norte  
 Zona Sur  
 Consolidación  
 OCOS  
 Zona Norte  
 Zona Sur  
 Quejas  
 Coordinación Instalación Conmutadores  
 Tráfico  
 Tráfico  
 L.D. Nacional  
 L.D. Internacional  
 Servicios Especiales  
 Supervisión  
 Administrativo  
 Ingeniería de Tráfico  
 Grupo de Apoyo División Metropolitana

Departamento  
 Subgerencia  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Subgerencia  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Sección  
 Sección  
 Sección  
 Departamento  
 Departamento  
 Gerencia  
 Subgerencia  
 Directora  
 Directora  
 Directora  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento  
 Departamento

**Subdirección Divisiones Foráneas**

Se integra de cuatro gerencias y un departamento:

División Monterrey  
 División Guadalajara  
 División Centro  
 División Puebla  
 Grupo de Apoyo

Gerencia  
 Gerencia  
 Gerencia  
 Gerencia  
 Departamento

### Gerencia División Monterrey

Esta Gerencia cuenta con Gerencias, Gerencias de Area, Gerencias de Zona y Departamentos:

Administrativo	Departamento
Asesor de Contabilidad	
Comercial	Gerencia
Asesores	
Operación	Gerencia
Grupo de Apoyo	Departamento
Tráfico	Gerencia
Asesor de Ingeniería de Tráfico Supervisor	
Monterrey	Gerencia de Area
Sucursal Urbana Mitras	Departamento
Montemorelos	Gerencia de Zona
Linares	Gerencia de Zona
El Cercado	Gerencia de Zona
Allende	Gerencia de Zona
Cadereyta	Gerencia de Zona
Nuevo Laredo	Gerencia de Area
Sabinas Hidalgo	Gerencia de Zona
Saltillo	Gerencia de Area
Piedras Negras	Gerencia de Zona
Ciudad Acuña	Gerencia de Zona
Parras	Gerencia de Zona
Matamoros	Gerencia de Area
Reynosa	Gerencia de Zona
Valle Hermoso	Gerencia de Zona
Río Bravo	Gerencia de Zona
Ciudad Miguel Alemán	Gerencia de Zona
Chihuahua	Gerencia de Area
Ciudad Camargo	Gerencia de Zona
Ciudad Delicias	Gerencia de Zona
Ciudad Cuauhtémoc	Gerencia de Zona
Parral	Gerencia de Zona
Ciudad Jiménez	Gerencia de Zona
Ciudad Juárez	Gerencia de Area
Nuevo Casas Grandes	Gerencia de Zona
Torreón	Gerencia de Area
Durango	Gerencia de Area

### Gerencia División Guadalajara

Se componía de Gerencias, Gerencias de Area, Gerencias de Zona y

#### Departamentos:

Administrativo	Departamento
Asesor de Contabilidad	
Comercial	Gerencia
Asesores	
Operación	Gerencia
Grupo de Apoyo	Departamento



**Tráfico**  
**Asesor de Ingeniería de Tráfico**  
**Supervisor**  
 Guadaluajara  
 Sacurmal Urbana Mina  
 Tepetitlán  
 Ocotlán  
 Ameca  
 Colima  
 Tocomán  
 Ciudad Guzmán  
 Mazamitillo  
 Astlán  
 Zamora  
 La Piedad  
 Salinas  
 Los Reyes  
 Culiacán  
 Los Mochis  
 Guanave  
 Mazatlán  
 Tepic  
 Puerto Vallarta  
 Santiago Ixcuintla  
 Acaponetla  
 Escuinapa  
 Hermosillo  
 Cananea  
 Caborca  
 Guaymas  
 Nogales  
 Agua Prieta  
 Magdalena  
 Puerto Peñasco  
 Santa Ana  
 La Paz  
 Santa Rosalía  
 Ciudad Constitución  
 Ciudad Obregón  
 Navojoa  
 Huatabampo

**Gerencia**

Gerencia de Area  
 Gerencia de Area  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Area  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Area  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Area  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Area  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Area  
 Gerencia de Zona  
 Gerencia de Zona

**Gerencia División Centro**

**La integran Gerencias, Arca, Gerencias de Zona y Departamentos:**

**Administrative**  
**Asesor en Contabilidad**  
**Comercial**  
**Asesores**  
**Operación**  
**Grupo de Apoyo**  
**Tráfico**  
**Asesor de Ingeniería de Tráfico**  
**Supervisor**

**Departamento**  
**Gerencia**  
**Gerencia**  
**Departamento**  
**Gerencia**



Caucutián  
Texcoco  
Caujimalpa  
Chalco  
Ciudad López Mateos  
Villa de las Flores  
Ciudad Sahagún  
Apan

Gerencia de Area  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona

#### Gerencia División Puebla

Al igual que las anteriores Gerencias, contaba con Gerencias, Gerencias de Area, Gerencias de Zona y Departamentos.:

Administrativo	Departamento
Asesor de Contabilidad	Gerencia
Comercial	
Asesores	Gerencia
Operación	Departamento
Grupo de Apoyo	Gerencia
Tráfico	
Asesor de Ingeniería de Tráfico	
Supervisora	Gerencia de Area
Puebla	Gerencia de Zona
Atlixco	Gerencia de Zona
Apizaco	Gerencia de Zona
Tehuacán	Gerencia de Zona
Tlaxcala	Gerencia de Zona
San Martín Texmelucan	Gerencia de Zona
Córdoba	Gerencia de Area
Orizaba	Gerencia de Zona
Tierra Blanca	Gerencia de Zona
Loma Bonita	Gerencia de Zona
Jalapa	Gerencia de Area
Texuilián	Gerencia de Zona
Martinez de la Torre	Gerencia de Zona
Veracruz	Gerencia de Area
Cosamaloapán	Gerencia de Zona
San Andrés Tuxtla	Gerencia de Zona
Alvarado	Gerencia de Zona
Coatzacoalcos	Gerencia de Area
Minatitlán	Gerencia de Zona
Juchitán	Gerencia de Zona
Acazacan	Gerencia de Zona
Villahermosa	Gerencia de Area
Comalcalco	Gerencia de Zona
Cárdenas	Gerencia de Zona
Mérida	Gerencia de Area
Campeche	Gerencia de Zona
Ciudad del Carmen	Gerencia de Zona
Chetumal	Gerencia de Zona
Cancún	Gerencia de Zona
Oaxaca	Gerencia de Area
Huajuapán de León	Gerencia de Zona

Tuxtla Gutiérrez  
San Cristóbal Las Casas  
Comitán  
Tapachula  
Arriaga  
Huixtla

Gerencia de Área  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona  
Gerencia de Zona

### 3. Dirección de Finanzas y Administración. 16/

Sus funciones eran: "proponer y acordar con la Dirección General los objetivos, estrategias y políticas para obtención y administración de los recursos financieros, humanos y de informática, implementando y vigilando su cumplimiento.

Establecían y coordinaban las funciones de contabilidad, auditoría y facturación, así como buena asistencia para la administración de ingresos, egresos, activo, pasivo y flujo de efectivo.

Vigilaban el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por la empresa y aprovechamiento de los derechos obtenidos así como proveer protección para los bienes de la empresa.

Debiendo definir la política fiscal de la empresa y asegurar que esta se cumpliera cabalmente.

Obtenían oportunamente los recursos financieros para llevar a cabo las operaciones de la empresa así como conservar y controlar el capital obtenido, para que se aplicara según los planes aprobados.

Participaban en la negociación, ejecución y cumplimiento de contratos que aseguren costos financieros mínimos que mantengan una situación económica estable en la empresa.

Asegurar el bajo costo del capital utilizado, así como el prestigio de la empresa en los medios financieros.

Proporcionaban la información que requerían las autoridades gubernamentales procurando desarrollar y mejorar las relaciones con estas.

Asegurar que los planes de la empresa la mantuvieran dentro de una administración formal y prudente de acuerdo con los objetivos de estructura financiera, liquidez y rentabilidad.

Proporcionaba a la Dirección General la información financiera y estadística requerida respecto a los resultados y aplicaciones efectuados.

Investigaba las necesidades así como optimizaba el uso de diversos sistemas de información mecánicos y electrónicos, considerando el avance tecnológico presente y futuro en materia de información.

Aseguraba que se desarrollara y mantuviera una organización efectiva que defina claramente las funciones y responsabilidades, así como de los medios de control y comunicación.

Supervisaba las relaciones con el sindicato y se aseguraba de que se cumplieran con las obligaciones impuestas por la Ley y el Contrato Colectivo de Trabajo, así como resolver los conflictos obrero-patronales, jerarquizando su manejo.

Aseguraba la calidad y disponibilidad de los servicios administrativos y legales".

Esta Dirección cuenta con cinco subdirecciones y un departamento legal:

Contraloría

Subdirección

Tesorería  
Informática y Sistemas  
Relaciones Industriales  
Planificación Financiera  
Legal

Subdirección  
Subdirección  
Subdirección  
Subdirección  
Departamento

16/Idem.

**Subdirección de Contraloría**

Está integrada por cuatro Gerencias, departamentos y secciones:

Contabilidad General	Gerencia
Contabilidad General	Departamento
Contabilidad de Sucursales	Departamento
Contabilidad de Ingresos	Departamento
Liquidaciones	Sección
Contabilidad de Planta y Costos	Gerencia
Contabilidad de Planta	Departamento
Contabilidad de Costos	Departamento
Contabilidad de Inventarios	Departamento
Auditoría	Gerencia
Auditoría Interna	Departamento
Control de Ingresos	Gerencia
Control de Rentas	Departamento
Además Anterior	Departamento
Preparación de Facturación	Departamento
Laboratorio Fotográfico	Departamento
Facturación	Sección
Salarios	Departamento
Distrito Federal	Departamento
Sucursales	Sección
Fiscal	Sección
	Departamento

**Subdirección de Tesorería**

Cuenta con dos Gerencias, departamentos y secciones respectivas:

Control de Créditos y Contratos	Gerencia
Control de Créditos de Proveedores	Departamento
Control de Créditos Bancarios	Departamento
Administración Financiera de Contratos	Departamento
Operación de Tesorería	Gerencia
Control de Disponibilidades	Departamento
Pagos	Departamento
Validación de Requisitos de Pago	Departamento
Expedición de Cheques	Sección
Caja Central de Pagos	Sección
Valores	Sección
Control de Filiales	Departamento
	Departamento

**Subdirección de Informática y Sistemas**

Se integra de dos Gerencias, departamentos y secciones:

<b>Sistemas y Programación</b>		<b>Gerencia</b>
Proyectos Administrativos		Departamento
Proyectos Técnicos		Departamento
Programación		Departamento
Mantenimiento		Departamento
Investigación y Desarrollo		Departamento
Evaluación de Equipo		Departamento
Operación		Departamento
Operación Computadora		Sección
Operación Registro Unitario		Sección
Operación Directorios		Sección
Perforación I		Sección
Perforación II		Sección
Control		Sección
Investigación		Sección
<b>Sistemas Administrativos</b>		Gerencia
Estudios Organizativos		Departamento
Sistemas y Procedimientos	Manuales	Departamento
	Automatizados	Departamento

#### Subdirección de Relaciones Industriales

Se formaba de cinco Gerencias con sus respectivas subgerencias, departamentos y secciones:

<b>Aseores Legales</b>		<b>Gerencia</b>
<b>Personal</b>		Departamento
Personal Monterrey		Departamento
Personal Guadalajara		Departamento
Personal Puebla		Departamento
Personal Hermosillo		Departamento
Prestaciones Legales		Departamento
Infonavit		Sección
<b>Personal-Administración</b>		Subgerencia
Contratación y Empleo		Departamento
Supervisión		Departamento
Supervisión		Sección
Administrativo		Departamento
Control Personal de Confianza		Sección
Control de Escalafones		Sección
Prestaciones Contractuales		Sección
<b>Personal Previsión Social</b>		Subgerencia
Higiene y Seguridad		Departamento
Relaciones con el Personal		Departamento
Guardería		Departamento
Despensas		Departamento
Trabajo Social		Sección
Servicio Médico		Sección
Supervisores de Personal		Sección
<b>Desarrollo Integral de Recursos Humanos</b>		Gerencia
Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos		Subgerencia
Planeación de Recursos Humanos		Departamento

<b>Análisis Organizacional</b>		Departamento
<b>Capacitación Administrativa</b>		Departamento
<b>Integración y Capacitación Técnica de Recursos Humanos</b>		Subgerencia
<b>Integración de Personal</b>		Departamento
<b>Selección Personal Sindicalizado</b>		Sección
<b>Selección Monterrey</b>		Sección
<b>Selección Guadalajara</b>		Sección
<b>Selección Centro</b>		Sección
<b>Selección Puebla</b>		Sección
<b>Selección Mérida</b>		Sección
<b>Capacitación Técnica</b>		Departamento
<b>Medios Audiovisuales</b>		Sección
<b>Estudios Técnicos de Personal</b>		Departamento
<b>Legal del Trabajo</b>		Gerencia
<b>Servicios Generales</b>		Gerencia
<b>Administrativo</b>		Departamento
<b>Mantenimiento y Servicio de Edificios</b>		Subgerencia
<b>Mantenimiento y Servicio de Edificios</b>	División	
<b>Metropolitanas</b>		Departamento
<b>Servicio de Edificios</b>		Sección
<b>Mantenimiento de Edificios</b>		Sección
<b>Mantenimiento y Servicio de Edificios</b>	División	
<b>Monterrey</b>		Departamento
<b>Mantenimiento y Servicio de Edificios</b>	División	
<b>Guadalajara</b>		Departamento
<b>Mantenimiento y Servicio de Edificios</b>	División	
<b>Centro</b>		Departamento
<b>Mantenimiento y Servicio de Edificios</b>	División	
<b>Puebla</b>		Departamento
<b>Automotriz</b>		Departamento
<b>Administrativa</b>		Sección
<b>Metropolitana</b>		Sección
<b>Zona Norte</b>		
<b>Zona Sur</b>		
<b>Monterrey</b>		Sección
<b>Guadalajara</b>		Sección
<b>Centro</b>		Sección
<b>Puebla</b>		Sección
<b>Secretaría General</b>		Departamento
<b>Mensajería</b>		Sección
<b>Facturación</b>		Sección
<b>Central de Transportes</b>		Sección
<b>Archivo General</b>		Sección
<b>Coordinación de Asuntos Jurídicos de Filiales</b>		Gerencia

#### **Subdirección de Planeación Financiera**

Tenía una Gerencia, Departamentos y secciones:

<b>Presupuestos</b>	Gerencia
<b>Presupuestos Financieros</b>	Departamento
<b>Presupuestos de Operación</b>	Departamento

Metropolitana	Sección
Foráneas	Sección
Coordinación de Información a Dependencias	Departamento
Oficiales	
Control Autorizaciones Secretaría de Programación y Presupuesto	Sección
Control Autorizaciones Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial	Sección
Control Autorizaciones Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Sección
Análisis Financieros	Departamento

#### 6. Dirección de Planeación. 16/

"Proponía y estudiaba para la Dirección General los objetivos, estrategias, políticas y planes a largo y corto plazo, que integraban los planes de cada Dirección y tomaban en cuenta las prioridades nacionales de desarrollo de infraestructura económica.

Desarrollaban y mantenían un sistema integral de planeación estratégica y operacional.

Colaboraban con organismos del sector público y privado en el diseño de planes nacionales de expansión que fueran congruentes con los objetivos de desarrollo de la infraestructura económica del país, así como mejorar las relaciones con los organismos gubernamentales indispensables para la consecución de los fines de la Dirección.

Elaboraban estudios de mercado para determinar bajo diferentes estructuras tarifarias cual era la demanda de servicio telefónico y su ubicación geográfica, así como supervisar la calidad de su análisis.

Identificaba las tendencias operacionales que permitan proponer objetivos y la tasa de crecimiento necesaria para el logro de la expansión y diversificación del servicio deseado.

Evaluaba la posición comercial y técnica de la empresa contra sus objetivos e identificaba los puntos débiles.

Determinaba los recursos necesarios para alcanzar los objetivos planeados, así como ayudaba en el desarrollo de planes a largo y corto plazo.

Manténía información sobre el proceso tecnológico en Materia de Telecomunicaciones en el ámbito nacional e internacional.

Colaboraba en la elaboración e integración de presupuestos, también preparaba estudios técnico-económicos que permitan determinar la configuración óptima del sistema.

Delineaba alternativas de las características técnicas de la planta telefónica que deberían adquirirse en los programas de expansión.

Identificaba proveedores nacionales e internacionales que pudieran contribuir a elevar el grado tecnológico de la planta telefónica o fomentar la industrialización del país.

Coordinaba la asistencia de sus cuadros gerenciales a reuniones nacionales e internacionales dando particular atención a las conferencias de integración de la red mundial de la telefonía. Esta Dirección se integraba de la siguiente manera:

Planeación Técnica

Subdirección



---

16/ Ídem.

Administrativo

Departamento

Subdirección de Planeación Técnica :

Se apoya en dos Gerencias y Subgerencias:

Investigación y Desarrollo  
Investigación Tecnológica  
Planeación a Largo Plazo  
Ampliación del Sistema  
Planes Fundamentales  
Sistemas de Información

Gerencia  
Subgerencia  
Gerencia  
Subgerencia  
Subgerencia  
Subgerencia

Subdirección de Planeación Gerencial

Conta con tres Gerencias y Subgerencias :

Planeación Corporativa  
Estudios Corporativos  
Planeación Corporativa  
Planeación Corporativa  
Planeación Corporativa de Filiales  
Estudios Económicos  
Estudios Estratégicos  
Estudios Especiales  
Estudios Econométricos  
Planeación Operativa  
Sistemas Gerenciales  
Integración de Planes

Gerencia  
Subgerencia  
Subgerencia  
Subgerencia  
Subgerencia  
Gerencia  
Subgerencia  
Subgerencia  
Gerencia  
Subgerencia  
Subgerencia

Gerencia de Planeación Tarifaria e Internacional :

Se componía de las siguientes Subgerencias :

Planes Tarifarios  
Diversificación de Servicios  
Planeación Internacional

Subgerencia  
Subgerencia  
Subgerencia

**CAPITULO III**  
***EL SECTOR PARAESTATAL***

## **1.- LA EMPRESA ESTATAL Y SU FUNCION**

Toda comunidad requiere de ciertos mecanismos para movilizar y poder combinar sus recursos económicos, producir determinados bienes y servicios y poderlos distribuir entre la población que los necesita y/o pueda pagarlos.

En las sociedades capitalistas las empresas privadas son el instrumento fundamental para dichos efectos, pero no son las únicas.

Sabemos que hay otras que emplean los mismos factores, producen bienes y servicios y los reparten entre los miembros de la comunidad, Estado y empresas.

Estos dos sectores (Público y Privado) no son idénticos, pueden desarrollar funciones complementarias, pero se distinguen por rasgos substanciales de su respectivo punto de vista económico.

La característica sustancial de la producción de bienes y servicios del sector público en comparación con el sector privado es su indivisibilidad, esto es que, no pueden satisfacer más que necesidades colectivas para ventaja de toda la comunidad. Los bienes y servicios privados, a la inversa, son por definición divisibles, estableciéndose un nexo directo y particular entre quienes los producen y quienes los adquieren.

Es difícil comparar desde el punto de vista económico el uso alternativo de los factores en ambos sectores; debido a las diferentes motivaciones que los mueven.

Por una parte la empresa privada emplea recursos con el objeto de lograr jugosas utilidades y su eficiencia se mide exclusivamente por el margen que hay entre sus costos y sus ingresos. La empresa pública usa factores productivos con el propósito de maximizar el bienestar social y debe juzgarse su cometido por el grado en que alcanza esa finalidad.

Ahora, respecto a la posibilidad de medir el índice de eficiencia por medio de las ganancias, tomemos en cuenta que el sector público no es un ente económicamente homogéneo.

El Estado satisface necesidades socio-políticas básicas (defensa interna y externa, aparato administrativo, legislativo, justicia, salubridad, etc.) es evidente que no hay oportunidad de calcular la eficiencia por medio de las utilidades.

En el campo de los servicios públicos o producción de bienes (donde participan las empresas públicas) si hay posibilidad de medir la eficiencia a través de las utilidades debido a que se tiene contacto directo con el mercado al igual que las empresas privadas; pero esto queda limitado y puede ser útil para evaluar los logros del servicio público después del traspaso de recursos a favor del Sector Público.

En el caso de México, una forma adecuada de medir la eficiencia de las empresas públicas es la que plantea el maestro Horario Flores de la Peña al afirmar que... "es necesario una evaluación crítica del papel de cada empresa que ha desempeñado dentro del Sector Público. Si bien fijar objetivos de operación a cada empresa resulta relativamente fácil, no es simple la medición de sus resultados porque están enmarcados en una estrategia global de desarrollo económico y social.. En el caso de las que operan en el mercado, su eficiencia depende, cuando menos de los siguientes factores:

- 1.- Del nivel de sus utilidades.
- 2.- Del costo y calidad del producto o servicio que vendan.
- 3.- Su contribución a la Hacienda Pública, a través de mayores impuestos o menores subsidios.
- 4.- Su importancia como fuentes de empleo.

- 5.-Que reduzcan las presiones inflacionarias de origen interno y ayuden a defenderse de las del exterior.
- 6.- Que contribuyan a disminuir la dependencia externa por medio de mayores exportaciones o de una sustitución acelerada de importaciones.
- 7.- Que contribuyan a la descentralización de la actividad económica, creando nuevos polos de desarrollo.

Esto es lo que diferencia a la empresa pública de la privada." 17/

En general, las empresas del Estado intervienen en cuestiones concretas de la actividad económica; por una

---

17/Flores de la Peña Horacio. Teoría y Práctica del Desarrollo Económico. Editorial F.C.E. México, 1976.

disposición social, para poner fin a un monopolio privado, o por que la Iniciativa Privada no se interesa o no está en situación de emprender la obra de proyección colectiva.

La oferta de éstas se crea por el instrumento legal y sus actividades son dictadas por las decisiones colectivas que se manifiestan a través de los mecanismos políticos. Además, para desarrollar la producción de bienes y servicios en los que interviene, al igual que cualquier empresa privada, adquiere los factores necesarios. Al hacerlos y por su enorme peso, influye en grado importante sobre los precios y el mecanismo general del mercado, pero también la afectan los movimientos semejantes de las otras unidades de producción. Su demanda de recursos tenderá a elevar o bajar los precios de los mismos según sea la existencia de éstos y la conducta de las demás empresas.

Por otro lado, tiene que soportar las consecuencias de las fluctuaciones de la demanda del sector privado, pero en otro aspecto se encuentra en clara ventaja, por el apoyo del Gobierno que puede, por medio de leyes o decretos, reclamar gratuitamente la contribución de algunos factores que le sean necesarios.

La función que han desempeñado las empresas públicas a través del tiempo en el caso de México, han variado según las circunstancias en que se encuentre la economía.

"El sector de Empresas Públicas surge de una serie de decisiones que el Estado Mexicano ha tomado en distintas épocas para intervenir en aspectos de la actividad económica Nacional". En el inicio de esta política tuvo como objetivo solamente complementar la inversión privada o mantener fuentes de ocupación existentes, en una segunda época se busca acelerar el proceso de inversión privada, proporcionando insumos baratos, por ejemplo energía, combustibles, transportes, acero, etc., y en años recientes (1971-1982) se inicia un tercer periodo en el que el Estado ya no busca solamente complementar al sector privado al hacer más costables sus actividades, sino que busca la sustitución de importaciones de alto valor, por ejemplo la de bienes de capital, equipo de transporte, el aprovechamiento de los recursos naturales, crear empleos y balancear geográficamente el desarrollo del país

En esta etapa también se da preferencia a inversiones de tecnología compleja donde se requiere realizar investigación tecnológica, aunque solo sea de adaptación y selección de tecnología importada.

La empresa pública se convierte en líder en los siguientes aspectos:

- a) En el de capital por hombre empleado.
- b) En la sustitución de importaciones caras, de bienes de capital o de materias primas, y
- c) En la investigación científica y tecnológica.

Desde luego en todas las etapas las empresas del Estado responden al propósito de garantizar o recuperar para el dominio nacional algunos recursos naturales. En otros casos las empresas se destinan a la satisfacción y atención de servicios sociales y a la promoción regional. Algunas veces, pero con menor frecuencia, las empresas tienen su origen en empresas que fracasaron en manos del sector privado y que las toma el Estado para no cerrar una fuente de ocupación. Esto último no es recomendable como objetivo de la política económica, porque se presta a que el Estado actúe como seguro a la ineficiencia del sector privado, y a la colusión de intereses entre funcionarios públicos del sector, sin que signifique la satisfacción de alguna necesidad económica fundamental, por ello solo debe usarse en forma excepcional. 18/

Por consiguiente estamos de acuerdo en que las funciones, desde el punto de vista teórico, de una empresa Estatal, deben enfocarse a cooperar con las políticas de desarrollo que el Gobierno implante y necesite.

---

18/ Flores de la Peña Horacio, Teoría y Práctica del Desarrollo Económico, Editorial F.C.E. México, 1976

## **2.- EL SECTOR PARAESTATAL EN MEXICO Y SU IMPORTANCIA EN EL AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL HASTA 1988**

Es importante señalar la forma en que la política económica del Estado se había venido materializando a través de la creación de un sector de empresas de carácter estatal. En esta parte interesa

resaltar las causas de tipo socioeconómico-político que habían determinado que el Estado, hubiera impulsado la creación de una gran variedad de empresas en diferentes ramas de la economía. Es decir, se pretende analizar la creciente importancia del Estado dentro de la economía nacional, destacando las causas de su decidida intervención en ciertos sectores y los diversos matices de su actuación según las diferentes fases del desarrollo del país, así como observar la evolución de las políticas concretas que el Estado había implantado en el cumplimiento de su función de promotor principal del desarrollo capitalista dependiente del país.

El desarrollo del capítulo consideramos que la evolución se realiza en 3 etapas; la primera, abarca el período comprendido entre 1920 y 1934 en que el Estado interviene en la creación de la infraestructura y del sistema bancario, sentando las bases para su posterior actuación en la economía. La segunda, abarca la etapa de 1935-1960, que se caracteriza por la política de nacionalizaciones y por la creación de un numeroso grupo de empresas que intervienen directamente en la producción de bienes y servicios. La tercera, de 1960 a 1988, en donde se observa una expansión de las actividades económicas del Estado, que paradójicamente conduce a un debilitamiento relativo de su capacidad para imponer una política económica distinta a la sustentada por el capital monopolístico. Al final del apartado se hacen algunas apreciaciones sobre la acción del Estado en los últimos años para comprender las tendencias que al interior del sector de empresas estatales empiezan a configurarse.

### **1.-La acción del Estado en la Economía Mexicana durante el Período 1920-1936.**

En esta primera etapa se mencionan algunos de los aspectos que se considera, van a determinar la forma específica en que se va a desenvolver la acción del Estado en la economía. Para ello se hace breve reseña de la situación de las diferentes actividades económicas durante ese período, para posteriormente señalar las más importantes medidas que fue implementando el Estado en la economía.

Desde ese momento es posible observar que el Estado, aún sin una política definida tendió con su actuación a sentar las bases para la promoción del desarrollo capitalista mexicano.

#### Situación de la Economía Post - Revolucionaria.

Intentar un análisis de la economía mexicana en la primera década posterior a la revolución de 1910, resulta sumamente complicado por la ausencia de estadística que permite conocer realmente la situación prevaleciente. Sin embargo, algunas opiniones al respecto, dan muestras del estancamiento de la economía de aquel período. 19/

La explicación del descenso en la producción agrícola se encuentra en primer término, en la fuga de cuantiosos capitales de esta actividad hacia otros sectores como las manufacturas y el comercio, o bien su salida hacia el extranjero y en segundo término, en la desorganización de la producción y en el descenso demográfico del campo en el período armado. La situación en el agro era sumamente conflictiva. La estructura de la propiedad no había cambiado con la revolución de 1910.

A pesar de que en 1912 Emiliano Zapata había empezado la distribución de la tierra y de que en 1915, Venustiano Carranza, promulgó la Ley Agraria, contemplada posteriormente por los constituyentes, para 1923 la concentración de la propiedad era manifiesta. Las grandes haciendas, 1.6% de los predios ocupaban el 80% de la superficie nacional, mientras que un 70% de los predios ocupaban el 1.5% de la superficie. Aunado a esto, el 97% de los campesinos carecían de tierras y el 86% de la P.E.A.: agrícola se ocupaba como jornalero agrícola.

Lo más significativo lo constituía el hecho de que en tanto la mayor parte de la población campesina carecía de tierras, la concentración de ellas se daba, especialmente, por parte de extranjeros, a quienes correspondía la propiedad del 16% del Territorio Nacional.

Por otra parte, la transferencia de capitales y de mano de obra del sector rural hacia las ciudades fue un factor importante para su desarrollo. Las inversiones se dirigieron principalmente a la industria de la construcción y a las manufacturas.

---

19/ -Raimond Vernon y Leopoldo Solís coinciden en afirmar que los escasos y poco confiables datos de ese período indican un decaimiento general de las actividades económicas. Raimond Vernon. El Dilema del Desarrollo Económico de México. Ed. Diana. México, 1973. p.95. Leopoldo Solís. La Realidad Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. Ed. Siglo XXI. México, 1970 p.88.

Aunque el capital nacional controlaba casi en forma exclusiva esta actividad, la mayor parte de las empresas eran pequeñas. Sin embargo, existían algunos grupos de esta naciente y débil burguesía que presentaban ya una tendencia hacia la concentración. Existente ya en el régimen porfirista, con la revolución no se vio afectada en sus posiciones sino que se fortaleció. "A esta burguesía pertenecían, por ejemplo, los grupos de Garza Sada, Braniff y Barroco, cuyo rasgo sobresaliente consistía en que se apoderaron de las más diversas ramas de la economía y controlaron el sistema bancario... (sin embargo) mientras que estos grupos de la burguesía establecieron un específico modus vivendi con el capital extranjero, compartiendo con él las esferas de influencia, la masa fundamental de la burguesía nacional, se hallaba en situación lamentable...20/

Y esto era así, en la medida en que la gran parte de los industriales apenas surgía a la vida económica, con escasos capitales para realizar su producción.

En cuanto a la inversión extranjera, aunque no existen datos para precisar su volumen, las opiniones vertidas son en el sentido de que ésta no disminuyó sino que aumentó en el período analizado, aun cuando las entradas netas de capital se hallan restringido debido a la inestable situación política de los primeros gobiernos pos-revolucionarios.

La penetración del capital extranjero en la economía mexicana había sido la característica más sobresaliente del porfirismo. Para 1911, el valor total de las inversiones extranjeras se elevaba a 3.401 millones de pesos, de los cuales el 85% constituían la inversión directa y el resto la inversión indirecta bajo la forma de títulos de deuda pública. 21/ Del total de la inversión extranjera, a Estados Unidos correspondía el 40%.

Las inversiones extranjeras se canalizaban principalmente a la exportación de recursos naturales, mineros, petroleros y a la construcción de ferrocarriles. Estos últimos absorbían el 40% de la inversión directa, dado

---

20/ -Emilio Vera Blanco. "La Industria de Transformación" en México: 50 años de Revolución. Op. Cit. p.34.

---

21/ -Alfredo Navarrete. "El Financiamiento del Desarrollo Económico" en México: 50 años de Revolución. Op. cita. p. 116.

su carácter de penetración económica y militar por parte de Estados Unidos.

Pero la dependencia de nuestro país no residía únicamente en el control que los monopolios ejercían sobre la economía, sino además en la Deuda Externa que gravitaba tan pesadamente en el país.<sup>22/</sup>

Con lo anterior tratamos de demostrar la crítica situación de la economía pos-revolucionaria, en la cual destacan dos elementos: la dependencia de nuestro país de la economía mundial y el estancamiento y la lenta recuperación de las actividades económicas.

Durante el régimen de Porfirio Díaz, en la estructura económica mundial se había producido grandes transformaciones, que incidieron directamente en la profundización de la dependencia de nuestro país con respecto al mercado mundial. Con el proceso de concentración y centralización del capital se produjo el surgimiento de los monopolios y la necesidad de ampliar el espacio de aplicación de capital.

De esta forma, los países de América Latina, entre ellos México, debieron asumir un papel determinado dentro de la división internacional del trabajo. Por una parte, se convirtieron en receptores de grandes volúmenes de capital en forma de "...empréstitos públicos y privados, financiamientos, inversiones de cartera y en menor medida, inversiones directas (con lo cual) ...la función que asume ahora el capital extranjero en América Latina es sustraer abiertamente una parte de la plusvalía que se genera dentro de cada economía nacional, lo que incrementa la concentración del capital en las economías centrales y alimenta el proceso de expansión imperialista".<sup>23/</sup> Así mismo, con el proceso de industrialización se demanda crecientemente materias primas y alimentos de las economías latinoamericanas, con lo cual se acentúa su carácter de agro explotador. Sin embargo, el desarrollo del principal sector de exportación en algunos de estas economías, no implicó un proceso de acumulación autónomo. Lo que ocurrió fue que por la importancia de algunos productos para los intereses

---

22/ Al finalizar el Porfiriatto la deuda externa ascendía a cerca de 250 millones de pesos, correspondiéndole a U.S.A. el control del 12%, a Inglaterra el 16% y el resto a los capitalistas franceses. Cfr. José Luis Cecelia, México en la Órbita Imperial. Ed.. El Caballito, México 1975, pp.85-99

23/ Ray Mauro Marini. Subdesarrollo y Revolución. Ed.. Siglo XXI. México, 1969. p.5.

imperialistas, se procuró controlar su producción a través de inversiones directas, con lo cual el sector exportador, el sector dinámico y el eje central de la acumulación, fue controlado y subordinado a las necesidades del capital extranjero.

Lo anterior tiene una gran importancia para las economías dependientes como México. En primer término, la realización de la plusvalía se lleva a cabo en la esfera de la circulación, es decir, en el mercado externo, vía la exportación. En segundo lugar, sólo una pequeña parte de esa plusvalía llega a la economía nacional como pago por derechos al Estado, que es finalmente destinada al pago de bienes de importación y en escasa medida se reinvierte.

En cuanto al resto de la plusvalía en manos del capitalismo extranjero únicamente se reinvierte internamente en fusión de las necesidades de las economías centrales y la mayoría de las veces es sustraída totalmente, con lo cual se produce una descapitalización en las economías que generaron esa plusvalía. <sup>24/</sup>

Con base en lo anterior es posible comprender algunas de las características de la economía Mexicana. Se ha observado que el desarrollo capitalista del país estaba totalmente supeditado a las necesidades de los países imperialistas; que si bien existían un cierto crecimiento en la economía, se daba en forma bastante desigual, ya que eran las actividades de exportación las que tenían dinamismo, no así la industria por ejemplo. Finalmente, el mismo proceso impidió el surgimiento de una burguesía mexicana independiente.



Esas eran las características de la economía mexicana en el período pos-revolucionario y a los que habría de enfrentarse el nuevo Estado, encargado de promover el desarrollo capitalista del país.

---

24/ En este trabajo es imposible realizar un estudio del proceso político social y económico que configura la dependencia de los países latinoamericanos. Sin embargo, queremos señalar que consideramos que el problema de la dependencia, que surge como resultado de la reproducción ampliada de capital a escala mundial, debe ser tratado no a nivel de exportación de excedente económico efectivo, sino a nivel de transferencia de plusvalía, resultante de la existencia de diferentes composiciones orgánicas de capital.

### *1. Primera etapa 1920 - 1934.*

Al término de la revolución el Estado enfrentó múltiples problemas en el cumplimiento de sus tareas en la promoción del desarrollo de la sociedad mexicana, en donde la carencia de medios para financiar su modernización era absoluta. La organización del sistema financiero y crédito impedía la obtención de los fondos necesarios para el fomento de las actividades económicas, especialmente de los préstamos a largo y mediano plazo para hacer las inversiones de capital en la industria y en la agricultura.

Así mismo, la tarea del Estado se veía frenada por la falta de recursos propios. El Estado carecía de una política fiscal que le dotara de los recursos financieros necesarios para la formulación de una política de gasto adecuada para el cumplimiento de sus funciones de promoción económica y social, de seguridad nacional, etc. Es en este contexto, en donde hemos de explicar la problemática financiera del Estado y la necesidad de los primeros gobiernos por transformar la estructura de la hacienda pública.

Durante los gobiernos de Carranza y Obregón se hicieron algunos cambios en el sistema financiero, aunque siguieron los mismos principios fiscales del régimen porfirista. En el aspecto monetario y crédito también se implementaron diversas medidas tendientes a solucionar su caótica situación: en abril de 1916 se decretó el establecimiento de la Comisión Monetaria, cuya función fue la de organizar la circulación y la creación del Fondo Regular de la Moneda Fiduciaria para garantizar esa circulación y por decreto Constitucional se concedió al Gobierno Federal el monopolio de la emisión de moneda, a través de un banco central. Así mismo, en la Constitución fue contemplada la actuación de los bancos en la economía limitándose sus funciones a las operaciones de intermediación del crédito. Sin embargo, no es sino hasta el régimen del General Calles en que se reorganizan los sistemas bancarios y monetarios, a través de la creación, en agosto de 1925, del Banco único de emisión y de otras medidas más.

Desde el inicio del régimen presidencial del General Plutarco Elías Calles tuvo lugar la llamada Revolución Hacendaria 25/ cuyos propósitos fundamentales -

---

25/ Para un análisis profundo de la Revolución Hacendaria consultar de Arnaldo Córdova. La Ideología de la Revolución Mexicana. Ed. Era, México 1971. Además, los numerosos escritos de Alberto J. Pani, entre ellos, Apuntes Autobiográficos. Ed. Manuel Porrúa, México, 1950.

consistieron en aumentar los ingresos estatales, la reorganización del sistema fiscal, el establecimiento del sistema bancario y la reestructuración del crédito interno y externo.

El entonces Secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, fue el principal impulsor de las medidas fiscales y bancarias que darían forma a la política por él denominada "Del Nuevo Régimen". Esa política, basada principalmente en un nuevo sistema impositivo tenía como objetivo la seguridad financiera del Estado.

Ese sistema se integró por impuestos directos e indirectos y tasas diferenciales que permitieran la equidad en la imposición. Sin embargo, el instrumento fiscal más valioso que se puso en marcha fue la imposición sobre la renta, de la cual se incluyeron en la Ley de Ingresos para 1924 dos impuestos: el impuesto sobre sueldos, salarios y emolumentos y el impuesto sobre utilidades de sociedades y empresas. En febrero de 1924 se promulgó la ley que estipulaba su recaudación y posteriormente en 1925 se definían las disposiciones relativas al impuesto sobre la renta.

Así mismo, para mejorar la situación impositiva, en agosto de 1925 se realizó la primera Convención Nacional Fiscal 26/ y se dictó la Ley General de Pensiones civiles de retiro y el establecimiento de la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro. Esta medida, sostiene Arnoldo Córdova, buscaba ganarse la fidelidad del único sector organizado en ese entonces, la burocracia.

---

26/.-Que habría de tomar decisiones en los siguientes puntos: "sobre el impuesto a la propiedad territorial; sobre los impuestos a la industria y al comercio; sobre impuestos especiales; sobre el impuesto al capital; sobre actos jurídicos y adquisiciones profesionales; sobre la concurrencia y reformas constitucionales; y sobre asuntos diversos. En el punto cuatro del dictamen sobre la concurrencia y reformas constitucionales se propone un plan para el establecimiento y percepción de impuestos por parte de la Federación y de los Estados, que recomienda se destinen los impuestos sobre la propiedad territorial, sobre actos no comerciales y sobre sucesiones y donaciones a las autoridades locales, con participación variable de la Federación en su percepción y a la propia Federación los impuestos generales sobre el comercio y la industria. A.J. Pani, Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924. Ed., Cultura, México, 1926. T.I., pp.141-142. Citado por Arnoldo Córdova. Op.. cita. p. 357.

En el aspecto crediticio se buscó una legislación integral, la reanimación de los bancos existentes, la fundación del banco único de emisión y la fundación de otras instituciones bancarias. Para el cumplimiento de lo anterior se realizó en el mes de febrero de 1924 la Convención Nacional Bancaria que dio origen a la legislación que regiría al sistema bancario. En diciembre de ese año se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, que fue modificado un año más tarde y en cuyos métodos, se afirma, establecen ya la base para la banca moderna. 27/

Ya desde la primera Ley General de Instituciones de Crédito se estableció el control directo del Estado sobre el sistema bancario. Para lograr ese control, se creó por decreto del 29 de diciembre de 1924 la Comisión Nacional Bancaria. 28/

La creación del Banco Único de Emisión se tornó en una importante y difícil tarea del gobierno, debido a su debilitada capacidad financiera. Sin embargo, el 1o. de septiembre de 1925 entró en funcionamiento el Banco de México, S.A., El Banco fue organizado bajo criterios

---

27/.- La nueva Ley sometió a su reglamentación y a la vigilancia del Estado todos aquellos negocios que se consideraban afectaban al interés público y que se repartían en clases diferentes: 1) Las instituciones de crédito propiamente dichas; 2) Los establecimientos que tenían por objeto exclusivo o principal, practicar operaciones bancarias, y 3) Los establecimientos asimilados a los bancarios por practicar operaciones que afectasen al público en general, recibiendo depósitos o emitiendo títulos pagaderos en abonos y destinados a su colocación en el público. A. J. Pani, Memoria... Op. Cita. p. 209. Citado por Arnoldo Córdova, Op. Cita. p. 359.

---

28/.- Cuyas funciones eran: "la de velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia bancaria; proponer las medidas que estimase convenientes para el desarrollo de las operaciones bancarias; llevar a efecto las inspecciones de los bancos y decidir sobre la publicación de sus balances; cooperar en la liquidación de los bancos al exterior, sus depósitos y sus inversiones en el extranjero, y obtener, recopilar y publicar anualmente una estadística bancaria y de los datos que fuesen de utilidad, para el conocimiento de la situación bancaria del país". A. J. Pani, Memorias. Cita. T.I. pp. 216-224. Citado por Arnoldo Córdova. Op., Cita. p. 360.

mercantiles y con amplia autonomía para realizar sus actividades. Se estableció que el 51% de su capital pertenecería al Estado y el resto a los intereses privados. Sus funciones, establecidas en su ley constitutiva, fueron: la emisión de billetes y la regulación de la circulación monetaria en el país; los cambios sobre el exterior y la tasa de interés, redescuento a los bancos privados de documentación de carácter mercantil, el apoyo al servicio de tesorería y realizar las funciones que corresponden a los bancos de depósito y descuento. 29/ El banco además podría proporcionar créditos y descontar documentos directamente al público.

La importancia del Banco de México es incuestionable, siendo el factor de reconstrucción del Sistema Bancario Nacional. En 1932 se le practicó una reforma radical por la cual dejó de cumplir con sus actividades comerciales para limitarse a aquellas que corresponden a una banca central.

Las anteriores son las principales medidas de política económica instrumentadas bajo el título de Reforma Hacendaria.

Aunque sus resultados se hicieron sentir en los períodos posteriores, en el corto plazo significó el establecimiento de la base constitucional en que habría de apoyarse la futura acción del Estado en la economía. En las líneas subsiguientes se señalaron en forma muy breve las diferentes acciones que el Estado efectuó en la economía apoyándose en los incipientes logros de su política hacendaria.

---

29/.-Alberto J. Pani. Mi Contribución al Nuevo Régimen. 1910-1933. Ed. Cultura, México 1936. pp., 327-328.

En su programa de gobierno, Calles se comprometió a hacer cumplir el artículo 27 Constitucional y a dar solución al problema agrario. Aunque no se tuvo mejoría en esa rama durante el período, por razones que no es posible aquí estudiar, 30/ en cambio se adoptaron algunas medidas importantes para el desarrollo capitalista del agro mexicano.

En el mes de febrero de 1926 se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola con el objetivo de prestar dinero a pequeños agricultores, efectuar hipotecas y contribuir a la formación de empresas que coadyuvaron al desarrollo agrícola del país. En marzo del mismo año se estableció un sistema de Bancos Ejidales para conceder préstamos directos a los ejidatarios organizados en sociedades cooperativas. También a partir de 1926 se inició la construcción de obras de riego con la finalidad de abrir nuevas zonas de cultivo o mejorar las existentes. En enero de ese año se aprobó la Ley sobre riegos que creó la Comisión Nacional de Irrigación.

Dentro de la Política de Inversión Pública se dio especial importancia a la construcción de caminos. En 1925 se crea la Comisión Nacional de Caminos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Paralelamente se organizaron las Juntas Locales de Caminos encargadas de las carreteras estatales.

30/- La política agraria del General Calles aún causa controversia. Lo cierto es que para él la reforma agraria era un fracaso. "... porque la felicidad del campesino no se logra sólo con entregarle la tierra, dejándolo sin preparación y sin elementos, y le crea pretensiones a la vez que fomenta la holgazanería... Hay que poner un límite a nuestros fracasos, dando un término para que los pueblos pidan tierras y, pasado ese término, ni una palabra más sobre el particular; desde ese momento deben darse garantías a todo el mundo, pequeños y grandes agricultores, para que surja la iniciativa y el crédito público y privado". Citado por Ricardo J. Zevada. Calles, El Presidente. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971, p. 97. Para Calles la política agraria adecuada, consistía en que "todo gobernante debe aplicarse en primer término a crear la pequeña propiedad convirtiendo a los campesinos en propietarios, se previene y evitan futuras revoluciones; se crean intereses...". *Ibid.* p. 107.

En materia educativa durante el Gobierno de Calles se desarrolló un amplio programa, se dio importancia a la instrucción rural y se creó una instrucción práctica y técnica destinada a los niños en edad escolar así, como un nuevo sistema de escuelas secundarias.

También en ese período empieza a materializarse algunos de los planteamientos constitucionales con respecto a la seguridad social. Para ello se aprobó el Reglamento General del Departamento de Salubridad Pública en 1925 y un año después en mayo de 1926 se promulgó un nuevo Código Sanitario. También en este período se crean el servicio autónomo de Higiene Infantil y la Asociación Nacional de Protección a la Infancia. En 1928 se empezó a impartir el servicio de higiene industrial y previsión social cuya función era la de proteger al trabajador y a las madres obreras. Posteriormente, en 1933 estaba organizada ya la Dirección de Ingeniería Sanitaria para ejecutar obras de agua potable y alcantarillado.

En el campo laboral se efectuó una medida de trascendental importancia para la política de subordinación de los trabajadores por parte del Estado y el capital. Por decreto del 17 de septiembre de 1927 se creó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, con la facultad de intervenir en todo conflicto de tipo laboral en fábricas, ferrocarriles, plantas eléctricas y en la industria minera. Posteriormente, en 1931 fue promulgada la Ley Federal del Trabajo.

Otro hecho de significativa importancia para la vida política del país lo constituyó la creación del PNR, Partido Nacional Revolucionario, en los primeros días de marzo de 1929.

Finalmente, los últimos años del período analizado nos muestran: una descomposición al interior del propio gobierno, sobre todo durante el período presidencial de Ortiz Rubio, debido a la injerencia de Plutarco Elías Calles en las funciones del ejecutivo y una caótica situación social, producida por el conflicto entre la Iglesia y el Estado.

Además de lo anterior, en esos años empezaron a manifestarse los efectos de la gran crisis económica mundial en la economía mexicana. La estrecha dependencia de México con respecto al mercado mundial determinó que los efectos incidieran directamente sobre algunas de las ramas más dinámicas de la economía: la minería y el petróleo. Aunado a ello, desde 1929 la agricultura había entrado en crisis, ya que las cosechas se perdieron por fenómenos naturales. También los transportes y las manufacturas descendieron fuertemente. 31/

Pero los efectos de la crisis en 1929 en México y en otros países de América Latina, no se redujeron a los trastornos mencionados, sino además, incidieron en forma determinante en el comienzo de un proceso de sustitución de importaciones que constituiría un primer paso del desarrollo industrial de México, y cuyo estudio realizaremos en la segunda parte de este capítulo.

En el ramo de trabajo, se organizó en 1932 una comisión encargada de formular un sistema de salarios, cuyo plan definitivo fue aprobado en septiembre de 1933. Durante todo el período los salarios de los trabajadores se mantuvieron a muy bajos niveles, pero a partir de 1931 empezaron a sufrir un fuerte deterioro debido al incremento en el costo de la vida. También en el año de 1932 se inició una cierta reorganización en la administración. 32/

---

31/ . -Todo lo anterior, trajo consecuencias graves sobre el país en general y sobre la acción del Estado en particular. En 1932 el producto interno bruto descendió en 5.6% con respecto a 1929. Desde 1930 la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo empezó a recibir solicitudes de paro de diversas empresas, con el consiguiente desempleo y reducción de los salarios. En cuanto a los efectos directos sobre el Estado, se manifestaron principalmente, en una reducción de sus ingresos provenientes de los impuestos al comercio exterior, con lo cual se disminuyó la inversión pública, sobre todo en las ramas de comunicaciones y transportes.

---

32/- La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo se dividió en dos dependencias: la Secretaría de la Economía Nacional y el Departamento del Trabajo. La Dirección General de Estadística se organizó dentro de la Secretaría de Economía y la Contraloría General pasó a formar parte de la Secretaría de Hacienda.

En 1933 fue elaborado el Plan Sexenal. 33/ El Plan, presentado a la Segunda Convención del PNR, efectuada en Querétaro a Principios de 1934, se contemplaba como el programa del candidato presidencial del partido.

El Plan atribuía una total responsabilidad del Estado en el desarrollo económico y se ha llegado a afirmar que el plan significaba un primer paso para lograr una economía planificada.

Aunque la importancia del Plan Sexenal es inquestionable, en los hechos estuvo lejos de significar un verdadero instrumento de control y regulación de la vida nacional por parte del Estado.

El Plan no tuvo los elementos ni para lograr un cierto control sobre la economía, ni consideró el establecimiento de los organismos con y a través de los cuales se llevara a cabo su aplicación nacional.

Además de los organismos señalados en la exposición, "el Estado creó en el período de estudios las siguientes entidades: En el sector Financiero: Aseguradora Hidalgo, S.A. (denominada anteriormente la Mutualista de México, S.A.) 1931, Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V., (1933). Para estimular el ahorro se creó en 1920 la Lotería Nacional. En el área de Servicios básicos se establecieron como entidades estatales la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., y en el período 1924-1928 la Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A. Posteriormente, en 1934 se organizaron las Juntas Federales de Mejoras Materiales y Aeronaves de México, S.A.

---

33/ ...- El Plan Sexenal consideraba la acción del Estado dentro de "agricultura, trabajo, economía nacional, comunicaciones y obras públicas, educación, gobierno, ejército, relaciones exteriores y crédito público, y fomento comunal". Una vez aprobado sería puesto en acción el 10 de enero de 1934 y debía ejecutarse en 6 etapas anuales y sucesivas, cada una de ellas planeada por el presidente y el partido. Stephen S. Goodspeed. Op. Cit. p. 110. Para un mayor conocimiento ver Leopoldo Solís. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. México 1976.

## **2.- La Acción del Estado en el Período 1935-1960.**

En este apartado del capítulo se mostrará la importancia de la política estatal de creación de un sector de empresas propio dentro de la política más general de industrialización del país. El análisis se realiza en dos partes, en la primera de las cuales se señalan algunas de las más importantes acciones del período Cardenista, a las que se consideran como básicas para el logro del proceso de industrialización, plenamente consolidado a finales de los años cincuenta. En la siguiente parte, el período posterior al Cardenismo y que culmina con el inicio del desarrollo estabilizador, se analiza en bloque, aunque es claro que se considera la heterogeneidad de situaciones sociopolíticas y económicas que engloba. Se estima que el período amplio de estudio tiene como característica el poder creciente del Estado para actuar en la economía y lograr la consecución del objetivo general de la industrialización del país.

### **Las realizaciones Económico-Políticas del Período Cardenista.**

Generalmente se ha aceptado que las reformas Cardenistas a la sociedad mexicana de finales de los años treinta, constituyen la base para la modernización posterior del país, aunque en su formación no hayan correspondido a un plan definido de desarrollo capitalista.

Lo cierto es, como se ha señalado en el apartado anterior, que el régimen Cardenista hubo de enfrentarse a los efectos que sobre la economía mexicana tuvo la Gran Crisis Mundial, así como el propio descontento de las clases populares del país, ante el incumplimiento del compromiso asumido por el Estado en cuanto a las reformas sociales. Es decir, las acciones económicas del Estado Cardenista tuvieron como objetivo la satisfacción de las necesidades del proceso de acumulación, dentro de la crisis general capitalista de los años treinta y, de otra parte, su propia necesidad de fortalecer su hegemonía política.

Dentro de este contexto, de fundamental importancia para la consolidación del Estado fue la política de masas del régimen, así como la corporativización de las fuerzas populares en grandes centrales controladas por el Estado: la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), quienes habrían de coexistir con las corporaciones patronales. Esas organizaciones en conjunto sentaron las bases del poder ejercido por el Estado para contrarrestar la fuerza del capital extranjero y así renegociar con él sobre sus áreas de influencia, delimitar la actuación del capital privado nacional y, mantener el apoyo popular que le confiere representatividad en la sociedad mexicana.

La política de expropiaciones, en 1937 Ferrocarriles y en 1938 las compañías petroleras, se constituyó en un poderoso instrumento del Estado en su relación con el capital extranjero, y por otra parte, los sectores expropiados y en poder del Estado le significaron la posibilidad de actuar activamente en el fomento de la industrialización, a la vez que una base de apoyo económico propia, necesaria para mantener su autonomía relativa.

Por su parte, la política obrera se convirtió en un medio para reducir el poder de la industria privada y conferir al Estado el estatus de árbitro de la economía.

Con el poder logrado, el Estado Cardenista dio un fuerte impulso al reparto agrario y realizó considerables inversiones en obras de infraestructura, principalmente de riego. Con ello, se considera que el Estado introdujo la paz social al campo, además de crear las condiciones para un dinámico desarrollo capitalista, principalmente en aquellas regiones favorecidas con el riego y el crédito de la banca estatal.

De esa forma se posibilitó:

- Contar con los alimentos y las materias primas suficientes y baratas que los procesos de urbanización y de industrialización requieren, y que abarataran el costo de la fuerza de trabajo y el de producción.
- Dinamizar los excedentes agrícolas de exportación y contar así, con las divisas necesarias para cubrir la importación de los bienes de capital para el proceso de industrialización.
- Ofrecer mano de obra abundante y barata, base fundamental de la acumulación en México.
- Ampliar el mercado interno para los productos de la industria.
- Y canalizar sus excedentes de capital hacia las áreas modernas de la economía, valga decir, hacia la industria.

Los elementos señalados, en conjunto, definieron las características de la estructura económica sobre la cual se sustentaría el proceso de industrialización, determinado por el propio desarrollo del capitalismo mundial, dentro de la división internacional del trabajo.

Ese proceso tuvo importantes soportes, principalmente los generados por el Estado, que en las condiciones prevalentes en la década de los treinta se erigió como el principal agente del desarrollo capitalista en México. El análisis de la política estatal en materia fiscal, de gasto y monetaria; del sistema bancario, etc., permiten observar su orientación en gran medida hacia el fomento de la actividad industrial.

Además de lo anterior, los recursos estatales se canalizaron en una mayor proporción hacia el fomento económico, 3.8%, mientras que en los años anteriores había sido solo de 2.2%. 34/ En cuanto a la inversión pública federal, se orientó hacia el fomento agropecuario industrial, 17.7% y 7.3% respectivamente, aunque se presentó un descenso en el ramo de comunicaciones y transportes, al pasar de 76.0% a 65.0% en el período analizado. 35/

Entre las políticas de fomento a la industrialización, destaca la de exención de impuestos (Decreto de estímulos a la construcción de nuevas empresas, 1939) y la proteccionista (establecimiento de aranceles prohibitivos para la importación de mercancías producidas internamente, Ley de 1938).

Dentro de este contexto, el establecimiento de empresas estatales en los sectores más dinámicos o estratégicos de la economía funcionó en la práctica como un canal para transferir el excedente creado en su interior hacia el fortalecimiento de la acumulación de las ramas productivas de la economía, especialmente, de la rama industrial.

De esta forma, sin una política definida por parte del Estado surgen algunas de las empresas básicas para conformar la infraestructura adecuada para un dinámico proceso industrializador, mismas que a continuación se enuncian, agrupándose según el sector de actividades en que realizan sus funciones.

---

34/.-J. Wilkie. Mencionado por Leopoldo Solís. Op. Cita. p.

---

35/.- Francisco. J. Alejo López.

Se menciona en primer término el surgimiento del sistema bancario estatal por considerarse que a través de su intermediación el Estado priorizó el desarrollo de las actividades económicas según su propio objetivo de industrialización.

En el aspecto bancario, resalta la iniciación de las funciones de banca central del Banco de México y el establecimiento de instituciones bancarias cuyo objetivo era el de apoyar el desarrollo de las áreas en que se crearon.

En el sector agrícola, a raíz de la reforma efectuada en 1935 al Banco Nacional de Crédito Agrícola, se crearon el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. El primero para atender principalmente a los pequeños propietarios y el segundo para apoyar en forma decisiva al programa de Reforma Agraria, financiando a los ejidatarios organizados en uniones de crédito, así como organizando y coordinando servicios agrícolas complementarios.

En los sectores Industrial y de la construcción se crearon el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, para financiar diferentes proyectos para el desarrollo de la industria de la transformación y principalmente, facilitar el programa de obras públicas del gobierno: el Banco Nacional Obrero para la Promoción Industrial en 1937, para conceder créditos a industrias y negocios pequeños, mismo que fue reorganizado en 1941 para formar el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. para promover negocios en cooperativas.

De especial importancia fue el establecimiento, por decreto en 1934, de la Nacional Financiera, S. A. con el objetivo de crear en mercado a los bonos gubernamentales y financiar los programas de obras públicas y de servicio social con los ahorros privados invertidos en valores federales, estatales y municipales. 36/ Para 1940, además de ser un agente financiero de las inversiones del gobierno, su principal actividad consistía en proporcionar créditos industriales de largo plazo y en fomentar la apertura y expansión de empresas industriales, es decir, se convirtió en la principal institución para el fomento del desarrollo industrial del país.

En el ramo del comercio se estableció en 1937 el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., para actuar como instrumento principal de la intervención del gobierno en la actividad comercial exterior.

---

36/ - W. Patton Glade. Las Empresas Estatales en México. Op. Cita. p. 85

En el área de seguros, en 1937 se estableció la Aseguradora Mexicana, S. A., la agencia de seguros del Estado.

Las empresas estatales en las áreas estratégicas del desarrollo: Petróleos de México, S. A. fue fundada en 1935 para explotar, en muy pequeña escala, yacimientos públicos. Con la expropiación se fundó una nueva empresa estatal: Petróleos Mexicanos, para administrar las propiedades nacionalizadas. En su constitución se estableció que PEMEX "tiene a su cargo la conservación y utilización eficiente, en beneficio de la nación, de sus recursos y el abastecimiento de abundantes y convenientes existencias de combustible y lubricantes en todos los centros de consumo del país. Sólo efectúa operaciones de exportación después de haber atendido a las necesidades del mercado interno, y hasta donde está de acuerdo con la aplicación de la política de precios bajos, la empresa aportar la máxima contribución a los ingresos del gobierno federal. 37/

Además de contribuir al mejoramiento del bienestar de sus trabajadores y de la colectividad.

En 1937 se estableció la Comisión Federal de Electricidad con el fin de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios



técnicos y económicos, sin propósito de lucro y con la facilidad de obtener a un costo mínimo el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales. 38/

En la rama de transportes, destaca la expropiación, en 1937, de la parte de los Ferrocarriles Nacionales de México que pertenecía a particulares. En 1938 se creó la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México, como empresa pública descentralizada del Gobierno Federal. Al mismo tiempo se expropiaron otras 3 líneas: el Ferrocarril Interoceánico, el Mexicano del Sur y Oriental y el Nacional de Tehuantepec. Posteriormente, en 1940 se suprimió la administración obrera y se creó la Administración de los Ferrocarriles Nacionales como entidad descentralizada.

En la rama del comercio y la industria, se ha señalado la creación del Banco de Comercio Exterior 39/ que fundó en 1937 la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA) para realizar sus funciones de comercio y asegurar el abastecimiento de productos alimenticios básicos y mantener los precios bajos.

37/.- Ibid. p. 117.

38/.- Diario Oficial. 24 de agosto de 1937. Citado por W. Patton Glade Op. Cita. p. 124.

39/.- Ver empresas en la rama bancaria.

En 1936 se fundó la institución Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. para almacenar la producción agrícola, conceder créditos con bases en las reservas y ayudar a los productores a obtener mejores precios por sus productos.

Otras empresas construidas en ese período fueron: la Compañía Productora e Importadora de Papel (PIPSA) en 1935 y la Comisión de Fomento Minero en 1939.

#### **El Estado y sus Empresas de 1940-1960**

El período aquí comprendido se caracteriza por la dinamización creciente de las actividades productivas de la economía mexicana y por lo esencial participación de las empresas estatales dentro del proceso de industrialización. Se ha considerado que la política estatal a través de sus empresas tuvo como finalidad principal el fortalecimiento a la expansión de las empresas privadas a quienes canalizó sus excedentes a través de sus políticas de precios, de tarifas y de mercado.

Los efectos de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente la de Corea, sobre la economía mexicana, determinaron una reorientación en el proceso de producción. El país se vio en la necesidad de desarrollar aceleradamente las fuentes internas de abastecimiento para satisfacer tanto los requerimientos internos de la industria nacional como los producidos por el mercado internacional, especialmente el norteamericano.

Además, el aumento sostenido de créditos norteamericanos y la acumulación de reservas monetarias impulsaron el proceso de sustitución de importaciones, fortalecido, así mismo, por la consolidación de las políticas modernizantes del período Cardenista.

Se ha estimado de importancia estratégica para la acumulación acelerada del período, el proceso inflacionario que lo caracterizó, el sistema bancario estatal e indirectamente su política monetaria, a través de la cual se reasignaron fondos a la inversión, se facilitó a la industria el acceso a préstamos internos y externos por fines de desarrollo y su impulso al mercado de capitales. 40/ Además de la política laboral de bajos salarios presente a lo largo del proceso de industrialización del país.

40/.- Leopoldo Solís. La Realidad Económica Mexicana. Citado por Rolando Cordera. La Industrialización...Op. Cita. p. 18.

Por otra parte, en este período se llevó a cabo una radical transformación en la política agrícola que cesó el reparto agrario y la política de reforma agraria integral, para centrar su atención en la agricultura comercial. Con la intención privilegiada de ciertas regiones y de ciertos cultivos, se obtuvo una creciente transferencia de capitales hacia las actividades modernas y altos montos de divisas.

Ahora bien, con el crecimiento de la producción industrial y de la urbanización y de los requerimientos que conllevan esos procesos, el Estado se vio en problemas para aumentar sus gastos de capital social y los gastos sociales en forma equilibrada. La política fiscal mantuvo una tributación altamente regresiva, bajo el criterio de no obstaculizar la formación de capital. Así mismo, el gasto efectivo realizado por el gobierno priorizó el fomento económico, que se incrementó del 39% al 52%, mientras que el gasto destinado al bienestar social disminuyó en proporción dentro del total, al pasar del 16.5% al 14.4% en los años señalados.

En cuanto al destino de la inversión, ésta continuó su tendencia a reforzar el fomento industrial que absorbió el 32.0% en el último quinquenio (1953-1958) frente al 11.6% del primero (1941-1946).

En lo que toca a la inversión para fomento agropecuario, la proporción aumentó a 19.8% en el quinquenio 1947-1952, con el auge a la agricultura comercial, para decrecer en el último a 13.6%. 41/

Es así como bajo las administraciones de Avila Camacho y Alemán puede observarse la decisiva importancia que dentro de la política gubernamental se le confiere a los programas de fomento industrial. La reglamentación al respecto muestra claramente lo anterior:

La Ley de Industrias de Transformación, de abril de 1941 autorizaba el otorgamiento de exenciones de impuestos y de derechos aduanales a industrias nuevas o a las ya existentes consideradas esenciales para el desarrollo de las manufacturas.

En ese mismo año se crea la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) como institución pública, autónoma, para agrupar a las empresas industriales aún no organizadas dentro de Cámaras específicas.

41/.-Información con base en los cuadros 3 y 4 de F. Alejo López Op. Cita. pp. 97 y 100.

En el año de 1944, como medida de emergencia, se decreta que el 51% del capital de las industrias pertenezca a nacionales y se expide la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica, en donde se faculta al Presidente para decidir prioridades de producción, distribución y venta de productos, de acuerdo a los intereses de la colectividad.

También en 1944 se crea la Comisión Federal de Fomento Industrial para el establecimiento de empresas necesarias para la industrialización del país y no creadas por el sector privado.

Así mismo, se expiden los Controles a la Importación para complementar el proteccionismo aduanero:

En 1946 se expide la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, para ampliar la política de subsidios de la Ley de Industrias de Transformación de 1941.

Ahora bien, en este período los sectores estratégicos de la economía, como son el suministro de energía, petróleo y electricidad, los ferrocarriles, la agricultura y el sistema bancario fundamentalmente, se convierten en instrumentos efectivos para impulsar el desarrollo de las diferentes actividades económicas, en especial la industria y además, posibilitar la propia expansión del sector estatal.

En este sentido, cabe señalar que la expansión del sector de empresas estatales, aunque no se ha realizado conforme a un plan definido, responde básicamente a las necesidades del desarrollo económico.

# ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

En un primer término se ha destacado como la creación de empresas en áreas básicas del desarrollo respondió a la necesidad del Estado de orientar el proceso económico; en otro nivel, la expansión posterior del sector ha tenido como finalidad principal favorecer a la empresa privada en su actuación y, otro aspecto que resalta al final del período es la prioridad que se concede, dentro de la política de crecimiento del sector, a la estatización de empresas privadas generalmente en quiebra, sobre la anterior política de creación de empresas nuevas.

Ahora bien, las empresas estatales establecidas en el período, por sectores de actuación fueron las siguientes:

## En el sector bancario:

Banco de Zamora. S.A. (1940), Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V. (1941), Banco Nacional Monte de Piedad (1946), Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. (1946), Banco Nacional Cinematográfico, S.A. (1947), Banco del Pequeño Comercio del D.F., S.A. de C.V. (1948), Patronato del Ahorro Nacional (1950), Banco Nacional de Transportes, S.A. (1953), Banco Regional Agrícola (1955).

## En el sector agrícola:

Algunas instituciones para dotar de crédito a la agricultura fueron el Banco del Valle de México, S.A., el Banco Provincial de Sinaloa y la Financiera Nacional Azucarera, S.A. De mayor importancia fueron, el Consorcio del Seguro Agrícola (1954), y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura (1954).

## En el ramo de seguros:

La Afianzadora Mexicana, S.A. (1942), Comisión Nacional de Valores (1953) y la Comisión Nacional de Seguros (1956).

## Las Empresas Estatales en las áreas estratégicas del desarrollo:

### En el sector industrial:

Compañía Industrial de Atenuique, S.A. (1941), Altos Hornos de México, S.A. (1942), Guanos y Fertilizantes de México, S.A. (1943), Beneficiarios Mexicanos del Café, S. de R.L. de C.V. (1944), Estudios Churubusco Azteca, S.A. (1944), Compañía Mexicana de Tubos, S.A. (1945), Ayotla Textil, S.A. (1946), Departamento de la Industria Militar (1947), Ingenio Independencia, S.A. (1947), Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (1947), Industria Petroquímica Nacional, S.A. (1949), Henequén del Pacífico, S.A. de C.V. (1950), Diesel Nacional, S.A. (1951), Mexicana de Coque y Derivados, S.A. de C.V. (1951), Maíz Industrializado, S.A. (1951), Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (1952), Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S.A. (1952), Ingenio Rosales, S.A. (1953), Operadora Textil, S.A. de C.V. (filial de NAFINSA, 1953), Fábrica de Papel Tuxtepec, S.A. (1954), Compañía Industrial de Ayotla, S.A. (1956), ZINLAMEX (1956), y Bienes Raíces Industriales, S.A. de C.V. (1957).

**En el área de desarrollo agrícola:**

Unión Forestal de Jalisco y Colima, S.A. (1940), Empacadora Ejidal, S.A. de C.V. (1951), Instituto Mexicano del Café (1958).

**En el sector comercio:**

AHMSA Comercial, S.A. (filial de AHMSA, 1953), Comercial Mexicana, S.A. de C.V. (1954), Impulsora y Exportadora Nacional, S. de R.L. de C.V. (1955), Comité de Importaciones del Sector Público, (1959).

**En la rama de minería:**

Compañía Minera de Guadalupe, S.A. (perteneció al grupo de AHMSA, 1944), Compañía Minera la Florida de Muzquiz, S.A. (1952), Sales y Alcalía, S.A. (1953), Consejo de Recursos Naturales No Renovables (1955), La Perla, Minas de Fierro, S.A. (1957).

**En el sector de comunicaciones y transportes:**

Ferrocarriles Nacionales de México, (1948), Ferrocarriles del Pacífico, S.A. de C.V. (denominación anterior Compañía del Ferrocarril Sud Pacífico de México, 1952), Ferrocarriles de Chihuahua al Pacífico, S.A. (1953), Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. (1955).

**Para el Desarrollo Nacional:**

Refrigeradora del Norte, S.A. (1944), Eléctrica de Monclova, S.A. (filial de AHMSA, 1944), Compañía Mexicana de Terrenos del Río Colorado, S.A. (1946), Comisión del Papaloapan (1947), Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, (1951), Comisión del Río Fuerte, (1951), Comisión del Río Grijalva (1951), Comisión de Estudios de la Cuenca del Río Pánuco (1959).

**Infraestructura:**

Junta Directiva de Puertos Libres Mexicanos (1952), Comité Administrativo del Programa Federal de Administración de Escuelas (1944).

**Para alguna ampliación, sin embargo, el Bienestar y la Cultura:**

IMSS (1943), Instituto Nacional de Cardiología de México (1943), Hospital Infantil (1943), Hospital de Enfermedades de la Nutrición (1944), Centro Materno Infantil General Maximino Avila Camacho (1945), Patronato del Centro de Salud Soledad Orozco de Avila Camacho (1946), Patronato de la Casa Hogar Soledad Gutiérrez Figuerado (1949), ISSSTE (1949), Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (1950), Instituto Nacional de Cancerología (1950), Instituto Nacional de Gastroenterología (1950), Instituto Nacional de Investigación Científica (1950), Instituto Nacional de Oftalmología (1950), Instituto Nacional de Urología (1950), Instituto Nacional de Endocrinología (1951), Patronato Francisco Méndez (1951), Patronato del Asilo Nicolás Bravo (1952), Instituto Nacional de Neumología, Dr. Manuel Gen González (1952), Patrimonio Indigenista del Valle del Mezquital (1952), Hospital Regional de Veracruz (1953), Instituto Nacional de la Vivienda (1954), Dirección de Pensiones Militares (1955), Comité Nacional de Lucha Contra la Tuberculosis (1959), Hospital Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (1959).

### 3.- El Estado, sus Empresas y la Economía de 1960 a 1982.

En este apartado, último del capítulo, se destacarán las causas que han determinado que en este período se intensifique, en un grado nunca observado, la participación del Estado en la economía, a través de la expansión del sector de empresas estatales. Interesa mostrar como bajo las condiciones del monopolio esa mayor participación del Estado no le significa un control más bajo sobre la orientación del proceso económico sino su subordinación a las necesidades de acumulación del capital monopolista.

El período se dividió para su estudio en dos partes. En la primera se analizará la actuación de las empresas estatales en el llamado desarrollo estabilizador, señalando las causas que definieron el deterioro financiero del sector de empresas estatales a mitad de la década de los sesenta. En la segunda parte, ya a final de los setenta se señalan algunos de los efectos de la situación de deterioro de las empresas en la economía, mismas que determinaron la necesidad imperiosa del Estado de fortalecer a su sector para adecuar su participación a las exigencias del desarrollo oligopolítico de la estructura productiva. Así mismo se desea esbozar algunas de las circunstancias que impidieron al Estado lograr su fortalecimiento. Al final se tratará de señalar algunas tendencias previsibles dentro del sector para los años próximos.

#### El Estado y sus Empresas de 1960-1970.

Los años analizados se caracterizan por el dinámico crecimiento de la economía con estabilidad de precios. Aunque se acepta que en este período de desarrollo estabilizador prevalecen las orientaciones de política económica de los años anteriores, se establece la diferencia en el financiamiento deficitario de la actividad estatal. Esto es, el Estado pudo continuar la promoción del desarrollo a través de su endeudamiento, tanto de créditos del exterior, como por la absorción del ahorro interno.

Por otra parte, la estructura económica se ha convertido en receptora de los excedentes de capital de las economías centrales. La inversión extranjera se manifiesta en la proliferación de grandes corporaciones monopólicas en la rama industrial, principalmente en la manufactura, y en el gran comercio. La industrialización que sobreviene, bienes de consumo duraderos y excepcionalmente bienes de capital, configuran un mercado estratificado, determinado además por la estructura concentrada de la riqueza y de los ingresos. Al no expandirse la sustitución de importaciones, principalmente en el sector dos, se configura una nueva forma de dependencia. Todo lo anterior influirá en el proceso de toma de decisiones, que cada vez se subordina a los intereses del gran capital, principalmente el extranjero.

De esta forma, el período se distingue por una política estatal favorecedora del proceso de acumulación del capital. En la nueva situación, además de ampliar la infraestructura y las ramas básicas de la economía tiene un papel central en la realización de la plusvalía. Otro rasgo distintivo del período es la atención prestada al bienestar de algunos sectores de la población, especialmente los urbanos.

Es así como a partir de la década de los sesenta, la actuación económica del Estado asume nuevas modalidades. Una característica del período que se inicia entonces es la inusitada diversificación que sufre el gasto estatal ante las numerosas presiones de toda índole que se ejercen sobre el Estado. Otra característica, la constituye la diversificación de las fuentes de financiamiento no ordinarias del gasto.

El aumento sostenido de los gastos, "como causa y efecto de la expansión del capital monopolítico", hace que la participación tienda a restringirse debido a las dificultades del Estado para financiar en forma no inflacionaria y con recursos propios su actuación. Cabe señalar que durante el período de estudio la política tributaria, basada principalmente en el impuesto sobre la renta, continuó siendo altamente regresiva, favoreciendo a través de exenciones de impuestos, tarifas preferenciales y subsidios, la formación de capital. Con ello, el Estado, ante la inmensa gama de demandas económicas y sociales y sin recursos suficientes para enfrentarlas, pasar de un área a otra, muchas veces disminuyendo su atención en áreas de importancia básica, o bien, agudizando su crisis financiera y su dependencia del capital extranjero.

Así mismo, las políticas de Gasto y de Inversión se orientaron a fortalecer el proceso productivo de los capitales privados. El gasto total del gobierno tuvo una tasa media de crecimiento anual de 13%. Aunque la tendencia del gasto fue a la baja, se mantuvo siempre arriba del producto interno bruto, cuya tasa de crecimiento anual fue de 7.1%, con lo cual el Estado pudo influir en el nivel y en la dirección de la actividad económica. Sin embargo, como se anotó arriba, el aumento de las obligaciones del Estado y su capacidad financiera para hacerles frente, marcó diferencias para las dos mitades de la década.

De 1959-1960, como resultado de un conjunto de necesidades, 42/ el Estado inició una política de gasto a favorecer, su posición en la economía y a recuperar su representatividad ante los sectores populares. Así para el período 1959-1964 el 39% de los gastos efectivos del gobierno federal se canalizó a fomento económico y el 19.2% al descuidado renglón de beneficio social, en su mayoría obras públicas urbanas y a construcción de viviendas también en las más importantes ciudades, en donde el crecimiento industrial y demográfico las hacía imprescindibles. Sin embargo, para lograr esa distribución se disminuyó la parte dedicada a fomento agropecuario y a creación de infraestructura.

42/.- En los primeros años de los sesenta, el panorama político y económico del país era crítico. Aún se resentían los problemas de inflación y desempleo, así como los conflictos sociales producidos por el tipo de desarrollo de los años anteriores. Además, de 1960-1962 la economía creció débilmente, en parte como consecuencia del fuerte descenso habido en la inversión privada motivada por una "crisis de confianza" hacia el régimen de López Mateos. Así mismo, la capacidad para importar disminuyó por un estancamiento en las exportaciones, pero principalmente por el deterioro en los términos de intercambio.

A partir de 1965, la necesidad de continuar en forma dinámica el proceso de sustitución de importaciones, en la etapa de producción de bienes durables de consumo, requería el mantenimiento del sistema de "supergranancias" de la economía. Para ello, el Estado debía fortalecer el crecimiento industrial y aumentar su control sobre las clases trabajadoras. Así, del Gasto total, que tuvo un crecimiento de 9.1%, se canalizó el 40% a fomento industrial, siguiendo en importancia el rubro para fomento agropecuario. Aquí, es necesario señalar que a partir de 1965, como resultado de una creciente descapitalización en el sector agrícola, disminuyó la tasa de crecimiento de su producción, con lo cual cesaron los excedentes para exportación y la producción de alimentos se contrajo drásticamente.

En cuanto a la inversión, su papel fue determinante para el desarrollo mostrando una TMC anual de 13.3% de 1960 a 1970, superior a la TMC de la inversión privada 10.9% y la de la inversión bruta fija total que fue de 11.9%

Por lo que hace a su destino, continuó siendo el tradicional, determinado por los objetivos de política económica: el mayor volumen para fomento industrial, siguiendo en importancia el sector de transportes y comunicaciones, el sector beneficio social y el sector agropecuario. 43/

Ahora bien, el crecimiento de la inversión no ha sido correspondido con un aumento similar de los recursos del Estado, habiendo tenido que incrementarse el financiamiento ajeno, tanto interno como externo. En 1960 el 63.5% y en 1965 el 65.3% y en 1969 el 81.4% de la Inversión Bruta Fija fueron cubiertos con recursos ajenos. Para el período 1966-1970 la IBF fue financiada en 88.5% con recursos internos y 11.4% con recursos externos.

El creciente endeudamiento del Estado se ha debido, fundamentalmente, a su incapacidad para hacer crecer sus ingresos a un ritmo superior o igual al crecimiento de sus erogaciones. Dentro del

43/.-En el período 1959-1964 la inversión se distribuyó, según el orden mencionado: 35.5%, 28.5%, 21.7% y 10.3% y en 1970: 37.2%, 21.5%, 26.4% y 13.2%. Francisco Javier Alejo. Op.Cit.

..sector público la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes fue inferior a la de los gastos. De 1960 a 1965 la TMC anual de los ingresos fue de 13.9% mientras que la del gasto fue de 19%. De lo anterior resulta que en 1960 el 72.9% de la inversión del sector público se financiaba con el ahorro corriente y en 1965 ya sólo cubría el 37.1%.

Dentro del deterioro financiero especial importancia ha tenido el sector de Empresas Estatales, que han enfrentado problemas para aumentar los ahorros requeridos para financiar sus actividades. De 1966 a 1969 aumentaron sus gastos de capital de 6.5 a 10.9 miles de millones de pesos, mientras que su ahorro sólo aumentó de 3.7 a 4.0 miles de millones de pesos.44/ Lo anterior se explica básicamente por el mantenimiento de los precios del petróleo y sus derivados y de las tarifas de energía a los mismos niveles existentes en 1958 y 1962 respectivamente. Así como el pago de altos intereses sobre los créditos contratados por estos organismos.

44/ -Leopoldo Solís, Planes de Desarrollo...Op. Cita. p.79.

Esta breve reseña permite conocer algunas de las causas que habrían de configurar el deterioro financiero del Estado desde el tercio del régimen Echeverrista. Durante la década de los sesenta, dentro de la política estatal tendiente al mejoramiento de las finanzas del sector público se había contemplado aumentar la proporción del ahorro del propio sector dentro de la Inversión. Así como aumentar la participación de los recursos internos en ella. Sin embargo, como se ha señalado en la realidad ocurrió lo contrario, aumentándose la magnitud de la crisis financiera del Estado con el creciente servicio de la deuda y con las crecientes transferencias a las Empresas Estatales que para esa época se encontraban en franca descapitalización. Algunas de ellas no alcanzaron sus metas de inversión o de operación por no contar con los recursos suficientes. PEMEX, transportes, otras, se mantuvieron en operación sólo por las transferencias recibidas del Gobierno Federal, como es el caso de los Ferrocarriles, más de \$2,000 millones en 1970. Lo anterior se explica, debido a la política de subsidio al capital privado a través de los precios y las tarifas bajas de los bienes y servicios ofrecidos por las Empresas del Estado.

No obstante la problemática situación configurada ya desde el año de 1965, las empresas estatales contribuyeron a la materialización política económica del periodo. Con el fin de impulsar el proceso de sustitución de importaciones, a través del control de la oferta y de los precios de algunos insumos básicos para la industrialización, en 1960 se dio la adquisición, de dos grandes empresas extranjeras productoras de energía eléctrica. Con el mismo objetivo, a mediados de la década se "Mexicaniza" a la industria minera. 45/

45/ -Para un conocimiento amplio sobre la "mexicanización" de las industria eléctrica y minera, véase Miguel S. Wionczek. El Nacionalismo Mexicano y la Inversión Extranjera. Ed. Siglo XXI, México, 1968

Durante la década, aunque no se tuvo un gran crecimiento en número de empresas, se dio una ampliación y profundización en las actividades de algunas de las empresas existentes. 46/

Así dentro del objetivo de fomento industrial se trató de fortalecer al sector básico. En 1964 se inicia el proyecto para la construcción del Consorcio Minero Benito Juárez - Peña Colorado, dedicado a la producción de hierro. Para ampliar a la industria siderúrgica y metalmeccánica, en 1969 se inicia el plan para la creación del Complejo Siderúrgico Lázaro Cárdenas -Las Truchas -, cuya ubicación, se considera, impulsar el desarrollo industrial de la región. Para impulsar la extracción y refinación de petróleo, se crea en 1964 la Compañía Mexicana de Exploración, en 1965 el Instituto Mexicano del Petróleo y la Industria Petroquímica Nacional, S.A., y en 1968 la Empresa Nacional de Combustibles de Aviación.

46/ -Dentro del programa de construcción de plantas petroquímicas, PEMEX inauguró en 1961, en C. Madero, Tamps., una planta de polimerización catalítica y terminó en Minatitlán, Ver., una planta para producir amoníaco. Se continuó la promoción del proyecto industrial de Tehuantepec, para la producción de tetraetilo de plomo, una planta para la producción de etileno, otra productora de bromo y otra más de

sodio metálico. También se organizó la empresa "Tetraetilo de México, S.A.", en la cual PEMEX participa con el 1% de las acciones. En Salamanca, esto inició sus operaciones la planta para producir amoníaco y en Minatitlán, Ver., una para la producción de aromático

En materia azufre, se dictaron diversas medidas de estímulo para su desarrollo y se propició la participación estatal directa con Azufre Nacional, S.A. de C.V.. Para la explotación de los minerales cupríferos del depósito de La Caridad, se constituyó la empresa Compañía Mexicana del Cobre, S.A., y para la explotación de los depósitos de asbestos localizados en el Cañón del Novillo, Tamps., se constituyó en 1969 la empresa de participación estatal Compañía Nacional Exploradora de Asbestos, S.A.

En el ramo de servicios y dentro del apoyo al desarrollo agropecuario las Instituciones Nacionales de Créditos y Organismos Auxiliares aumentaron considerablemente, logrando abarcar un gran número de regiones del país 47/ También opera en apoyo de ese sector Productos Forestales Mexicanos.

Para fortalecer los servicios de transporte del D.F., se crea en 1967 el Sistema Colectivo de Transporte. Así mismo se crearon en los últimos años de la década: Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Radio Aeronáutica Mexicana, S.A.. Se reestructuran Ferrocarriles Unidos del Sureste, S.A. de C.V., y Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico y surge Astilleros de Veracruz, S.A.

Para agilizar la comercialización de productos alimenticios, en 1960 se crea la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO, en 1961 la Distribuidora Conasupo, DICONSA, y Leche Industrializada Conasupo, LICONSA, la Compañía Panificadora Conasupo y en 1968 se crea Trigo Industrializado Conasupo, TRICONSA. Surge la Comisión Nacional de Fruticultura CONAFRUT, y la Productora Nacional de Semillas PRONASE. En 1967 se crea la Compañía Nacional de Abastos para la distribución y comercialización de carnes y surge Alimentos Balanceados, S.A.. En 1960 se establece la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A., UNPASA, para concentrar la producción nacional de azúcar y manejar su comercialización interna y externa. Surge así mismo el Patronato del Magüey.

En el rubro de beneficio social, sobresale la creación, en 1961 del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, INPI, y en 1968 del Instituto Mexicano de Protección a la Níñez, IMAN. Se crea el Comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

En los servicios gubernamentales y administrativos surge innumerables organismos: Centros, Comisiones, Conajos, Comités, Institutos y Fideicomisos. De este modo, en 1961 se crea el Consejo Nacional de Prevención de accidentes, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, en 1966 la Impulsora de Empresas Turísticas. Entre los fideicomisos destacan, el Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artesanías, FONART, creado en 1961, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, FOMEX, creado en 1962, el Fondo Nacional de Estudios de Preinversión, FONEP, formado en 1968. En 1970 se establece el Programa de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales cuyo objetivo fue la creación de polos de desarrollo para lograr la descentralización industrial.

---

47/-La función de esas instituciones se vio incrementada con la creación, en 1961 del Banco Regional Agrícola Michoacano; en 1962 del Banco Agrario de Yucatán; en 1963 de la Aseguradora Nacional Agrícola Ganadera; en 1965 del Banco Nacional Agropecuario, del Banco agropecuario del Norte y del Banco Agropecuario del Sureste, en 1966 del Banco Agropecuario de Occidente y en 1967 del Banco Agropecuario del Centro y del Banco Agropecuario del Sur.



A fines de la década de los sesenta, (1969) las Secretarías del Patrimonio Nacional, SENEPAI, tenía control sobre 107 entidades públicas, 45 organismos descentralizados y 62 empresas de participación estatal. Del total, 3 se encontraban en proceso de liquidación y 21 en proceso de fusión.

Hasta aquí es evidente el dinámico proceso de expansión y diversificación de las actividades realizadas por las empresas estatales.

Durante el periodo de 1970-76, siendo presidente el Lic. Luis Echeverría Álvarez, cambió substancialmente la idea de que el Estado solo se concibe como defensor del orden - indiferente a los procesos sociales aislado de las aspiraciones de generar actividad económica y de distribuiría con cierta eficacia y equidad. En esa época el Estado posibilitó el progreso de sectores como: los energéticos, minería, petroquímica, siderurgia, metal mecánica y de bienes de capital.

La importancia que llegó a tener el sector paraestatal se demuestra cuando se lleva a cabo el seminario sobre control, Promoción y Coordinación del sector paraestatal, celebrado el 28 de abril de 1976, donde el entonces Subsecretario del Patrimonio Nacional el Lic. Alfonso Cebaleros Murillo, expresó: "En el actual sexenio las empresas paraestatales han tenido una evolución más dinámica que la economía en su conjunto y que el sector público va abriendo los caminos por los cuales avanza el desarrollo económico".

La participación estatal es la única fuerza capaz de asegurar la soberanía del proceso de desarrollo y de entablar negociaciones con igualdad de condiciones, con empresas de países extranjeros que por su magnitud en muchas ocasiones son equivalentes a la fuerza conjunta de una nación subdesarrollada. -48/

---

48/-Revista Mercado de Valores No. 20, de Mayo 17 de 1976.

Durante 1970, la participación del sector paraestatal en el producto interno bruto era del orden del 8.7% y para 1976 se estimaba en un porcentaje del 12.2%. 49/

La Dirección de Control y Vigilancia de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal de la SEPANAL, en 1970, tenía registrados 86 Organismos Públicos, que cuyos activos ascendían a \$123,000.00 millones de viejos pesos, ya para 1976 se controlaban 740 entidades públicas cuyos recursos alcanzaban más de \$462,000.00 millones de viejos pesos.

El avance en el control trajo una mayor eficiencia en la capacidad productiva y administrativa lo que se traduce en que el 70% de las empresas Estatales arrojaron resultados positivos, tomando en cuenta, que para ese tiempo se mencionaba que su principal función debía ser el interés social lo que con el tiempo dio al traste con el sector, (1989) porque no se le tomó como un sector impulsor de la economía como se empezaba a manejar en esa época.

Las Empresas Paraestatales generaron el 100% del Producto Interno Bruto en el área del petróleo (Pemex), convirtiéndose en un poderoso instrumento para fortalecer la soberanía nacional.

En estas fechas llegó a producir un millón de barriles diarios 49/, constituyendo un paso fundamental para consolidar el techo energético del país. Favorecía bastante el hecho de que se descubrieran los mantos petrolíferos más importantes de la década, que fueron los de Chiapas y Tabasco, con lo que nos convertimos nuevamente en exportadores de petróleo, lo que permitió la entrada de divisas y así financiar nuevos planes de expansión económica. 49/

Para 1971 se promulga el nuevo reglamento de la Industria Petroquímica, que establece las bases de complementación del Estado y particulares dentro de ella y los límites de la inversión extranjera, con lo que más del 70% del capital invertido en Petroquímica Secundaria, pertenecía a los mexicanos; y el 100% se generaba de la producción de Petroquímica Básica Nacional.

---

49/- Revista Mercado de Valores No. 20, de Mayo 17 de 1976.

**Por otra parte en este sexenio se inició la construcción del Complejo Petroquímico más grande de América Latina, "La Cangrejera, Veracruz", y tres plantas de amoníaco que producirán 3,500 toneladas diarias.**

**Con respecto al Sector Eléctrico el 85% de la generación de electricidad es debido a las cuantiosas inversiones que se aplicaron para doblar la capacidad instalada de la generación de energía pues se pasó de 6 millones de kilovatios en 1970 a 12 millones en 1976, mediante una inversión de 26,000 millones de viejos pesos, los cuales provinieron de una revisión de tarifas en todos los sectores (incluyendo el empresarial) así como de los subsidios.**

**Por otra parte se integró el sector eléctrico mediante la fusión de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus subsidiarios a la Comisión Federal de Electricidad, era una meta vital para romper la secuela de dispersión que existió durante muchos años que este recurso prioritario estuvo en manos extranjeras.**

**Para 1976 se efectuó el cambio de frecuencia a nivel central y se interconectaron las demás instalaciones con lo que se logró un mejor aprovechamiento. En este sexenio se comenzó la construcción de la obra más grande del sistema hidráulico del país "Chicoasen", que a su vez también se puso en servicio la planta geotérmica de Cerro Prieto, Baja California. Por otra parte quedó establecido el Instituto Nacional de Energía Nuclear para utilizarlo en cuestiones pacíficas, por lo que dio lugar a la construcción de la Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz, que se esperaba generara 1,200,000 de kilovatios.**

**Por su parte el sector minero en esta época estaba mexicanizado en un 99%. La producción se obtenía de 920 empresas mineras mexicanas. La inversión estatal en el sector durante 1970 a 1976, superó a la que se efectuó en los últimos 70 años.**

**Por otra parte las empresas estatales mineras operaban en 1970 con pérdidas del orden de 78 millones de viejos pesos y para 1975, tenían utilidades por 800 millones; en este período el valor de la producción aumentó de 7,400 millones de viejos pesos a 15,000 millones. Un estímulo para la minería fue garantizar su desarrollo subordinado y coordinado a los intereses de la nación, expidiéndose a fines de 1975 la ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia minera.**

**La industria siderúrgica guiada por la comisión coordinadora de dicha industria en la cual participaban tanto sector privado y público logró en esa época inversiones muy fuertes que llegaron a los 42,068 millones y se consiguió en el año de 1975, una producción histórica de 4,800,000 Tons., en el año de 1970 a 10,000,000 Tons., que se consiguieron en 1976.**

**Se elevó la capacidad de producción de Altos Hornos de México de 1,500,000 tons. en 1970 a 3,750,000 en 1976.**

**El Consorcio Minero Benito Juárez - Peña Colorado, centra en operación al inicio de 1975 y su producción en este año ascendió a 1,170,000 tons., de Pellets de mineral de hierro, lo que significó que se disminuyeran las importaciones en este renglón.**

**En 1976 se inaugura la primer etapa del Complejo Siderúrgico Lázaro Cárdenas. Las Truchas, y significó también la primera experiencia mexicana en el campo de las ciudades nuevas que cuentan con ferrocarril, puerto, carreteras y parques industriales, todo un complejo industrial que tiene una capacidad de producción incluyendo su 4a. etapa de 9.5 a 10 millones de toneladas.**

En el mismo sector también encontramos el Combinado Industrial de Ciudad Sahagún, integrado por 11 empresas que daban empleo a más 17,000 trabajadores, aparte de que significaba un importante eslabón en la integración industrial del país. Sus tres principales empresas eran:

- A) Diesel Nacional
- B) Siderúrgica Nacional
- C) La Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril

Tenían una producción con valor en 1970 de 1,718 millones a 8,800 millones de viejos pesos en 1976, se invirtieron en estas empresas 7,500 millones de pesos. De estas tres empresas, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, colaboró a la mecanización del sistema de transporte colectivo (metro), entregándole los primeros 17 trenes y 153 carros, también le entregó a Ferrocarriles Nacionales de México, 412 carros tanque, especiales para Pemex.

En ocupación el Sector Parastatal pasó de emplear al 5.3% de la población económicamente activa en 1970 a el 7.5% en 1976 y su tasa de crecimiento superior al 29%. Los impuestos que pagó al Sector Parastatal fueron del orden del 14.80% con respecto a lo global recuperado por el Gobierno Federal en 1976. Todas las inversiones realizadas, la generación de empleos, eran nuevos causas en el avance económico y social, contrarios a la política Salinista de concentración, significando regresión de nuestra capacidad productiva y la constante tendencia a la desnacionalización de nuestra economía.

Las Empresas Públicas en el sexenio 1977-82, siguen siendo apoyo para orientar y conducir el proceso de desarrollo y que el Estado no solo debe participar con carácter normativo o creador de infraestructura, sino que asume la forma de una intervención directa en la producción de bienes y servicios tratando de garantizar el suministro de insumos básicos, disponibilidad de energéticos, la creación de economías externas (exportaciones), la competencia en los mercados nacional e internacional, el avance técnico y una mejor distribución del Producto Interno Bruto.

Dentro del programa de desarrollo de este gobierno se tenía presente que las empresas creadas para que participaran en renglones claves de la economía cristalizaran la esencia constitucional que reserva al Estado el Derecho exclusivo de explotar recursos naturales de carácter estratégico para el desarrollo de nuestro país y para regular aquellos que resulten de beneficio social.

Algunas empresas estatales se crearon o nacionalizaron con el objeto de regular o contrarrestar el poder monopólico u oligopólico de grupos privados con frecuencia de capital extranjero, otros más con el objeto de permitir al Estado los procesos de comercialización atenuando márgenes excesivos de ganancias y garantizando el abasto de productos básicos, otras surgieron ante la conveniencia de desarrollar funciones de la actividad pública descentralizadamente para emprender proyectos de inversión necesarios y cuyos tiempos de maduración, rentabilidad y riesgo no resultan atractivos para la iniciativa privada, otras empresas fueron absorbidas para evitar su desaparición y cuya subsistencia se debía fundamentalmente en materia de empleo.

En este período se procura actualizar los precios y tarifas del sector parastatal que presentaban un rezago, por lo que representaba para el gobierno el otorgamiento constante de enormes subsidios debido a que algunas empresas no alcanzaban a cubrir sus costos.

La falta de recursos para cubrir las necesidades de financiamiento de inversión forzaron a que se recurriera al exterior para financiar al sector provocando fuertes presiones, reducción del gasto de las empresas que se tienen que financiar con ahorro propio.

Se buscó aumentar la productividad, mejorar la administración, operación y sus relaciones laborales, por lo que respecta a la parte financiera planteó la necesidad de generar un volumen de ahorro corriente suficiente para financiar una proporción importante de la inversión que realice, reduciendo los requerimientos de crédito de estos junto con el ritmo de crecimiento de la deuda.

Dentro del programa global que se llevó a cabo, se agruparon las empresas públicas por ramas afines para integrar los subsectores para que tuvieran más congruencia los planes dentro del Sector Parastatal, siendo coordinados por las diferentes Secretarías de Estado como cabezas de sector, vigilando y controlando más de cerca a estas.

Jurídicamente se adecuó esta situación debido a que se pretendió evaluarlas mejor, modernizarlas, agilizar sus mecanismos y fiscalización. Fue una etapa de reordenamiento en el Gobierno Federal reestructurando su aparato administrativo que dentro de este cambio creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, que sería la contraparte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este período se caracterizó también por una de las devaluaciones más abruptas del peso y por la nacionalización de la banca mexicana, ocasionada a través de contratos administrativos a personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas.

Durante 1982, año muy difícil para la economía del país y donde el crecimiento económico había sido sumamente bajo, los índices de inflación eran altos, los coeficientes de dolarización del ahorro en los primeros meses del año se habían disparado, las modificaciones substanciales en la paridad del peso frente al dólar impidieron que la estructura financiera tuviera la debida flexibilidad, dificultaron el incremento de la eficiencia operativa del sistema bancario y entorpecieron el control adecuado de las variables financieras.

La falta de diversificación del crédito, de proporcionar este en forma oportuna y barata a la mayor parte de la población así como la situación precaria en la que se encontraban las finanzas públicas, fuerzan la nacionalización de la banca privada y la adopción del "control generalizado de cambios" a partir del 1ero. de septiembre de 1982.

El 30 de Diciembre la banca quedó formalmente regularizada con la expedición de la "Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito", este documento destaca que los bancos nacionalizados funcionarían como sociedades nacionales de crédito de carácter mixto, en cuanto a la integración de su capital, mediante certificados de aportación patrimonial.

El Banco de México, vio modificada su ley orgánica que mediante decreto publicado en el diario oficial del 29 de Noviembre del mismo año, dejó de ser "Sociedad Anónima", y se convirtió en "Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal". Así durante este período el sector privado tuvo que aceptar la existencia de un sector parastatal fuerte y decisivo en la economía.

El sistema mixto contempló una acción correctiva y distributiva del poder público, para tratar de evitar la acumulación de las riquezas en un grupo minoritario, que al amparo de los negocios bancarios eran inusadas las riquezas levantadas y esta acción se equiparaba al gobierno que tuvo el General Lázaro Cárdenas.

Para el año de 1983 iniciando el régimen del Presidente Miguel de la Madrid, la economía mexicana era golpeada por los altos índices de inflación, el desplome del mercado internacional de los hidrocarburos (precio del petróleo) que afectó en forma severa a los exportadores de petróleo y sobre todo a países en vías de desarrollo como el nuestro.

Se comenzó con la depuración de empresas del sector parastatal consideradas innecesarias y como en algunos casos absorbió empresas privadas fallidas, que con el argumento de proteger el empleo hasta en proyectos no viables, el exceso de empresas públicas de esta índole debilitó al Estado y ayudó al desequilibrio financiero, estas acciones todavía eran congruentes pero fueron base para que se dismantlara el sector que nos ocupa.

Por otra parte se manejó la descentralización de las actividades del sector paraestatal y gobierno central a raíz del terremoto que azotó a la capital del país en 1985, cuestión que no llegó a concretarse y solo unas cuantas entidades tuvieron destellos de esta descentralización.

Por otra parte se contó con financiamiento del exterior para adquirir bienes de capital los cuales fueron créditos del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, pero también se negociaron créditos con el Fondo Monetario Internacional, que dio pie a los siguientes créditos y a las medidas económicas que este fondo implementa a sus deudores con costos sociales muy altos como los que ahora vivimos.

A mediados de este sexenio se terminó prácticamente con el compromiso de la indemnización de los pagos a los ex-accionistas de la banca nacionalizada y que de ser 60 Instituciones Bancarias quedaron para entonces 19 Bancos, se recuperó gracias a la Banca Nacionalizada algo del ahorro interno donde se conjugaron con bancos de desarrollo de moda en esa época y los intermediarios financieros no bancarios que satisficieron las necesidades de ahorradores e inversionistas.

Paradójicamente este gobierno Delamadrilista, comenzó con el saneamiento de empresas públicas; hasta culminar con el salinismo, con la desaparición casi total de ellas, que fueron "vendidas a los mejores postores", para formar el Fondo de Contingencia que serviría para pagar la deuda externa.

El sector paraestatal aniquilado casi, fue reducido hasta donde su programa se lo permitió.

Cuando inició este sexenio en diciembre de 1982, existían 1155 Entidades Paraestatales, desglosadas de la siguiente forma:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	102 .
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MAYORITARIAS	744
FIDEICOMISOS PUBLICOS	231
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MINORITARIA	78
<b><u>TOTAL DEL SECTOR</u></b>	<b><u>1155</u></b>

Al concluir el sexenio quedaban como a continuación se señala (nov. de 1988).

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	89
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MAYORITARIA	252
FIDEICOMISOS PUBLICOS	71
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MINORITARIA	0
<b><u>TOTAL DEL SECTOR</u></b>	<b><u>412</u></b>

\*.-FUENTE Unidad de Desincorporación de la SHCP.-1992

En estos dos cuadros podemos observar la reducción tan grande que sufrió en los seis años de la gestión Delamadrilista, que fue de un 64.33%. Donde fusionó algunas empresas, otras se liquidaron y las demás se vendieron. Como en el caso específico donde el último día del mencionado gobierno se concluyó la venta de 160 empresas (caso insólito).

Puede decirse que el último impulsor del sector Paraestatal fue el sexenio de López Portillo que usó al sector de alguna forma como herramienta en favor de una política económica nacionalista y no de entreguismo a los intereses del capital extranjero.

### **J.-CAMBIOS EN LA LEY DEL SECTOR PARAESTATAL EN MEXICO Y LA DESINCORPORACION DE EMPRESAS ESTATALES.**

La Ley que analizaremos en los cambios substanciales que sufrió, son las publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 1986, expedida durante el sexenio de De la Madrid y el Artículo único, decretado por Salinas de Gortari y publicado el 24 de julio de 1992 al publicarlo sustituyen a la que regía desde el 31 de diciembre de 1970 y que en su tiempo había sido un instrumento de política económica nacionalista, debido a que el sector que aquí tratamos tomó un auge muy fuerte y fue factor determinante como lo vimos en el inciso anterior, para poder hacer frente a los consorcios nacionales y extranjeros en los diferentes sectores de la economía.

Sin embargo, los cambios decretados por De la Madrid a esta Ley comenzaron a dar indicios de una desaceleración del sector hasta reducirlo en más del 60% al término de su sexenio y Salinas acabó con él, pues lo redujo en un 77%.

Dentro de las Disposiciones Generales encontramos los cambios más sobresalientes que a continuación se mencionan:

En las áreas estratégicas se siguieron respetando en el papel el párrafo cuarto del Artículo 28 que manifiesta:

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: Acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por un sólo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; Petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad, ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión".

"El Estado contará con los Organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado".

En este último párrafo que pertenece al Artículo 28 como mencionamos anteriormente, se basan para con el pretexto de desarrollar los sectores estratégicos se venden empresas prioritarias de la economía, aduciendo la falta de dinero para invertirlos, este es el caso de TELMEX, las petroquímicas de PEMEX, Ferrocarriles, etc. Todos ellos monopolios que en manos de buenos administradores dejarían utilidades y que por consecuencia podrían ser autofinanciables para poder crecer y desarrollarse, teniendo mayor capacidad instalada y ofrecer mejores servicios o productos según el caso.

Uno de los principales cambios es la coordinación de sectores:

En el Artículo 28 se maneja esta situación: "Corresponder a los titulares de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos encargados de la coordinación de los sectores, establecer políticas de desarrollo para las entidades del sector correspondiente, coordinar la programación y presupuestación de conformidad en su caso, con las asignaciones sectoriales de gastos y financiamiento previamente establecidos y autorizados, conocer la operación y evaluar los resultados de las entidades paraestatales".

Con esto se controlarán las empresas por cabeza de sector (Secretaría de Estado o Departamento correspondiente) y las comisiones de Gasto y Financiamiento vigilarán más de cerca la operación de las Empresas y Organismos Paraestatales.

Otro cambio interesante fue el del Artículo 9o. que explica: "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público" tendrá miembros en los Organos de Gobierno y en su caso en los comités técnicos de las Entidades Paraestatales, también participarán otras dependencias y entidades en la medida en que tengan relación con el objeto de la entidad de que se trata.

Los representantes de las Secretarías y de las entidades Paraestatales en las secciones de los Organos de Gobierno o de los Comités Técnicos en que intervengan deberán pronunciarse sobre los asuntos que deban resolver dichos Organos o Comités de acuerdo con las facultades que les otorgue esta Ley; particularmente el Artículo 58 que se relaciona con la esfera de competencia de la dependencia o entidad representada".

Este tipo de representantes en algunos casos sirvieron de presión para la fusión, venta o desincorporación de las entidades paraestatales.

El Artículo se repite casi igual para el caso de Organismos Descentralizados en los Artículos 18 y 19.

Artículo 11, se menciona en éste que tendrán las Entidades Paraestatales autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas.

El Artículo anterior se aplica para los 3 tipos de Entidad Paraestatal.

El Artículo 12 dice que las Entidades Paraestatales deberán inscribirse en el Registro Público respectivo que llevará la Secretaría de Hacienda. Los Directores Generales o quienes realicen funciones similares en las Entidades Paraestatales que no soliciten la inscripción aludida dentro de los siguientes 30 días a la fecha de su constitución o de su modificación o reforma serán sancionados.

Esto se debe a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la relación de las entidades paraestatales que forman parte de la Administración Pública Federal.

Este Artículo se repite y es aplicable en cada caso.

El de Organismos Descentralizados es el Artículo 24 y tanto empresas de participación mayoritaria como fideicomisos públicos, tienen esta obligación ahora.

De los Organismos Descentralizados en lo correspondiente a la Constitución no tienen mayor relevancia con respecto a las modificaciones, porque son muy similares las tres leyes.

Con respecto al Artículo 16 que se trata de la Disolución, Fusión o Extinción de estos Organismos, se da a notar que la decisión de que ocurra cualquiera de las 3 actuaciones anteriores, dependerá de la cabeza de sector quien recibiendo instrucciones del Ejecutivo puede desaparecer o vender cualquier entidad paraestatal.

El Artículo dice: "Cuando algún Organismo Descentralizado deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución o liquidación de aquel, asimismo podrá proponer su fusión cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad".

Creemos que en esta parte debería de mencionarse algún parámetro de medida para la eficiencia de estos organismos, tomando en cuenta la propuesta del Lic. Flores de la Peña, y no dejando tan a la ligera la desaparición o venta de éstos, porque no sólo se debe medir una empresa estatal a través de las utilidades.

**Actualmente los Organismos Descentralizados son considerados como personas jurídicas creadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyo objeto principal es la realización de actividades prioritarias en áreas estratégicas y seguridad social.**

**Hoy en día no se consideran entidades paraestatales de la Administración Pública Federal las sociedades mercantiles que participen temporalmente y en forma mayoritaria en su capital en operaciones de fomento, las sociedades nacionales de crédito; salvo que el Ejecutivo Federal las incorpore al régimen ya establecido.**

**Ambos Organismos son controlados por un Comisario Público Propietario y un suplente, los cuales evaluarán, realizarán estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan los desembolsos en gasto corriente, inversión e ingresos sin afectar las tareas que la Secretaría de la Contraloría General de la Federación les asignó.**

**Los objetivos de las entidades paraestatales dentro de esta ley contemplan fundamentalmente, los servicios que prestan los efectos que causen sus actividades en el ámbito sectorial así como el impacto regional que origine y su organización para la producción o distribución de los bienes. (Por eso es importante sostener un sector paraestatal fuerte que no permita que grupos privados nacionales y extranjeros manejen a su antojo producción, precios y abasto en perjuicio de las mayorías porque un sector paraestatal fuerte puede comandar estas situaciones de donde todos puedan salir beneficiados).**

**Para su desarrollo las Entidades Paraestatales deben sujetarse al Plan Nacional de desarrollo, a los programas sectoriales, al gasto y financiamiento autorizados así como las entidades deben formular sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, los cuales conllevan compromisos, resultados y metas fijadas en lo económico y financiero; para lograr esto es necesario prevenir, organizar y evaluar estrategias y si es posible modificar sus estructuras para lograr resultados esperados.**

**Con respecto a la formulación de sus presupuestos, la Entidad Paraestatal se debe sujetar a los lineamientos en materia de gastos que le establezca la Secretaría de Programación y Presupuesto (ahora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), además la entidad manejará y erogará sus recursos propios.**

**Los programas financieros se formularán con los lineamientos de la S. H. y C. Público y contienen los fondos propios, aportaciones de capital, contratación de créditos por bancos nacionales o extranjeros, intermediarios financieros, así como el apoyo financiero de los proveedores de insumos y servicios y de los suministradores de los bienes de producción.**

**Se consideran Fideicomisos Públicos, Organismos Descentralizados o Empresas de Participación Estatal mayoritaria las que determinen la Ley Orgánica de la Administración Pública y que tengan por objeto auxiliar al Ejecutivo en actividades prioritarias.**

**El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto (ahora la Secretaría de Hacienda) será el fideicomitente único de la Administración Pública Federal centralizada, cuidará que en los contratos queden debidamente precisados los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes, las limitaciones que establezca o que se deriven de derechos de terceros, así como los derechos que el fideicomitente se reserve.**

**Las instituciones fiduciarias a través del Delegado Fiduciario, dentro de los seis meses siguientes a la constitución o la modificación de los fideicomisos deberán someter a la consideración de la dependencia encargada de la coordinación del sector al que pertenezcan los proyectos o notificaciones que se requieran.**



Todos estos cambios que se hicieron a la ley, junto con los que había realizado anteriormente Salinas al Artículo 28 Constitucional párrafo 5o. en mayo de 1990 (donde devuelve a la iniciativa privada la banca que queda en manos de un pequeño grupo de empresarios), era donde se efectuaba el desmantelamiento del Sector que por ser mayoría parlamentaria el partido oficial no tomó en cuenta la opinión pública mucho menos si afectaba la economía nacional y a la sociedad. Sólo importaba la nueva etapa de modernización y globalización mundial de la economía donde México "debía entrar al 1er. mundo" y que al alejarnos de nuestra política económica tradicional nacionalista lenta pero más segura que la política acelerada en que se nos envolvió (neoliberalista) no nos dejó más que un revés muy fuerte en diciembre de 1994 y lo que falta por delante sino cambiamos dicha modernización neoliberal.

### ***LA DESINCORPORACION DE EMPRESAS PARAESTATALES***

De todos los cambios a la Leyes referentes a este sector, como fueron los del Artículo 28 Constitucional, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, El Reglamento de la Ley de estas Entidades, etc., fueron la preparación para que el Gobierno manejado por un pequeño grupo tecnocrático que se apoderó de la dirección del país, aprovechó para "vender" las empresas estratégicas más importantes de México no sólo por su importancia económica sino también como consolidadoras de la soberanía e independencia nacional.

Fundamentados en una supuesta modernización para lograr el bienestar social instrumentaron un proceso de desincorporación de Entidades Paraestatales con el pretexto de optimizar el uso de los recursos escasos del Sector Público y favorecer la participación de los sectores social y privado, que con esto se liberarían ciertos recursos que serían usados para atender demandas sociales.

Para que la venta de estos se lleve a cabo, se instrumentará un régimen normativo-jurídico que rige el comportamiento de las entidades gubernamentales y establece las normas a través de las cuales deben enajenarse las empresas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundó la Unidad de Desincorporación creada por Decreto Presidencial y se encuentra integrada por seis personas a nivel directivo y por el personal de apoyo como instrumento para la venta de Empresas Estatales mayoritarias, minoritarias y venta de activos pero el redireccionamiento tiene otras disyuntivas como la fusión, extensión, transferencia y liquidación.

Menciona también este programa " se liquidan o extinguen las entidades que ya cumplieron con sus objetivos o que carecen de viabilidad económica, se fusionan empresas para mejorar el uso de recursos de cada uno de ellos en diferentes propósitos; como la comercialización y complementación de procesos productivos, se transfieren a Gobiernos de los Estados empresa prioritarias de importancia regional o local vinculados con sus programas de desarrollo y se venden aquellas empresas que si-er estratégicas ni prioritarias dada su situación económica y condiciones de viabilidad sean adquiridas por los sectores social o privado".

### ***El Marco Jurídico.***

De acuerdo al Artículo 134 Constitucional la enajenación de empresas se ha llevado a cabo a través de licitaciones públicas para asegurar mejores condiciones de venta, precio y demás oportunidades para el "Estado".

En los Artículos 25 y 28 se señalan las áreas estratégicas y los lineamientos para que el Estado, el Sector Social y Privado impulsen y organicen actividades prioritarias del desarrollo.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de acuerdo con el Artículo 90 Constitucional se establecen las bases de organización de la Administración Pública Federal, Centralizada y Parastatal.

El proceso de desincorporación de las mencionadas entidades se debe ajustar de acuerdo a su plan, a las prevenciones del presupuesto de egresos de la Federación y en caso de ser éstas creadas por el Congreso de la Unión se requerirá la autorización de la misma.

Por otra parte, el proceso de enajenación se sustenta en los procedimientos establecidos de: la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, ésta a su vez integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Subsecretaría de Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación, Comercio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social y el Banco de México.

#### **Estructura del Proceso de Venta.**

Etapas del proceso de venta. -Dicho proceso de desincorporación vía venta de empresas es extenso y complejo; por lo que los trámites son los mismos para todas las empresas independientemente de su tamaño.

### **I. PROPUESTA DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA**

El proceso se inicia cuando la Secretaría de Estado, Coordinadora de Sector presente a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento su propuesta de desincorporación por considerar que la empresa no es estratégica ni prioritaria.

#### ***II.- DICTAMEN DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO.***

##### **Gasto Financiamiento**

Esta comisión analiza la propuesta y de acuerdo a la situación general de la empresa, su área de actividad y los antecedentes de su operación, decide si ésta se liquida, fusiona, transfiere o se vende.

#### ***III.- ACUERDO PARA LA DESINCORPORACION.***

En caso que se decida si la empresa se vende, entonces la Secretaría de Programación y Presupuesto (ahora pertenece a la Secretaría de Hacienda), envía la comunicación oficial al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público para que se inicie el proceso de venta.

#### ***IV.- DESINCORPORACION DEL BANCO AGENTE.***

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público asigna a uno de los bancos comerciales del país como agente de venta del Gobierno Federal y éste se hace con base y en función de la experiencia y cargas de trabajo del banco elegido.

La Unidad de Desincorporación analiza la situación de cada empresa y en coordinación con el banco agente, diseña el esquema de venta.

#### ***V.- LINEAMIENTOS DE VENTA.***

Una vez diseñado y aprobado el esquema de venta y dadas las características y situación de la empresa, el banco agente propone a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los lineamientos generales de venta. Los más importantes son: convocatoria, bases de venta, calendario de actividades, entrega de perfiles, prospecto y monto del depósito, los cuales deberán contar con la aprobación final de la Unidad de Desincorporación.

## VI.- PERFIL Y PROSPECTO DE VENTA.

El banco agente elabora 2 documentos: el perfil informativo, que es un documento en el que se incluyen los aspectos generales de la entidad, además de que publica en los diarios más demandados una convocatoria en la que informa la venta de la empresa y que pueden obtener información preliminar; y un segundo documento que es el prospecto descriptivo que contiene la información más relevante de la empresa como son: estados financieros, créditos, situación laboral y comercial.

### Desincorporación

El producto de la venta se deposita en la Tesorería de la Federación, ajustándose al contrato de compraventa. La S. H. y C. P. envía a las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación un oficio para proceder a la desincorporación de la empresa.

### Integración del Libro Blanco

Una vez realizado el proceso de venta, el Banco agente tiene la responsabilidad de elaborar el Libro Blanco, en el cual se reúnen todos los documentos oficiales relacionados con cada etapa del proceso de enajenación. Posteriormente se entrega copia a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados para que este realice las evaluaciones correspondientes a las empresas vendidas. El coordinador de la Unidad de Desincorporación también le envía a la cabeza de sector y a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, porque de acuerdo a las atribuciones que tiene lleva a cabo el seguimiento y control de los procesos de desincorporación.

### Empresas Vendidas

Durante la administración de De la Madrid, comenzó la desincorporación de empresas y organismos y hasta la administración actual se llegó a las siguientes cifras:

#### Evolución del Sector Paraestatal

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Organismos Descentralizados	102	97	95	95	94	94	89	88	82	78	82	82	81
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	744	700	703	629	528	437	252	229	147	120	100	98	106*
Fideicomisos Públicos	231	199	173	147	108	83	71	62	51	43	35	30	29
Empresas de Participación Minoritaria	78	78	78	69	7	3	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1155</b>	<b>1074</b>	<b>1049</b>	<b>941</b>	<b>737</b>	<b>617</b>	<b>412</b>	<b>379</b>	<b>280</b>	<b>247</b>	<b>217</b>	<b>210</b>	<b>216</b>

Fuente: Datos de la Unidad de Desincorporación de la S. H. y C. P. 1994

\*.-El incremento en este renglón se debe a la creación de las administraciones portuarias integrales.

Para recibir el prospecto se exige un depósito que varía de acuerdo al tamaño de la empresa; así como también se requiere de una carta de confidencialidad donde se estipula que no se divulgará la información recibida en un período de tiempo. Posteriormente los interesados serán invitados para realizar una visita técnica a la empresa.

#### **EVALUACION TECNICO FINANCIERA**

El banco a través de la información que le ha proporcionado la empresa, realiza estudios con diferentes métodos de evaluación técnica-financiera como son: valor contable, valor presente de flujos futuros, valor de liquidación y valor de mercado. El resultado de este análisis arroja un mínimo de referencia, el cual es un indicador del precio de la empresa y se utiliza como patrón de comparación para ponderar ofertas.

En general estas evaluaciones las realizan expertos nacionales; pero en algunas ocasiones se utilizan estos servicios con expertos internacionales como ejemplos de éstos se encuentran: Teléfonos de México, S.A., Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Las Truchas, S.A., Compañía Mexicana de Aviación, S.A., y Altos Hornos de México, S.A., etc.

#### **RECEPCION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**

El banco agente recibe las ofertas de compra en sobre cerrado y en presencia de un Notario Público, de representantes de la S.H.C.P. y de la Contraloría General de la Federación.

Cuando se analiza una oferta, el precio de la operación y las condiciones de pago; también se toman en cuenta los proyectos del comprador con respecto a la empresa. A su vez el Gobierno Federal es el principal interesado respecto a la empresa, y sus proyectos de inversión del nuevo interesado.

En caso de que las ofertas de compra se coloquen por debajo del valor mínimo de referencia o que haya sólo una oferta, se exponen ante la Comisión Intersecretarial, de Gasto Financiamiento los resultados para que ésta tome una decisión o sino en su defecto solicitar nueva licitación y en caso de no llegar a un resultado favorable se negocia directamente con los interesados y con los representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

#### **AUTORIZACION Y RESOLUCION DE VENTA**

Cuando el dictamen de la comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento es favorable, la S.H.C.P. emite un oficio de autorización y resolución de venta en favor de la oferta que garantice mejores resultados para el Estado.

#### **FORMALIZACION DE LA COMPRA-VENTA**

La empresa propietaria de las acciones del Gobierno Federal y el comprador formalizan su operación mediante un contrato de compraventa. Si el comprador realiza una auditoría de compra, que somete a consideración de la S.H.C.P. y sus reclamos proceden, se realiza el reembolso correspondiente.

Año con año se ha modificado la estructura del Sector Parastatal que presenta una reducción acentuada.

Entre las justificaciones que presenta la S.H.C.P. dice que en todos los procesos de enajenación se ha respetado el derecho de los trabajadores, se les ha brindado la oportunidad de participar con su postura de compra y en su caso de igualar la mejor oferta.

Los trabajadores durante la desincorporación han participado a través de diferentes organismos laborales como:

Confederación Nacional Campesina (CNC), el Sindicato de Trabajadores de la Industria Pesquera, los Productores de la Palma, la Unión de Productores de la Caña, entre otros, en la adquisición de 17 Entidades Parastatales encontramos a:

Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero, S.A. de C.V., Comercial de Telas S.A., las Plantas de Industrias Conasupo Monterrey I y Cd. Obregón II, las empresas pesqueras, Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas S.A., Productos Pesqueros de Salina Cruz S.A., de C.V., Productos Pesqueros de Guerrero S.A. de C.V., Productos Pesqueros Isla de Cedros S.A. de C.V., Fideicomiso La Palma S. de R.L. de I.P. y C.V., el paquete de Ingenios Melchor Ocampo S.A., San Sebastián S.A. y Santa Clara S.A.

Así como las Plantas Pasteurizadora y de Alimentos Balanceados de Morelos Coah. (LICONSA).

Adicionalmente se debe considerar la participación de los trabajadores sindicalizados de TELMEX S.A. de C.V., quienes adquirieron el 4.4% del capital social, así como la participación con el 25% de las acciones de Aerovías de México por parte de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México.

Por otra parte existieron algunas empresas que para su venta se requirió de un proceso especial como:

#### *COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION*

En este caso, "se buscó una opción mediante la cual el gobierno no tuviera la necesidad de cubrir con sus propios recursos los enormes requerimientos de inversión si no que simultáneamente, se lograra desarrollar la empresa y obtener un precio justo por sus acciones, se decidió implementar el mecanismo de aumento de capital, a través del cual los recursos producto de la venta no se enteraron a la Tesorería de la Federación, sino que capitalizaron la empresa. Con esta estrategia el Estado impulsó el crecimiento y modernización de Mexicana de Aviación y el presupuesto que no tuvo necesidad de transferir a esta Entidad Parastatal lo canalizó a renglones prioritarios. La empresa se capitalizó con 140 millones de dólares".

Primeramente habría de verificar si es verdad que se reinvertió el dinero de la venta de la empresa y ver en que se canalizó el Presupuesto Gubernamental destinado a la empresa de este año. Esta concentración parece extraña, porque pudieran arreglarse por fuera con la empresa y mentir con respecto a que reinvertieron el dinero mediante la premisa de asegurar la venta a alguien en especial y modificar los estado financieros, el capital social de la empresa y hacer que todo pareciera en orden.

## **EMPRESAS PESQUERAS**

De acuerdo a las características particulares de las empresas pesqueras se diseñó un esquema por el cual se incorporó la participación de agentes financieros privados a través de sociedades de inversión de capital (Sínacas).

Esta propuesta y los criterios que rigen el esquema, fueron autorizados por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y como en el resto de los procesos, de enajenación se contó con el apoyo del Banco Agente que trabajó conjuntamente con una Casa de Bolsa.

De acuerdo al esquema antes mencionado se concluyó con los procesos de enajenación de cuatro Empresas Pesqueras integradas en dos paquetes:

- I.-Pesquera del Pacífico S.A. de C.V. y Productos Pesqueros de Topolobampo S.A. de C.V.
- II.-Productos Pesqueros de Sinaloa S.A. de C.V. y Productos Pesqueros Matancitas S.A. de C.V.

Recordemos que el sector Pesquero quedó desprotegido desde el punto de vista de Financiamiento, debido a que Salinas al entrar su gobierno, desapareció el Banco Nacional Pesquero y Portuario que si bien ésta institución tenía problemas de cartera vencida siempre estuvo mal influido por su cabeza de sector (Secretaría de Pesca), que con sus compromisos políticos daba al traste con las normas del banco.

Esta institución tenía buenos programas de asistencia técnica dirigidos a las cooperativas y levantó a varias de ellas con sus financiamientos quienes hasta la fecha siguen constituidos como tales, y trabajando como exportadores de Productos Alimenticios Pesqueros.

## **INGENIOS AZUCAREROS**

La mayor parte de los Ingenios Azucareros que decidió vender el Gobierno Federal, habían sido deficitarios de últimas zafras y observaban un rendimiento menor al promedio nacional. Para incentivar la venta se crearon paquetes balanceados y se diseñó al precio del azúcar.

Estos ingenios cuando fueron gubernamentales tuvieron un precio controlado y varios de ellos trabajaban con subsidios porque el azúcar, al controlar su precio frenaban un poco la escala de la inflación con dicho precio subsidiado.

Los empréstitos hacia el sector y las transferencias del Gobierno a los ingenios hicieron a estas empresas poco rentables y con pésimos mantenimientos, trabajando siempre con porcentajes bajos conforme a su capacidad instalada evitando ponerlas a producir a su máxima capacidad y tratar de salir de la crisis.

Ahora ya en manos de la iniciativa privada y con un precio liberado tienen que ser rentables. Aparte de que fueron vendidas en abonos y sin cargos de tasas de interés bancario, a tipo del mercado. Como muestra señalamos lo siguiente:

"Al igual que los procesos de enajenación las operaciones de venta mediante la celebración de un contrato compraventa

Encontramos que se señala como caso especial también la venta de TELEFONOS DE MEXICO, y el documento de desincorporación dice:

"Para proceder a la desincorporación de ésta, la Dependencia Coordinadora del Sector planteó privatizar esta empresa siguiendo previamente los siguientes objetivos señalados por el Presidente de la República (Carlos Salinas).

-Mejorar realmente el servicio.

-Expandir en forma sostenida el sistema actual.

-Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.

-Garantizar el derecho de los trabajadores y darles participación en el capital de la empresa.

-Garantizar el control mayoritario de los mexicanos.

Para cumplir con los primeros tres objetivos se actualizó el título de concesión en donde se establecen programas que permitirán que se expanda, mejore y modernice el sistema telefónico y realice la investigación tecnológica e industrial que favorezca la competitividad de la empresa y del país en materia de telecomunicaciones. TELMEX deberá crecer a una tasa promedio anual del 12% en el número de líneas entre 1990 y 1994, a partir de 1995 cada población con más de 500 habitantes deberá contar por lo menos con un teléfono público con servicio de larga distancia.

Para 1995 deberán haberse instalado casetas telefónicas públicas para alcanzar una densidad de cinco casetas para cada mil habitantes.

Para el año 2000 deberá reducirse a un mes el tiempo de espera para la instalación de líneas telefónicas en ciudades de más de 5 mil habitantes.

Al mismo tiempo la concesión establece metas detalladas de calidad de servicio, la designación de un consejero por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hasta agosto de 1993 y la instalación de un sistema de regulación tarifario por medio de precios tope. Este sistema que empezó a operar a partir de 1991, establece que TELMEX tendrá que sujetarse a un precio tope en términos reales sobre una canasta de servicios básicos telefónicos.

Los derechos de los trabajadores sindicalizados fueron totalmente respetados pudiendo participar con 292 millones de dólares en el capital de la empresa através de un préstamo prendario otorgado por Nacional Financiera S.N.C., recibiendo un 4.4% del capital en forma de acciones que les fueron vendidas por el Gobierno Federal, durante la vigencia del préstamo, las acciones se mantendrán en garantía prendaria en Nacional Financiera S.N.C. y la asignación a cada trabajador será definida por ellos mismos utilizando servicios actuariales, tomándose en cuenta criterios como antigüedad y responsabilidad de la función desempeñada.

En cuanto al proceso de venta se diseñó un esquema financiero tendiente a garantizar un efectivo control de la empresa através de la compra del 20.4% de las acciones serie "AA" representativos del capital social de TELMEX, que sólo podrán ser suscritas o adquiridas por inversionistas mexicanos. El esquema financiero fue aprobado por la asamblea general de accionistas del 15 de junio de 1990, ratificado en las asambleas especiales realizadas el 29 de octubre de 1990; por lo que respecta a la oferta pública de acciones "L" el pasado 20 de mayo de 1993 el Gobierno Federal recibió el pago de 2,166.6 millones de dólares como resultado de la venta del 13.7% del capital social de la Paraestatal. Cabe mencionar que esta es la primera ocasión en que una empresa mexicana vende acciones simultáneamente en los mercados de más de 20 países y se constituye como la primera empresa que realiza una operación en la que coloca un porcentaje tan elevado de acciones fuera de su país de origen.

En la colocación del capital accionario participaron accionistas de todo el mundo: Estados Unidos (48.05%), México (17.30%), Canadá (30.16%), Reino Unido (12.31%), Suiza (3.42%), Alemania (2.64%), Francia (3.45%), Japón (6.01%) y el resto del mundo (3.66%).

Los recursos obtenidos como producto de la venta de TELMEX en sus dos etapas (acciones A, AA y L) se destinaron a incrementar el Fondo de Contingencia que creó el Gobierno Federal.

Como podemos darnos cuenta el documento de la Secretaría de Hacienda enmarca que de acuerdo a los señalamientos del Presidente, la empresa se privatiza por las siguientes razones y se obliga a tener los siguientes resultados:

- 1.-Modernizar el Sector Público (de acuerdo al papel que juega el Estado en el Neoliberalismo).
- 2.-Hacer realidad el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.
- 3.-Desincorporar las empresas que se consideran no son estratégicas ni prioritarias.
- 4.-Contar con un Estado que no sea más grande sino democráticamente más fuerte y eficiente.
- 5.-Vender aquellas empresas que sus condiciones económicas y condiciones de viabilidad resulta conveniente sean adquiridas por los sectores social o privado. 50/
- 6.-Mejorar radicalmente el servicio.
- 7.-Expandir en forma sostenida el sistema actual.
- 8.-Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.
- 9.-Garantizar el derecho de los trabajadores y darles participación en el capital de la empresa.
- 10.-Garantizar el control mayoritario de los mexicanos.

Hasta ahora algunas de las promesas anteriores se contestan solas, pero el análisis lo comentaremos más adelante en el capítulo V.



#### **CAPITULO IV**

***ANALISIS DE ORGANIZACION Y OPERACION DE TELEFONOS DE MEXICO.***

## 1.- ORGANIZACION Y OPERACION DE 1980 A 1990

### Teléfonos de México, S.A.

En este inciso se pretende dar una imagen de como estaba organizada la empresa para poder cumplir con su objetivo fundamental que era satisfacer la necesidad de comunicación oral de los mexicanos, mediante el sistema de telecomunicación de señales audibles.

Primeramente se señala que para prestar el servicio público telefónico, la empresa tenía una concesión emitida por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes según se define en el Artículo 36 Inciso III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 1976 se publicó la prórroga de la concesión para construir, operar y explotar una red de servicio público telefónico de Teléfonos de México, S.A. con duración de 30 años a partir de la fecha de expedición (marzo 10 de 1976), y la opción a ser prorrogada por 20 años más.

La concesión constaba de 40 cláusulas entre las cuales se establece también que el servicio público telefónico sólo podría prestarse por medio de conferencias telefónicas consistentes en conversaciones directas entre los interesados, por otra parte se debería celebrar un convenio extra y otorgar autorización expresa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para conducir señales distintivas de la voz.

Las aplicaciones del servicio eran de dos tipos, comercial o privado (residencial). El servicio de telefonía en México lo prestarían seis empresas, siendo la más importante de todas Teléfonos de México, S.A., que aporta más del 95% de las inversiones totales en el servicio y poseía más del 97% de las instalaciones; su cobertura se extendía a todo el país.

Ese servicio también lo prestaba la Compañía Telefónica Nacional, S.A., en el Estado de Coahuila, que es subsidiaria de Teléfonos de México, S.A.; la Compañía Teléfonos del Noreste, S.A. (anteriormente era la Compañía Fronteriza, S.A., pero sus bienes fueron intervenidos por la S.C.T. y se le retiró la concesión, lo cual fue publicado en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 1978), con área de operación en los Estados de Baja California Norte y parte de Sonora, ésta empresa es filial de Teléfonos de México, S.A.

Las Compañías Telefónicas Ojinaga, S.A. y Telefónica Sahagún, S.A. de operación muy restringida en una parte de los Estados de Chihuahua e Hidalgo respectivamente. La otra empresa concesionaria se dedicaba a prestar el servicio de telefonía móvil por radio con acceso a la red telefónica de Telmex, vía operadora; su razón social era Servicio Organizado Secretarial, S.A.

En el cuadro que a continuación presentamos, se señala la distribución porcentual del número total de aparatos y líneas operadas por cada empresa. En el siguiente cuadro se puede observar fácilmente que Telmex es la empresa monopolista desde esa época del servicio telefónico del país.

**DISTRIBUCION DE APARATOS Y LINEAS TELEFONICAS  
1980**

	<b>APARATOS</b>	<b>LINEAS</b>
Teléfonos de México, S.A.	97.61%	96.90%
Telefonía Nacional	0.62	0.92
Teléfonos del Noreste, S.A.	1.67	2.01
Red Telefónica Sahagún	0.01	0.01
Telefonía Ojinaga, S.A.	0.03	0.05
Servicio Secretarial Organizado	0.06	0.11
<b>Total.</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Telecomunicaciones, S.C.T.

Teléfonos de México, S.A. era una empresa de participación estatal mayoritaria que contaba con un aparato administrativo moderno y altamente eficiente para esa época (1980).

Su organización se explica ampliamente en el capítulo II, Inciso 2c, por lo que a continuación de la empresa, sólo se mencionan algunos detalles complementarios.

En el Consejo de Administración se incluían representantes del Gobierno Federal, miembros de la propia empresa y accionistas privados; por su naturaleza paraestatal mayoritaria y su ubicación sectorial dentro de la Administración Pública, el Presidente del Consejo de Administración era el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El Gobierno Federal estaba representado por cinco miembros propietarios en el Comité Ejecutivo y los accionistas privados, por cuatro. El capital social de la empresa estaba constituido por 51% de acciones de la serie AA de propiedad exclusiva del Gobierno Federal y el 49% por acciones de suscripción libre, nominativas y al portador.

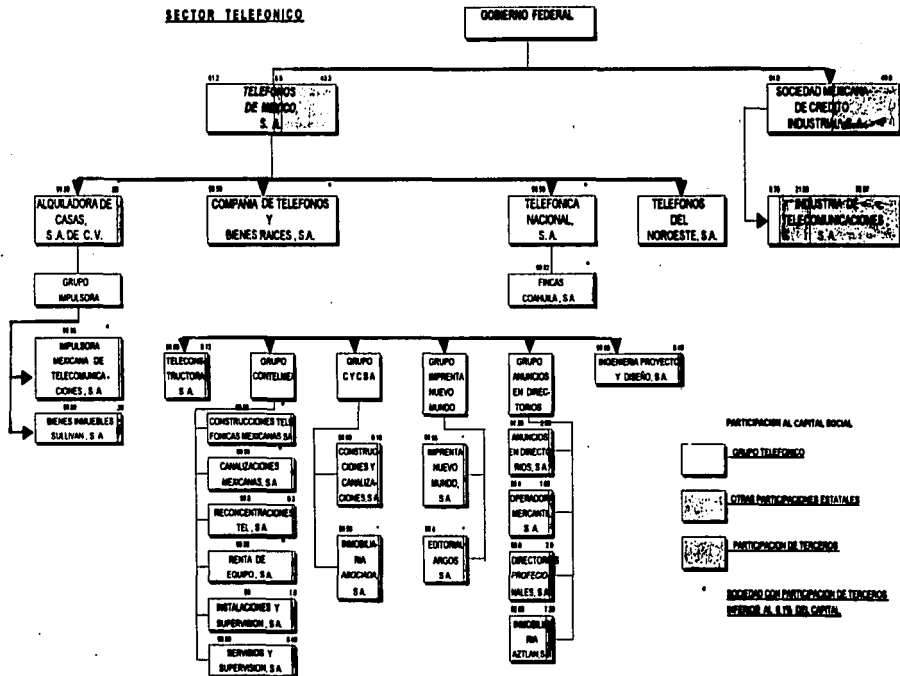
Su organización ya citada con anterioridad, la forman una Dirección General y cuatro Direcciones principales: de Planeación, de Finanzas y Administración, de Expansión y Proveduría y de Servicios a Clientes, con sede en el Distrito Federal.

Administrativamente la empresa se fraccionaba en cinco divisiones a lo largo de todo el país. Aunque en extensión en la más pequeña la División Metropolitana era la más importante de todas en relación al número de suscriptores que posee. Las demás Divisiones llamadas también foráneas son: Monterrey, Guadalajara, Centro y Puebla. De esta forma se organizaba la prestación del servicio en un área tan extensa como la que actualmente cubre Telmex.

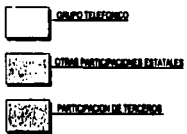
Hasta aquí se puede mencionar la forma en que estaba organizada la empresa Telmex, ya que lo demás son cuestiones operativas.

Ahora se presenta el organigrama No. 1 de las empresas

SECTOR TELEFONICO



PARTICIPACION AL CAPITAL SOCIAL



GRUPO CON PARTICIPACION DE TERCEROS  
OPORTO AL 5% EN EL CAPITAL

FUENTE: SECRETARIA DEL FISCALADO NACIONAL,  
DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PARTICIPACION ESTATA,  
INFORME ANUAL, 1977

que constituyan el grupo de filiales y subsidiarias y se explica la organización que tienen cada una en este contexto.

Para la realización de su objeto social, Teléfonos de México, S.A., se auxiliaba de 23 filiales; de éstas, tiene la propiedad total de 4: Alquiladoras de Casas, S.A. de C.V., (operaba mediante contrato de prestación de servicios de Dirección, Gerencia y Administración celebrado con Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., la cual asume todas las responsabilidades relacionadas con estos servicios); Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.; Telefónica Nacional, S.A. y Teléfonos de Noreste, S.A.; las restantes estaban divididas en los grupos siguientes:

**Grupo Impulsora**, integrado por: Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A. y Bienes Inmuebles Sullivan, S.A.

**Grupo Contelmex** que comprendía: Construcciones Telefónicas Mexicanas, S.A.; Canalizaciones Mexicanas, S.A.; Re concentraciones Tel. S.A.; Renta de Equipo, S.A.; Instalaciones y Supervisión, S.A. y Servicios y Supervisión, S.A.

**Grupo CYCSA** formado por: Construcciones y Canalizaciones, S.A. e Inmobiliaria Asociada, S.A.

**Grupo Imprenta Nuevo Mundo**, con Imprenta Nuevo Mundo, S.A. y Editorial Argos, S.A.

**Grupo Anuncios en Directorios**, integrado por: Anuncios en Directorios, S.A.; Operadora Mercantil, S.A., Directorios Profesionales, S.A. e Inmobiliaria Aztlán, S.A., Ingeniería, Proyectos y Diseños, S.A. y Teleconstructora, S.A., trabajan como auxiliares de Compañías de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.

**Fincas Coahuila** es la empresa inmobiliaria que administraba los bienes de Telefonía Nacional, S.A.

La primera empresa que se describe es:

#### **ALQUILADORA DE CASAS, S.A.**

La cual fue constituida el 7 de octubre de 1943, pasó a ser de participación estatal en 1972 con un capital social de 50.1 millones. Su capital social estaba integrado por los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Teléfonos de México, S.A.	99.780
Anders Noren Backstrom	0.105
C. P. Mariano Arzate y Sánchez	0.105
Lauro M. Aguilar	0.005
Octavio Núñez de los Cobos	0.005
	<hr/>
	100.000 %

Cuenta con las empresas subsidiarias que forman el Grupo Impulsora: Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A. y Bienes Inmuebles Sullivan, S.A. quienes auxilian en la adquisición de terrenos así como en la Proyección y Ejecución de obras que incluyen centrales telefónicas urbanas y rurales, oficinas comerciales, bodegas y oficinas administrativas.

La función de organización se cubría con personal que no es propio de la empresa, las actividades administrativas se realizan a través de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. a quien remunera por la prestación de este servicio.

Sin embargo contaba con un Director General y un Auditor externo encargado de informar a las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Comunicaciones y Transportes, la situación operacional y fiscal de la empresa, cuenta además con un Consejo de Administración que se reunía trimestralmente para fijar los lineamientos de la empresa a seguir.

#### **GRUPO IMPULSORA: IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.**

Fue creada el 23 de mayo de 1961, se registró el 18 de junio de 1963 como empresa de participación estatal minoritaria y el Estado termina de adquirir acciones que lo convirtieron en accionista mayoritario del 1o. de noviembre de 1972.

Su capital social inicialmente fue de \$500,000 aportado totalmente por un grupo de empresarios mexicanos y lo formaban 500 acciones al portador con valor nominal de \$1,000.00 cada una.

Con fecha 5 de septiembre de 1973 se aumentó el capital social a la cantidad de \$2,225,000 divididos en 8,900 acciones al portador con valor nominal de \$250.00 cada una.

La integración del capital social era la siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	99.96
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.01
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	0.01
Ing. Javier Lozano Fernández	0.01
Ing. José T. Gómez Cruz	0.01
	<hr/>
	100.00

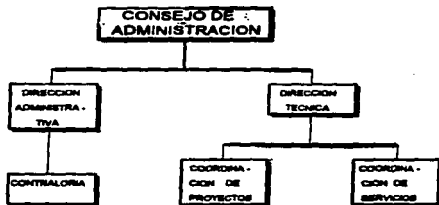
La empresa es subsidiaria de Alquiladora de Casas, así como integrante del Grupo Impulsora. Sus relaciones son más directas con la empresa Bienes Inmuebles Sullivan y sobre todo con Alquiladora de Casas, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.

La estructura orgánica que tenía la podemos observar en el siguiente esquema No. 2 :

El Consejo de Administración: llevaba a cabo el objeto social, nombra y remueve al Gerente y demás funcionarios y empleados de la sociedad, fijándole sus facultades, obligaciones y remuneraciones. Acordar los gastos que hubieron de hacerse. Otorgar y firmar cheques, letras de cambio, pagarés y toda clase de títulos de crédito y documentos civiles y mercantiles y autorizar a uno o más vocales, al Gerente General y a otros funcionarios para

**Organigrama no.2**

**IMPULSORA MEXICANA DE  
TELECOMUNICACIONES, S.A.**



otorgarlos y firmarlos. Nombra apoderados generales o especiales, con las facultades que crea necesarias y revocaba esos nombramientos. Convocaba a asambleas generales, ordinarias y extraordinarias.

La integración del personal era de 386 empleados, 99 de confianza y 287 sindicalizados; contaba con ingenieros especializados en sistemas de comunicación y personal debidamente capacitado en cada uno de sus Departamentos.

#### **BIENES INMUEBLES SULLIVAN, S.A.**

Se constituyó el 25 de agosto de 1964 y pasó a ser empresa de participación estatal mayoritaria el 18 de enero de 1973.

La integración que tenía, del capital social era la siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	99.900
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.025
Ing. Javier Lozano Fernández	0.025
Ing. José Trinidad Gómez Cruz	0.025
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	0.025
	<hr/>
	100.000

La empresa es subsidiaria de Alquiladora de Casas, S.A. de C.V. y pertenecía al Grupo Impulsora. La relación de trabajo que tiene con otras empresas fundamentalmente era con Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A.

Su personal era únicamente un empleado de confianza en quien recaía la responsabilidad del área de organización que tenía como función vigilar el adecuado arrendamiento, mantenimiento y administración presupuestal del mismo.

#### **TELECONSTRUCTORA, S.A.**

Se constituyó la empresa el 18 de marzo de 1964 con un capital social de \$250,000 pesos. El 16 de agosto de 1972 pasó a ser empresa de participación estatal mayoritaria.

La integración del capital social era la siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A.	99.88
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.03
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	0.03
Ing. Javier Lozano Fernández	0.03
Ing. José T. Gómez Cruz	0.03
	<hr/>
	100.00



La empresa es subsidiaria de Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. Sus relaciones de trabajo las realiza con la Dirección de Expansión y Proceduría de Teléfonos de México, con Inmobiliaria Aztlán, S.A. y Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces.

Su organización la presentamos en el esquema No.3

**El Consejo de Administración.-** Administraba los negocios y bienes sociales. Nombraba al Director General o Gerente General, señalándole sus atribuciones y fijándole su remuneración. Nombraba uno o varios Directores o Gerentes, Subdirectores o Subgerentes, así como a los demás empleados de la sociedad, señalándoles sus atribuciones y fijándoles su remuneración siempre que la facultad de hacerlo no la haya delegado el Consejo al Director General o Gerente General.

Designa comisiones o Comités integrados por tres o más de sus miembros para que estudiaran determinados asuntos y dictaminaron sobre ellos para asesoraran a la Administración.

Designa uno o varios consejeros, delegados o Comités ejecutivos para el objeto que en cada acuerdo se especifique.

Ejercitaba actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la sociedad de sus derechos reales y personales, en los términos del Párrafo Tercero del Artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal y delegaba, sustituía o revocaba esos poderes.

Administraba los bienes de acuerdo con lo establecido en el Párrafo Segundo del Artículo 2554 del Código Civil; suscribía títulos de crédito de acuerdo con el Artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; para abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad y autorizaba y designaba personas que giren en contra de las mismas y para cerrarlas; convocaba las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y ejecuta sus resoluciones; delega sus facultades parcial o totalmente; revocados poderes que otorga.

Ejercitaba el poder de la sociedad para pleitos y cobranzas que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley de acuerdo a lo establecido en el Párrafo 1o. del Artículo 2554 del Código Civil, delegar o sustituir y revocar ese poder.

La empresa tenía el siguiente personal: 463 empleados de los cuales 140 eran de confianza, 131 eran sindicalizados y 192 contratistas, estos últimos no pertenecían al personal de la empresa; pero existe la contingencia de que el Instituto Mexicano del Seguro Social consideraba que la compañía como patrón sustituto respecto al personal que laboraba con los contratistas.

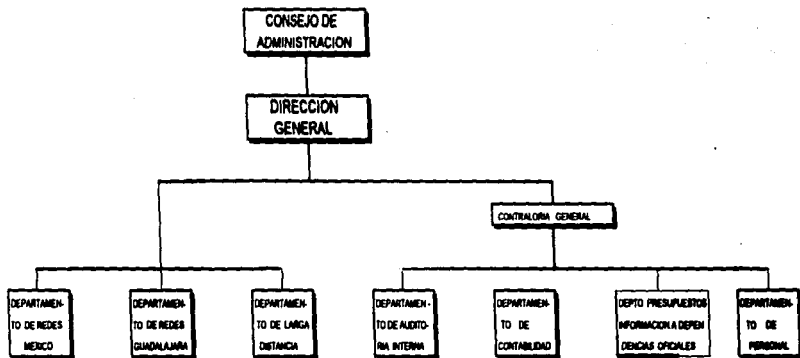
#### **COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A.**

Se creó el 27 de septiembre de 1924 y pasó a ser de participación estatal mayoritaria el 12 de enero de 1973.

La integración del capital social era como sigue:

Organigrama no.3

TELECONSTRUCTORA, S.A.



**ACCIONISTAS**

Teléfonos de México, S.A.  
Lauro M. Aguilar

• %

99.999  
0.001

---

100.000

Esta Compañía filial de Teléfonos de México, contaba con 16 empresas subsidiarias que se encontraban organizadas en 4 grupos y 2 empresas que funcionaban como subsidiarias independientes, también tenía relación directa con la Dirección de Expansión y Proveduría de Telmex. Su organigrama lo podemos observar en el esquema No.4

Su Consejo de Administración.- Se encargaba de establecer, cuando lo juzgue necesario, sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Adquiría bienes muebles e inmuebles y los enajenaba. Contraía y hacía préstamos con o sin garantía hipotecaria. Nombraba Director General o constituía apoderados de la sociedad, con las facultades inherentes al cargo o mandato que les confería y las demás facultades especiales que determine asignándoles las retribuciones que crea convenientes, con las únicas limitaciones de que para realizar actos de dominio se estipulará expresamente, en los poderes respectivos, que sólo podrían ser ejercidos mancomunadamente por dos de los apoderados designados, cualesquiera que ellos sean, y de que no podrán sustituir el poder para actos de administración y para pleitos y cobranzas. Nombraba y removía libremente a los empleados de la sociedad y fijaba sus emolumentos, obligaciones y les delegaba sus facultades.

Manejaba los fondos de la sociedad cuidando de que se llevara la contabilidad conforme a la Ley. Representaba a la sociedad judicialmente, con la facultad de interponer toda clase de recursos. articular y absorber posiciones, reconocer firmas y documentos, transigir recurrar, consentir sentencias, desistirse, promover e juicio de amparo. Girar, aceptar, avalar, respaldar y, en general, suscribir con cualquier carácter toda clase de títulos de crédito y para uso de la firma social y conferir el uso de ellas a la persona o personas que estime convenientes.

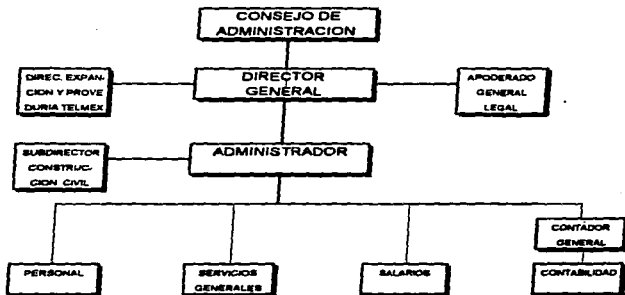
Conceder licencias a sus miembros y, en general ejecutar toda clase de actos comprendidos en el objeto de la sociedad y que no estén reservados por la Ley a la Asamblea General de Accionistas.

Del personal que laboraba en la empresa 1,450 eran empleados sindicalizados y 193 personal de confianza.

El segundo grupo denominado Contelmex tuvo su origen en febrero de 1968, cuando el Director General de Teléfonos de México, Sr. Carlos Lozano García aprobó la iniciación de la mexicanización de las constructoras, que realizan la planta exterior principalmente para Teléfonos de México.

Organigrama no. 4

COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A.



Posteriormente, a partir de julio de 1970, Teléfonos de México controlaba las acciones de las cinco constructoras y tres empresas de servicios que realizaban la actividad antes mencionada, o sea su planta exterior.

Finalmente, el 1o. de noviembre de 1972, dicho grupo de constructoras, incluyendo el grupo Contelmex (Contelmex-Camex-Rectel-Resa-Insusa y Sesusa) pasan a ser empresas de participación estatal mayoritaria, al haber adquirido el Estado el 51% de las acciones de Teléfonos de México y sus filiales, previo acuerdo entre empresas y Gobierno Federal.

Las actividades del grupo Contelmex estaban dirigidas fundamentalmente a atender el crecimiento de Teléfonos de México, las cuales inicialmente se limitaban a la planta exterior, o sea: fabricación de ducto y tendido del mismo, colado de pozos y registros telefónicos, inmersión de cables, postería y tendido de cables aéreos, instalación completa de cables troncales, reconcentraciones de líneas, desmontajes en general, inyección de aire seco en cables, tendido en líneas de larga distancia, siendo estas algunas de las principales actividades de la planta exterior. Posteriormente se han ido ampliando sus actividades tales como: instalación de conmutadores, cableados telefónicos para edificios y conmutadores, instalación de algunos equipos de radio y microondas en larga distancia, proyectos de redes telefónicas, etc.

La primera empresa que se analizará del grupo es:

#### **CONSTRUCCIONES TELEFONICAS MEXICANAS (CONTELMEX)**

Se constituyó el 30 de enero de 1968 con un capital social inicial de \$100 000.00, por acuerdo del Gobierno Federal y Teléfonos de México, S.A.; el 16 de agosto de 1972 pasó a ser empresa de participación estatal mayoritaria. La integración del capital social es el siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A.	99.92
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.02
Ing. José Trinidad Gómez Cruz	0.02
Ing. Javier Lozano Fernández	0.02
Ing. Gustavo L. Ramírez Hubard	0.02
	<hr/>
	100.00%

Es empresa subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.; trabajaba estrechamente en programas anuales de construcción con Reconcentraciones Telefónicas, otras empresa del grupo.

Con respecto a su personal contaba solamente con un Director General que era el encargado de coordinar a los 440 contratistas con los que opera la empresa.

## **CANALIZACIONES MEXICANAS, S.A. (CAMEX)**

Se constituyó el 17 de febrero de 1969 con un capital inicial de \$100,000.00 pesos formado por 100 acciones comunes al portador y un valor nominal de \$1 000.00 por acción.

Por acuerdo del Gobierno Federal y Teléfonos de México, S.A. el 16 de agosto de 1972 pasa a ser empresa de participación estatal mayoritaria. Los componentes del capital social quedan de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.988
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.003
Ing. José Trinidad Gómez Cruz	0.003
Ing. Javier Lozano Fernández	0.003
Ing. Gustavo L. Ramírez Hubard	0.003
	<hr/>
	100.000

También es empresa subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., y pertenece al grupo Contelmex. Tiene autorización legal para realizar actos de comercio y operaciones financieras, pero actualmente se dedica a las canalizaciones telefónicas y a la fabricación de ductos para el grupo Contelmex.

Su personal estaba formado por 46 trabajadores de confianza, 211 sindicalizados y 620 contratistas.

Los trabajadores de confianza y sindicalizados los tenían distribuidos en sus 8 plantas y los servicios administrativos y gerenciales son prestados por la empresa Servicios y Supervisión S.A. El único funcionario perteneciente a la empresa era el Gerente General.

## **RECONCENTRACIONES TEL, S.A. (RECTEL)**

La fecha de creación de la empresa es el 31 de marzo de 1969 con el capital social inicial de \$25 000.00 formado por 25 acciones comunes al portador con valor nominal de \$1 000.00 cada una.

Al igual que la mayoría de las subsidiarias pasa a ser de participación estatal mayoritaria el 16 de agosto de 1972. Su capital social lo integra de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.860
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	00.035
Ing. José Trinidad Gómez Cruz	00.035
Ing. Javier Lozano Fernández	00.035
Ing. Gustavo L. Ramírez Hubard	00.035
	<hr/> <hr/>
	100.000

Esta Compañía, subsidiaria de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. posee un contrato de arrendamiento para equipo de oficina con la empresa Renta de Equipo, sus programas de construcción de cables se complementan con los de Construcciones Telefónicas Mexicanas, por otra parte esta actividad requiere de mano de obra calificada.

La organización de funcionarios es la siguiente:

Un Consejo de Administración que lleva a cabo los actos que no estén reservados a la asamblea, y que sean necesarios o convenientemente a su juicio para realizar los objetos citados en el Artículo 4 de estos Estatutos.

Poder general para actos de administración y de dominio así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales aún especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna y con amplitud a que aluden los tres primeros párrafos del Artículo 2554 del Código Civil vigente de ese tiempo en el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República.

Otorgan avales en asuntos relacionados con los objetos y actividades de la sociedad, otorgaba y suscribía títulos de crédito y desistirse del juicio de amparo, así como presentar y ratificar querrelas y denuncias de índole penal, desistirse de ellas, constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público; dirigir el negocio, representar a la sociedad y llevar la firma social. Confieren y revocan poderes.

Confiere poderes, así como designa un Director General y uno o más Gerentes o Subgerentes, a quienes fijará sus atribuciones, facultades, obligaciones y emolumentos.

La empresa tiene 55 empleados sindicalizados y 125 contratistas. Cabe señalar que no cuenta con personal administrativo pues estos servicios y los gerenciales los presta la empresa Servicios y Supervisión.

#### **RENTA DE EQUIPO (RESA)**

La empresa fue creada el 31 de enero de 1968 con un capital social inicial de \$100,000.00 integrado por 100 acciones comunes al portador con un valor nominal de \$1,000.00 cada una.

Al igual que las demás por acuerdo del Gobierno Federal y Teléfonos de México pasa a ser de participación estatal mayoritaria el 16 de agosto de 1972.

**La integración del capital social es como sigue:**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A.	99.95
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.02
C.P. Agustín González Uribe	0.01
C.P. Eduardo Rosendo Girard	0.01
Octavio Nuñez de los Cobos	0.01
	<hr/>
	100.00

Es empresa subsidiaria de Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. y pertenece al grupo Contelmex como prestadora de servicios proporcionando los equipos, la maquinaria y accesorios necesarios para desarrollar la actividad productiva de las otras filiales. Cuenta con los siguientes funcionarios.

Un Consejo de Administración que representa a la sociedad y a la Dirección Superior en las operaciones sociales con las facultades más amplias. En consecuencia tendrá todas las facultades que de acuerdo con la ley y estos estatutos correspondan al Consejo de Administración o al Administrador Único para pleitos y cobranzas, actos de administración y riguroso dominio, sin limitación alguna y con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran poder o cláusula especial de acuerdo con la ley, en los términos de los Artículos 2554, 2574 y 2587 del Código Civil de esa época.

Intenta y desiste de toda clase de procedimientos, incluso el amparo; para hacer cesión de bienes, para transigir y comprometer en árbitros; para articular y absolver posiciones a nombre y como representantes legales de su mandante; para presentar quejas y denuncias en materia penal, desistirse de las primeras y otorgar el perdón cuando lo permita la ley así como para constituirse en parte civil o en tercero coadyuvante del Ministerio Público, ejercitando las facultades anteriores, las de otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del Artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Otorga y confiere poderes generales o especiales, y revocarlos ante terceros y toda clase de autoridades civiles, penales, administrativas, judiciales, del trabajo, Juntas de Conciliación y Juntas Centrales o Federales de Conciliación y Arbitraje.

Nombra uno o más Gerentes Generales o especiales, quienes podrán ser o no accionistas, igualmente podrá nombrar funcionarios, apoderados y representantes legales de la empresa, así como factores y empleados sin perjuicio de que estas facultades las ejercite la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Una Dirección General, que dirige y controla a la Compañía en aspectos estratégicos, operacionales y representativos.

Rige la empresa conforme a las normas establecidas y a la política que el Consejo de Administración determina en lo general y en asuntos o situaciones especiales.

Coordina, dirige y vigila las labores de las diferentes ramas en que se subdividen las actividades de la empresa para que mediante su debida ejecución, ésta se mantenga en una



situación financiera estable, que permita una operación eficiente, segura y económica para cumplir satisfactoriamente la misión de la empresa.

Representa a la empresa al más alto nivel y dirige las relaciones con el Gobierno, el público, organizaciones internacionales y Teléfonos de México, S.A.

Para el desempeño de sus funciones, la Dirección General cuenta con la colaboración de los servicios técnicos y administrativos del personal de la empresa Servicios y Supervisión, S.A., filial del grupo Telmex, con No. 87 en el registro de empresas de participación estatal mayoritaria.

La empresa no cuenta con personal propio y es administrada por Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.

### **INSTALACIONES Y SUPERVISION (INSUSA)**

La empresa se creó el 17 de julio de 1970, es subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. y por el acuerdo celebrado el 16 de agosto de 1972 pasó a ser empresa de participación estatal mayoritaria.

El capital social con que inició se componía de 25 acciones comunes al portador con valor nominal de \$1,000.00 cada una.

Posteriormente su capital social se integraba de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.00
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.25
C.P. Agustín González Uribe	0.25
C.P. Eduardo Rosendo Girard	0.25
C. Octavio Nuñez de los Cobos	0.25
	<hr/>
	100.00

Las relaciones laborales más estrechas las tiene con las 3 constructoras del grupo Contelmex prestándole servicios de supervisión e instalación.

La representatividad de la empresa estaba en el Consejo de Administración que representaba a la sociedad en toda clase de negocios.

Tiene poder general para pliegos y cobranzas para actos de administración y de riguroso dominio.

Celebra los convenios y contratos que se refieran a los objetos sociales.

Absorbía posiciones, promoviendo juicios de amparo y desistándose de los mismos, presentando quejrelas y otorgando perdón cuando procedía.

Representa a la sociedad ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas y del trabajo, celebrando con o ante ellas, toda clase de convenios y renunciias.

Transige los negocios que afecten a la sociedad.

Nombra y remueve al Director, Gerentes y demás empleados de la sociedad.

Otorgaba toda clase de poderes y los revocaba.

Suscribía títulos de crédito, abría y cancelaba cuentas bancarias.

El personal de la empresa contaba con 294 trabajadores no calificados, 31 de confianza y 263 sindicalizados. No había personal administrativo, de esto se encargaba la empresa Servicios y Supervisión S.A.

#### **SERVICIOS Y SUPERVISION, S.A. (SESUSA)**

La empresa se constituyó el 31 de agosto de 1971; era subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., enmarcada dentro del grupo Contelmex y al igual que las demás empresas por el acuerdo antes citado, de Teléfonos de México y Gobierno Federal era empresa de participación estatal mayoritaria.

Su capital social inicial fue de \$25,000.00, formado por 25 acciones comunes al portador, con un valor nominal de \$1,000.00 cada una.

Su capital social llegó a incrementarse, pero lo más destacado fue la distribución de la sociedad:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.60
Ing. J. Trinidad Gómez Cruz	0.10
Ing. Javier Lozano Fernández	0.10
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.10
Ing. Gustavo L. Ramírez Hubar	0.10
	<hr/>
	100.00

La relación de trabajo que sostenía con las empresas del grupo eran fundamentales ya que prestaba servicios administrativos, gerenciales y técnicos especializados a: Construcciones Telefónicas Mexicanas, S.A., Reconcentraciones Tel., S.A., Canalizaciones Mexicanas, S.A., Instalaciones y Supervisión, S.A. y Construcciones y Canalizaciones, S.A. y también a Teléfonos de México.

**La organización de la empresa es la del esquema No.5**

El Consejo de Administración ejecuta los actos de administración así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que aluden los dos primeros párrafos del Artículo 2554 del Código Civil vigente en el Distrito Federal, y sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República.

Ejercían poder para desistirse del juicio de amparo, presentar y ratificar querrelas y denuncias de índole penal, desistirse de las mismas, constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público, así como otorgar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos y otorgar avales y suscribir títulos de crédito relacionados con los objetos sociales.

Con respecto a su personal, este era altamente calificado y especializado, contaba con 324 empleados de confianza y 43 sindicalizados, obviamente el mayor número de empleados de confianza se debe a los servicios gerenciales, administrativos y técnicos que presta la empresa ya que los primeros dos son propios del empleado de confianza.

Ahora pasemos a la descripción del Grupo CYCSA, que estaba formado por dos empresas:

En la primera instancia describiremos a:

**CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A.**

Esta empresa se constituyó el 6 de abril de 1966 con un capital social de \$2,000.00 con carácter privado hasta que el 12 de agosto de 1972 pasó a ser de participación estatal mayoritaria quedando registrada ante la Secretaría de Patrimonio Nacional que era la que controlaba el sector Paraestatal.

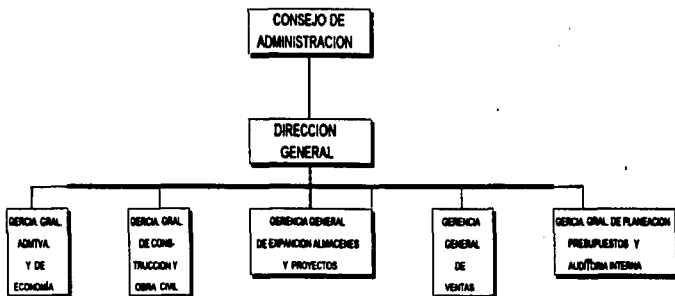
Posteriormente su capital social fue de \$43,000,000.00 integrado por 43,000 acciones con valor nominal de \$1,000.00 y se distribuyó de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.992
Sr. Carlos Lozano García	00.002
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	00.002
C.F. Jorge Espinoza Mireles	00.002
Ing. Gustavo P. Noriel	00.002
	<hr/>
	100.000

Las relaciones laborales más directas que tiene la empresa, aparte de la otra Compañía del Grupo CYCSA las llevó con Teléfonos de México pues se encargaba de cooperar en la expansión de la red telefónica local y de larga distancia.

Organograma no.5

SERVICIOS Y SUPERVISION,S.A.



**Su organización se integró de la siguiente forma ( organigrama no.6)**

**El Consejo de Administración, administraba los negocios y bienes sociales, nombraba al Director General o Gerente General, señalándole sus atribuciones y fijándoles sus remuneraciones, siempre que la facultad de hacerlo no la hubiere delegado al Director General.**

**Designaba comisiones o Comités integrados por tres o más de sus miembros para que estudiaran determinados asuntos y dictaminaran sobre ellos.**

**Designaba uno o varios consejeros delegados o Comités Ejecutivos, para el objeto que en cada acuerdo se especifique.**

**Ejercitaba actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, de sus derechos reales y personales en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal.**

**Administraba los bienes de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal. Suscribía títulos de crédito de acuerdo con el Artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, abría cuentas bancarias a nombre de la sociedad y autorizaba y designaba personas que giraran en contra de las mismas. Convocaba las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas para ejecutar sus resoluciones, y para delegar sus facultades parcial o totalmente.**

**Ejercitaba el poder de la sociedad para pleitos y cobranzas que se otorgaban con todas las facultades generales que requirieran cláusula especial de acuerdo con la ley, y en general representaba a la sociedad ante autoridades penales, civiles y administrativas.**

**Con respecto al personal, esta empresa es la que contaba con el mayor número de empleados en comparación a las demás filiales y subsidiarias.**

**Tenía 228 empleados de confianza, 979 sindicalizados y 927 contratistas que hacen un total de 2,134 empleados.**

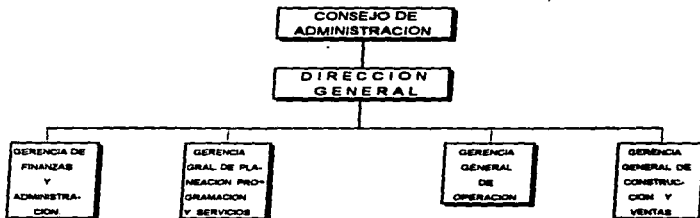
## **INMOBILIARIA ASOCIADA, S.A. DE C.V.**

**Es la otra empresa del Grupo CYCSA y como se integraron en grupo desde su iniciación, tenía la misma fecha de creación.**

**Contaba con un capital social de \$22,500,000.00 del actual se presenta la distribución y además puede observarse que eran los mismos accionistas pero con diferente porcentaje de participación respecto a la otra empresa.**

Organograma no.6

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A.



<b>ACCIONISTA</b>	<b>%</b>
<b>Compañía de Teléfonos y Bienes</b>	<b>99.980</b>
<b>Rafces, S.A.</b>	<b>00.005</b>
<b>Sr. Carlos Lozano García</b>	<b>00.005</b>
<b>Lic. Emilio Carrillo Gamboa</b>	<b>00.005</b>
<b>Ing. Gustavo Petterson Nariel</b>	<b>00.005</b>
<b>C.P. Jorge Espinoza Mircles</b>	<b>00.005</b>
	<hr/>
	<b>100.000</b>

Su organización se dirige fundamentalmente a servir en el arrendamiento de plantas (bienes inmuebles) para Construcciones y Canalizaciones. S.A.

Su estructura orgánica era la siguiente:

Un Consejo de Administración, Una Asesoría Legal y un Administrador Unico.

El Consejo de Administración, representaba a la sociedad en pleitos y cobranzas y para llevar a cabo actos de administración y de dominio, de acuerdo con lo que estipula el Artículo 2554 del Código Civil.

Iniciar, proseguir y desistir juicios de amparo.

Obtener préstamos y autorizar a personas para conseguirlos y para extender, suscribir, endosar, garantizar y negociar con títulos de crédito, de acuerdo con lo que establece la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Conferir o revocar poderes generales, así como delegar el derecho de conferir determinados poderes y revocarlos para la ejecución de actos determinados.

Iniciar, defender, seguir o desistirse de toda clase de procedimientos y juicios relacionados con los intereses de la sociedad ante los tribunales civiles y penales.

Presentar demandas y querrelas y otorgar poderes especiales para todos los procedimientos penales.

Iniciar todos los procedimientos y recursos establecidos por la leyes federales y de los estados y de los municipios, incluyendo los procedimientos de carácter laboral en representación de la sociedad.

Esta empresa no contaba con personal propio, su administración estaba a cargo de Construcciones y Canalizaciones, S.A.

El cuarto grupo de empresas es el de "Imprenta Nuevo Mundo" estaba formado por dos empresas, la primera lleva este último nombre y la segunda es Editorial Argos, S.A.

## **IMPRESA NUEVO MUNDO, S.A.**

Su fecha de creación como empresa privada fue el 9 de mayo de 1944, pasó a ser de participación estatal minoritaria con fecha 10. de octubre de 1965 y posteriormente el 10. de noviembre de 1972 pasó a ser mayoritaria. (organigrama no.7).

El principal poseedor de sus acciones era Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., desde que adquirió a la empresa el 12 de agosto de 1965.

La distribución porcentual que tenía en su capital social es como sigue:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.96
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.01
Ing. Javier Lozano Fernández	0.01
Lic. Diego Mariscal Abascal	0.01
Sr. Eugenio Riveroll Beasley	0.01
	<hr/>
	100.00

Las relaciones laborales más directas que tenían eran con Teléfonos de México, S.A., Anuncios en Directorios, S.A., Operadora Mercantil, S.A. y Directorios Profesionales que suministraban la información para imprimir los directorios y algunas revistas, libros, periódicos, o cualquier otra clase de impresos

El Consejo de Administración estaba organizado de la siguiente forma:

Administraba los bienes y negocios sociales con el poder más amplio.

Ejercitaba actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, de sus derechos reales y personales.

Representaba a la sociedad ante toda clase de autoridades con el poder más amplio para pleitos y cobranzas, incluyendo las facultades que requieren cláusula especial conforme a la ley.

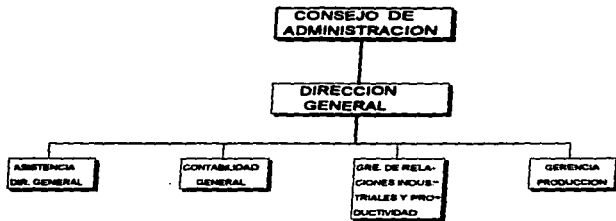
Otorgaba y suscribía títulos de crédito en nombre de la sociedad, aportaba bienes muebles o inmuebles de la sociedad a otras compañías y suscribe acciones o toma participaciones o partes de interés en otras empresas.

Nombra uno o varios Gerentes con las facultades que decida otorgarles en el acto de su nombramiento.



**Organigrama no.7**

**IMPRENTA NUEVO MUNDO, S. A.**



Imprenta Nuevo Mundo tenía 66 empleados de confianza, 465 trabajadores sindicalizados con los cuales había buenas relaciones, trabajadores-empresa pues se les cumplían las disposiciones del contrato colectivo de trabajo.

#### **EDITORIAL ARGOS, S.A.**

La creación de esta empresa fue el 19 de diciembre de 1952 pasó a ser de participación estatal minoritaria el 1o. de octubre de 1965 y de participación estatal mayoritaria el 1o. de noviembre de 1972. Su principal accionista era Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., quien poseía el mayor porcentaje de éstas como a continuación se puede observar.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.60
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.10
Lic. Salvador Arvide Hernández	0.10
Sr. Eugenio Riveroll Beasley	0.10
Lic. Diego Mariscal Abascal	0.10
	<hr/>
	100.00

Las relaciones laborales más estrechas estaban en las empresas Teléfonos de México, Anuncios en Directorios, Operadora Mercantil S.A. y Directorios Profesionales; ya que estos les proporcionaban la información para poder editar los 54 diferentes directorios que se distribuyen en toda la República Mexicana.

Su organigrama nos muestra como estaba integrada la empresa (esquema No.8 ) y el cual debía ser el desarrollo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración debe administrar los bienes y negocios sociales con el poder más amplio de administración.

Ejercitar actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, de sus derechos reales y personales.

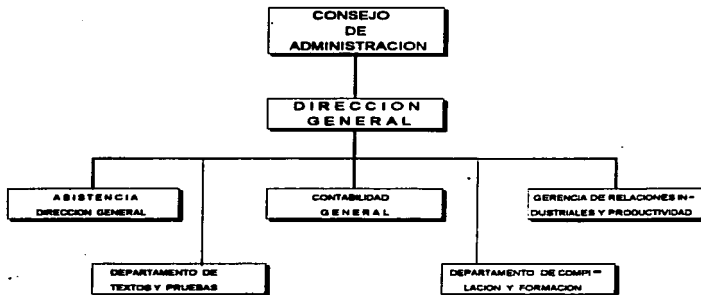
Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades con el poder más amplio para pleitos y cobranzas, incluyendo las facultades que requieren cláusula especial conforme a la ley.

Otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la sociedad, aportar bienes muebles o inmuebles de la sociedad a otras Compañías y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas.

Nombrar uno o varios Gerentes con las facultades que decida otorgarles en el acto de su nombramiento.

**Organigrama no.8**

**EDITORIAL ARGOS, S. A.**



Llevar a cabo todos los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de lo expresamente reservado por la ley. Además de la vigilancia de la sociedad, lo relativo a los ejercicios sociales y los balances, a la distribución de las utilidades y partidas y a la disolución y liquidación de la propia sociedad.

El personal que laboraba en la empresa eran 162 empleados, los cuales todos eran de confianza.

El quinto grupo de empresas que nos ocupa ahora es "Anuncios en Directorios" y cuya primera empresa lleva este mismo nombre.

### **ANUNCIOS EN DIRECTORIOS**

Esta empresa se creó el 14 de octubre de 1950, su ingreso a la participación estatal minoritaria acontece el 1o. de octubre de 1965, siete años después pasa a la participación estatal mayoritaria el 1o. de noviembre de 1972.

La empresa inició con un capital social de un millón de pesos, posteriormente la distribución de este capital era de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	96.00
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	1.00
Lic. Diego Mariscal Abascal	1.00
Sr. Eugenio Riveroll Beasley	1.00
Lic. Salvador Arvide Hernández	1.00
	<hr/>
	100.00

La empresa fue subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., mantuvo relaciones de coordinación de trabajo con Operadora Mercantil en lo que respecta al directorio telefónico de la sección amarilla pues se encargan de la venta de inserciones y de anuncios publicados en dicha sección de los directorios, así como la explotación de toda clase de negocios de publicidad comercial, sea esta hablada, visual o escrita.

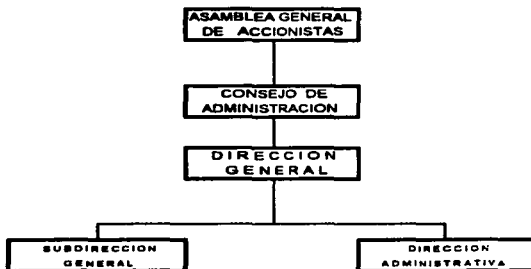
La organización de esta empresa era la siguiente (organigrama no.9):

La Asamblea General de Accionistas que desarrolla las siguientes acciones:

Acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta, y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o a falta de su designación por el administrador o por el Consejo de Administración.

**Organigrama no.9**

**ANUNCIOS EN DIRECTORIOS**



Discutir, aprobar o modificar el balance, después de oído el informe, de los comisarios, y tomar las medidas que juzgue oportunas.

Nombrar en su caso, el administrador o Consejo de Administración y a los comisarios.

Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, cuando no hayan sido fijados en los Estatutos.

Prorrogar la duración de la sociedad.

Disolver anticipadamente la sociedad.

Aumentar o reducir el capital social.

Cambiar la nacionalidad o el objeto de la sociedad.

Transformar la sociedad.

Fusionar la empresa con otra sociedad.

Emitir acciones privilegiadas.

Amortizar la sociedad sus propias acciones y emitir acciones de goce.

Emitir bonos.

Modificar el contrato social.

El Consejo de Administración, administra los bienes y negocios sociales con el poder más amplio de administración en los términos del párrafo 2o. del Artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal.

Representa a la sociedad ante toda clase de autoridades y particulares con el poder más amplio para plicitos y cobranzas, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del 1er. párrafo del Artículo 2554 del citado Código Civil.

Otorga y suscribe títulos de crédito en nombre de la sociedad, aporta bienes muebles o inmuebles de la sociedad, a otras compañías y suscribe acciones, o toma participaciones o partes de intereses en otras empresas.

Nombra uno o varios Gerentes con las facultades que decida otorgarles en el acto de su nombramiento, conferir poderes generales o especiales.

Llevar a cabo todos los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la ley y estos Estatutos a la Asamblea.

El personal que labora en la empresa está formado por 312 empleados de confianza, de los cuales 145 son representantes de ventas; además hay 51 comisionistas que aparecen con la categoría de contratistas para dar un total de 363 empleados.

#### **OPERADORA MERCANTIL, S.A.**

La creación de la empresa se remonta al 24 de marzo de 1952, comenzó a ser de participación estatal minoritaria a través de la compra de acciones que hizo la Compañía de

**Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., con fecha 1o. de octubre de 1965 y de participación estatal mayoritaria con el 96% de las acciones, el 1o. de noviembre de 1972.**

**Se capital social se distribuye de la manera siguiente:**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
<b>Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.</b>	<b>98.40</b>
<b>C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo</b>	<b>0.40</b>
<b>Lic. Diego Mariacal Abascal</b>	<b>0.40</b>
<b>Sr. Eugenio Riveroll Beasley</b>	<b>0.40</b>
<b>Sr. Salvador Arvide Hernández</b>	<b>0.40</b>
	<hr/>
	<b>100.00</b>

La integración del grupo anuncios en directorios permite que las empresas de este mantengan estrechas relaciones laborales y sobre todo en este grupo, donde se hace un división del trabajo bastante aceptable, por ejemplo: Operadora Mercantil actúa como comisionista o representante en la República Mexicana, de casas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, más adelante mencionaremos el trabajo de las otras empresas del grupo.

**La empresa tiene la siguiente estructura orgánica(esquema no.10):**

**La Asamblea General de Accionistas que desarrolla las siguientes funciones:**

Acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o a falta de su designación por el administrador o por el Consejo de Administración.

Discutir, aprobar y modificar el balance, después de oído el informe, de los comisarios, y tomar las medidas que juzgue oportunas.

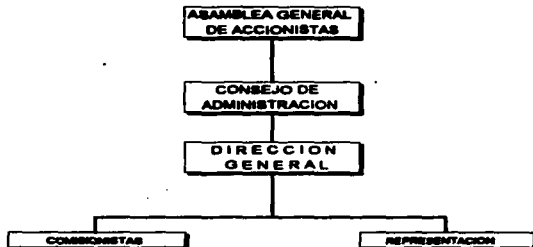
Nombrar, en su caso, al Administrador o Consejo de Administración y a los comisarios.

Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, cuando no hayan sido fijados en los estatutos.

- Prorrogar la duración de la sociedad.
- Disolver anticipadamente la sociedad.
- Aumentar o reducir el capital social.
- Cambiar la nacionalidad o el objeto de la sociedad.
- Transformar la sociedad.
- Fusionar la empresa con otra sociedad.
- Emitir acciones privilegiadas.
- Amortizar la sociedad sus propias acciones y emitir acciones de goce.
- Emitir bonos.
- Modificar el contrato social.

**Organigrama no.18**

**OPERADORA MERCANTIL, S. A.**





**El Consejo de Administración que se dedica a:**

**Administrar, dirigir y gobernar todos y cada uno de los negocios de la sociedad.**

**Representar a la sociedad en juicio y fuera de él en todos sus actos, ya sean públicos o privados y ante toda clase de autoridades políticas o administrativas judiciales, federales, locales y municipales y Juntas Federales Centrales y Locales de Conciliación y Arbitraje.**

**Conferir poderes generales y especiales.**

**Organizar el establecimiento de agencias, oficinas, almacenes, etcétera, que juzgue indispensable, en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero para el funcionamiento de los departamentos o instituciones que dependan de la sociedad, celebrando los contratos que fueren necesarios.**

**Nombrar, remover y sustituir libremente al Gerente y a los apoderados, nombrar planta de empleados y trabajadores de la sociedad.**

**Formular los reglamentos de la sociedad.**

**Dar cuenta anualmente a la Asamblea General de las principales resoluciones administrativas que haya dictado, informándola del estado que guarden los negocios y la contabilidad de la sociedad.**

**Escribir por medio de alguno o de algunos de sus miembros los documentos públicos y privados que procedieren.**

**Usar la firma social el Administrador General o por medio de uno o más de sus consejeros que sean designados para el objeto, cuando se constituya el Consejo de Administración.**

**Conceder licencia a sus miembros y tratar las renunciaciones que hicieren de sus cargos.**

**Dirigir y gobernar los negocios de la sociedad como mandatario de ésta, cuidando de los intereses de la misma con libre, franca y general administración judicial y extrajudicial.**

**Vender o comprar muebles o inmuebles, previos los demás requisitos legales, celebrando los convenios que estimen necesarios y que vayan de acuerdo con los fines de esta sociedad.**

**Contratar o hacer préstamos con o sin garantía.**

**Formar nuevos departamentos o hacer la inversión necesaria para realizar los fines de la sociedad enunciados en la cláusula segunda de esta escritura.**

Constituir apoderados de la sociedad con las facultades que estime convenientes.

Girar, endosar, respaldar, avalar y protestar cualquier título de crédito.

El número global de trabajadores de la empresa es reducido sólo 24, 8 de ellos son empleados de confianza y los 16 restantes son contratistas.

#### **DIRECTORIOS PROFESIONALES, S.A.**

La primera razón social que tuvo la empresa cuando se constituyó el 8 de febrero de 1956 fué Publicidad Turística, S.A., se inició con \$50,000.00

Para el 1o. de julio de 1957 se efectuó un aumento de capital social a \$200,000.00.

Su integración al sector paraestatal se realizó el 1o. de noviembre de 1972 cuando el Gobierno adquiere acciones de la empresa.

El cambio de razón social se efectuó el 7 de agosto de 1974 dejando de ser Publicidad Turística, S.A. por la de Directorios Profesionales, S.A.

Actualmente es subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. y pertenece al grupo de Anuncios en Directorios.

Su capital respecto a accionistas se compone de la siguiente forma:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	98.00
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.50
Lic. Diego Mariscal Abascal	0.50
Sr. Eugenio Riveroll Beasley	0.50
Lic. Salvador Hernández	0.50
	<hr/>
	100.00

Sus relaciones de trabajo son con las empresas Imprenta Nuevo Mundo y Editorial Argos y Teléfonos de México ya que coordina la edición de directorios especializados.

Su estructura orgánica es pequeña pues está compuesta solo por:

Una Asamblea General de Accionistas.  
Un Consejo de Administración.  
Una Dirección General y  
Los Comisionistas.

Asamblea General de Accionistas.

**Acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o a falta de su designación por el administrador o por el Consejo de Administración.**

**Discutir, aprobar y modificar el balance, después de oído el informe, de los comisarios y tomar las medidas que juzgue oportunas.**

**Nombrar en su caso al administrador o al Consejo de Administración y a los comisarios.**

**Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, cuando no hayan sido fijados en los Estatutos.**

**Prorrogar la duración de la sociedad o disolverla anticipadamente.**

**Aumentar o reducir el capital social.**

**Cambiar la nacionalidad o el objeto de la sociedad.**

**Transformar la sociedad.**

**Fusionar la empresa con otra sociedad.**

**Emitir acciones privilegiadas.**

**Amortizar la sociedad sus propias acciones y emitir acciones de pagos.**

**Emitir bonos.**

**Modificar el contrato social.**

**El Consejo de Administración se encarga de administrar los bienes y negocios sociales con el poder más amplio de administración en los términos del párrafo 2o. del Artículo 2554 del Código Civil.**

**Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, de sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo 3o. del Artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal.**

**Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades y particulares con el poder más amplio para pleitos y cobranzas, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley en los términos del primer párrafo del Artículo 2554 del citado Código Civil y para hacer en su caso los convenios y renunciaciones que correspondan, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los términos de las fracciones 1a. y 4a. del Artículo 27 Constitucional de su Ley Orgánica y del Reglamento.**

Otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la sociedad, aportar bienes muebles o inmuebles de la sociedad, a otras compañías y suscribir acciones, o tomar participaciones o partes de intereses en otras empresas.

Nombrar uno o varios Gerentes con las facultades que decida otorgarles en el acto de su nombramiento.

LLevar a cabo todos los actos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la ley y estos Estatutos a la Asamblea.

El personal que labora para la empresa aparte del Director General son 25 comisionistas que no cuentan como personal propio.

#### **INMOBILIARIA AZTLAN, S.A.**

Se inició el 14 de octubre de 1954 con un capital social de \$550,000.00 y hasta 1978 su capital social alcanza la cifra de \$15,400.00

Con fecha 1o. de octubre de 1965 la empresa pasa a ser de participación estatal minoritaria, posteriormente el Gobierno Federal compra el 51% de las acciones para convertir a Inmobiliaria Aztlan, S.A. en empresa estatal mayoritaria, el 1o. de noviembre de 1972.

En la actualidad es subsidiaria de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. así como integrante del grupo Anuncios en Directorios.

La distribución porcentual que tiene en su capital social es la siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	92.72
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	1.82
Lic. Diego Mariscal Abascal	1.82
Sr. Eugenio Riveroll Beasley	1.82
Lic. Salvador Arvide Hernández	1.82
	<u>100.00</u>

Las empresas con que trabaja más estrechamente son Imprenta Nuevo Mundo, S.A., Editorial Argos, S.A., Anuncios en Directorios, S.A. y Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., a quienes les renta los inmuebles.

Su estructura orgánica se compone de la siguiente forma:

**Una Asamblea General de Accionistas.**  
**Un Consejo de Administración.**  
**Una Dirección General y el grupo de Intendencia.**

**La Asamblea General de Accionistas se encarga de acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o a falta de su designación, por el administrador o por el Consejo de Administración.**

**Discutir, aprobar o modificar el balance, después de oído el informe de los comisarios y tomar las medidas que juzgue oportunas.**

**Nombrar en su caso al Administrador o el Consejo de Administración y a los comisarios.**

**Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, cuando no hayan sido fijadas en los Estatutos.**

**Prorrogar la duración de la sociedad o disolverla anticipadamente.**

**Aumentar o reducir el capital social.**

**Cambiar la nacionalidad o el objeto de la sociedad.**

**Transformar la sociedad.**

**Fusionar la empresa con otra sociedad.**

**Emitir acciones privilegiadas.**

**Amortizar la sociedad sus propias acciones y emitir acciones de goce.**

**Emitir bonos.**

**Modificar el contrato social.**

**El Consejo de Administración, administra los negocios sociales con el poder más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2554 del Código Civil.**

**Ejecuta los actos de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad y de sus derechos reales o personales en los términos del párrafo tercero del precepto legal citado.**

**Representa a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, de los Estados o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo y de cualesquiera otra índole.**

**Presenta denuncias y querellas ante el Ministerio Público, desistir de estas últimas y constituirse en coadyuvante en el ejercicio de la acción penal.**

Representa a la sociedad ante árbitros y arbitradores con el poder más amplio incluyendo las facultades que requieran cláusulas expresas.

Desistirse del juicio de amparo y de toda clase de acciones o recursos.

Otorga o suscribe títulos de crédito en nombre de la sociedad y conferir esta facultad en favor de otras personas, funcionarios o apoderados.

Aporta bienes muebles o inmuebles de la sociedad a otras compañías y suscribir acciones o tomar participación o partes de interés a otras sociedades.

Designa o remueve la Gerente o Gerentes con las facultades que el acto de su nombramiento les confiera, así como a los demás funcionarios y empleados de la compañía para la atención de los negocios sociales, acordando para cada uno de ellos las facultades, deberes y remuneraciones que le correspondan.

Ejecuta los acuerdos de la asamblea.

Delega sus facultades en alguno de los consejeros.

Lleva a cabo los actos y operaciones necesarios o convenientes para las finalidades de la sociedad, excepto aquellos que por la ley, o por estos Estatutos sean de la competencia exclusiva de la asamblea.

Su personal se reduce a 10 empleados de confianza, de los cuales aparte del Director hay un supervisor y 8 empleados dedicados al cuidado y mantenimiento de los inmuebles.

#### **INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑO, S.A.**

Se constituyó el 10 de septiembre de 1970 con un capital social de 1 millón de pesos.

Como la mayoría de filiales y subsidiarias pasó a ser empresa de participación estatal mayoritaria el 1o. de noviembre de 1972.

La empresa tiene la siguiente distribución de capital social con respecto a sus accionistas.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A.	99.60
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	0.10
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.10
Ing. Javier Lozano Hernández	0.10
Ing. Gustavo Peterson Moriel	0.10
	<hr/> <hr/>
	100.00

Es empresa subsidiaria de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A., su trabajo lo realiza fundamentalmente para Teléfonos de México.

En su organización encontramos que tiene: un Consejo de Administración que se encarga de representar a la sociedad y en llevar a cabo actos de administración y de dominio, cuenta también con un Gerente General cuya función principal es analizar y coordinar los procesos de trabajo que consisten en diseñar y armar aparatos de moneda así como el reacondicionamiento de aparatos y de conmutadores.

Tiene un auditor interno así como un externo (el que realiza las auditorias gubernamentales).

Cuenta también con un apoderado general.

Tiene un total de 144 empleados todos de confianza y algunos con un nivel técnico bastante bueno, ya que varía su trabajo desde diseñar los teléfonos públicos, repararlos, armarlos, así como también reacondicionar conmutadores.

#### **TELEFONICA NACIONAL, S.A.**

Sus antecedentes se remontan al 23 de abril de 1937 para continuar explotando el servicio público, urbano y de larga distancia las líneas y redes telefónicas de su antecesora Telefónica Burguet.

Telefónica Nacional, S.A., fue adquirida por Teléfonos de México pasando a ser empresa filial de esta y de participación estatal mayoritaria en diciembre de 1974.

Se constituyó con un capital social de \$ 25,000.00 actualmente cuenta con más de \$60,000,000.00. La distribución porcentual que tiene entre sus accionistas de este capital social es:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Teléfonos de México, S.A.	99.992
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	00.002
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	00.002
Ing. Javier Lozano Fernández	00.002
Ing. José T. Gómez Cruz	00.002
	<hr/>
	100.000

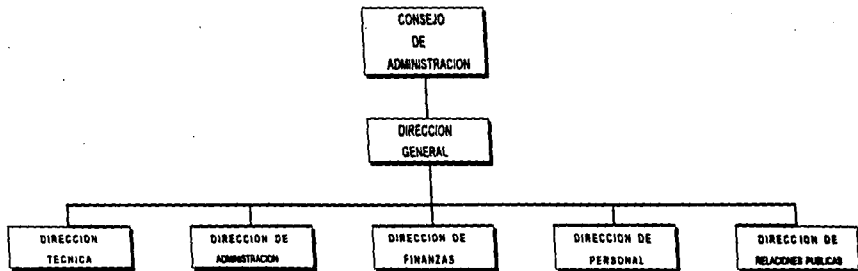
Sus relaciones de trabajo con las empresas que forman el grupo Telmex, son Teléfonos de México y con Fincas Coahuila, S.A.

Su organización la presentamos en el siguiente esquema (no. 11) :

Un Consejo de Administración, administra los negocios y bienes de la sociedad y usa la firma social.

Organigrama no.11

TELEFONICA NACIONAL, S.A.





Celebrar modificar y rescindir contratos de toda especie que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad, así como para obtener préstamos.

Adquirir toda clase de bienes y derechos cuya adquisición no estuviere prohibida por la ley

Enajenar y pignorar los bienes muebles de la sociedad.  
Nombrar y remover al Gerente General, apoderados, factores, agentes y demás empleados de la sociedad y determinar sus facultades, obligaciones y salarios.

Crear y establecer sucursales y agencias de la compañía en cualquier parte de la República.

Nombrar Gerentes locales para sucursales y agencias y removerlos cuando lo estime conveniente.

Determinar en cada caso, cuales serán las facultades de los Gerentes locales y de los agentes.

Inspeccionar la administración que el Gerente General haga en las propiedades y negocios de la compañía y darle instrucciones a las cuales estará subordinado.

Formar los reglamentos interiores de la sociedad.

Delegar sus facultades a uno o más consejeros, determinando sus facultades, para que sean usadas en el negocio y en los lugares que sean designados por el Consejo.

Celebrar toda clase de contratos, actos y operaciones que en su opinión, sean necesarios, propios o convenientes para llevar a cabo los objetos de la compañía o que se relacionen con dichos objetos; pero no podrá dar una prenda, hipotecar, o enajenar las propiedades inmuebles o las concesiones de la compañía sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

La empresa cuenta con 74 empleados de confianza y 260 sindicalizados para un total de 334 personas que laboran en la empresa.

#### **FINCAS COAHUILA, S.A.**

Su escritura constitutiva señala el 28 de agosto de 1952 posteriormente se convierte en empresa de participación estatal mayoritaria el 25 de marzo de 1975.

Su capital social hasta el 31 de diciembre de 1976 es de \$13,500,000.00. Actualmente su capital social se reparte entre los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>
Telefonia Nacional, S.A.	99.972
Ing. J. Trinidad Gómez Cruz	0.007
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	0.007
C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo	0.007
Ing. Javier Lozano Fernández	0.007
	<hr/>
	100.000

**Fincas Coahuila es subsidiaria de Telefonía Nacional, S.A., además de que es con la única que tiene relación directa de trabajo en relación a las demás empresas que forman el grupo Telmex.**

#### **Estructura Orgánica.**

##### **Tiene un Consejo de Administración Una Dirección General**

**El Consejo de Administración tiene como función: administrar los negocios y bienes de la sociedad y usar la firma social.**

**Celebrar, modificar y rescindir contratos de toda especie, que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad, así como el obtener préstamos.**

**Adquirir toda clase de bienes y derechos, cuya adquisición no estuviere prohibida por la ley.**

**Enajenar y pignorar los bienes muebles de la sociedad. Para enajenar o para hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad, se necesitará la autorización de la Asamblea General de Accionistas.**

**Representar a la Compañía ante las autoridades administrativas, municipales, judiciales y del trabajo, así como ante árbitros con las más amplias facultades sin limitación alguna, gozando de todas las facultades de un apoderado judicial incluyendo todas las facultades generales, así como las especiales, para las cuales la ley requiere cláusula especial de acuerdo con el Artículo 2448 del Código Civil del Estado.**

**Nombrar y remover a los Gerentes Generales, apoderados, factores, agentes y demás empleados de la sociedad y para determinar sus facultades, obligaciones y salarios.**

**Crear y establecer sucursales y agencias de la Compañía en cualquier parte de la República y nombrar Gerentes locales para las sucursales y agencias, y removerlos cuando lo estime conveniente y para determinar en cada caso cuáles serán las facultades de los Gerentes locales y de los agentes. Las sucursales serán consideradas como unidades independientes las unas de las otras y los Gerentes locales dependerán exclusivamente del Consejo de Administración y de los Gerentes Generales.**

**Inspeccionar la administración que los Gerentes Generales hagan en las propiedades y negocios de la Compañía, y darles instrucciones a las cuales estarán subordinados.**

**Formar los reglamentos interiores de la sociedad.**

**Delegar facultades a uno o más consejeros, determinando sus facultades para que sean usadas en el negocio y en los lugares que sean designados por el Colegio.**

**Convocar por medio del Secretario a las asambleas generales de accionistas y cumplir con sus resoluciones.**

**Celebrar toda clase de contratos de arrendamiento, permuta, mutuo, préstamo, de compraventa, y de prenda, que estime pertinentes con las cláusulas y condiciones que convenga y, en general verificar y llevar a cabo cuantos contratos, actos y operaciones en su opinión sean necesarios propio o convenientes para llevar a cabo los objetos de la compañía o que se relacionen con dichos objetos.**

**El personal de la empresa se reduce a solamente 1 empleado de confianza, ya que es administrada por Telefónica Nacional, S.A., pues Fincas Coahuila no cuenta con personal propio.**

## **TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A.**

**La empresa comenzó a funcionar como Compañía Telefónica Fronteriza, S.A. propiedad de la familia Barbachano en el Estado de Baja California y parte de Sonora.**

**La Secretaría de Comunicaciones y Transportes retiró la concesión a la citada familia y conviene con Teléfonos de México la administración de la nueva entidad, denominándola Teléfonos del Noroeste, S.A.**

**Es registrada ante la Secretaría de Programación y Presupuesto como empresa de participación estatal mayoritaria a partir del 21 de febrero de 1978, pasando a ser propiedad total de Teléfonos de México y convirtiéndose así en filial.**

**Esta empresa tiene 11 empleados de confianza que es todo su personal.**

**No se cuenta con mayor información de la empresa porque el acceso a ella está vedado.**

**Esta parte que corresponde a la organización, nos demuestra la forma en que está integrada Teléfonos de México y sus filiales, también observamos como son administradas unas con otras y como el monopolio se va tejiendo, pues Teléfonos es dueña absoluta de las 4 grandes filiales y éstas a su vez tienen el control de las subsidiarias.**

**En el año de 1989 la organización de la empresa Teléfonos de México se modifica administrativamente con el fin de mejorar el desempeño financiero y operacional de la empresa.**

**Estos cambios permitirían un rápido crecimiento de la planta telefónica y de cubrir la creciente demanda con substanciales aumentos de rentabilidad.**

**Los cambios ejecutados fueron la reorganización de la estructura y la celebración de un convenio laboral con empleados sindicalizados.**

**Las transformaciones efectuadas consistieron en la descentralización de 4 unidades administrativas y cinco centros de resultados con la idea de tener los dos centros de rectores, el primero diferencia las funciones corporativas y las operativas; y la segunda señala el manejo de entidades descentralizadas enfocadas a la obtención de resultados y hace hincapié en dar respuesta eficaz al reto de proporcionar mejores servicios.**

## **DIRECCIONES CORPORATIVAS**

<b>DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINS TRACION.</b>	<b>PLANEACION Y DESARROLLO CORPORATIVO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>RELACIONES LABORAES</b>		
<b><u>DIRECCION GENERAL</u></b>	<b>DESARROLLO TELEFONICO</b>	<b>LARGA DISTANCIA</b>	<b>OPERACION TELEFONICA NORTE</b>	<b>OPERACION TELEFONICA SUR</b>	<b>OPERA CION TELEFONI CA METRO</b>

## **DIRECCIONES OPERATIVAS**

La descripción a grandes rasgos, de sus funciones se menciona a continuación:

### **A) DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO CORPORATIVO**

Esta Dirección tiene como misión fundamental proporcionar las bases para el crecimiento, modernización y diversificación del servicio que proporciona Teléfonos de México.

Para lograrlo ha estructurado el proceso de Planeación que parte de la tarea corporativa de Telmex, tomando en cuenta las condiciones imperantes en el país como: el entorno político, económico y tecnológico que la determinan. Debe evaluar los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, establecer nuevos objetivos y diseña los planes estratégicos y operativos necesarios.

El control del presupuesto, se ha adecuado para operar en la nueva organización descentralizando a las 10 subdirecciones operativas de la empresa.

Esta Dirección también tiene a su cargo las relaciones estratégicas internacionales con las diferentes administraciones telefónicas del globo terráqueo.

Existen además segmentaciones del proceso de planeación que se traduce en los procesos de configuración del Servicio de Larga Distancia. Los equipos complementarios y el de regionalización de los planes a nivel estatal así como por ciudad.

Teniendo la finalidad de conformar una infraestructura de telecomunicaciones que responda a las necesidades del país:

Por otra parte, esta Dirección establece las normas de construcción de edificios telefónicos administrativos y comerciales, así como normar las necesidades de espacio de los grupos corporativos.

Así mismo se atiende primordialmente la evolución y desarrollo de equipos software y nueva tecnología estratégica, a través del centro de Investigación y Desarrollo se busca la óptima utilización de esa nueva tecnología.

Dentro de sus actividades destaca la coordinación estratégica entre las filiales y la empresa. La Dirección de Planeación se relaciona directamente en este proceso de acuerdo a los planes estratégicos de la compañía.

Por último se encarga de regular el proceso de comunicación de la empresa en los aspectos de imagen, minado y regionalización y su objetivo básico es crear una imagen adecuada, promover los servicios que presta y prestará la empresa y establece redes de comunicación a nivel nacional para atender los procesos regionales generados por las actividades propias de Telmex.

## **B) DIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES**

Su actividad principal es establecer la normatividad de la Institución y evaluar el desempeño del personal, debido a que posee funciones de supervisión y control para asegurar la asignación adecuada y el buen manejo de los recursos de la empresa.

El tener dentro de sus funciones la estrategia laboral, desarrolla políticas y normas de capacitación, administración de personal y desarrollo organizacional, además de llevar a cabo la evaluación de las condiciones contractuales de trabajo.

Tomando en cuenta que las relaciones laborales de empresa y sindicato de telefonistas se desarrollaban en un ambiente de comunicación y cordialidad, esta relación tan compleja ha propiciado demoras y dificultades a la introducción de la nueva tecnología y mejoramiento del servicio.

Por este motivo es aquí donde surgió la Comisión de Productividad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la superación de la productividad. Esta comisión quedó formalizada mediante un acuerdo de colaboración mutua ante las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y del Trabajo y Previsión Social, el 25 de enero de 1988 fecha en que también se puso en marcha el programa permanente de el mejoramiento de la calidad del servicio telefónico.

Además la dirección manejó otras comisiones la de Nueva Tecnología y la de Capacitación y Adiestramiento, así como la Central Mixta de modernización.

Otra función que es importante que desarrolló esta dirección, son los convenios departamentales, los cuales son de gran trascendencia para la empresa que estaba en proceso de modernización en sus sistemas de trabajo.

### **C) DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Examinando financieramente a Teléfonos de México, hemos visto que siempre ha sido una empresa sana, de ahí que esta Dirección sea si no la más importante, una de las más importantes.

Dentro de este nuevo esquema organizacional la Dirección de Finanzas es el órgano que cuida que la empresa siga siendo superavitaria, desarrollando las funciones de planeación y el control financiero de los recursos y sistemas administrativos, los cuales deben ir acordes con la nueva gran estructura que tiene Telmex.

### **D) DIRECCION OPERATIVA DE LARGA DISTANCIA**

Durante la reestructuración de la empresa y como parte de la modernización administrativa de la misma, esta Dirección tiene a su cargo el manejo de las relaciones comerciales con las demás administraciones telefónicas del mundo y la promoción del tráfico de Larga Distancia, así como la coordinación de los planes nacionales e internacionales de Ingeniería y expansión de la planta y Red Telefónica de Larga Distancia.

En lo referente a la modernización de este segmento de la empresa es de suma importancia debido a que el servicio de Larga Distancia Internacional es la principal fuente de ingresos y utilidades de la empresa, razón por la que se han desarrollado diversos proyectos para reforzar la infraestructura de tan importante servicio.

Tales como: Lada 800 llamada de Larga Distancia Nacional, con cobro al destinatario, etc.

### **E) DIRECCION OPERATIVA DE DESARROLLO TELEFONICO**

Su función principal consiste en satisfacer las necesidades de comunicación de los grandes usuarios, brindando una atención especializada y de alta calidad y además coordina la promoción de los espacios de Telmex en los nuevos negocios cuya responsabilidad es integral sobre los resultados que de ellos se derivan.

Debido a que el mercado de telecomunicaciones de los grandes usuarios es de los más dinámicos con mayor crecimiento y desarrollo por lo que presenta las mayores demandas de servicio y mayores condiciones de negocio para la empresa Telmex, a su vez estos grandes usuarios es el que más depende de las telecomunicaciones para su operación y desarrollo.

Esta definición ha sentado bases para implementar servicios de alto perfil en 100 cuentas corporativas o institucionales que reciben atención integral mediante ejecutivos de cuenta, proyectos de servicios, equipamiento e infraestructura, prioridad para contratación de servicio, seguimiento dinámico a problemas de servicio através de los centros de nuevas instalaciones y servicios administrativos; también se les proporciona integración de horas, de datos y facturación diferenciada.

## **C) DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Examinando financieramente a Teléfonos de México, hemos visto que siempre ha sido una empresa sana, de ahí que esta Dirección sea si no la más importante, una de las más importantes.

Dentro de este nuevo esquema organizacional la Dirección de Finanzas es el órgano que cuida que la empresa siga siendo superavitaria, desarrollando las funciones de planeación y el control financiero de los recursos y sistemas administrativos, los cuales deben ir acordes con la nueva gran estructura que tiene Telmex.

## **D) DIRECCION OPERATIVA DE LARGA DISTANCIA**

Durante la reestructuración de la empresa y como parte de la modernización administrativa de la misma, esta Dirección tiene a su cargo el manejo de las relaciones comerciales con las demás administraciones telefónicas del mundo y la promoción del tráfico de Larga Distancia, así como la coordinación de los planes nacionales e internacionales de Ingeniería y expansión de la planta y Red Telefónica de Larga Distancia.

En lo referente a la modernización de este segmento de la empresa es de suma importancia debido a que el servicio de Larga Distancia Internacional es la principal fuente de ingresos y utilidades de la empresa, razón por la que se han desarrollado diversos proyectos para reforzar la infraestructura de tan importante servicio.

Tales como: Lada 800 llamada de Larga Distancia Nacional, con cobro al destinatario, etc.

## **E) DIRECCION OPERATIVA DE DESARROLLO TELEFONICO**

Su función principal consiste en satisfacer las necesidades de comunicación de los grandes usuarios, brindando una atención especializada y de alta calidad y además coordina la promoción de los espacios de Telmex en los nuevos negocios cuya responsabilidad es integral sobre los resultados que de ellos se deriven.

Debido a que el mercado de telecomunicaciones de los grandes usuarios es de los más dinámicos con mayor crecimiento y desarrollo por lo que presenta las mayores demandas de servicio y mayores condiciones de negocio para la empresa Telmex, a su vez estos grandes usuarios es el que más depende de las telecomunicaciones para su operación y desarrollo.

Esta definición ha sentado bases para implementar servicios de alto perfil en 100 cuentas corporativas o institucionales que reciben atención integral mediante ejecutivos de cuenta, proyectos de servicios, equipamiento e infraestructura, prioridad para contratación de servicio, seguimiento dinámico a problemas de servicio através de los centros de nuevas instalaciones y servicios administrativos; también se les proporciona integración de horas, de datos y facturación diferenciada.

Se tienen cinco centros que proporcionan el servicio diferenciado a grandes usuarios con cobertura nacional en Ciudad de México, Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey y Mérida.

Dentro de sus funciones esta dirección opera la Red Superpuesta la cual ha sido diseñada para ofrecer en forma más expedita servicios de voz y datos de mayor calidad y más confiables al mercado de medianos y grandes usuarios, utilizándose fibras ópticas como medio de transmisión, lo cual permite la evolución a la red digital.

Como programas la Dirección de Desarrollo Telefónico se responsabiliza de los teléfonos públicos llamados Ladatel y de la implantación del servicio 800 nacional. También desarrolla el impulso a la Telefonía Rural mediante la reducción de los costos de inversión, operación y mantenimiento por medio de la Radio de acceso múltiple que reduce costos en el desarrollo del programa.

#### **F) DIRECCION DE OPERACION TELEFONICA NORTE**

Tiene como función administrar los recursos humanos técnicos y financieros de la red telefónica nacional en la parte norte del país y que es la región con mayor actividad económica y social. El mejorar la calidad del servicio mediante planes permanentes de acción ha sido el reto de las 4 subdirecciones que integran esta Dirección.

El desarrollo telefónico lo representa la telefonía de interés social rubro donde se ha logrado un crecimiento importante (como lo podemos observar en el cuadro de poblaciones con menos de 10,000 habitantes y servicio telefónico) y que es una de las principales actividades de esta Dirección.

Se introducen los nuevos servicios y productos telefónicos a la región que por medio de la dirección se difunden y operan. Algunos de estos servicios son marcación por teclado, llamada en espera, recordatorio programado, marcación abreviada, llamado de consulta, Larga Distancia 800 Nacional, etc.

Por último la dirección también participa en los procesos corporativos de planeación, de administración y de desarrollo telefónico que establecen la normatividad y los planes de crecimiento de la infraestructura telefónica que desarrolle a nivel nacional la empresa Telmex.

#### **G) DIRECCION DE OPERACION TELEFONICA METROPOLITANA**

Esta es responsable de la Ciudad de México y zonas aledañas correspondiéndole atender a una de las ciudades más grandes del mundo, consecuentemente aquí se tiene la mayor concentración de la planta telefónica y de personal, aspectos que le dan grados de dificultad muy particulares tanto de crecimiento como de administración, por lo que ha logrado los planes de crecimiento más grandes de la historia en Telmex.



En febrero de 1988 se reinauguró el casi desaparecido Centro San Juan, por el sismo de 1985 tardando casi dos años y medio su reconstrucción donde el 50% de las operadoras de servicios especiales encontraron su ubicación. También en esa fecha por esta dirección, se puso en servicio el teléfono 8 millones y el servicio Lada 800 con cargo al receptor y otros servicios más.

Se atiende con énfasis los centros de tráfico y se abrieron nuevos centros que proporcionan funciones de instalación de líneas y mantenimiento de redes. Así como se facilitó la cobranza abriendo nuevos centros que efectúan esta función en diferentes rumbos del área urbana de la ciudad.

El sitio donde se efectúan los experimentos de telefonía pública y social es el área Metropolitana y después son difundidos en el resto del país.

Se amplió primero en esta zona el servicio Ladatel instalándose el 28 de noviembre de 1988, 16 aparatos con forma de pago mediante tarjeta de crédito y hasta ese año la dirección ofreció el servicio telefónico local gratuito por medio de los teléfonos de alcancía tradicionales en la Ciudad de México.

Esta dirección firmó un convenio con el Senado de la República para desarrollar en el centro de información legislativa un convenio para ordenar, compilar y seleccionar la normatividad nacional e internacional relacionada con las comunicaciones telefónicas, la cual obra en poder de esta dirección.

Así también le da servicio a clientes especiales, los cuales son grandes empresas privadas, parastatales y sector público.

## **H) DIRECCION DE OPERACION TELEFONICA SUR**

Al igual que las dos anteriores Direcciones su principal función es administrar los recursos humanos, técnicos y financieros de la red telefónica.

Su zona de influencia abarca entre la actividad dinámica del Occidente, el Golfo y la inercia económica del Suroeste y el Pacífico.

Esta dirección con respecto a sus proyectos de ampliación han tenido que avanzar más despacio debido a que la región del sureste sufrió cuantiosos daños materiales provocados por los fenómenos meteorológicos que durante septiembre de 1988 asolaban al país. Provocando que los recursos y atención se fijarán en la reparación y recuperación de los servicios telefónicos con un costo de 32 mil millones de pesos menguando su presupuesto de ampliación, aún así, se abrieron oficinas comerciales en diversas poblaciones como parte del programa para mejorar la atención a los usuarios.

En proceso de desarrollo se encuentran las instalaciones troncales de fibra óptica y la introducción del servicio compartido triplex en Guadalajara y Puebla.

Esta nueva estructura de la empresa se pensaba que iba de acuerdo al ritmo y al tamaño que la modernización de la economía demandaban y sus objetivos corporativos fueron:

- Crecer aceleradamente a tasas mayores del 10% anual.
- Mejorar la calidad del servicio a nivel internacional.
- Modernizar tecnológica y administrativamente a la empresa y diversificar la oferta de servicio.

Así estaba integrada hasta noviembre de 1990, 1 mes antes de pasar a ser vendida al Sector Privado.

También en el año de 1989 se reorganizaron las empresas filiales y subsidiarias quedando 19 de las 23 que eran, las cuales responden a las necesidades de Telmex como organizaciones especializadas que tengan un desempeño cuantificable y controlable en forma individual, por lo que le permitieron extender a un mayor ritmo de red telefónica aprovechando los beneficios financieros y fiscales que se derivan del manejo corporativo de los recursos.

Ahora las empresas subsidiarias que forman la organización Telmex se encuentran controladas por Sercotel empresa tenedora de sus acciones.

Las empresas que forman la corporación a partir de ese año son las siguientes:

#### **GRUPO TELEFONICO**

**1).-TELEFONOS DEL NOROESTE:** Sigue vigente y promocionando el servicio telefónico local y de larga distancia en su zona de concesión en el Estado de Baja California Norte y parte del estado de Sonora.

Sus ingresos durante 1989 llegaron a \$199,668 millones de pesos y manejó activos por \$482,888 millones de pesos.

**2).-RADIO MOVIL DIPSA:** Empresa de reciente creación cuya función es proporcionar el servicio de radiotelefonía en vehículos y a partir de 1989 inició la prestación del servicio de Telefonía Celular en las principales zonas del país bajo la marca comercial Telecel, en el año de inicio tuvo ingresos por \$5,433 millones de pesos y cuenta con un activo total de \$14,555 millones de pesos.

**El Grupo Inmobiliarias** constituido por:

#### **D)Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces.**

Empresa ya consolidada por su experiencia sigue al frente de la administración de Obras Civiles, adquisición de Inmuebles, la administración de éstos y dar servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia a las instalaciones.

Tuvo ingresos en 1989 por \$188,363 millones de pesos y sus activos eran de \$775,594 millones de pesos.

### **II) ALQUILADORA DE CASAS.**

Una de las empresas más antigua del grupo con 53 años de experiencia, sigue teniendo las mismas funciones de construcción de obras civiles, adquisición de inmuebles, etc., y ahora opera solamente en las fronteras y costas del país. Sus ingresos en el año de referencia (1989) fueron de \$35,984 millones de pesos y sus activos sumaron \$242,490 millones de pesos.

### **III) FINCAS COAHUILA**

Otra empresa con experiencia de 44 años de las que han subsistido y continuado su labor de arrendar, construir, proporcionar mantenimiento a los inmuebles para servicio telefónico y demás actividades ya señaladas extensamente con anterioridad.

Durante 1989 tuvo ingresos por \$1,802 millones de pesos y tiene activos a esa fecha por \$16,602 millones de pesos.

### **IV) INMOBILIARIA AZTLAN**

Empresa concedora de su función con 42 años de experiencia y antigüedad, continúa dedicada a arrendar inmuebles a las empresas anuncios del Grupo, Anuncios en Directorios.

Sus ingresos en el año de referencia fueron de \$1,513 millones de pesos y sus activos totales ascendieron a \$6,468 millones de pesos.

## **GRUPO ANUNCIOS**

### **I.-ANUNCIOS EN DIRECTORIOS**

Fundada hace 46 años y paraestatal desde hace 36 años, prosigue con su labor de rentar espacios para publicidad en la sección amarilla de los directorios telefónicos y publica directorios especializados. Obtuvo ingresos por \$84,920 millones de pesos y cuenta con activos totales por \$62,545 millones de pesos.

### **II.-IMPRESA NUEVO MUNDO**

Con una antigüedad de 52 años, es la segunda empresa más antigua del grupo Telmex y su función sigue en la impresión y encuadernación de los directorios telefónicos y la realización de trabajos afines. Sus ingresos en el año fueron de \$16,048 millones de pesos, posee activos por \$36,270 millones de pesos.

### **III.-EDITORIAL ARGOS**

44 años llevando la edición de los Directorios Telefónicos. Tuvo ingresos en 1989 de \$2,899 millones de pesos y sus activos totales eran de \$1,134 millones de pesos en ese año.

#### **IV.-OPERADORA MERCANTIL**

Esta empresa sigue comercializando los espacios publicitarios en directorios telefónicos a clientes especiales como desde hace 44 años en su último año como empresa paraestatal obtuvo \$2,351 millones de pesos en ingresos y sus activos totales ascienden a \$2,207 millones de pesos.

#### **GRUPO CONSTRUCTORAS**

##### **I.-CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES**

Con menos años que las demás filiales (30 años) y puntal en la expansión de la red telefónica, sigue realizando obras de construcción de red exterior, canalización e instalaciones telefónicas en fraccionamientos, obras de gobiernos tanto estatales como federales por parte de Telmex. Sus ingresos en 1989 como paraestatal fueron de \$74,098 millones y sus activos totales ascienden a \$41,541 millones de pesos.

##### **II.-TELECONSTRUCTORA**

También realiza obras de construcción de red exterior, larga distancia e instalaciones telefónicas para Telmex desde hace 32 años.

Obtuvo ingresos en 1989 de \$53,471 millones y tiene activos totales por \$22,958 millones de pesos.

##### **III.-CONSTRUCCIONES TELEFONICAS MEXICANAS**

Su función también es la construcción de redes exteriores aunque principalmente trabaja a base de contratistas desde hace 28 años. Sus ingresos en su último año como empresa paraestatal fueron de \$30,661 millones y sus activos totales son por \$9,024 millones de pesos.

##### **IV.-CANALIZACIONES MEXICANAS**

Después de 27 años sigue operando con sus 8 plantas, las obras de canalización telefónica y sus ingresos en 1989 fueron por \$49,145 millones y los activos que registra son del orden de \$16,013 millones de pesos.

#### **GRUPO SERVICIOS**

##### **I.-RENTA DE EQUIPO (RESA)**

Su función de arrendar los equipos a las empresas del Grupo Contelmex, le arrojó ingresos en 1989 por \$6,297 millones de pesos, mientras que sus activos totales ascendían a \$13,188 millones de pesos.

##### **II.-SERVICIOS Y SUPERVISION**

En su misma función desde hace 25 años proporcionando servicios administrativos y gerenciales al Grupo Contelmex, sus ingresos al igual que las demás empresas obtuvo ingresos por \$14,452 y tiene activos en 1989 por \$3,922 millones.

### **III-IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES**

Prepara estudios de demanda y realiza proyectos de planta exterior y actualiza el inventario de la red.

Su experiencia es de 35 años en actividad y también obtiene buenos ingresos que para 1989 significaron \$23,599 millones y sumó activos ese año por \$16,081 millones de pesos.

### **IV.- INDUSTRIAL AFILIADA**

De reciente creación, sustituye en parte a la desaparecida empresa Ingeniería, Proyectos y Diseño, que en general la mayoría de los empleados eran técnicos, todos con un alto nivel de capacitación. Esta empresa desarrolla ahora las funciones de fabricar los aparatos telefónicos públicos y partes para el mantenimiento de los mismos, así como de la planta telefónica.

Sus ingresos en 1989 ascendieron a \$4,178 millones y sus activos reportados eran de \$4,310 millones de pesos.

### **V.- FUERZA Y CLIMA**

Otra empresa de reciente creación en relación a las demás empresas del grupo.

Su función consiste en efectuar trabajos de reparación y mantenimiento de los equipos de fuerza y aire acondicionado en las instalaciones de Telmex.

Sus ingresos como todas las demás fueron por el año de 1989 de \$15,699 millones y sus activos totales ascendieron a \$9,939 millones de pesos.

A continuación presentamos un esquema que nos muestra como quedaron integrados las empresas del grupo Telmex y notamos los cambios en la reducción que hubo de 23 empresas que la conformaban a 19 que quedaron de acuerdo a la reorganización que se efectuó meses antes de la privatización.

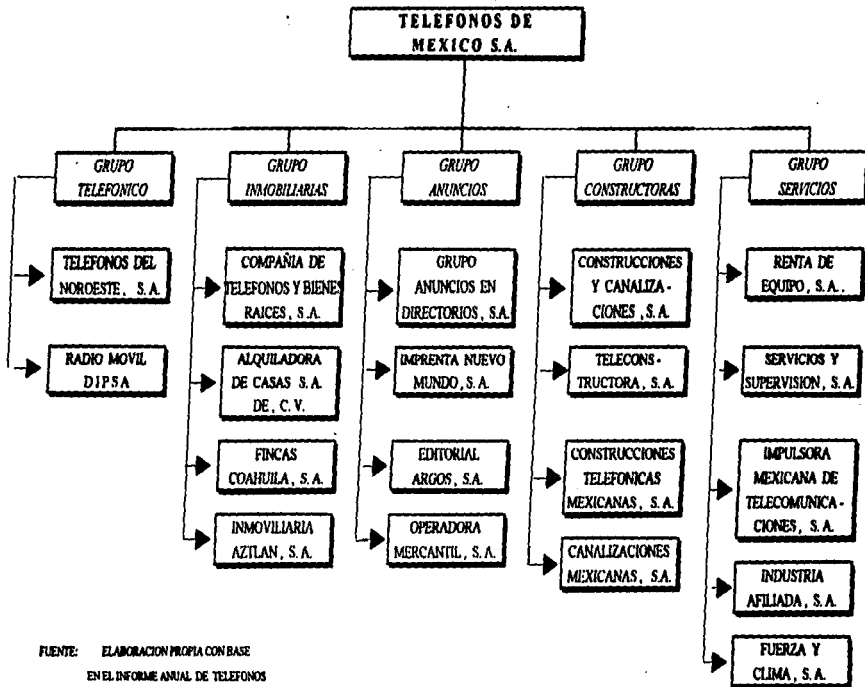
#### **1.- a) Empleo 1980-1990**

La empresa siempre incrementó el número de trabajadores mientras fue del Gobierno Federal y no sólo por el hecho de fomentar el empleo sino que fue acorde al crecimiento, inversión e ingresos que obtuvo ésta.

De acuerdo al cuadro el número de empleados tanto sindicalizados como de confianza evolucionó de la siguiente forma:

**EMPRESAS FILIALES DE TELEFONOS DE MEXICO**

(Reorganización a Noviembre de 1990.)



FUENTE: ELABORACION PROPIA CON BASE EN EL INFORME ANUAL DE TELEFONOS DE MEXICO S.A., DE 1990.

**TELÉFONOS DE MÉXICO**  
**NUMERO DE EMPLEADOS**

AÑO	EMPLEADOS	CRECIMIENTO ANUAL
1980	27,568	- 0 -
1981	29,566	7.24%
1982	31,385	6.15%
1983	32,509	3.58%
1984	34,683	6.68%
1985	37,487	8.08%
1986	40,662	8.46%
1987	44,700	9.93%
1988	49,995	11.80%
1989	49,203	-1.59%
1990	49,912	1.44%

Fuente: Elaboración Propia con cifras de los Informes Anuales de Teléfonos de México de los años de 1980 a 1990.

De 1980 a 1982 el número de empleados tuvo un crecimiento constante, pero para 1983 solamente creció el 3.58% debido a las nuevas políticas que implantara Miguel de la Madrid al inicio de su sexenio; comienza con la depuración de las empresas públicas y el adelgazamiento del sector público y paraestatal.

Para los años de 1985 a 1987, las directrices económicas que implementaban mencionaban que al sortear la crisis se mantenía como prioridad la conciliación social; por lo que la empresa de Teléfonos vio incrementada en 1988 hasta en un 11.8% con respecto a 1987 su fuerza de trabajo llegando ese año a 49,995 empleados. Otras medidas que se tomaron fue que se evitó la quiebra del aparato productivo y se generaron nuevos empleos. A principios de marzo de 1989 cuando se plantea al sindicato por parte de la empresa el convenio de concertación para la modernización de Teléfonos con nuevas tecnologías y la introducción de nuevos servicios; se dio un complicado y amplio proceso de negociación.

La consecuencia y estrategia que se desprendía de la convención era de no oponerse al proceso de cambio sino integrarse al mismo, luchando por que el sindicato no quedara marginado.

Sobre todo se tenía la seguridad de la nueva tecnología sobre los trabajadores, debido a que pudiera haber potenciales reducciones del empleo y descalificación de la fuerza de trabajo.

Todos estos motivos llevaron a una parcial reducción en la fuerza de trabajo de Teléfonos debido a que encontramos en ese año (1989) un decremento del -1.59% que representa 792 empleados menos que en 1988; aún habiéndose planteado como objetivos de la empresa y sindicato la conservación del empleo.

Para 1990 la empresa contaba con 49912 empleados que significaron un aumento del 1.44% con respecto al año anterior, que es mínimo aún no logrando superar el número de empleados de 1988. Debiéndose fundamentalmente a que en septiembre de 1989 se había anunciado la venta de Teléfonos de México, que se concretó en diciembre de 1990.

Este acontecimiento detuvo el crecimiento del empleo en la empresa por obvias razones.

Con respecto a la productividad de los empleados, estos siempre fueron capacitados por la empresa y con intervención del sindicato durante el tiempo que fue paraestatal mayoritaria, por ejemplo durante la convención del STRM en 1988 sabían que la modernización era una estrategia válida para salir de la crisis del país, pero que debía de concertarse entre empresa y sindicato.

Por otra parte en esa ocasión (1988) de la convención se consideró que la modernización de Telmex era como un eje central del cambio económico necesario para el país y de esta manera no podía ser evadido.

Pero remontémonos al año de 1985 cuando el servicio se venía prestando regularmente, este a raíz, del sismo se deterioró gravemente; la empresa responsabilizó al sindicato y a los trabajadores del deterioro del servicio y gracias a la buena disposición de quien con selector idea se logró un dictamen más equitativo aduciendo que se debía en términos generales a las malas condiciones del equipo, la falta de refacciones y mantenimiento. De aquí salió la necesidad de la modernización de la empresa y por consiguiente un programa más estricto de capacitación con lo cual resultó la formación de una comisión mixta de productividad y la apertura de la empresa para pactar la introducción de la nueva tecnología.

Esta comisión creada en 1987 emitió un concepto, novedoso de calidad, considerando la idea del mejoramiento de la calidad de vida y del trabajo, llamándolo "modelo de calidad y productividad de Telmex".

Pero este modelo tuvo como antecedente los círculos de control de calidad (CCC) los cuales avanzaron más allá de lo esperado aún no habiéndose tomado en cuenta al sindicato, teniendo un poco de resistencia por parte de este último.

Lo importante de esto es, que la productividad se midió siempre en Telmex a través del número de aparatos en servicio por empleado, hasta antes de su venta se obtuvieron las siguientes cifras:



**PRODUCTIVIDAD DE 1980 - 1990**

<b>Años</b>	<b>No. de aparatos en servicio</b>	<b>Incremento %</b>	<b>No. de empleados en Telmex</b>	<b>Aparatos en servicio por empleado</b>
1980	4,903,073	- o -	27,568	177
1981	5,411,108	10.4	29,566	183
1982	5,845,400	8.02	31,385	199
1983	6,248,297	6.90	32,509	192
1984	6,650,871	6.43	34,683	191
1985	7,166,471	7.76	37,487	191
1986	7,557,987	5.45	40,662	182
1987	8,015,540	6.06	44,700	186
1988	8,476,667	5.75	49,995	169
1989*	9,078,510	7.10	49,203	184
1990*	9,723,084	7.10	49,912	194

Fuente: Elaboración propia con los informes anuales de Teléfonos de México.

\*Cifras estimadas debido a que a partir de 1989 son líneas en servicio y no número de aparatos telefónicos en servicio, crecimiento promedio anual 7.10 %

Como podemos observar la productividad de los empleados siempre fue ascendente con excepción del año de 1986 donde el número de aparatos por empleado bajó, debido a las múltiples reparaciones de líneas que hubo que realizar lo cual paso en el Centro San Juan por el sismo que abatió a la ciudad de México en 1985.

La otra caída fue en 1988 donde se redujo el número de aparatos en servicio por empleado a 169 esto se debió al incremento de personal y a los cambios de tecnología que ese año comenzaron a darse en la empresa y que al adaptarse a ellos tuvo un costo.

En general la empresa obtuvo un promedio de 186 aparatos en servicio por empleado promedio durante los últimos 11 años como empresa paraestatal mayoritaria. Lo que desde el punto de vista de empresa privada es aceptable midiendo la productividad de los empleados.

Y desde el punto de vista de empresa pública en el entorno de una estrategia global del desarrollo económico fue importante como fuente de empleo, pongamos como ejemplo el censo de 1990, donde la PEA de la República Mexicana era de 55,913,847 y el número de empleados de Teléfonos era de 49,912; esto significaba el .09% que para ser una sola empresa es significativo el número de empleos que generó.

## 1.-b) Ingresos 1980-1990

Como toda empresa que produce bienes o servicios y que opera en el mercado aún siendo este cautivo por su situación monopolística es indiscutible que tenga que obtener excelentes utilidades pero en este caso para medirla como empresa paraestatal debemos considerar sus costos (de instalación, larga distancia nacional e internacional, etc.) y la calidad del producto o servicio que se venda, reducción de las presiones inflacionarias de origen interno y que contribuya a la descentralización de la actividad económica para fomentar nuevos polos de desarrollo (no. de poblaciones con servicio telefónico y servicio público gratuito).

Comenzaremos por las utilidades, las cuales generalmente miden la eficiencia de las empresas privadas y que no es la finalidad de las empresas públicas.

UTILIDAD (millones de pesos)			
AÑOS	UTILIDAD NETA	INCREMENTO PORCENTUAL	VARIACION REAL
1980	3,467.7	- 0 -	- 0 -
1981	5,179.3	49.3	-7.2
1982	9,827.4	89.7	- 0.3
1983	24,087.5	145.1	54.0
1984	30,483.0	26.5	-19.3
1985	31,611.0	3.7	-33.8
1986	71,789.0	127.1	30.8
1987	293,938.0	309.4	70.8
1988	1,528,176.0	419.9	160.6
1989	1,815,577.0	18.8	-5.6
1/1990	3,929,154.0	116.4	67.2

Fuente: Informes Anuales de Teléfonos de México 1980-1994.

\* Deflactor del Banco de México implícito en el PIB.

1/ Los datos financieros de 1990 han sido actualizados de acuerdo al tercer documento de adecuaciones del boletín B10 por lo que este año se toma como base la cifra ajustada.

Como podemos observar la situación de Teléfonos de México como empresa pública paraestatal y en su calidad de monopolio (única empresa prestadora del servicio telefónico) presentó en sus utilidades netas incrementos % real ascendente, lo cual es muy apetecible en cualquier empresa privada. Su más bajo crecimiento fue de 3.7% en 1985 y el más alto de 419.9% en 1988.

Aunque las utilidades en términos de incremento porcentual eran aceptables se nota en la variación real que al deflactarlas en 1982 su decrecimiento del -0.3 se debe fundamentalmente al golpe que sufre nuestra economía al devaluarse nuestra moneda y pasar de \$26.23 pesos por dólar a \$148.50 por dólar, la inflación se comió materialmente a dichas utilidades.

El otro año que destaca y mencionamos es 1988 donde se obtienen grandes utilidades y la variación real de 160.6 se debe fundamentalmente a renglones como: un mayor número de aparatos telefónicos en servicio, incremento en el volumen de llamadas de larga distancia, aumentos tarifarios aplicados al servicio local, larga distancia nacional y a la

rápida facturación de larga distancia internacional, cuyas tarifas expresadas en dólares fue posible cobrarlas rápidamente en beneficio de la empresa. Además se revaloró el tipo de cambio en términos reales lo cual favoreció los resultados de utilidad en posición monetaria.

Todos estos montos que se obtuvieron por el renglón de utilidades, servían al gobierno para poder hacer una mejor distribución del Ingreso, apoyar inversiones en empresas gubernamentales que generaban nuevos polos de desarrollo económico.

Todo esto es mal visto por el sector privado, tachándole algunos de que Teléfonos de México era una máquina de efectivo del Gobierno Federal.

Pero veamos ahora ya siendo privada, ¿de quien son esas utilidades, benefician al pueblo de México en general?

Ahora las utilidades van a manos de el Grupo Carzo, (Slim Helu, Salinas. etc.), Southwestern Bell y France Cable et Radio.

Por otra parte el beneficio que otorgan al pueblo ¿es un "mejor servicio"? con sus adelantos tecnológicos, innovaciones que sólo unos cuantos pueden pagar como serían: teléfonos celulares, video-conferencias, accesos digitales a líneas sobre redes privadas, etc. teléfonos públicos con costo no menor a adquirir una tarjeta de \$20.00 que equivale a casi la mitad de un salario mínimo en el D.F., tarifas como veremos de telefonía comercial y residencial con alzas elevadas por el mismo servicio de hace 5 años.

Con esto no queremos decir que tengan que ser beneficencia pública pero si las empresas del Estado en el caso mexicano han variado según las circunstancias en que se encuentre la economía y en estos momentos consideramos que serían de utilidad para sanear la economía si se encontrara este monopolio del lado del sector parastatal, se contaría con una fuente de ingresos bastante fuerte para cubrir necesidades sociales del país y crear algunos empleos productivos, o simplemente ayudar al pago de la deuda, carga que ha llevado muchos años Pemex a costas.

Los costos del servicio hacia el grueso de la población se comportaron de la siguiente forma de 1980 a 1990 siendo empresa parastatal.

#### **EVOLUCION DE LOS GASTOS DE INSTALACION TELEFONICA**

( NUEVOS PESOS )

Concepto	Instalacion	Incremento	Instalacion	Incremento
	Tel. Comercial	%	Tel. Residencial	%
1980	14.356	0	9.946	0
1981	20.375	41.93	14.111	41.87
1982	23.085	13.30	18.737	32.78
1983	48.659	110.78	39.731	111.90
1984	97.028	99.40	78.552	97.76
1985	151.672	56.32	122.667	56.16
1986	303.744	100.26	245.334	100.00
1987	2,055.500	576.72	1,389.500	466.37
1988	2,055.500	0	1,389.500	0
1989	2,055.500	0	1,389.500	0
1990	2,055.500	0	1,389.500	0

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los gastos de instalación nos muestran dos años que sobresalen por su incremento que son 1983 que tanto en las Comerciales como Gastos de Instalación Residencial se incrementó en 110.78% y 111.99% respectivamente debiéndose a la devaluación del peso que incrementó los costos de materiales importados así como en general el aumento de precios que repercutió en los costos de la empresa; y el otro gran cambio fue en 1987 cuando la inflación hacía estragos en el mercado mexicano incrementando fuertemente sus precios pero en general sus cambios en estos gastos de instalación fueron necesarios y moderados.

Por otra parte veamos el comportamiento de la Renta Básica, que de este gasto ningún usuario tampoco se libra y que se incluye por el hecho de tener el servicio telefónico.

#### EVOLUCION TARIFARIA DE LA RENTA BASICA ( Nuevos Pesos )

CONCEPTO	Tarifa Residencial	Incremento %	Tarifa Comercial	Incremento %
1980	.093	-0-	.136	0
1981	.110	18.28	.163	19.50
1982	.202	83.63	.318	95.09
1983	.228	10.39	.350	10.06
1984	.501	124.66	.787	124.85
1985	.651	29.94	1.023	29.98
1986	.736	13.05	1.416	38.41
1987	8.113	1002.31	12.758	800.98
1988	8.113	0	12.758	0
1989	8.113	0	19.137	50.0
1990	13.630	68.00	34.542	80.49

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este caso de Renta Básica encontramos que los años que destacan por su incremento fueron 1982 que en Renta Básica Residencial se incrementó 83.63% y en Comercial el 95.09 debido a que la empresa debía aminorar el impacto de la devaluación ya que los servicios que presta de y hacia el exterior ( clave 800, Larga Distancia Internacional, videoconferencias, etc.) son servicios que se cotizan del y hacia el extranjero en dólares.

También en 1984 destacan los incrementos de Renta Básica Residencial así también en comercial con el 124.66% y 124.85% respectivamente y en el transcurso de ese año se incrementaron las líneas telefónicas digitales y se llegó al 99% de aparatos automáticos lo cual incrementó los costos de la empresa llegando a dichos aumentos.

Por último en 1987-1988 se incrementó el costo de Renta en el servicio Residencial en 1002.31% y el Comercial en 800.98% las causas fundamentales fueron que durante la firma del contrato colectivo de trabajo de 1986 se tenía que contratar a los empleados que pertenecían a Telefónica Nacional, S.A. de C.V. Empresa Filial liquidada en 1987 y también de la subsidiaria Rectel liquidada al año siguiente y que incorporaba a otro tanto de empleados a Telmex que llevarían a cabo trabajos de Reconcentraciones y Desmontajes, todo esto hizo que se incrementara el personal en 5295 empleados más, que para 1988 representaba un incremento de 11.8% lo cual se planteó (1986) para dos años después (1987-88). Esto dió como consecuencia que el incremento en los empleados de la empresa aumentaron los costos más el incremento salarial por firma de Contrato Colectivo de Trabajo en abril de 1988 y el aumento adicional del

3% otorgado a partir del 1o. de marzo, originaron que se tomara la decisión de solicitar un incremento en los precios de los servicios de la empresa afectando también el servicio medido de Larga Distancia Nacional e Internacional. De acuerdo a lo anterior la empresa no sufrió menoscabo y avanza en su tecnología y el servicio prestado.

En relación a los pagos del usuario por el servicio telefónico mencionamos por último la tarifa de servicio medido, su evolución la presentamos en el siguiente cuadro.

**TARIFA DE SERVICIO MEDIDO  
( NUEVOS PESOS )**

CONCEPTO	Recidencial	Incremento %	Comercial	Incremento %
1980	.00027	-	.00027	-
1981	.00032	18.52	.00032	18.52
1982	.00065	103.13	.00065	103.13
1983	.00072	10.77	.00072	10.77
1984	.00135	87.50	.00135	87.50
1985	.00175	29.63	.00175	29.63
1986	.00381	117.71	.00381	117.71
1987	.02173	470.3	.02173	470.3
1988	.02173	-	.02173	-
1989	.02173	-	.03250	49.56
1990	.30000	1280.58	.25530	685.53

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los incrementos sufridos en este renglón como en las demás tarifas sobresalen 1982 con un 103.13% de incremento y como ya lo explicamos líneas atrás esto es a consecuencia de la devaluación sufrida, igualmente en 1986 el incremento del 117.71% fue por el incremento previo de personal que tenía la empresa y la consecuente firma del Contrato Colectivo de Trabajo, con el respectivo aumento salarial.

Pero en este cuadro lo más destacado es el descomunal incremento que se dió en 1990. La consecuencia no se menciona en los Informes Anuales de Teléfonos de México ni en los libros editados a favor de la privatización de la empresa, pero como fue el año del cambio de Empresa Paraestatal hacia el Sector Privado se les dió la última "manita" para que el servicio medido fuera más estricto, elevado el costo y menos favorable para el consumidor, debido a que no daría buena imagen a la privatización entrando e incrementando tarifas sobre todo en este renglón.

Pero veamos, ellos (la empresa privada) manifestaron que el ajuste tarifario redujo los subsidios cruzados que existen entre servicios y que les permitieron aumentar los recursos generados por la operación de Telmex.

En primer lugar, los subsidios cruzados sólo se dan entre empresas del Sector Paraestatal debido a que los saldos que tienen unas con otras se van empatando hasta dejar en ceros sus cuentas, no existe movimiento de dinero entre ellos y se pagan en especie de acuerdo a lo que produzcan cada uno bienes o servicios. Por lo que al dejar de ser paraestatal deja de tener

este intercambio conforme va saldando sus cuentas y lógicamente el incrementar sus tarifas aumentaron sus recursos.

Los ingresos de la empresa se componen fundamentalmente por los siguientes servicios:

- Servicio Local: con sus tarifas de instalación, renta básica y servicio medido.
- Larga Distancia Nacional.
- Larga Distancia Internacional.
- Otros: teléfonos públicos, Lada 800 Nacional, radioconferencias nacional, etc.

La evolución de los Ingresos se muestra en el siguiente cuadro:

INGRESOS DE TELEFONOS DE MEXICO CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			
AÑO	MONTO	VARIACION	VARIACION REAL
		%	% *
1980	21.3	- 0 -	- 0 -
1981	31.6	48.3	-7.82
1982	54.2	71.5	-9.90
1983	108.0	99.3	25.22
1984	173.5	60.6	2.50
1985	263.9	52.1	-2.94
1986	364.8	114.0	23.28
1987	1490.0	163.8	10.07
1988	3408.2	128.7	14.66
1989	7841.7	130.0	82.91
1990	13438.5	71.4	32.37

Fuente: Informes Anuales de Teléfonos de México.

\*Deflactor del Banco de México implícito en el PIB.

Es de hacerse notar que en el cuadro todos los años existieron tasas de crecimiento ascendentes y en la década no hubo ningún retroceso en este renglón. Destacan los años de 1986, 87, 88 y 89.

En los 4 años que estamos señalando una de las principales causas de este crecimiento fue el mayor número de teléfonos en servicio, el incremento del volumen de llamadas de Larga Distancia, así como los aumentos tarifarios paulatinos al servicio de Larga Distancia y servicio local, también la rapidez en la facturación de Larga Distancia Internacional que propicia una recuperación más ágil en dólares para la empresa.

Durante 1988 la inflación con sus efectos crecientes y la captación en dólares tuvieron efectos de incremento en los ingresos en términos monetarios para la empresa.

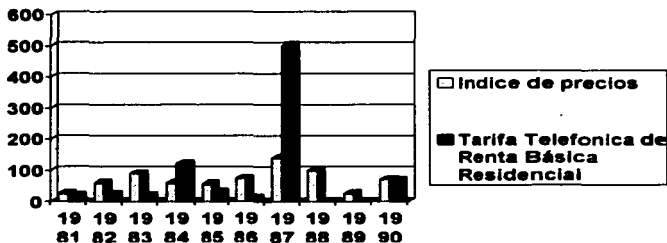
En 1989 año un poco más estable en términos económicos y de deslizamiento devaluatorio en la moneda propiciaron que la variación real aumentara de 14.66% en 1988 a 82.91% en 1989. Debiéndose también a las inversiones efectuadas para iniciar ese año con el servicio de telefonía celular que implicó gastos en dólares, pero que también se revaluó por la tecnología del sistema adquirido con anterioridad.

Para 1990 año de la transición de Empresa Pública a Privada, los ingresos aún cuando crecieron en términos reales 32.37 % los concesionarios adoptaron un sistema de ajuste de precios de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, lo que hizo que se detuviera un poco el paso que traía teléfonos, debido a que los nuevos dueños lo que desean es tener rendimientos uniformes en todos sus servicios, cuestión muy discutible porque el servicio público y el de telefonía de desarrollo deben tener otro tratamiento (el de beneficiario generalizado).

Colaboración de la empresa estatal a la reducción de los precios inflacionarios internos.

Comparación de las Variaciones Anuales de Renta Básica vs. Índice de Precios del Consumidor.

## Índice de Precios vs. Tarifa de Renta Básica



Fuente: Indicadores del Sector Productivo Banco de México.  
Tarifas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo a la gráfica anterior que podemos observar la comparación entre el incremento de renta básica residencial que es uno de los renglones de que se componen los ingresos de la empresa.

En la mayoría de los casos dentro de los 10 años representados siempre estuvieron las variaciones de Renta Básica por debajo de los incrementos anuales del Índice de

Precios al Consumidor, con excepción del año de 1984 donde creció más la tarifa de Telmex que el Índice de Precios; las razones ya mencionadas anteriormente fueron el incremento en los costos por la automatización de la mayoría de los aparatos telefónicos en México (99%) y el incremento en costo por las nuevas líneas telefónicas digitales.

El otro año en que también se rebasa el Índice de Precios es en 1987 y los motivos también ya mencionados fueron el incremento de personal de la empresa por compromisos ya contraídos, al aumento salarial adicional al del Contrato Colectivo de Trabajo que provocaron un incremento en los Costos de Operación.

En general esta gráfica nos muestra como la empresa siendo monopolio no cooperaba con la inflación como muchas empresas privadas que a cualquier incremento por mínimo que fuera en sus insumos respondían con un incremento de precios. Pero en este caso en particular, la empresa Telmex cumplía con uno de los señalamientos de Eficiencia para las Empresas Estatales "Reducir las presiones inflacionarias de origen interno y ayudar a defenderse de las del exterior".



## 1.- C INVERSION 1980-1990.

Este renglón es muy importante debido a que dentro de las facetas de eficiencia de las empresas públicas de nuestro marco teórico señalado en el capítulo III inciso 1 la Empresa Estatal y su función dice " La empresa pública debe contribuir a la descentralización de la actividad económica, creando nuevos polos de desarrollo".

En el caso de Teléfonos de México, revisaremos el número de poblaciones con servicio telefónico que sería una forma de desconcentrar la economía invirtiendo en los Estados y zonas rurales más apartados.

POBLACIONES CON SERVICIO TELEFONICO EN MEXICO											
CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
POBLACIONES	4395	4572	4792	5052	5286	5476	5693	6069	6172	7320	10221
INCREMENTO		4.02	4.81	5.42	4.63	3.59	3.96	6.60	1.69	18.60	39.63

FUENTE: Informes Anuales de Teléfonos de México, S. A.

Este concepto de la telefonía la empresa lo tiene como programa llamado telefonía de Interés Social, el cual consiste en atender y beneficiar a los usuarios de menor capacidad económica, haciéndoles llegar el servicio telefónico a poblaciones muchas veces menores a los 10,000 habitantes y por otra parte la puesta en servicio de teléfonos públicos.

El cuadro de poblaciones con servicio telefónico nos muestra los avances obtenidos por la Empresa Paraestatal en una parte del programa de telefonía de Interés Social y debido a que también esta contemplado el servicio Público telefónico del cual no se proporciona suficiente información como para poder elaborar un análisis pegado a la realidad.

Este programa que desarrollo Telmex dirigido a los usuarios de menor capacidad económica y como uno de los objetivos de la empresa pública es incorporar poblaciones rurales al sistema de servicio telefónico nacional y cuyo crecimiento de este servicio ha sido regular y constante, solamente en el año de 1988 se notó una desaceleración con solo un crecimiento porcentual de 1.69; en cambio para 1989 hubo un incremento del 18.6 % con respecto del año anterior.

Las causas de este descenso y el crecimiento tan fuerte para el siguiente año fueron que en 1988 se comenzó a introducir el sistema de Células de radio de acceso múltiple el cual dió buenos resultados permitiendo que se incrementaran las poblaciones con servicio telefónico, además de que se siguió usando la tecnología tradicional.

Durante 1990 se acentuó el crecimiento de este servicio llegando a un 39.63 % de crecimiento con respecto al año anterior, siendo este el último año como empresa paraestatal, lo que demuestra que estaba cumpliendo su función "cooperando a la descentralización de la actividad económica y tratando de fomentar nuevos polos de desarrollo".

Con respecto a la inversión anual de Telmex, presentamos el siguiente cuadro:

**INVERSION ANUAL DE TELEFONOS DE MEXICO \***  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	1										2		
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990		
	10.5	14.3	24.8	40.6	80.3	134.4	271.4	621.2	1496.9	3121.3	8297.0		
<b>VARIACION</b>	36.2	73.4	63.7	97.8	67.4	101.9	128.9	140.9	108.5	105.7			
<b>* VAR.REAL</b>	-15.4	-8.9	2.9	26.2	6.8	16.3	-4.49	20.8	65.7	105.3			

NOTA: De 1980 a 1986 por cuestión metodológica se considera Inversión en Planta telefónica.

1> Devaluación del peso en 1982.

2> Devaluación del peso en 1987

\*Deflactor del Banco de México implícito en el PIB.

Durante 10 años que se analizó la variación en la inversión son números positivos, lo que significa que anualmente se invertía más que el año anterior.

Sobresale en particular el año de 1983 donde la inversión no es menor con respecto al año anterior en el crecimiento real. Una de las causas fundamentales es el anuncio de la eliminación del control de cambios integral que mantendrá 2 tipos de cambio el preferencial y el ordinario (dic. de 1982), cambiando a un esquema dual operando a través de un mercado controlado y otro libre. Lo que de entrada significaba pasar de \$ 50.00 y \$ 70.00 pesos por dólar a \$ 95.00 el controlado a la compra y a la venta quedando sujeto a un desliz de 13 centavos diarios \$ 161.35 a Dic. de 1983. Lo que favoreció a la empresa por los cobros que efectuó en dólares del servicio de larga distancia internacional, permitió duplicar en 1983 la inversión.

Esta devaluación frenó fuertemente las inversiones en la economía mexicana pero en la empresa de acuerdo a lo que se tenía contemplado, la inversión fue de \$ 40,617,942,000 pesos. En 1985 hubo otra devaluación la cual lleva al peso en 1984 1> de \$ 209.97 a la venta por el dólar a \$ 447.50 en 1985 reflejándose un incremento real de sólo 6.8 % debido nuevamente a sus cobros por servicios prestados a nivel Internacional observándose hasta ese momento un crecimiento de un 97.8 % del año anterior, pero se toma en cuenta que la mayoría de los insumos y equipos de la planta telefónica se cotizan en dólares y ésta aumentó mucho más.

En el análisis de las inversiones destaca, también por el monto de la cifra el año de 1988 donde la inversión fue de \$ 1,496,905, millones de pesos los cuales tuvieron una distribución de

la siguiente manera \$ 935,209 millones de obras de construcción totalmente terminadas, \$ 561,696 millones de construcción en proceso.

Para el financiamiento de estas inversiones el Gobierno Federal suscribió \$ 339,037 millones de pesos en acciones comunes serie "AA" de su exclusividad que afectaron \$ 20,885.4 millones de pesos al capital social, como forma de financiamiento interno, \$ 318,151 millones de pesos en acciones de prima de venta por lo que el saldo suscrito y pagado de la serie "AA" al 31 de Diciembre fue de \$ 222,485.4 millones de pesos lo que significa que un 66 % de las acciones emitidas estaban totalmente pagadas.

Otro financiamiento propio era, las acciones de suscripción libre que por la aplicación del reglamento de propiedades los usuarios del servicio telefónico adquirieron \$ 183,344.8 millones de pesos en acciones comunes serie "A" de suscripción libre afectando un 11,339.0 millones del capital social y 172,005.9 millones en venta de acciones por lo que éstas en poder del público tenían un valor suscrito de \$173,307.4 millones de pesos al 31 de Diciembre, el cual representaba el 94.5 % de acciones en posición de liquidarse ( Banco de México Indicadores Económicos).

Las aportaciones del público a la empresa están representadas por las obligaciones en circulación que tienen un valor a fin de año de \$ 150,443 millones de pesos ya deducidas las amortizaciones del año.

Otra fuente importante de recursos para financiar la inversión, fue la reserva para depreciación que se incrementó en \$ 535,976.0 millones de pesos, debiéndose esto a la mayor inversión en planta como la revaluación de activos que se efectuó de acuerdo a la Comisión Nacional de Valores. Otra parte del financiamiento lo constituyeron otros recursos internos como el incremento neto a la reserva de contingencias por un total de \$ 212,495 millones de pesos y parte de las utilidades del año.

Con respecto al financiamiento externo, la situación fue la siguiente, al pagar \$ 181.4 millones de dólares se recibieron a su vez algunos recursos por un monto de \$ 75.0 millones de dólares. Pero hasta ese momento la cantidad de la deuda en moneda extranjera, no era preocupante, debido a que se usaba la paridad controlada al 31 de Diciembre de 1988, era de \$ 2,282 pesos por dólar lo que representó un monto de \$ 171,150 millones. Otros financiamientos por \$ 54,902.2 Con todo lo anterior se financiaron los \$ 1,496.9 millones de pesos para la planta telefónica.

En 1989 la inversión que se utilizó en ese año fue de \$ 3,122.0 millones de pesos de los cuales \$ 2,331.620 millones de pesos, se utilizaron en la ampliación de la planta telefónica y se erogaron de la siguiente forma:

\$ 1,520.410 millones de pesos se destinaron a Obras de construcción totalmente terminadas.

\$ 4,811,210 millones de pesos se canalizaron a la construcción en proceso.

Para financiar a la empresa se utilizaron tanto fuentes de recursos internos como externos.

En el renglón de recursos propios, el Gobierno Federal emite acciones comunes "AA" exclusivas por \$ 300,000 millones de pesos.

\$ 14,496 millones de pesos afectaron el capital social.

\$ 285,504 millones de pesos se destinaron a la prima de venta de acciones, por lo tanto el saldo suscrito y pagado al 31 de Diciembre era de \$ 236,981 millones de pesos.

Lo que significó que un 79 % de las acciones emitidas estaban totalmente pagadas.

Con respecto al otro paquete de acciones comunes serie "A" de suscripción libre, los usuarios adquirieron acciones por \$ 257,624 millones de pesos, incrementando el capital social en \$ 11,999 millones de pesos y la cuenta de prima de venta se incrementó, \$ 245,625 millones de pesos alcanzando las acciones en poder del público valor suscrito y pagado de \$ 185,306 millones de pesos que representaba el 72 % de acciones liquidables.

Uno de los recursos mas importantes como fuente de financiamientos internos que siempre han usado las empresas paraestatales es la reserva para depreciación que para este año fue de \$ 848,172 millones de pesos, derivado de una mayor inversión en planta como de la revaluación de activos efectuada de acuerdo a la Reglamentación de la Comisión Nacional de Valores, que sirven como base para que los contadores calculen la depreciación contable del año.

Otro recurso de financiamiento interno usado es el incremento neto de la Reserva de Contingencias cuyo monto fue de \$ 224,447 millones de pesos .

Con respecto a los financiamientos externos se liquidaron vencimientos por \$ 123.2 millones de dólares, (amortización) y se recibieron nuevos financiamientos por \$ 162.3 millones de dólares que al tipo de cambio del 31 de Diciembre de ese año ( 2,647 pesos por dólar) nos dan \$ 429,608 millones de pesos.

Resumiendo, si sumamos los financiamientos Internos y los Externos tendremos:

300,000 acciones tipo "AA"	
257,624 acciones tipo "A"	Financiamiento
848,172 Reserva para depreciación	
224,477 Reserva de contingencia	Interno
429,608 Crédito Externo	
\$ 2,059,881 Subtotal	
271,739 Otros financiamientos	
\$ 2,331.620 Subtotal	
790,361 Adquisición de materiales y equipo	
\$ 3,121.981 Total en millones de pesos	

Toda la estructura financiera de la empresa cambió, así como los medios usuales de financiamiento, son distintos para este año de 1990 debido a que se preparó la entrega de la empresa al sector privado, acontecimiento efectuado en Diciembre de ese año.

Las emisiones de acciones serie "AA" que eran de propiedad exclusiva del Gobierno Federal y representaba el 56 % y las acciones serie "A" de suscripción libre, contables en el Mercado de Valores Mexicano y de los Estados Unidos dejan de ser fuente de financiamiento modificándose a partir de aquí, la práctica de emitir obligaciones siguiendo los tres lineamientos y previendo la adquisición del sector privado, quedando eliminado el Gobierno Federal en materia de inversión directa.

Para 1990 la inversión alcanzó una cifra de \$ 8,297. millones de pesos, a través de financiamiento de largo plazo y algunos con el exterior.

Por una serie de transacciones que empezaron en 1987 Telmex ha vendido a diversos compradores el derecho de recibir cantidades específicas del pago por liquidaciones emanadas de su convenio de interconexión con la empresa norteamericana ATT, Telmex obtuvo 248 millones de dólares al tipo de cambio de junio de 1990 \$ 2,857.15 por dólar.

También comenzaron a financiar con crédito de sus proveedores en la compra de materiales y equipo.

Por último, por la reestructuración de la Deuda mexicana con bancos comerciales en este año de 1990, los acreedores de la empresa cambiaron parte de la deuda por Bonos del Gobierno Federal por lo que la empresa paso a ser deudora del gobierno mexicano.

Teléfonos de México tiene establecido un convenio con el cual lleva a cabo un intercambio de \$ 471.5 millones de dólares de valor nominal de su adeudo por bonos del Gobierno Federal mexicano con valor de \$ 507 millones de dólares de valor nominal y que la empresa acordó en comprar a partir de este año, dando lugar a una utilidad extraordinaria de \$ 35.5 millones de dólares.

Este año especialmente fue bueno para la empresa debido a que los ingresos antes mencionados fueron en dólares, superando por mucho a sus gastos, esta misma actuación acontecería por los convenios ya firmados en 1991 lo que significa que ese año también tendrán aseguradas ganancias substanciales en dólares que heredaría el sector privado como lo veremos más adelante.

Nos hemos podido dar cuenta que las inversiones en la empresa fueron siempre extraordinarias e incrementaron la planta telefónica, el número de aparatos en servicio, sus utilidades, introdujeron nuevos servicios con nueva tecnología. Las empresas parastatales fueron líderes en el renglón de capital por hombre empleado como se muestra a continuación en el cuadro siguiente:

AÑO	CAPITAL POR HOMBRE EMPLEADO		
	(1)	(2)	(1/2)
Hombre	* CAPITAL (Millones de Pesos)	N° de Empleados	Capital por Empleado
1980	51,750.1	27,568	1.877
1981	68,379.0	29,566	2.313
1982	92,949.8	31,385	2.962
1983	203,968.9	32,509	6.274
1984	402,785.0	34,683	11.613
1985	540,351.0	37,487	14.414
1986	1334,239.0	40,662	32.813
1987	3476,561.0	44,700	77.775
1988	7325,945.0	49,995	146.533
1989	10552,856.0	49,203	214.476
1990	16317,762.0	49,912	326.931

\*Fuente: Elaboración propia con cifras de los Informes Anuales de Teléfonos de México.

Pocas empresas tendrían un capital por hombre empleado como Teléfonos de México que en la década obtuvo \$ 76,180 millones de pesos de capital promedio por hombre empleado.

## **2.-ORGANIZACION Y OPERACION DE 1990 A 1994**

Al tomar posesión de la empresa Telmex, los nuevos dueños tuvieron que adecuar la organización y operación de la empresa de acuerdo a la proporción de participación de la sociedad (Grupo Carzo, Southwestern Bell y France Telecom).

Comenzaremos por el Consejo de Administración, cúpula de la toma de decisiones de la empresa y que dirigirá el rumbo de la misma.

Este Consejo de Administración quedó conformado por 19 consejeros organizados de la siguiente manera: 9 del Grupo Carzo, 4 por Southwestern Bell, 3 de France Telecom, 2 representantes de los accionistas de la serie "L" y existía un funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como representante del Gobierno Federal, que sólo estaría por 3 años. De los 2 socios técnicos el número de consejeros se invertirá cada año.

De acuerdo al grado de participación en la sociedad el principal socio asume la responsabilidad por el manejo de Teléfonos de México, que en este caso es el Grupo Carzo poseedor de la mayoría de las acciones "AA" (propiedad anteriormente del Gobierno Federal). Tomándose el acuerdo de que cada uno de los 3 se responsabilizará de las siguientes misiones corporativas.

El Grupo Carzo accionista principal se encargará de los aspectos financieros y propiedades de bienes raíces, relaciones gubernamentales así como de los Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

La France Telecom se encarga del desarrollo eficiente del servicio de Larga Distancia Internacional, la expansión y modernización de la red de telefonía básica, así también de la expansión y funcionamiento de la red de teléfonos públicos.

Por último, la Southwestern Bell se ocupa de la calidad de operaciones y el servicio de la buena comercialización de la empresa y la mercadotecnia, del servicio de operadoras, los servicios móviles (como celular, radio móvil, etc.) y de los Directorios Telefónicos.

Será responsabilidad compartida de los 3 socios el sistema de Compras y el de Información.

Con respecto a la reorganización de las 8 Direcciones Corporativas, no fue posible conseguir esto.

Por otra parte, las empresas que forman el Grupo Telmex (filiales y subsidiarias), no han variado desde 1989 a 1996.

### 3 a) EMPLEO DE 1990 A 1994

El cambio para los trabajadores de la empresa Teléfonos de México comenzó realmente en el mes de marzo de 1989, que es cuando se firma el Contrato Colectivo de Trabajo con bastante antelación y que debía de llevarse a cabo hasta 1990.

Este contrato llamado "Convenio de Concertación" y cuya disfrazada finalidad era garantizar la modernización de Teléfonos de México, pero en sí lo que se estaba logrando era asegurar situaciones más ventajosas para la empresa y debilitar al sindicato flexibilizándolo para dirigirlo al sector privado con una menor resistencia laboral.

Como consecuencia de esto y al efectuarse la venta de Telmex en Diciembre de 1990 el número de empleados se modificó obteniendo las siguientes cifras:

#### EMPLEADOS DE TELMEX DE 1990 A 1994

AÑO	NUMERO DE EMPLEADOS	CRECIMIENTO ANUAL
1991	49,488	- .85%
1992	48,937	-1.12%
1993	48,771	-0.34%
1994	48,810	0.07%

Fuente: Informes Anuales de Teléfonos de México del año de 1990 a 1994.

De este convenio tanto empleados sindicalizados, como de confianza, salieron mal librados; pero los que más lo sintieron fueron estos últimos los cuales fueron separados de su empleo por "renuncias voluntarias" y jubilaciones para personal cercano a los límites de ésta.

Las demás condiciones de este convenio las analizaremos en el capítulo V inciso e) donde trataremos la situación de los empleados sindicalizados.

Por otra parte como podemos observar en el cuadro el número de empleados de 1990 a 1991 tuvo una reducción casi del 1%, no es muy grande pero por causas de la operación era difícil recortar más personal para reducir costos fijos. Sobre todo que en ese año (1991) los nuevos dueños ponían en marcha su programa trienal que consistió fundamentalmente en llegar a las metas que se les exigía en la concesión que otorgo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que consideraban deberían de capacitar y elevar el nivel de los empleados, cambiar su cultura y para este su primer año de operaciones se crea el Instituto Nacional Tecnológico de Telmex con un patrimonio inicial de 50 mil millones de pesos.

Este instituto junto con el Centro de Capacitación de la empresa impartieron cursos todo el año por que el objetivo principal era elevar el desarrollo técnico, profesional, intelectual y cultural del personal de la empresa fomentando entre ellos una filosofía de calidad del servicio en beneficio de los usuarios.

Este instituto firmó varios convenios, entre ellos los establecidos con el Centro de Estudios Avanzados de Telecomunicaciones de Southwestern Bell en Dallas, el Instituto



Nacional de Telecomunicaciones de France Telecom, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Autónomo de México, la Universidad de las Américas en Puebla y el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para 1992 se llegó al -1.12% con respecto a 1991 en un decremento de personal empleado que significaba 51 empleados menos, pero para este 2o. año del plan trienal trabajaban ya a todo su potencial la capacitación con la idea fundamental de su programa "modelo de calidad" que se inició en ese año (1992) y cuya base de éste modelo es el cambio de la cultura del trabajo, hacia una cultura del servicio con miras a la calidad.

Este modelo avanzó más allá de sus supuestos. En el cual se parte una visión sistemática de la organización en la que se toman en cuenta variables internas y externas que influyen en los planes de productividad y calidad. Dentro de sus factores externos que se plantea no se ignora sino se incorpora el sindicato. Por otra parte el programa se presume el primero en su tipo que otorga incentivos a los trabajadores que destacan por su mejora en calidad y productividad.

Con la modernización de la empresa en que, de ser telefónica debe pasar a ser una empresa de telecomunicaciones, (estamos de acuerdo en la modernización más no en manos de quien esta), esto propicia la creación de nuevos departamentos y la necesidad de personal especializado por lo que en 1993 su estrategia se enfocó básicamente a la capacitación y reubicación del personal en diferentes especialidades (funciones de instalación, atención en oficinas comerciales y en centros de información).

Se reubicó personal de acuerdo a su perfil vocacional y se continuó con el proceso de cambio cultural a fin de incrementar la productividad de los trabajadores y la calidad de sus trabajos. Lógicamente se redujo el número de empleados en -.34% o sea 166 empleados menos.

Para 1994 la capacitación relacionada con la atención al cliente, comercial, planta exterior, transmisión y computación se continuó con los programas de estudios superiores y con el Programa General de Incentivos a la Calidad y Productividad.

El empleo en la empresa creció por primera vez en 0.7% o sea 39 empleados más que el año anterior.

Respecto a la productividad observamos que a partir de 1988 se cambió el medir por el número de aparatos telefónicos en servicio por empleado, la productividad en el sector de telecomunicaciones, a número de líneas acumuladas por empleado, por lo que tenemos:

## -PRODUCTIVIDAD

AÑO	Numero de Líneas Acumuladas	Numero de Empleados en TELMEX	Líneas en Servicio por Empleado	Incremento %
1988	4,261,673	49,995	85.2	- 0 -
1989	4,702,508	49,203	95.5	12.0
1990	5,189,802	49,912	103.9	8.7
1991	5,841,702	49,488	118.0	13.5
1992	6,545,880	48,937	133.7	13.3
1993	7,374,000	48,771	151.1	13.0
1994	8,218,000	48,810	168.3	11.3

Fuente: Informes Anuales de Teléfonos de México de 1988 a 1994.

La productividad (líneas en servicio por empleado) en los años de 1988 para 1989, su incremento fue bastante aceptable 12% y para 1990 esta disminuye al 8.7% debido a que es el año donde más empleados tuvo Teléfonos de México y por consiguiente la densidad telefónica bajó, aparte de que como último año de ser paraestatal se resintió la inquietud del personal por el cambio de propietario.

Realmente el incremento de la productividad por parte de los empleados es de 13.5% en 1991 a la caída de 11.3%, no hay gran diferencia entre la productividad del sector privado y la del sector paraestatal en esta empresa, aún siendo sólo la comparación de 11 años contra 4 del sector privado.

Por otra parte en las condiciones y metas principales de la concesión otorgada al Grupo Carzo y asociados se les exige en su programa de trabajo, expansión y modernización, una tasa anual de crecimiento del 12.0% de 1991 a 1994, cuestión que sólo libran en 1992 y 93, debido que en 1991 sólo alcanzan 11.2% y en 1994 crecen 11.4% en el número de teléfonos en servicio, faltando con esto a una de las condiciones de que fueron objeto en la mencionada concesión del servicio telefónico por parte del Gobierno Federal.

### 2.-b) INGRESOS 1991-1994

Como consecuencia de la privatización de Telmex este renglón resulta ser muy importante debido a que en el volumen de los ingresos están comprendidas las utilidades, las cuales como hemos visto son el móvil fundamental para este tipo de empresas (privadas), sobre todo siendo monopolio, (sin competencia, con excepción de la telefonía celular), lo cual le asegura un mercado cautivo mientras se empiezan a dar las nuevas concesiones a partir de 1996 y aún así Teléfonos de México seguirá teniendo todas las ventajas debido a que estas concesiones solo serán por el momento de Larga Distancia Internacional con enlaces a diversas partes del mundo pero usando la red nacional de Telmex.

### UTILIDADES DE TELMEX

AÑOS	<i>Millones de pesos</i>		VARIACION REAL
	UTILIDAD NETA	INCREMENTO PORCENTUAL	
1991	9,042	130.12	89.19
1992	9,221	1.98	-11.2
1993	9,638	4.52	-4.7
1994	7,861	-18.44	-25.1

FUENTE: Elaboración propia con los Informes Anuales de Teléfonos de México.

El año que destaca de esta serie es 1991 con un incremento real del 89.19%. Esto fue resultado de un incremento de tarifas, de un incremento en el crecimiento del tráfico nacional e internacional de llamadas y de un mayor número de líneas en servicio.

Por otra parte se generaron algunos intereses debido a que el convenio de reestructuración de la deuda mexicana con bancos comerciales en 1990, los acreedores que tenía Telmex canjearon parte de su deuda reestructurada por bonos del Gobierno Federal lo que provocó que la empresa se volviera deudora del Gobierno Federal. Fincas Coahuila, S.A. de C.V., compañía subsidiaria intercambió con el Gobierno Federal la deuda que Teléfonos de México S.A. de C.V., tenía con esta por bonos de papel mexicano que Fincas Coahuila adquirió durante 1990 a través de un contrato de compra a futuro de papel de deuda mexicana por un importe de 670 millones de dólares a valor nominal con un precio de compra neto de 248.3 millones de dólares, el cual se efectuó en octubre de 1991. El monto sujeto de intercambio según el contrato sumó 471.5 millones de dólares, por los cuales Fincas Coahuila entregó 507 millones de dólares (valor nominal); el diferencial corresponde a la participación directa del 7% que recibiría el Gobierno Federal según se estableció en los contratos de intercambio.

Esta operación de intercambio de deuda junto con la venta del remanente de deuda mexicana arrojó una utilidad antes de impuestos de \$1,003,154 millones de pesos.

Para 1992 el crecimiento de las utilidades fue del 1.98% y en términos reales aplicándole el deflactor del PIB del Banco de México resulta con un decremento del -11.2%.

En este informe anual Telmex enfatiza que de no haber tenido la ganancia por el intercambio de deuda el crecimiento real de las utilidades hubiera sido del 12%, pero esto sólo es un justificante al mal resultado obtenido.

También justifican este mal resultado del ejercicio aduciendo que mejoraron el servicio con un incremento en nuevos centros de instalación y reparaciones, aperturas de oficinas comerciales y cambio en los sistemas computarizados así como al reemplazo del 30% del parque vehicular de la empresa.

Para 1993 la empresa crece porcentualmente al 4.52% pero en términos reales sufre un decremento del -4.7% lo que significó que la inflación se comió estas utilidades, aparte de que su renglón de gastos se incremento con respecto al año anterior según su informe anual en un 16.2% en rehabilitación de la planta exterior, en el programa de sustitución de líneas, cargos por materiales obsoletos, cuentas incobrables y la intensa capacitación al personal.

En 1994, el aumento salarial de abril de 1994, el incremento en los gastos por pensiones y primas de antigüedad, así como el aumento a las aportaciones al Seguro Social más el costo integral del financiamiento que tuvo cargos de \$3,495.5 millones de pesos por la pérdida cambiaria de la devaluación del peso frente a otras divisas incrementaron la deuda de la empresa para Diciembre de este año.

La utilidad neta real se vio disminuida con respecto a 1993 en un -25.1%; siendo un mal resultado para este monopolio.

En el siguiente cuadro se hará una comparación de los ingresos por servicio local o por lo que paga la población mexicana que cuenta con un teléfono.

<b>EVOLUCION DE LOS GASTOS DE INSTALACION TELEFONICA</b>				
<b>( P E S O S )</b>				
	1991	1992	1993	1994
COMERCIAL	1,996.0	2,600.0	2,858	3,107.0
RESIDENCIAL	1,163.0	1,500.0	1,649	1,793.0
CRECIMIENTO %				
COMERCIAL	-2.89	30.26	9.92	19.50
RESIDENCIAL	-16.30	28.98	9.93	19.50 :

Fuente: Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

El costo de instalación de nuevos teléfonos solamente el primer año disminuyó, ya que los siguientes 3 años se incrementaron las tarifas.

<b>EVOLUCION TARIFARIA DE LA RENTA BASICA</b>				
CONCEPTO	1991	1992	1993	1994
RESIDENCIAL	24,402	28,550	34,600	40,600
COMERCIAL	56,560	66,150	74,100	82,100
CRECIMIENTO %				
RESIDENCIAL	79.03	16.99	21.19	40.20
COMERCIAL	63.74	16.91	12.05	24.15

Fuente: Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Como se puede observar en el cuadro anterior la renta básica tuvo incrementos los 4 años pero en cambio en sus informes anuales Telmex se jacta de haber reducido las tarifas de Larga Distancia Internacional como si la mayoría de los mexicanos hiciera uso cotidiano de este servicio, el cual favorece a otro tipo de usuarios.

<b>EVOLUCION TARIFARIA DEL SERVICIO MEDIDO</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>
<b>RESIDENCIAL</b>	33500	39200	43000	47000
<b>COMERCIAL</b>	33500	39200	43000	47000
<b>CRECIMIENTO %</b>	11.67	17.01	9.69	9.00

FUENTE : SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las tarifas de este servicio se incrementaron aun por debajo de la inflación, sin embargo esta situación no ayudo a parar la carrera de los precios, la empresa aduce que su renta básica residencial está por debajo de la de E.U.A. que es de 13.63 dólares para 1994 y de Alemania que es de 16.70 dólares así como en Gran Bretaña es de 10.97 dólares; no podemos comparar con México por que de entrada el ingreso per capita es muy alto en estos países y el nuestro muy bajo.

Por otra parte el servicio medido que era de 125 llamadas hasta 1990 se ha reducido a 100 llamadas por mes; lo que se nota es que por todas partes la nueva empresa Telmex trata de sacarle ventaja a su situación en demérito de sus abonados.

Los ingresos de la empresa Telmex como empresa privada se movieron de la siguiente forma:

<b>INGRESOS DE TELMEX</b>				
<b>(MILLONES DE PESOS)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MONTO</b>	<b>VARIACION</b>	<b>VARIACION *</b>	
		<b>%</b>	<b>REAL</b>	
1991	21,062.0	56.72	28.85	
1992	23,940.0	13.70	-0.98	
1993	26,336.0	10.00	0.28	
1994	29,213.0	11.00	1.85	

Fuente: Informes Anuales de Teléfonos de México.

\* Deflactor PIB del Banco de México.

El año que más destaca por su crecimiento real fue 1991 con el 28.85% debido a la reestructuración tarifaria, así como el crecimiento del tráfico de llamadas Lada Nacional e Internacional, con un mayor número de líneas en servicio y con mayor intercambio de deuda de

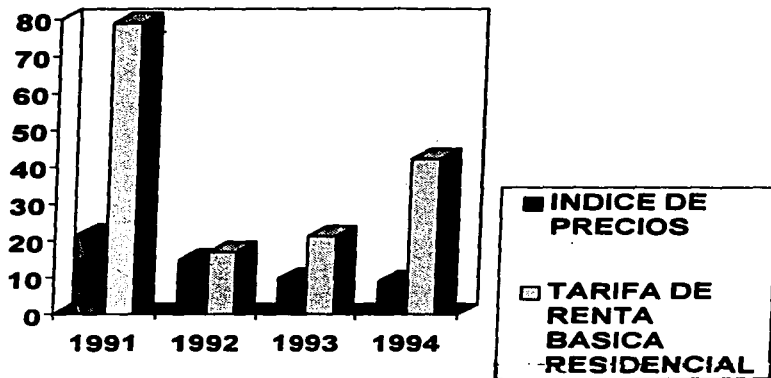
Telmex que tenía el Gobierno Federal por papel mexicano que tenía la propia empresa los años de 1992 y 93 tuvieron un retroceso real de -0.98 y sin embargo en 93 creció en 0.28 sobre todo por que los incrementos tarifarios fueron pequeños en comparación a las expectativas de la empresa pero no menos dolorosas para los usuarios.

En 1994 solamente tuvo un incremento real de 1.85% debido al incremento salarial, al incremento de gastos por pensiones y primas de antigüedad así como al aumento de las aportaciones al Seguro Social.

Según la empresa ese año se rehabilitó la planta exterior del programa de sustitución de líneas, las cuentas incobrables y el aumento de capacitación incrementaron los costos de este año.

Pasemos a la siguiente gráfica en la cual relacionamos el índice de precios del consumidor con la tarifa de Renta Básica Residencial la cual a diferencia de cuando era empresa paraestatal ahora se invierte totalmente siendo siempre mayores las tarifas residenciales que el índice de precios por lo que notamos que aplican o tratan de seguir su principio de conseguir la mayor utilidad posible sin que importe el bienestar general o ceder un beneficio por mínimo que sea.

## COMPARACION DE LAS VARIACIONES ANUALES DE RENTA BASICA INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR



Fuente: Indicadores del Sector Productivo Banco de México y Tarifas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

### 2.-C) INVERSIÓN 1991-1994.

La inversión durante estos años se caracterizó porque los nuevos dueños de Teléfonos de México gastaron una tasa del 12 % anual "entre 1991 y 1994 e instalarían el servicio telefónico en todas las poblaciones con más de 2500 habitantes en un plazo no mayor de 18 meses, siempre y cuando se presentaran un mínimo de 100 solicitudes". Esto según las principales condiciones y

metas de la concesión impuestas por el Gobierno Federal a Teléfonos de México.

Ahora observamos el siguiente cuadro del crecimiento de Poblaciones con Servicio Telefónico:

Concepto	1991	1992	1993	1994
Poblaciones Servidas	12,869	15,738	18,821	20,447
Incremento %	25.9	22.2	19.5	8.6

FUENTE: Informes anuales de Teléfonos de México 1991 - 1994.

Para este momento deja de existir el programa de telefonía de interés social convirtiéndose toda la operación de la empresa en el Programa Trienal que como hemos mencionado son las metas que le fijaron al otorgamiento de la concesión el Gobierno Federal, no importándole a la empresa si es de interés social ó no, un ejemplo de ello es el retiro de los teléfonos gratuitos de emergencia, la casi desaparición de los teléfonos de monedas y los hay funcionando con tarjetas de \$ 20.00, en adelante, lo que equivale casi al salario mínimo de un día en el D. F.

Analizando las cifras se observa que se incorporaron 2,648 poblaciones rurales mas al sistema telefónico que se siguió modernizando desde el 05 Quejas y Reparaciones, hasta la digitalización de la planta etc. pero ahora el uso es mas restringido en el grueso de la población por lo elevado de los costos del servicio.

Para 1992, las poblaciones rurales con servicio telefónico se incrementaron en 22.2 % con respecto al año anterior.

En 1993 para cumplir con el compromiso de la concesión se interconectaron 2543 poblaciones más , que nos arrojaron el 19.5 % de incremento notándose una desaceleración en este renglón.

Para este año se ofrece ya el servicio de telefonía en aeronaves conjuntamente con GTE airfone para los que vuelen sobre territorio nacional y se comience a dar el servicio en 1994. Este servicio especializado sirve solamente para un pequeño núcleo dentro del amplio mercado que deben cubrir en territorio mexicano.

Para 1994, las poblaciones que se les dotó del servicio telefónico fueron 1626, notándose una reducción en el crecimiento que fue de 8.6%. Ellos (los nuevos concesionarios) solamente se preocuparon en cumplir con lo establecido en la concesión que era de 57.4 % en los tres años y alcanzaron el 58.6 % en el incremento de poblaciones servidas , por esta razón se dio la disminución en este año debido a que para ellos, no tiene caso invertir en este renglón como en otros que son mas atractivos desde el punto de vista ganancias. Y sin tomar en cuenta la descentralización económica del país ni crear nuevos polos de desarrollo.

Pasando al renglón de la inversión esta se movió durante los primeros 4 años de privatización de la forma siguiente



**INVERSIÓN ANUAL DE TELEFONOS DE MÉXICO  
(MILLONES DE PESOS)**

	1991	1992	1993	1994
Cifras	7,818.0	9,472.0	7,586.0	8,455.0
Variación %	-5.78	21.1	-19.9	11.4
*Variación real	-22.52	-5.54	-27.00	2.34

FUENTE : INFORMES ANUALES DE TELEFONOS DE MEXICO .

\*Deflactor del Banco de México implícito en el PIB, Informes Anuales de Teléfonos de México: varios años.

En los 4 años de análisis notamos una caída en la inversión del año 1991, con respecto a 1990 que en términos porcentuales fue de - 5.78 y en variación real fue de - 22.52 % de lo cual podemos ver que el gobierno en ese momento que entregaba la empresa , se esforzó por dejarla al sector privado lo mejor posible ,ya que la inversión de 1990 fue de 8297 millones, superior en 475 millones a la 1991.

El primer año Telmex como empresa privada llevo a cabo un plan trienal en el cual se comprometían a inyectar importantes montos a la empresa para la mejor operación de ésta.

La inversión que ellos manifestaron fue la siguiente:

Inversión en Planta Telefónica	4,414.5 m.p.
Inversión en Compañía Subsidiaria fue de	670.9 m.p.
Esto arroja un subtotal de:	5,085.4 m.p.

La mayoría de la inversión de planta telefónica se utilizó en centrales telefónicas, planta exterior y larga distancia.

Con respecto a la inversión en la compañía subsidiaria fue a Sercatel, S. A. de C.V., quien tiene las acciones de las empresas que forman el Grupo Telefónico de México y se le invirtió a su capital contable que se incrementó.

Con respecto a los financiamientos se localiza un monto de \$ 2,478.6 que en los estados financieros de la empresa es reportado, que se utilizó para pago de préstamos bancarios lo que indica que no fue para inversión.

Para ese año la empresa tampoco recurrió al financiamiento de la emisión de acciones que afectan al capital social .sin tener el compromiso de que al saldo de la emisión se quedara una parte de ellas pendiente de pago . Lo anterior dio por resultado que la empresa variara su capital con respecto al momento de la privatización (1990) y que se vendieron las acciones del Gobierno Federal.

Por lo tanto estas quedaron de la siguiente forma:

El capital social esta representado en 10,573 millones de acciones comunes suscritas y pagadas para 1991 y se integran como sigue:

2,163 millones de acciones de la serie "AA"	\$ 6,622,908
825 millones de acciones de la serie "A"	\$ 2,562,852
7,585 millones de acciones de la serie "L"	\$ 4,555,587
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,741,347</b>

El capital social de la empresa esta representado en un porcentaje no menor al 20 % por acciones de la serie "AA" que sólo podrán ser suscritos o adquiridos por mexicanos que deberán representar en todo tiempo no menos del 51% de las acciones comunes en que se divida el capital social; por acciones comunes de la serie "A" de libre suscripción en un porcentaje que no exceda del 19.6 % del capital social y a su vez un porcentaje que no aumente del 49 % de las acciones comunes en que se divida el capital social y que ambas series de las referidas no representen mas del 51 % del capital social por acciones de la serie "L" de voto limitado y de libre suscripción en un porcentaje que junto con las acciones de la serie "A" no excedan del 80 % del capital social.

Regresando al financiamiento para inversiones se valieron también de sus proveedores quienes les financiaron materiales y equipo por \$ 2,732.6 m de p. resultando un total en inversiones de \$ 7,818.0 m. de p., por lo tanto concluir que este año que la empresa cubrió sus inversiones con recursos generados internamente de la operación y créditos de sus proveedores en la compra de materiales y equipos.

En 1992 particularmente se destaca por que es el año donde la variación porcentual se incrementa en 21.1% y la real es negativa con -5.54 % lo que significa que la inversión no fue lo suficientemente fuerte para sobrepasar al incremento inflacionario aun cuando el monto de \$ 8,472.0 m. de p. haya sido superior al de 1991.

La inversión se distribuyó así:

Inversión en planta telefónica	\$ 7,370.7
Adquisiciones de material y equipo	\$ 1,101.3
Total de inversión	\$ 8,472.0

La inversión en planta telefónica esta integrada por construcción en proceso, planta exterior y larga distancia.

En la adquisición de materiales y equipo fueron financiados por los proveedores una vez, más como se venía haciendo.

Por lo que respecta a financiamientos nuevos se consiguieron \$ 1,674.4 para ejecutarlos en pagos de prestamos bancarios anteriores los cuáles no intervinieron en la inversión directa de la empresa.

Para este año también, se dejó la práctica de la emisión de acciones que no tuvo movimientos en su capital social.

El total de la inversión aunque no lo reflejan en sus informes anuales pero si notamos que el monto ha salido de la operación por lo que una vez mas se demuestra que la empresa no tenia que ser privatizada para avanzar en tecnología de punta con las inversiones realizadas.

Para el año de 1993 la inversión tuvo un nuevo decremento esta vez fue de - 19.9 % con una variación real del - 27.0 % que significaron 886 millones menos que en 1992.

El monto utilizado en actividades de inversión en planta telefónica y construcción en proceso fue \$ 7,086.5 y en materiales y equipo se anticiparon \$ 499.5 lo que nos da un total de \$ 7,586.00 millones de pesos.

Por la parte del financiamiento se reportaron nuevos préstamos en los estados financieros por \$ 1,870.5 millones los cuales se destinaron a pagos de préstamos bancarios.

Con respecto al financiamiento por incremento del capital social, este no se modificó, no fue utilizado para tal fin.

Por otra parte los proveedores son utilizados en este año hasta como intermediarios debido a que algunos proveedores consiguen el crédito en su país de origen y con el financian a Telmex, para proveerlo con equipos o material que estén produciendo.

Este año también resulta de importancia porque concluye el plan trienal en el cual estaban obligados a crecer en los 3 años a un ritmo del 12 % anual en el número de líneas del servicio telefónico básico, aun cuando se tenía oportunidad de solamente hacerlo hasta con el 80 %, por lo que en 1993 invirtieron menos, con una empresa a todas luces hasta este año todavía monopolica en casi todos sus servicios y donde su autosuficiencia la lleva a financiarse aproximadamente al 100 %.

La inversión en Telmex para el año de 1994 varió notoriamente y fue de 11.4 % su variación porcentual con respecto al año anterior igualmente la variación real fue positiva en 2.34 %. Su monto alcanzó los 8,455 m. de p. en la planta telefónica invirtiendo \$ 8,451,866 m. de p. para construcciones en proceso y obra terminada para compra de materiales y equipo fueron \$ 3,134 m. de p., esta última inversión la realizaron con préstamos por \$ 1,145 pero sus estados financieros no aclaran si son para inversión o son usados para pagar sus préstamos anteriores.

El capital social siguió sin ser utilizado como financiamiento para inversión.

Las cifras de inversión para este año les dió a los nuevos dueños una seguridad con respecto a la empresa ya que terminó el compromiso de los primeros 3 años de la concesión. Para el siguiente año incrementaron el monto, al dejar atrás su compromiso y ver que la empresa respondía en su operación y actuación monopolica que ejerció hasta ese año.

En la comparación que efectuamos del capital por hombre empleado donde las empresas paraestatales sobresalen encontramos las siguientes cifras:

AÑO	CAPITAL (millones de p)	NUMERO DE EMPLEADOS	CAPITAL POR HOMBRE EMPLEADO
1991	24,322.92	49,488	491.49
1992	30,955.61	48,937	632.56
1993	37,049.12	48,771	759.65
1994	55,242.79	48,810	1,131.79

FUENTE: INFORMES ANUALES DE TELEFONOS DE MEXICO

Durante los 4 años como empresa privada el capital por hombre empleado siguió creciendo hasta llegar en 1994 \$ 1,131.79 por hombre empleado. Telmex siendo una de las empresas más grandes de México y en su situación monopolica, no perdió el ritmo de su crecimiento que la obligaba de acuerdo a su demanda, a tener dicha inercia y

no era por su nuevo estado de empresa privada , ni por estar mejor manejada obtiene estos resultados, sino que la posición que tenía de monopolio de único productor y clientela cautiva, lo llevó a esta posición, que al ser adquirida en condiciones tan favorables sabían que era negocio con muchas utilidades.

La empresa logró en los 4 años un Capital promedio por hombre empleado de \$ 753.87 millones de pesos lo que significa una inversión muy fuerte para cualquier tipo de empresa.

#### **d).- PROYECTO DE INVERSION TELMEX-TELEVISIA**

En el nuevo orden mundial de todas las ideas surgidas al principio de la década (80's) una de las que más impactó en la economía es la de la globalización, y son las corrientes internacionales las que definen este proceso que impacta a países (desarrollados), empresas (transnacionales) e individuos (capitalistas).

En primer término resulta ser la corriente económica en donde estos últimos años han surgido bloques económicos en todo el mundo conectados por tratados de libre comercio, nuevas organizaciones internacionales y la unificación de países y regiones enteras. El surgimiento del neoliberalismo que propicia las privatizaciones de empresas públicas y el crecimiento de la competencia internacional será la nueva norma actual del sector industrial.

Más importante aún resulta el cambio tecnológico sobre todo en las telecomunicaciones que aceleradamente progresan.

Por otra parte aún más aceleración existe en los avances computacionales y, sistemas digitales, tecnología satelital y lo más reciente la fibra optica que ha transformado el acceso, la velocidad, la cantidad y la calidad de los flujos internacionales de información.

Estas tendencias han afectado ya a nuestro país, nuestras empresas y a nosotros mismos. Los costos y tiempos para las comunicaciones y las transacciones han disminuido rápidamente.

Los sistemas globales de comunicación han permitido a las compañías coordinarse eficazmente a lo largo de un amplio rango de países para planear y realizar operaciones financieras y ejecutar así verdaderas operaciones globales.

La información se ha convertido en mercancía: consultoría empresarial, películas, discos, motivos televisivos, sistemas computacionales, diseño y programación.

El dinero se ha convertido en un producto informativo y a su vez es la información que se convierte en un elemento de valor como en un medio de intercambio, y estas afirmaciones se concretaron y son reales entre los miembros del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica en donde las inversiones en telecomunicaciones e información desde México hasta Canadá son más importantes a las del resto del mundo.

Existen tres razones que nos demuestran esto ( por lo que la posición de Teléfonos de México es muy importante):

a) Surgimiento de sistemas satelitales, b) el Tráfico Internacional de Telecomunicaciones y c) la Transnacionalización y alianzas de las empresas de telecomunicaciones.

a) El Surgimiento de Sistemas Satelitales han propiciado la globalización de la Red Internacional de Telecomunicaciones, INTELSAT, un consorcio internacional de satélites formado por 130 países ofrece servicios regionales, nacionales e internacionales de telecomunicación y radiodifusión desde mediados de la década de los 70's. Explora una flotilla de 20 satélites que se comunican con más de 2000 estaciones terrenas interactivas con más de 180 países.

INMARSAT que se fundó en el año de 1979 y ofrece servicios de comunicación marítima por satélite y que cuenta ya con 12 de ellos, estos cubren 130 países.

EUTELSAT sistema móvil de satélites que presta servicio a la región de Europa e incluye ahora a la Comunidad de Estados Independientes antes la Unión Soviética.

PANAMSAT, primer sistema de satélites privados con planes de tener cinco satélites interactivos y con cobertura mundial.

Por otra parte los sistemas de cable de fibra óptica que ya cruzan los océanos Atlántico y Pacífico, así como los cables que enlazan las diferentes regiones por tierra colaboran a la globalización de la creciente demanda de comunicaciones internacionales. Pero lo más sobresaliente es que las telecomunicaciones en ocasiones antes de los cambios económicos propiciaron la globalización debido al volumen de Tráfico Internacional de Telecomunicaciones así como los suministros de servicios de Telecomunicaciones salen de sus fronteras nacionales para ofrecer sus servicios en otros países incluyendo a veces en aquellos donde no se ha liberado el mercado de servicios de telecomunicaciones.

b) El tráfico internacional de telecomunicaciones.

El Tráfico telefónico internacional ha crecido cerca del 17% anual en la última década como consecuencia del crecimiento del comercio internacional y como resultado se han expandido economías en lugares muy distantes.

El utilizar la red telefónica mundial propicia un mayor auge del comercio y la actividad económica.

El 75% del tráfico tiene su origen en Norteamérica y Europa, sin embargo los países del Sudeste de Asia han incrementado su participación debido a sus crecientes economías: el tráfico saliente de la República de Corea, Taiwan, China, Singapur y Hong Kong superan actualmente a los países industrializados de la zona como son Japón, Australia y Nueva Zelanda.

Otra cuestión que influye es el costo más bajo en las comunicaciones debido al cambio de tecnología donde las comunicaciones digitales por cables de fibra óptica de gran capacidad y diseños satelitales más eficientes lo hacen posible.

Por último también influye que cada día más empresas extranjeras quieran intervenir en mercados exclusivos de monopolios en países con esta situación o por los famosos servicios por tarjeta para llamar y de cobro revertido.

#### c) Transnacionalización de las empresas de telecomunicaciones.

Hace más de 10 años el sector de servicios de telecomunicaciones era muy similar en casi todos los países del mundo por que la mayoría de las empresas de este genero eran propiedad del Estado.

Pero ( de acuerdo al pensamiento de globalización de ideas neoliberalistas), los elevados costos de la infraestructura, las necesidades de homogeneización para la interconexión a lo largo de toda la red nacional y el compromiso de prestar un servicio universal y considerado como un área estratégica para la soberanía de los países eran las razones principales para considerar a las telecomunicaciones como monopolio estatal.

De acuerdo al pensamiento de globalización de ideas neoliberalistas a mediados de los ochentas aparecen y provocan cambios en el sector de las telecomunicaciones principalmente en los países capitalistas desarrollados.

Destacando el cambio y adelantos tecnológicos que han provocado un crecimiento en el sector servicios y han inducido a otros países menos desarrollados que favorezcan "la competencia" desleal, pero que al fin y al cabo sigue teniendo competencia.

El consorcio norteamericano Bell en el año 1984 pionero en el cambio de las políticas de telecomunicaciones fue el iniciador al fragmentar dicha empresa y a partir de este hecho se comenzaron a dar diversas formas de reestructuración del sector, una de ellas ha sido la separación de los correos y las telecomunicaciones; la fusión de diversos operadores de telecomunicaciones en una sola empresa y el objetivo ha sido aumentar la eficiencia a través de economías de escala, como ejemplo de ello se encuentran las reestructuraciones en países como Australia, Dinamarca e Italia.

En Australia la empresa nacional Australia Telecom y la empresa internacional ATC se unieron y formaron TELSTRA.

En Dinamarca las 4 empresas regionales se fusionaron con la empresa de Telecomunicaciones para larga distancia con la cual integraron Tele Danmark.

Otro ejemplo es Italia en ese país se fusionó el operador nacional SIP con la empresa intercontinental de telecomunicaciones de Larga distancia Italcable.

Los otros informes de reestructuraciones son las privatizaciones de las empresas de telecomunicaciones del sector público.

Entre ellos tenemos el caso nuestro de Teléfonos de México que de acuerdo a estos anteriores el paso siguiente es el de darle entrada a empresas que compitan con ella.

Otro grupo , lo constituyen las empresas privadas como es el caso de Estados Unidos de América y Filipinas en donde no existen empresas del Estado , con respecto a telecomunicaciones y siempre han sido privadas.

Durante la década de los 80's se efectuaron varias privatizaciones, primero en Inglaterra posteriormente en Asia, Sudamérica el ejemplo más reciente como se puede apreciar en el cuadro: de Principales Privatizaciones de Empresas de Telecomunicaciones 1981-1995.(que se encuentra al final de este inciso )

Los neoliberalistas ofrecieron que los beneficios de las privatizaciones de las telecomunicaciones han sido diferentes de acuerdo al país.

En los países subdesarrollados es muy probable que se utilice con la finalidad de generar fondos para el gobierno, pagar deuda externa o interna o reinvertir en el sector de telecomunicaciones para desarrollarlo.

En cambio en los países desarrollados ha actuado como precursora de la introducción de la competencia.

Los servicios prestados consisten en servicios con valor agregado y la reventa de capacidad de líneas arrendadas. Esta situación obedece a que existen países con proveedores de servicios de valor agregado que arrendan porciones de red a las entidades que poseen y construyen las redes.

Por otra parte la competencia de infraestructura que se limita a servicios específicos, como telefonía celular, comunicaciones de radio etc., y en lo general se conceden uno o dos licencias a mas empresas además de la empresa principal.

Y es aquí donde debe haber un organismo encargado de la regulación que debería desempeñar un papel activo para que aplique precios justos de , interconexión de líneas arrendadas y enlaces fijos, entre otras medidas.

La tendencia a privatizar y globalizar las telecomunicaciones ha propiciado las alianzas entre empresas transnacionales, como ejemplos tenemos a los siguientes:

La British Telecommunications PLC pagó \$4,300 millones de dólares por una participación en MCI Communications Corp de Estados Unidos. Las dos compañías convinieron en invertir 1000 millones de dólares en una empresa conjunta de servicios a nivel mundial.

Las dos tienen importantes participaciones en otras empresas extranjeras entre las que se cuenta BTT y MNET que se especializa en la red mundial de datos con conmutación de paquetes y una participación del 29.5% de MCI en Clear Communications Ltd, segunda empresa de explotación en Nueva Zelanda. AT&T de Estados Unidos de Norteamérica ha efectuado una alianza llamada World Partners para ofrecer servicios mundiales a sus clientes; se han asociado KDD de Japón, Telcom de Singapore, Telestra de Australia y Unitel de Canadá.

**Entre France Telecom y Deutsche Bundespost Telecom de Alemania formaron la sociedad llamada Eunetcom para ofrecer servicios de valor agregado.**

**Estos son algunos ejemplos de la expansión y diversidad de algunas compañías de telecomunicaciones a nivel mundial que se involucran en el proceso llamado de globalización.**

**De acuerdo a la idea anterior y muy general de la situación de las empresas de telecomunicaciones nos percatamos de que el razonamiento es que se abren oportunidades tentadoras fuera de la actividad tradicional de las empresas telefónicas. La capacidad de la red digital de telefonía para conducir señales televisivas a largas distancias y con la mayor cantidad nos demuestra que existe la posibilidad de ingresar a diferentes segmentos del mercado de este sector por lo que las empresas que se dedican al servicio básico (como Telmex) sienten que pierden una parte sustancial de su mercado debido a la tecnología de los sistemas de televisión por cable así como el de la telefonía celular.**

**De acuerdo a los terminos de la concesión de Teléfonos de México debía de introducirse la competencia a más tardar en este año.**

**Razón por la cual Teléfonos de México tuvo que ceder parte del mercado a Iusacell (Telefonía Celular) quien se asoció con la empresa norteamericana Bell Atlantic quien posee el 42% de las acciones desde octubre de 1993; y no oculta que quiere también dar el servicio básico planeando instalar teléfonos inalámbricos, implantando redes inalámbricas con un mayor volumen de acceso a bajos costos con la tecnología denominada servicios móviles de comunicación personal (PCS).**

**La Bell Atlantic es una empresa ambiciosa que ha mostrado mucho interés por adquirir a la empresa Paramount que tiene múltiples producciones de programas de televisión comercial y en sus objetivos, se incluye el transmitir señales de video por red telefónica y logrando con esto el enlace de comunicación interactiva entre consumidores de residencias, oficinas y estudios donde se transmiten programas de televisión. Esta empresa representa a la empresa americana que desea transformarse en un imperio de la información y las comunicaciones a escala, conocidas en el medio como multimedia, en el cual se ven involucrados teléfonos, canales de televisión, computadoras, aparatos de fax modem, y nuevas tecnologías**

**Este tipo de uso de la información tiene la ventaja de poner a disposición de los usuarios a cualquier hora, en cualquier lugar la transmisión por diferentes canales de información.**

**De acuerdo a las estrategias ya explicadas las empresas de telefonía norteamericana están inmersas en sus propósitos de adquirir empresas de televisión por cable o de telefonía celular, para hacer frente a sus rivales quienes sin lugar a especular desean adueñarse del mercado en donde operan, contemplando todos los servicios.**

**En México existen alianzas como la de Banamex-Accival con (MCI) Communications Corporation para entrar a operar en el mercado en los primeros meses de 1998.**



Así como ya existen más empresas que prestan servicios ya de larga distancia a través de la red de Teléfonos de México en el país y sus redes en el extranjero (AT&T, AVANTEL, MEDTEL, MARCATEL y otras).

Así como estos ejemplos hay más y se darán algunos otros.

Como consecuencia de todo lo anterior Teléfonos de México y sus socios han reaccionado a la competencia que tienen encima tratado de defender el mercado que sienten de ellos estableciendo algunas alianzas que le permitan operar en buenas condiciones y ofreciendo otro tipo de servicios a sus clientes. Por eso se han planteado la asociación con Televisa que ante el interés mutuo se comenzará a operar por medio del innovador sistema multimedia, que producirá programas televisivos transmitidos con voz y nitidez de la más alta calidad, datos mediante redes privadas virtuales.

Para dicha sociedad se incluye a US Sprint quien de acuerdo a su política de crecimiento tiene como socios a su vez a Deutsche Telehom y France Telecom que es socio tecnológico de Teléfonos de México, fortalece más aún su posición de competencia a nivel mundial siendo socio también en Canadá de Call-Net.

Teléfonos de México contará con experimentados servicios de larga distancia en Estados Unidos, Canadá y Europa, las redes de fibra óptica y servicios de valor agregado de US Sprint serán complementarios con los de Teléfonos de México y Televisa (Cablevisión).

La aprobación definitiva del Gobierno Federal Mexicano (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) se ha detenido hasta 1997, debido a que la Comisión Nacional de Competencia Económica llenando en contra de su misma ley ha autorizado la venta de acciones que Televisa (Cablevisión) efectuó a Teléfonos de México por el 49% y que representan 211 millones de dólares.

Observando esta situación desde el punto de vista de la Ley Federal de Competencia Económica, si es una práctica monopólica, pero si el mercado se abre con más concesionarios como lo ha publicado el Diario Oficial de la Federación del 14 de julio de 1995 donde menciona que "las empresas privadas mexicanas y extranjeras que busquen una concesión para competir en telefonía local y larga distancia, etc. deberán presentar sus proyectos de inversión a partir de esta fecha".

Los agremiados entrarían en funcionamiento a partir de 1997 con lo que Telmex-Televisa dejarían de ser un monopolio al existir competencia.

Por otra parte la misma ley de Vías Generales de Comunicación y que modifica la concesión de Teléfonos de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1990 en su apartado 1-9 dice: Distribución de señales de televisión.- "La distribución de señales de televisión consiste en un servicio de telecomunicación que se realiza en un sentido a varios puntos de recepción simultáneamente, Telmex previa autorización de la Secretaría podrá distribuir señales de televisión a través de su red a empresas autorizadas para prestar servicios de televisión al público en los términos de las leyes y reglamentos aplicables".

Telmex no podrá explotar directa o indirectamente ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país".

Esto nos hace pensar 2 cuestiones:

Primero: el apartado 1-9 de la ley es obsoleto para la actual situación que vive el sector comunicaciones, en este medio de globalización en el cual estamos entrando.

Segundo: debe el Gobierno Federal razonar esta contradicción en la que está cayendo y hacerse de la vista gorda permitiendo que se de esta unión Televisa-Telmex.

Nosotros no estamos ni a favor ni en contra solo señalamos que por una parte el Gobierno Federal da entrada a la globalización del sector de las telecomunicaciones y por otra le corta la oportunidad de crecer y defenderse de los monstruos transnacionales que están a punto de entrar al mercado mexicano.

Para nosotros lo ideal sería que el Gobierno mexicano hubiera seguido con la empresa y en esta situación aplicar la política económica de la economía mixta siendo él quien invitara a Televisa para desarrollar este servicio que representa un importante avance de tecnología de punta y a su vez beneficiaría al Gobierno Federal por la utilidades a conseguir manteniéndose como rector y regulador de la economía nacional para una mejor distribución del ingreso y resguardo de la soberanía nacional.

**PRINCIPALES PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS  
DE TELECOMUNICACIONES 1981-1994**

País Año de Privatización	EMPRESA	% de Capital Privado en 1993	NOTA
ARGENTINA 1990	Telefónica de Argentina	100	Venta privada al consorcio COINTEL formado por Telefónica de España, Citicorp y Techint ( 60 % ), 10 % adjudicado a empleados y 30 % al público
ARGENTINA 1990	Telecom Argentina	100	Venta privada a un consorcio formado por STET, Franca Telecom, JP Morgan y un grupo de inversionistas argentinos (50%); 10 % adjudicado a empleados y 30 % al público.
CANADA 1987	Teleglobe	100	
CHILE 1988	Compañía de Teléfonos Telecomunicaciones (ENTEL)	100	Venta privada original a Bond Corporation; posteriormente comprada por Telefónica de España (50%). El resto de las acciones es de propiedad pública
CHILE 1988	Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL)	100	Vendida a telefónica de España (20%), Chase Manhattan Bank (10%), quedando el resto de las acciones en manos de empleados, cajas de pensiones y pequeños inversionistas privados.
JAPON 1986	NTT	35	Las acciones se vendieron en tres tramos mediante oferta pública Nacional. La segunda y tercera ofertas fueron en 1987 y 1988.
MÉXICO 1990	Teléfonos de México (TELMEX)	98	Venta privada a un consorcio formado por el grupo Carso, Southwestern Bell y Franca Telecom. Posterior venta pública en tres tramos en 1990, 1991 y 1992.
NUOVA ZELANDA 1990	Telecom Corporation of New Zealand Ltd.	100	Venta privada a Ameritech y Bell Atlantic. En 1994 estas debieron reducir su participación accionaria al 50 %
REINO UNIDO 1981	Cable & Wireless	100	Las acciones se vendieron en dos tramos. El segundo de ellos en 1983
REINO UNIDO 1984	British Telecommunication PLC.	100	Venta en tres tramos. La segunda y tercera en 1991 y 1993
VENEZUELA 1991	Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	40	Venta privada al consorcio Venworld formado por GTE, AT&T, Telefónica de España y dos Socios Venezolanas.

FUENTE: U.I.T. Revista Voces, No. 394, año 32, Agosto de 1995, Editada por Teléfonos de México.

**CAPITULO V**  
***EL NEOLIBERALISMO***

## **A).- PAPEL DEL ESTADO EN EL NEOLIBERALISMO\* SU PRACTICA Y REPERCUSSIONES EN LA ECONOMIA NACIONAL**

Uno de los orígenes del cambio de modelo económico en el país comenzó con los procesos inflacionarios y el agudizamiento de la Balanza de Pagos.

Estos problemas no permitieron o no ayudaron a resolver el pago de la deuda externa. Ya en esta posición se recurre al auxilio del F.M.I., con lo cual éste orienta a sus acreedores con políticas económicas de ajuste y estabilización; normalmente recesivas útiles para el corto plazo y negadas para un reajuste estructural.

Mediante el manejo de las finanzas públicas, el apoyo (crédito) del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo así como el Banco Mundial; instituciones que se supone fueron creadas para lograr una estabilidad monetaria mundial y un desarrollo económico respectivamente, logran comprometer a nuestro país desde la época de Luis Echeverría en su Política Financiera y Hacienda Pública.

Las transnacionales y los grupos financieros internacionales forzaron la subordinación del Gobierno Mexicano a sus propios intereses.

Luis Echeverría sometió a la consideración del Fondo Monetario Internacional las cartas de intención que establecieron la atadura de la política financiera mexicana a las finanzas internacionales.

El desmedido aumento de la deuda externa con los presidentes López Portillo y Miguel de la Madrid fue la clave del yugo del exterior sobre el conjunto de la política mexicana hasta concluir con las devaluaciones y requerimientos financieros fuera de cualquier proyección que se pudiera haber efectuado y que nos colapsa actualmente.

La introducción de la política neoliberal se inicia en dos fases:

La primera de transición donde el modelo económico Keynesiano-Cepalino de la revolución, al neoliberalismo, que hace sus primeros estragos de 1983-1987.

La segunda que despegó con el sexenio de Salinas y su pacto de Solidaridad Económica, decretado en Diciembre de 1987 hasta nuestros días.

La prioridad en las medidas de política económica aplicadas en los años 1983 y 1987 fue el pago de la deuda externa mediante políticas de contracción de la demanda interna, reduciendo el gasto público programable, resultando el retiro del estado (paulatinamente en un inicio y aceleradamente en la fase secundaria del neoliberalismo económico) como inversionista, regulador e impulsor del desarrollo económico del país; por medio de la desregulación, la cancelación o reducción de los programas de fomento económico y privatización de empresas públicas, la reducción de salario real, la reducción de oferta del crédito y la subvaluación del peso; todo esto combinado con el mantenimiento a la sobreprotección comercial para tratar de solucionar el problema de la Balanza de Pagos de 1982 y que en 1984 será puerta abierta a los productos del exterior.

La resultante de esta serie de medidas obligó a la recesión, disminuyó la producción por que la demanda decreció, hubo un desincentivo en la inversión por que no tenía sentido ampliar la planta instalada frente a una demanda reducida y un crédito sumamente caro, disminuyó el empleo y presiono los salarios a la baja deprimiéndose la demanda agregada, la producción y la inversión; resultando un sexenio de crecimiento en cero.

Para 1984 se pone en marcha el proceso de apertura comercial, suprimiendo precios oficiales y permisos previos de importación, llegando con esto a la incorporación de México al GATT en 1986. La incorporación completa al modelo neoliberal se propicia con el Pacto de Solidaridad Económica que reduce los aranceles de los productos de importación.

A partir de ese momento la prioridad principal de éste modelo económico es, con los excedentes pagar la deuda externa y como prioridad estabilizar los precios, acelerar la apertura comercial, no

\*Mucho se ha cuestionado que sea Neoliberalismo sino más bien es un pseudoneoliberalismo.

descuidar el deslizamiento del peso Mexicano, renegociar la deuda externa, acelerar la inversión extranjera en el país que contrarreste el déficit de cuenta corriente que se da como un resultado de la política comercial y cambiaria, endeudar al país y enajenar activos nacionales para comprar en el exterior mercancías que compitan con la producción nacional y presionen los precios a la baja desanimando la inflación.

En sus etapas el neoliberalismo en México tiene la "virtud" de no acceder a las alzas salariales, mano dura y represión a los sindicatos, oídos sordos a todas las demandas de los sectores desvalidos y sin tomar en cuenta al sector empresarial, afectados por las políticas de apertura; así como un completo abandono por parte del gobierno de las funciones reguladoras de la economía que venía desempeñando.

El estado en el neoliberalismo es orillado a una reducción extrema, se estrangula el Gasto Público, se equilibran las finanzas del Estado y se venden las empresas estatales productivas.

-La política económica mencionada señala que la asignación de recursos que derivan de la actuación de las fuerzas del mercado deben de contener una mínima intervención del Estado.

-Se argumenta que el sector privado es estabilizador y auto ajustable, que la inestabilidad se debe primordialmente por la operación del sector gubernamental y que la inestabilidad económica se encuentra con el tamaño relativo del gobierno.

Mediante cita de José Valenzuela Feijóo a Jaime Tobin "El punto de vista según el cual el sistema de mercado posee para un conjunto invariable de instrumentos de política económica, poderosos mecanismos de auto ajuste que garanticen la estabilidad de su equilibrio con pleno empleo, no es avalado ni por la teoría ni por la larga historia de fluctuaciones económicas del capitalismo"

"No se puede negar que el estado puede ser y haya sido en algunas ocasiones, una fuerza descentralizada. Pero que aquellas sean la única fuente de shocks que perturben un mecanismo intrínsecamente es una proposición que sólo puede avanzar seriamente con personas que tienen una fe extravagante en sus propios modelos abstractos y atestiguan una verdadera amnesia histórica" 51/

Para este tipo de sistema es fundamental el estado de confianza del cual depende el nivel del empleo.

Si dicho estado (de confianza) es afectado, la inversión privada decrece, lo que resulta es una baja en la producción y un descenso en el nivel de empleo. Esto otorga a los capitalistas un poderoso control indirecto sobre la política del gobierno.

Todo lo que pueda afectar dicho estado de confianza debe de ser evitado, debido a las consecuencias que puede provocar, una crisis económica; pero si el gobierno aumenta el empleo mediante su presupuesto, contrarresta el poderío del sector privado de provocar una crisis y pierde su efecto.

La función social de la doctrina "Finanzas Estables" es la de lograr que el nivel de empleo dependa del estado de confianza evitando inestabilidad cambiaria, inversión y capital pasivos y fuga de estos al exterior.

En la práctica la lógica del capitalismo, es la valoración del capital, y este se mide por la tasa de ganancia y de aquí otra consideración fundamental, las fluctuaciones de la tasa de ganancia regulan las fluctuaciones de la acumulación y del nivel de actividad económica. Toda crisis nos lleva a una caudale la tasa de ganancia y por consecuencia al problema que toda crisis contiene en una reducción en la tasa de

ganancia. Por lo que esta globalización de la economía no es mas que un cambio en el sistema económico para que los capitales nacionales y extranjeros incrementen sus tasas de ganancia con su capital invertido.

Dentro de esta política neoliberal se encuentra el de resucitar las funciones clásicas del ejército de reserva industrial donde se da un mayor número de desempleo por menor oferta de empleos y un estrangulamiento salarial, siendo un requisito indispensable para modificar la tasa de ganancia.

Los efectos probables a largo plazo serían una mayor inestabilidad, subutilización de recursos y menor crecimiento.

La relación entre la política gubernamental y la actividad económica van de la mano, por lo que a toda política dictada por el gobierno impacta de diferentes maneras a las clases sociales y entes económicos.

En resumen el sistema neoliberal quieren que funcione como una racionalización de las tasas de reconstrucción y de emergencia de un nuevo orden de acumulación. Por lo que el apoyo del Fondo Monetario Internacional las políticas neoliberales impulsaron el modo de regulación monopólico favoreciendo especialmente a las corporaciones transnacionales.

Ataca a los niveles de vida absolutos y relativos de los sectores asalariados; el objetivo fundamental es buscar una mayor tasa de plusvalía y los mecanismos son la ampliación del ejército de reserva industrial y la coacción extra-económica; notándose una gran brecha entre el capital transnacional y sus asociados internos y por el otro lado la gran mayoría de los asalariados y en especial el proletariado industrial.

A partir del Pacto de Solidaridad Económica la estrategia económica cambia y deja de ser el pago de la deuda por el de la estabilización de precios y por la acelerada apertura comercial se usa como instrumento la fijación del deslizamiento de la moneda y la liberación de la inversión extranjera que utilizan como antidoto para corregir el déficit de cuenta corriente.

Endeudar al país y vender los activos de la nación para comprar en el exterior mercancías que compitan con las nacionales y obliguen a que la inflación baje.

La liberación de los mercados comerciales como instrumento neoliberal de esta estrategia persigue ajustes estructurales y de estabilización de precios.

Como ejemplo estructural encontramos que la apertura reasignaría los recursos en función de las ventajas de comparación de mercancías, productos y provocaría que se elevara el aparato productivo mexicano; al cotejar el productor del país el mercado nacional e internacional con el productor extranjero tendrá que aumentar su eficiencia y competitividad: Tratando de implementar tecnología de punta en sus empresas con lo que el mismo usaría la apertura comercial para allegarse los bienes de capital o insumos producidos en el exterior.

Como medida anti inflacionaria el habrir las fronteras a los productos extranjeros en combinación con la fijación de el tipo de cambio, obligaría a los productores mexicanos a no sobrepasarse en el incremento de sus precios por la competencia abierta ( y descal ) del productor extranjero, pensando que los insumos así como bienes de capital procedentes del exterior influirían en la baja de los precios haría posible debido a este razonamiento se considera que el cambio estructural derivado de la apertura comercial y la reconversión industrial.

Dicho cambio considera 3 áreas:

- La desincorporación de empresas públicas (supuestamente) no estratégicas ni prioritarias.
- La reconversión industrial.
- Y la distribución de la protección comercial.

El comercio exterior en México estaba sujeto a, tarifas aduanales arancelarias y precios oficiales lo cual daba un nivel de proteccionismo a los productores nacionales bastante elevado, que se dice afectaba la eficiencia y competitividad de nuestra economía.

Al ingresar México al GATT y eliminarse, tarifas, aranceles y precios oficiales que eran protectores del aparato productivo mexicano; aceleraron la destrucción de dicho aparato ,ya que cuando el sector productivo pudo empezar a cambiar no lo quisieron hacer , siendo el gobierno el que se ocupo de la apertura al comercio .

De esta manera el mercado se contrajo a nivel interno y los créditos subieron en demasia.

Esto trajo una invasión de productos extranjeros, muchos de ellos de mala calidad, provocando el deslizamiento del peso y se llevo a una subdevaluación cambiaria muy peligrosa.

De acuerdo con José Luis Calva 52/ en sus estadísticas de balanza comercial menciona que "México tenía un superávit comercial de 7190 millones de dólares en 1987 y para finales de 1991 se tenía un déficit comercial de 11320 millones de dólares, los cual nos señala el camino equivocado.

Otras consecuencias de esta situación fueron el fuerte incremento del desempleo, la administración de empresas mexicanas por parte de consorcios internacionales y una creciente demanda por la especulación financiera una banca ya privatizada y en la bolsa de valores.

Por otra parte el estado se contrajo tanto en su aparato administrativo como en sus funciones de regulador de la economía, al reducirse fuertemente el gasto público.

La política aplicada tenía como finalidad el ajuste fiscal y la estabilidad monetaria ( el tipo de cambio) sin enfrentar el ajuste externo tratando de superar los ajustes productivos para encerrar las presiones sobre el déficit exterior prefiriendo estimular la entrada de capitales extranjeros para su financiamiento provocando una peligrosa dependencia financiera externa más aun cuando se incremento el endeudamiento del Sector Público.

Esto obligo a darle celeridad al proceso de privatización de empresas públicas y ofrecer mayores espacios a la inversión extranjera.

La privatización de las empresas públicas se dejo realizar con la finalidad de sanear las finanzas del Estado y supuestamente elevar la eficiencia de dichas empresas que en manos de la iniciativa privada estas funcionarían mejor evitando así distorsiones en los precios del mercado y también en la asignación de recursos, (como sabemos las empresas paraestatales en ocasiones eran utilizadas para controlar los precios, regular mercados en diferentes ramas industriales y para detener el impacto de productos o empresas extranjeras que dañarían al productor nacional y beneficiará consumidores del país).

El cercenar el gasto público y la poca inversión en los servicios del Estado como de fomento económico (salud, educación, seguridad social, inversión agropecuaria, desarrollo energético, fomento de bienes de capital industriales, etc..) Todo este tipo de medidas han dañado severamente la economía nacional, pero lo mas grave es que se tambalea la soberanía nacional y no se ve futuro para un desarrollo económico nacional.

La desincorporación de entidades públicas como parte de la política del cambio estructural, de obedecer las instrucciones del Fondo Monetario Internacional y de aliarse con el sector mas reaccionario y antigubernamental, la oligarquía mexicana, so pretexto de ayudar a las finanzas públicas a salir de su crisis interna canalizando los recurso de las ventas de las empresas paraestatales para cubrir parte de la deuda pública.



En un principio durante la fase de transición del neoliberalismo la venta de empresas tuvo un efecto secundario sobre las finanzas públicas donde se retiró el sector paraestatal de la producción de automóviles, fármacos, textiles, enseres domésticos, refrescos embotellados, etc...

En la actualidad el sector paraestatal productivo participa en 13 ramas industriales y al término del sexenio de Miguel de la Madrid participaba en 28 ramas productivas.

Con todo y que se aniquila al sector paraestatal la contribución real al saneamiento de las finanzas públicas fue casi nulo, debido a que se vendieron empresas sanas que operaban con números negros y que no eran subsidiadas por el Gobierno Federal, la mayoría de ellas se vendieron a precios sumamente bajos que favorecieron a la Oligarquía Mexicana. Además los ingresos captados por las ventas representaban una pequeña parte del déficit fiscal.

Por otro lado muchas de estas empresas significaban el soporte de la economía mexicana. Tenemos el caso de Cananea considera por los asesores militares de estados unidos como emporio cuprífero y estratégico para el país.

Empresas del sector metalmeccánico y de bienes de capital: el consorcio Diesel Nacional que fabrica los autobuses y camiones pesados mas competitivos de América Latina.

Todas estas ventas carecen de soporte económico estratégico y corresponden a un interés ideológico.

El sexenio pasado (Salinista) se concluye con el proceso privatizador donde se vende la empresa que nos ocupa, el monopolio Teléfonos de México, la banca comercial, la industria siderúrgica y la de los fertilizantes donde el destino de las ventas era llevarlo al fondo de contingencia y con ello reducir la Deuda Pública.

\*La venta de las empresas paraestatales no ha servido para que se incremente la inversión ni para que se distribuya mejor el ingreso nacional; lo que ha sucedido es que solamente se ha fortalecido a los oligopólios, y se han incrementado los millonarios mexicanos y varios de ellos se encuentran entre los mas ricos del mundo...

Se fomentan algunos monopolios que de ser públicos han pasado al sector privado como el caso de Teléfonos de México que con rentas extraordinarias se le otorgaron varios años de situación monopólica antes de que comenzara la competencia en el servicio de larga distancia y lo único que ha obtenido el pueblo mexicano a cambio es un nivel alto de tarifas, que perjudica a la mayoría de los mexicanos.

Por otra parte los oligopolios como la banca comercial que al ser privatizada destacó rápidamente en el alza de la intermediación financiera y por consiguiente en el alza de la tasa de interés. Por lo que estas privatizaciones en vez de ser promotores del desarrollo económico (de la economía de mercado) han creado problemas mas fuertes de precios y en la producción de artículos de primera necesidad.

Durante los dos últimos sexenios (1983-1994) en los que se ha ejercido el modelo neoliberal los costos sociales han sido sumamente fuertes; para ilustrarlo citamos las observaciones de José Luis Calva de su libro, respecto al empleo 53/ "a lo largo de 10 años entre 1983 y 1993 en el conjunto de la economía mexicana solamente se crearon 1.9 millones de empleos remunerados, pero cada año ingresaron al mercado laboral durante los ochenta un millón de jóvenes demandantes de empleo y en los años noventa 1.2 millones de jóvenes entraron anualmente en edad de reclamar un puesto de trabajo.

Como resultado nueve millones de jóvenes no encontraron un lugar de trabajo en México entre 1983 y 1991. Se calcula que alrededor de la mitad de ellos emigraron de manera legal e ilegal a los Estados Unidos y ahora el problema se agrava por que la recesión en Estados Unidos provocó la concentración de estos flujos e incluso migratorios en sentido inverso."

Respecto al salario y la mala distribución del ingreso de los mexicanos y por ende en su nivel de vida afirma lo siguiente:

"El empobrecimiento de la población no solamente se expresa en la caída de los salarios; respecto al producto nacional (del 37.5% del PIB en el lapso 1970 - 1981 al 25% del PIB en los últimos dos años), sino también en el deterioro de los salarios reales."

"La declinación de los niveles de vida se expresa en un incremento de la desnutrición infantil en nuestro país. Los niños severamente desnutridos que presentan la estampa de los niños de Somalia en la actual hambruna, han aumentado dramáticamente. De acuerdo con las encuestas del Instituto Nacional de Nutrición, la desnutrición infantil severa en el medio rural pasó del 7.7% en diez años al 15.1% entre 1979 y 1989, y de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Salud la mortalidad infantil por desnutrición entre los niños de 1 a 4 años aumentó 262%, entre 1982 y 1988, mientras que entre los menores de 1 año las muertes por carencias nutricionales aumentaron 420%. Esta es una de las caras reales del paraíso neoliberal."

El modelo también ha perjudicado o no los hace partícipes a los pequeños inversionistas y a una gran mayoría de empresarios mexicanos. Menciona también el Lic. Calva que: "Ha habido grandes ganadores dentro de este modelo económico. El banquero Légorreta habla de 300 magnates que son los que realmente deciden el rumbo del país de acuerdo con el gobierno; siete de estos magnates figuran en la lista de los hombres más ricos del mundo. Son los grandes beneficiarios del modelo neoliberal.

En el otro extremo la mayoría del empresariado mexicano ha resultado afectado por la violenta apertura comercial por el desmantenimiento de los programas de fomento, por la escasez y encarecimiento del crédito por el deterioro de la infraestructura.

El crecimiento de las carteras vencidas de la banca comercial es un indicador fehaciente de la difícil situación de numerosos empresarios. En suma nos encontramos con un modelo excluyente de la enorme mayoría de los mexicanos. 54/

Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se niegan a que se efectúe una revisión del modelo neoliberal a nivel mundial, debido a que esto significaría graves pérdidas a la economía de Estados Unidos, por que este país obtiene grandes utilidades por la aplicación de dichas políticas de mercado en la mayoría de centro y Sudamérica y algunos países que pertenecieron al bloque socialista.

7. Por otra parte los créditos que estos organismos financieros otorgan van amarrados, por que la línea de crédito viene condicionada a que continúe y se acentúe la misma política económica que les favorece y además en caso de incumplimiento se apropiarian de los excedentes petroleros.

Ligeramente se ha tratado de dar un esbozo de la política neoliberal y en todos los artículos consultados libros y críticas se desprende que, no se puede ni se debe mantener un modelo económico que esta destruyendo los sectores productivos del país que no genera alternativas de crecimiento económico, ni de inversión ni de empleo para el pueblo mexicano.

## B).- EL CASO TELMEX Y SU VENTA

Como se aparenta la empresa se vendió de acuerdo a todos los pasos que marca el proceso de desincorporación de empresas paraestatales sin ninguna anomalía.

La venta la solicita la cabeza de sector a la Comisión Gasto-Financiamiento que en este caso viene siendo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Pero en la venta de esta empresa el primero en mencionarlo fue el Presidente Salinas así como trato de dar justificaciones no muy convincentes de tal hecho.

Las razones que expuso Salinas fueron diez puntos, (los cuales no son convincentes para cualquier conocedor del sector paraestatal), que son los siguientes:

### 1.- Por modernización del sector público.

Desde el punto de vista neoliberal la modernización se considera, que mientras menos participación en la economía tenga el Gobierno es mejor tanto para la oligarquía mexicana, transnacionales y acreedores del país (entiendase por acreedores el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo).

### 2.- Hacer realidad el mejoramiento de la calidad de la vida de los mexicanos.

No pensamos que nos acerquemos a este deseo sino todo lo contrario, el desempleo aumento y lo vemos tan solo en la empresa de Telmex que teniendo una tasa de crecimiento en 1990 de 1.49% paso en 1994 a -0.07% o veamos desde el punto de vista del PIB percapita en dólares que en 1994 era de \$4,690.00 dólares anuales y para el mes de marzo de 1997 bajo a \$2,502.00 dólares por habitante.

### 3.- Desincorporar las empresas que se consideran no son estratégicas ni prioritarias.

En este renglón es en el que no podemos estar de acuerdo por que decir que el monopolio que fue Teléfonos de México no era estratégico ni prioritario cuando de este monopolio dependen sectores productivos claves de la economía y así el estado evita perder el mando de la dirección de la economía, que al darse esta situación ocasiona que se beneficie un pequeño grupo de capitalistas tanto nacionales como extranjeros.

Como lo mencionamos en el primer capítulo de este trabajo inciso B.

"El Estado puede crear monopolios por las siguientes razones:

- Para elevar la producción en los sectores depauperizados, es decir con menores ingresos y que cuentan con poca inversión.

- En la distribución, para eliminar y controlar a los acaparadores.

- En los productos y servicios, que compitan con los que presta el sector privado y de esta forma tratar de abatir precios en beneficio de la colectividad. etc..."

### 4.- Contar con un estado que no sea mas grande sino democráticamente mas fuerte y eficiente.

Si hemos visto como el aparato gubernamental ha sido reducido tanto a nivel central como en el sector paraestatal, tenemos por ejemplo la reducción o aniquilación de la Secretaría de Programación y Presupuesto a nivel central, o en el sector paraestatal la reducción del número de empresas de

participación estatal mayoritaria que en 1982 (antes de comenzar a implementarse el neoliberalismo) eran 744 y para 1994 quedaban solo 106.

Pensamos que al reducirlo no lo harán más eficiente o menos eficiente.

Por lo de, democráticamente más fuerte, apenas estamos tratando de entrar al sistema democrático-práctico, por lo que no se puede aseverar tal cuestión.

Más eficiente, si por que al aniquilarlo no tiene movimiento ni fuerza para competir por lo que conviene a los neoliberalistas ya que para ellos entre menos intervención tenga el Estado en la economía es mejor y más eficiente, visto desde su óptica, es lo ideal.

5.- Vender aquellas empresas que sus condiciones económicas y condiciones de viabilidad resulta conveniente sea adquiridas por los sectores social o privado.

La venta de Teléfonos de México no presentaba condiciones económicas desfavorables sino todo lo contrario. Sus finanzas eran sanas hasta 1990; siempre obtuvo números negros y sus condiciones de viabilidad fueron convenientes para ser adquiridas por el sector privado.

Lo único que se hizo es darle la gallina de los huevos de oro a un grupo del cual se tienen ciertas dudas por que la empresa siempre estuvo en ascenso lo podemos ver en el capítulo IV de este trabajo.

Y como monopolio se les entregó por 6 años más, "para que se pudieran reponer de la compra que hicieron."

6.- Mejorar radicalmente el servicio.

En este renglón el servicio siempre fue de regular a bueno, actualmente el servicio sigue siendo muy parecido y no vemos la diferencia más que en las tarifas mas altas.

7.- Expandir en forma sostenida el sistema actual.

Esto lo venía realizando Teléfonos de México cuando era paraestatal, la tasa de crecimiento de 1986 a 1990 en kms. de circuito de larga distancia en servicio era de 13.51% y de 1990 a 1995 siendo privada bajo a 4.86%. En lo que se han esmerado desde el punto de vista de operación, es en darle mantenimiento a una parte de la red y sustituir una parte de las líneas que en el pasado también se pudo hacer, pero se tenía que pedir un crédito que bien administrado podía cubrirse y salir sin ningún problema de acuerdo al estado financiero que presentaba la empresa.

8.- Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.

En este renglón la empresa siempre ha estado a la altura de las grandes transnacionales de la comunicación, pero nuestro desarrollo tecnológico ha sido un poco más a nivel interno sin que trascendiera a nivel mundial, como por ejemplo:

55/ Telmex en 1988 se mantenía al tanto de los avances tecnológicos internacionales, para modernizar la planta telefónica, y garantizar la oferta de nuevos servicios así como satisfacer la demanda y la conexión a todas las redes telefónicas del mundo.

De 1982 a 1988 digitalizó la red telefónica en un 13 %; con lo que respecta a la red de Larga Distancia el 50% de las centrales del país poseían esta avanzada tecnología mediante el uso

<sup>1</sup> 55/Informe Anual de Teléfonos de México del año de 1988 pag. 27

intensivo de radios digitales y de fibras ópticas producida por técnicos Mexicanos (empleados de Telmex).

En noviembre de 1988 se logro poner en marcha una prueba piloto para la Red Digital de Servicios Integrados para analizar la operación en la red Mexicana. Esta prueba piloto fue la número 16 a nivel mundial, lo cual coloco a telmex en la punta de lanza de la modernidad en las telecomunicaciones de ese momento.

Así superó los problemas inherentes al cambio de tecnología e inició una etapa de desarrollo en su infraestructura telefónica."

Para 1989 y en respuesta al reto de la modernización de los servicios digitales, Telmex inició ese año las operaciones del centro de telecomunicaciones avanzadas, órgano de investigación integrado por un

grupo de especialistas altamente calificados en esta materia y además dispone de la primera instalación de la red digital de Servicios Integrados.

Este centro fue organizado para funcionar como laboratorio cuyo objetivo es el de desarrollar nuevos servicios.

Por otra parte existía desde esa época (1988) el Centro de Investigación y Desarrollo en el que laboraban 160 técnicos mexicanos, quienes lograron aplicaciones de tecnología avanzada para el mejoramiento de la red, diseñaron sistema para solucionar necesidades específicas y desarrollaron equipos complementarios que permitieron eficientar la red.

Para 1989 el Centro de Investigación y Desarrollo contaba ya con 15 patentes registradas y 25 en trámite 56/.

Decir entonces que la empresa se vendía para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico, era también una falacia; con las dos pequeñas muestras que señalamos de los años 1988 y 1989 se demuestra que en este renglón la empresa marchaba bien y que si se le hubiera permitido seguir a estos centros de investigación hubiéramos tenido posiblemente nuestra propia tecnología en este renglón de la red Nacional de Telecomunicaciones.

Pensamos por lo tanto que este punto tampoco era válido para su venta.

9.- Garantizar el derecho de los trabajadores y darles participación en el capital de la empresa.

En este inciso ya se da por hecho la venta de la empresa y de acuerdo a la mediación que se tuvo con el sindicato no habría despidos masivos además se les daría participación del capital social de acuerdo al trato ya negociado.

En abril de 1989 cuando se firmo el convenio de concertación entre la empresa Teléfonos de México y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, se dejó ver que la privatización por el gobierno (de Salinas) era inminente. Para el sindicato fue la firma el contrato colectivo de trabajo más desventajoso que se haya logrado, pero también en el momento (político-económico) en que se efectuó; donde se estaba aniquilando a organizaciones sindicales, fuertes y débiles; el de los telefonistas pudo defender una parte de sus logros obtenidos en contratos anteriores; escudándose en la modernización de la empresa, las nuevas tecnologías e introducción con esto de nuevos servicios, rescató el sindicato una salida mas o menos digna, no conflictiva, sin que pusiera de rodillas a sus agremiados y su contrato colectivo entregado al futuro patrón. Consigue también el no reajuste de personal por modernización, se convierten los trabajadores en accionistas por orden presidencial y que es donde el presidente Salinas cumple con la única concesión que aparentemente otorga al sindicato, debido a que entre tantos socios, uno mas no afecta y menos con el porcentaje que adquieren los trabajadores (4.4% de las acciones del capital social).

10.- Garantizar el control mayoritario de los Mexicanos.

En estos cambios podemos ver que se presta a que los inversionistas sean nada mas prestanombres de algunos extranjeros. Anteriormente Teléfonos de México poseía dos tipos de acciones "AA" y tipo "A" ambas tenían los mismos derechos pero las de la serie "AA" constituían el 51% del capital social y solo podían ser suscritas por el Gobierno de México, en cambio la serie "A" eran de suscripción libre.

Para el año de 1990 cuando se dio la venta de la empresa, el Consejo de Administración de Telmex en la asamblea general extraordinaria de accionistas, eliminó la reestructuración de las acciones "AA" y cualquier persona moral o física podía adquirirlas; por lo que se creó un nuevo tipo de acciones "L" de voto limitado.

El segundo cambio más importante consistió en que se pagara un dividendo de 1.5 de acciones serie "L" que son de voto limitado por cada acción serie "AA" y "A" en circulación.

La estructura de las acciones quedaron de la siguiente manera para la desincorporación:  
20.4% de acciones serie "AA" que representan el 51% de las acciones comunes.  
19.6% de acciones serie "A" que representan el 49% de las acciones comunes.  
60% de acciones serie "L" que son de voto limitado.

Después de pagarse los dividendos el Gobierno Federal conservó el 56% de las acciones de la empresa desglosadas de la siguiente manera:

El 20.4% en acciones serie "AA".  
El 20.0% en acciones serie "A".  
Y el 33.6% en acciones serie "L".

La venta de acciones se efectuó de la siguiente manera:

El 4.4% del capital de la empresa se vendió a los trabajadores del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (S.T.R.M.) representados por acciones serie "A" y serie "L".

La otra parte que se vendió fue el 20.4% de acciones, consistente en acciones "AA" al sector privado a través de una subasta pública y al que la obtuvo se le dio la opción para adquirir el 5.1% del capital social en acciones "L".

Según el informe anual de Teléfonos de México de 1990, la venta de la empresa se efectuó por un monto de 1,757.00 millones de dólares; y el adquirente fue el Grupo Carso, administrador de empresas, controlador, de ellas y que compiten en el mercado nacional e internacional. Sus socios son:

-France Cables at Radio, que es empresa filial de France Telecom empresa muy fuerte con 20 millones de dólares en ventas anuales, con 155,000 empleados, opera 28 millones de líneas telefónicas y cuenta con más de 5 millones de abonados a su sistema de videotexto tiene la política de aliarse con otras operadoras de gran magnitud para poder competir en el mercado mundial de las telecomunicaciones.

-Southwestern Bell International Holdings, es una subsidiaria de Southwestern Bell Corporation en cuyo grupo tienen ventas por más de 8,900 millones de dólares tiene 66,700 empleados y administra 12 millones de líneas telefónicas al igual que la otra empresa (France Telecom) presta una amplia gama de servicios de comunicación.

Estas dos empresas son los socios Tecnólogos del Grupo Carso. Por lo que respecta al Consejo de administración después de la venta quedó integrado de la siguiente forma por la Asamblea Extraordinaria de la sesión del 19 de Enero de 1991.

Como presidente del Consejo de Administración se nombró al Ing. Carlos Slim Helú; mientras que el consejo quedó integrado por 9 consejeros propietarios designados por el grupo Carso, 4 por el grupo Southwestern Bell International Holdings 3 por France Cable at Radio y 2 consejeros propietarios por las acciones "L" y 1 en representación del Gobierno Federal.

En una fase siguiente se pusieron a la venta el 25% de las acciones serie "L" en los mercados internacionales de capital.

Como podemos observar el 25.5% de las acciones están vendidas al Grupo Carso, al Sindicato de Telefonistas el 4.4% esto nos da un total del 29.9%, por lo que si se remató en mercados de capital el 25.0% notaremos que alrededor del 70.0% de las acciones están en una diversidad de manos extranjeras y uno que otro mexicano. Por lo que recuperarla será bastante difícil y problemático para el

Gobierno Mexicano en caso de que sucediera esto; por otro lado con las acciones no se puede garantizar que estén en manos de mexicanos por lo que es una farsa lo que señaló el ex-presidente Salinas en esa época, el de garantizar el control mayoritario de los mexicanos

**C).- INGRESOS FEDERALES DERIVADOS DEL COBRO DE IMPUESTOS POR  
SERVICIO  
TELEFONICO 1984 - 1995**

La importancia de este inciso se debe a que nos mostrara como la empresa Teléfonos de México aporó a la federación fuertes ingresos por el impuesto al servicio telefónico que durante los años de 1970 - 1979 represento en promedio el 44.2% de los ingresos de la empresa como se demuestra en el siguiente cuadro.

**RELACION INGRESOS DE LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO**

**CONTRA**

**IMPUESTOS POR SERVICIO TELEFONICO PAGADOS A LA FEDERACION**

(Miles de pesos)

<b>AÑOS</b>	<b>1 INGRESOS TALES DE TELMEX</b>	<b>2 IMPUESTO FEDERAL AL SERVICIO TELEFONICO</b>	<b>2/1 %</b>
1970	1,874,862.00	678,136.00	36.2
1971	2,209,853.00	775,883.00	35.1
1972	2,724,637.00	1,005,383.00	36.9
1973	3,272,016.00	1,174,880.00	35.7
1974	3,906,233.00	1,870,784.00	47.9
1975	5,128,454.00	2,550,051.00	49.7
1976	7,304,755.00	4,096,604.00	56.1
1977	10,624,898.00	5,249,353.00	49.4
1978	13,698,560.00	6,748,936.00	49.3
1979	19,342,366.00	8,878,146.00	45.9

**PORCENTAJE PROMEDIO ANUAL 44.2**

Fuente: Elaboración propia con los Informes Anuales de Teléfonos de México 1970 - 1979

Para los años 80 se tuvo el mismo porcentaje durante toda la década hasta el año de 1990 con la privatización de teléfonos de México.

El gobierno Federal decidió antes de entregar la empresa que de el total de los ingresos percibidos por servicio telefónico se cargaría a la empresa solo el 29% sobre de sus ingresos totales como impuesto federal de servicio telefónico que sería acreditable durante 5 años; esto serviría de incentivo por las inversiones que efectuarían los nuevos dueños en la empresa (telmex).

\*En algunas publicaciones de revistas especializadas en telecomunicaciones, funcionarios de telmex han manifestado que solamente ese incentivo les dieron, debido a que seguirán pagado normalmente el 35% de impuesto sobre la renta como cualquier otra empresa lo paga, descaban se les otorga mas. De por si la baja en el impuesto del 44.2% al 29.0% como concesión, sobre ingresos por

servicio telefónico era bastante, todavía una condonación del Impuesto Sobre la Renta sería una pérdida de ingresos para el Gobierno Federal muy fuerte

En el cuadro siguiente mostraremos como los ingresos a la federación por el impuesto al servicio telefónico bajaron en relación a como se veían comportando a partir de la privatización.

Los datos que se muestran son de la Cuenta Pública de la secretaría de Hacienda debido a que no se pudieran obtener cifras directas de la empresa.

### **EVOLUCION DE LOS INGRESOS A LA FEDERACION DERIVADOS DE IMPUESTOS POR SERVICIO TELEFONICO PAGADOS POR TELMEX.**

<b>AÑOS</b>	<b>INGRESOS POR IMPUESTOS DE SERVICIO TELEFONICO (Miles de Pesos)</b>	<b>VARIACION ANUAL EN %</b>
1984	41,760.2	-----
1985	59,065.7	41.4
1986	82,632.9*	39.9
1987	326,131.0	249.7
1988	812,758.0	149.2
1989	1,137,048.4*	39.9
1990	1,691,474.8	48.7
1991	1,232,991.0	-27.1
1992	1,688,960.9	36.9
1993	2,176,600.0	29.0
1994	2,397,100.0	10.1
1995	3,353,542.9	39.9

**Promedio porcentual de crecimiento en la década fue de 39.9%**

Fuente: Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, años 1984 - 1995.

\*Cifras Estimadas. / Cifras Preliminares

Es notorio que los impuestos que se venían pagando, siempre fueron en orden ascendente los años mas bajos en la recaudación de este fueron 1986 y 1989, que son cifras estimadas a razón de un 39.9% que es el promedio de crecimiento de la década.

A partir de la privatización en 1990 todos los años de ingreso por impuesto de servicio telefónico a la Federación son inferiores al promedio de la década que aquí se ilustra, con excepción del año estimado de 1995. Aclaremos que es cifra estimada debido a que en el momento de realizar este trabajo no habían aprobado la mencionada Cuenta Pública; y por lo mismo es el año más elevado del pago en el multicitado impuesto después de la venta de la empresa.

Observamos también que en 1991 fue un año que decreció en -27.1%, por lo que se nota enseguida la medida de la concesión de bajar el impuesto de 44.2% que se venía pagando y agregamos a



los ingresos el 15.2% que les condonó y sacamos el monto global de la concesión que se hizo a estos audaces empresarios que arriesgaron sus pequeñas fortunas para sacar adelante a Teléfonos de México.

Contemplamos como el Gobierno Federal de 1990 a 1995 dejó de percibir ingresos por condonar el impuesto del servicio telefónico las siguientes cifras anuales.

1990	\$257,104..1
1991	\$187,414..6
1992	\$256,722.1
1993	\$330,843.2
1994	\$364,359.2
1995	\$504,738.5

Esto nos arroja un total en los 5 años de: \$1,901.2 Millones de Pesos.

Si tomamos en cuenta el precio en el que se vendió la empresa (1,757.0 millones de dólares) y los tomamos a 7.90 pesos por dólares nos arroja \$13,880.3 millones de pesos que representan 13.7 % de lo que se ahorraron en el pago de impuesto, por lo que concluimos comentando que se recupero un poco más de la séptima parte de la inversión con esta condonación del impuesto .

Por otra parte para demostrar la importancia de los impuestos que paga Telmex a la Federación tenemos como ejemplo el siguiente cuadro de Ingresos Presupuestales del Gobierno Federal , donde estamos comparando los derechos que paga Pemex por la explotación de los pozos petroleros .

Donde la empresa más fuerte y mas grande del sector paraestatal , aporta casi la cuarta parte del ingreso presupuestal ; observandose que el año mas bajo de su aportación es 1994 con un 14.3 % y aun que no quiera admitirse, con esto se demuestra lo petrolizada que está nuestra economía .

Bajo este escenario no es posible negar lo importante que es Teléfonos de México para el Gobierno Federal y también para la economía del país debido a que los impuestos que paga y en este caso por la prestación del servicio telefónico de la empresa representan el 1.12 % promedio anual de los Ingresos Presupuestales que después de Pemex es una de las mas importantes en este sentido .

**INGRESOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL (1989 - 1996)**

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996 I
	(Millones de Pesos)							
<b>TOTAL</b>	<b>76,437.7</b>	<b>120,623.1</b>	<b>177,286.8</b>	<b>214,947.2</b>	<b>203,417.2</b>	<b>215,301.2</b>	<b>280,144.4</b>	<b>392,943.5</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>64,367.0</b>	<b>83,129.3</b>	<b>104,934.6</b>	<b>132,031.3</b>	<b>152,808.4</b>	<b>160,317.4</b>	<b>170,305.7</b>	<b>226,113.5</b>
Impuesto sobre la Renta	27,284.9	36,003.6	45,302.3	59,272.2	70,890.2	72,900.4	73,705.5	97,540.4
Impuesto al Valor Agregado	17,482.0	25,796.6	31,732.7	32,702.8	38,832.3	38,536.9	51,785.1	72,086.4
** Producción y Servicios	11,457.6	9,617.6	11,353.5	18,194.1	19,414.3	27,945.1	24,710.0	29,536.6
Importación	4,153.0	6,461.3	9,911.5	12,884.2	12,683.5	12,708.1	11,144.9	15,179.6
Otros Impuestos	3,989.5	5,340.3	6,634.7	8,978.0	10,988.1	8,226.9	8,960.2	11,770.5
<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>28,070.7</b>	<b>37,493.7</b>	<b>72,352.2</b>	<b>82,915.9</b>	<b>50,608.8</b>	<b>54,983.8</b>	<b>109,838.7</b>	<b>166,830.0</b>
Contribución de Mejoras	3.3	1.3	0.1	N. S.	N. S.	0.2	10.8	2.3
<b>Derechos</b>	<b>20,328.7</b>	<b>28,648.1</b>	<b>35,148.8</b>	<b>38,684.5</b>	<b>39,413.3</b>	<b>35,275.3</b>	<b>75,363.0</b>	<b>113,566.2</b>
* Hidrocarburos (Petróleo)	17,914.7	25,527.8	31,007.1	34,128.5	34,543.8	30,880.7	70,127.6	106,129.7
Otros	2,414.0	2,940.3	4,141.7	4,556.0	4,869.5	4,394.6	5,235.4	7,436.5
Productos	658.8	3,277.4	2,934.4	3,804.7	1,136.8	3,422.1	8,804.9	6,899.1
Aprovechamientos I/	7,079.9	5,656.9	34,268.9	40,426.7	10,058.7	16,286.2	25,660.0	46,362.4
*% Al Ingreso Presupuestal de los Derechos que paga Pemex por la explotación de pozos petroleros.	23.3	21.2	17.5	15.8	16.8	14.3	25.0	27.0
** Impuesto por servicio telefónico	1,137.1	1,691.5	1,233.0	1,689.0	2,177.0	2,397.1	3,353.5	4,691.5
contenidas en Producción y Servicios								
Contribución de Telmex al Ingreso Presupuestal del Gobierno Federal	% 1.49	1.40	0.70	0.80	1.10	1.10	1.20	1.20

Fuente: Elaboración propia con base en cifras del sexto Informe de Gobierno e informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre, 1995 y 1996. I/ En 1991, 1992 y 1993 se incluyen 29,913.8, 29,356.9 y 19.2 millones de pesos, respectivamente, por concepto de ingresos extraordinarios. II/ Cifras preliminares. N. S. No significativo.

## D).- NUMERO DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS

En la privatización de la empresa Teléfonos de México el sindicato juega un papel muy importante debido a que en primer lugar son avisados con antelación (al público, empleados de confianza etc.) de la venta de la empresa y tienen la opción de oponerse a ésta o tratar de substituir lo mejor que se pudiera, uniéndose a tal acontecimiento, optando ellos por esto último.

Pero primero veamos la responsabilidad del sindicato con cuantos agremiados estaba comprometido de 1980 en adelante y cuantos de ellos pudo conservar y salvar del desempleo.

AÑOS	* Nº. DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS	INCREMENTO %	** Nº. DE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS DE TELMEX	% DE SINDICALIZADOS DEL GLOBAL DE EMPLEADOS DE TELMEX
1980			27,268	89.1
1981	26,254	6.8	29,566	88.8
1982	27,744	24,591	---	88.4
1983	28,575	3.0	32,509	87.9
1984	30,348	6.2	34,683	87.5
1985	32,651	7.6	37,487	87.1
1986	35,013	7.2	40,662	86.6
1987	38,353	9.5	44,700	85.8
1988	42,646	11.2	49,985	85.3
1989	41,675	-2.3	49,203	84.7
1990	41,976	.7	49,912	84.1
1991	42,262	-.7	49,488	85.4
1992	41,547	-1.7	48,937	84.9
1993	41,211	-.9	48,771	84.5
1994	41,196	-.9	48,840	84.4

Fuente: \* Información proporcionada por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

\*\* Informes anuales de Teléfonos de México 1980 - 1995

De acuerdo al cuadro anterior observamos que de 1980 a 1988 todos estos años el número de empleados siempre fue en forma ascendente o en su defecto ningún año tuvo un decremento porcentual hasta llegar a 1989 cuando el sindicato fue "invitado a revisar el Contrato Colectivo de Trabajo fuera de tiempo con el motivo de modernizar la empresa. A partir de ese año (1989) solo existieron dos mínimos incrementos de personal en 1990 y 1991 que fueron menores al 1.0%; todos los demás años fueron decrementos y las causas consistieron en:

Primero, el cambio del Contrato Colectivo de Trabajo y sus múltiples modificaciones.

Segundo, el cambio de propietarios que traían sus propios esquemas y cuadros de trabajo; además de las jubilaciones que se dieron en algunos miembros del sindicato y de confianza con facilidades para dejar la empresa voluntariamente, en ciertos casos se les ayudó con antigüedad para poder alcanzar dicha jubilación.

Por otra parte la contratación fue mínima por lo que los resultados resalatan a la vista. Además se dio por terminado casi todos los contratos de eventuales cuyas labores ya no justificaban recontratación.

También tomemos en cuenta que los empleados sindicalizados en 1980 eran el 89.1% del total de empleados de Teléfonos y que esto representaba una fuerte oposición o un serio conflicto a cualquier situación que se manejara abiertamente en contra del Sindicato de Telefonistas. Para el año de 1994 a pesar de los despidos y el desempleo tienen en ese año el 84.4% de empleados sindicalizados del global de la empresa.

El sindicato estuvo en una encrucijada, incorporarse a la modernización de sindicatos, intensificada en el sexenio de Salinas (como ejemplo tenemos el sometimiento de uno de los sindicatos mas fuertes de aquella época, el de Petróleos Mexicanos, amen de otros tantos sindicatos mutilados).

Todo se inicia en marzo de 1989, cuando la empresa plantea una revisión del Contrato Colectivo de trabajo sin ser año de revisión de éste, pero lo llamó de otra forma "Convenio de Concertación"; cuya finalidad era garantizar la modernización de Telmex, (pero también se trataba de heredar un nuevo contrato mas ventajoso a los nuevos dueños, o de plano si se podía arrodillar al sindicato).

Mediante un amplio y complicado proceso de negociaciones se trataba de modernizar la empresa, incluyendo nuevas tecnologías, nuevos servicios y se les manejo como que Teléfonos de México sería el eje del cambio económico que manejaría ahora el país.

El sindicato bajo estas premisas trata de concientizar a su agremiados de no oponerse a los cambios, sino de hacerlos suyos para no quedar marginados, debido a que las nuevas tecnologías podían hacer que con esto hubiera despidos masivos. Por lo que el sindicato planteo en esta convención, la conservación del empleo y la capacitación como derecho de los trabajadores.

Por otra parte el sindicato estaba consciente del avance de las nuevas tecnologías en telecomunicaciones debido a los amargos recuerdos del sismo de 1985, donde se deterioró fuertemente el sistema telefónico en México; la falta de refacciones, mantenimiento escaso y equipos viejos; causaron una reacción de la cual se adoptaron varias medidas, entre ellas la formación de una comisión de productividad con apertura para pactar la introducción de nueva tecnología.

Esta famosa comisión de productividad en 1987 definió la calidad, considerando el mejoramiento de la calidad de vida y del trabajo de donde se derivó el llamado Modelo de Calidad y Productividad como una concertación de modernidad entre empresa y el Sindicato de Telefonistas. Habían existido otros intentos como los Círculos de Control de Calidad que no habían funcionado por que no se tomaba en cuenta al sindicato, dejaban zonas de incertidumbre que podían ser llenadas por la intervención del sindicato, implicaba la no defensa de los antiguos perfiles de puesto y una apertura que enriqueciera las tareas en el trabajo etc., por lo anterior el sindicato había tomado conciencia de que era necesario un cambio que ya se veía venir y con la política gubernamental de doblegar a todos los sindicatos opositores a las nuevas medidas neoliberalistas, donde se aniquilaba fuertemente a los contratos colectivos de trabajo en diferentes organizaciones, por lo que era necesario permanecer vigentes, evitar el despido masivo y entrar en la nueva tecnología, adaptarse a los cambios de la operación que había , muy aparte de que ellos estaban entreados de la próxima venta de Telmex y que era parte de la privatización.

El modelo de Calidad y Productividad, parte de una visión sistemática de la empresa en donde participan variables internas y externas que influyen en los planes de calidad y productividad.

Dentro de las variables externas se encuentra el no ignorar sino incorporar al sindicato. La base de este modelo es el cambio de la cultura del trabajo hacia una cultura del servicio con la meta de mejorar la calidad.

El concepto de la calidad se toma como una opción Japonesa, su base es el trabajo y las relaciones de trabajo y no la tecnología; por lo tanto es un modelo de participación y aprendizaje donde el obrero debe ser participativo y no burocrata, se concibe como un proceso que iría ampliando la intervención

obrero en la toma de decisiones relativas al trabajo se utiliza también el modulo para analizar retroalimentar y medir las acciones operativas y prácticas.

Bajo este contexto el sindicato no se opuso a las medidas de ablandamiento del trabajo o a la fusión de departamentos y convenios. Pero si se oponía a la anulación de los convenios departamentales que apenas meses atrás se habían firmado (Octubre de 1988) convenios de operación y mantenimiento de centrales telefónicas automáticas y el de centrales automáticas, mantenimiento de sucursales, etc..

El Contrato Colectivo se modificó dando de baja a 57 convenios laborales; esto permitió la elaboración de un tabulador único compuesto por 41 niveles los cuales simplificaron la administración de sueldos y salarios.

Los cambios más importantes del Contrato Colectivo de Trabajo se pueden resumir de la siguiente manera:

**Cláusula 27.-** Establecía la forma de cubrir vacaciones con el trabajador de la categoría inmediata inferior, a esto se le añadió: Las nuevas contrataciones se harán de acuerdo a las necesidades del servicio y de la productividad.

**Cláusula 38.-** Las ausencias de menos de 3 días se sustituirán a juicio de la empresa; se añadió: El plazo ahora es de 15 días.

**Cláusula 65.-** El cambio de un trabajador de una población a otra se hará de común acuerdo entre las partes (empresa, sindicato y trabajador), se modificó de la siguiente forma:

La movilidad entre departamentos afines (temporal o permanente) de la misma localidad y entre centros de trabajo de la misma población y conurbadas se hará según necesidades del servicio. Si el trabajador no acepta su traslado temporal, el sindicato proporcionará otro trabajador, en caso contrario la empresa designará al obrero libremente.

**Cláusula 71.-** Es prerrogativa del trabajador aceptar o no su traslado definitivo cambió de la siguiente manera:

Dando aviso con 30 días de anticipación la empresa podrá trasladar en forma definitiva a sus trabajadores en toda la República por:

- A).- Disminución o desaparición en materia de trabajo.
- B).- Por exceso de trabajadores en un centro de trabajo o departamento.
- C).- Por requerimiento del servicio, experiencia, especialidad y aptitud del trabajador.

En los casos A y B no se generaran vacantes, en la ocasión de que el trabajador no acepte su traslado el sindicato propondrá a otro, en caso contrario la empresa designara a un elemento y él trabajador que se negó a ser trasladado podrá reacomodarlo, jubilarlo o reajustarlo según el Contrato Colectivo de Trabajo, esta situación no generará vacantes.

En la situación del inciso "C", se requiere de la aceptación del trabajador y se generan vacantes.

La modificación más importante fue a la **Cláusula 193**, permitía una intervención amplia del sindicato en la implementación de los cambios tecnológicos, la apertura de nuevos servicios y la modernización en general.

Se menciona en el medio que ningún sindicato en México tenía el derecho de poder acordar los cambios de trabajo también reglamentados como el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Este apartado 193 es la base de la comisión de nueva tecnología y de la productividad.

Esta cláusula decía:

1).- Las nuevas labores y otros que generen los proyectos de modernización, digitalización e implementación de nuevos servicios se pactarán y se revisarán en los convenios departamentales respectivos.

2).- Es derecho del sindicato participar en los proyectos de modernización (no en la decisión del cambio), se informará ampliamente al sindicato, se formará una comisión mixta de nueva tecnología que definirá todos los aspectos técnicos y operativos de la implementación de la modernización.

Se establece un formato con la información que la empresa proporcionará al sindicato, esta iba desde condiciones laborales afectadas hasta características técnicas de los equipos, de los cambios se informará con un año de anticipación al sindicato.

Los nuevos proyectos serán pactados a nivel general y por departamentos.

En la implementación de nuevas tecnologías se incluirá un diagrama de flujo muy detallado acerca de los pasos que tendrían que darse para llegar a la aprobación bilateral de los proyectos de modernización y se establecen fechas para cada etapa.

Se revisarán los convenios de los departamentos afectados reglamentándose las nuevas labores y condiciones de trabajo.

El personal sindicalizado participará en labores de investigación y desarrollo del software. No habrá reducción de personal por la modernización.

La cláusula cambia de la siguiente forma:

1).- La empresa informará al sindicato acerca de proyectos y modernización o nueva tecnología solo para efectos de difusión y capacitación.

2).- Desaparece la comisión mixta de nueva tecnología y la información se dará a través de la Comisión Mixta Nacional de Capacitación y Adiestramiento.

3).- Cuando se modifique en forma importante las condiciones de trabajo se revisarán los perfiles de puestos.

4).- La empresa dará acceso al personal sindicalizado en actividades de investigación y desarrollo.

Por otra parte se incluyo la **cláusula 71 bis** que no existía y que dice lo siguiente:

El sindicato vigilará las movilizaciones que se efectúen de acuerdo a las cláusulas anteriores. En caso contrario la empresa reinstalará al trabajador en su lugar original de trabajo.

**Cláusula 184.-** Los trabajadores tendrán las obligaciones que marca la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo; los casos no previstos serán pactados, a ésta cláusula se le añadió:

Los trabajadores deberán acatar la asignación y distribución de cargas de trabajo que señale el personal de confianza y serán supervisados por el mismo, obligándose a trabajar con la debida eficiencia, calidad y productividad.

**Cláusula 185.-** Decía que: La empresa proporcionará capacitación y adiestramiento; se contará con centros de capacitación suficientes en electrónica, telefonía, electricidad, inglés, contabilidad y los que la empresa considere necesarios, habrá una Comisión Mixta Nacional de Capacitación y Adiestramiento (nueve del sindicato y nueve de la empresa). Esta comisión definirá los requerimientos de capacitación y adiestramiento, establecerá sistemas de capacitación, recomendará sistemas de capacitación, planes y programas, evaluará efectos, se formarán subcomisiones mixtas departamentales en aquellos departamentos que tengan más de 21 trabajadores. Los centros de capacitación realizarán exámenes de ascensos. Los cambios en esta cláusula son:

Las subcomisiones mixtas no se formarán por departamento, sino habrá una sola para el área metropolitana de la ciudad de México y otras para cada una de las 17 gerencias regionales.

La capacitación se hará en los sitios y lugares que la empresa considere adecuados 57/ (ésta modificación eliminó aproximadamente a 1800 comisionados).

**Cláusula 189.-** Contenia lo siguiente: La empresa se compromete a modificar los convenios departamentales cuando hubiesen cambios técnicos o administrativos.

Esta cláusula se modificó de la siguiente manera: La materia de trabajo y las condiciones de trabajo se regirán por perfiles de puestos.

Se substituyen los 57 convenios departamentales por perfiles de puestos, el clausulado económico que proceda será un anexo del Contrato Colectivo de Trabajo.

El clausulado reglamentario y administrativo que proceda formará parte del perfil del puesto. De 586 categorías y niveles salariales, se pasaron a 134 categorías y 40 niveles; se eliminaron las mesas de trabajo regionales y departamentales.

Con todas estas modificaciones algunos piensan que el sindicato perdió capacidad de negociación sobre todo en el cambio de los departamentales desde el punto de vista en que los perfiles de puesto anulaban muchas regulaciones que implicaban la concertación necesaria con el sindicato.

La pérdida de bilateralidad queda de manifiesto en temas como disciplina y mando, productividad y calidad, cambios de equipo o nuevos servicios, el caso de definición de lugares de trabajo etc.

Nuestro punto de vista es que el sindicato conservó el empleo de la inmensa mayoría de sus agremiados, tuvo pérdidas de negociación en cuestiones operativas, con respecto a la bilateralidad estamos de acuerdo en que el sindicato no debe de dirigir la empresa, ni debe medir la calidad del servicio, pero si preocuparse por la disciplina de sus agremiados y la productividad de éstos.

No es que seamos antisindicalistas pero de acuerdo a las experiencias personales en el sector parastatal siempre los sindicatos son los que originan y no permiten la mejora de los servicios de dichas empresas, debido a que se cae en un abuso del sindicalismo, que la mayoría de las veces, éste sindicalismo es mal entendido...

El sindicato debe proteger al trabajador de no ser maltratado ni sobreexplotado, pero casi siempre el sindicalizado en estas empresas cree que sirve para solaparle sus faltas injustificadas, sus deficiencias en las labores cotidianas, fomentarle su burocratismo y limitarse a desarrollar actividades que no estén más allá de los que le señala su perfil de puesto.

Los sindicatos son necesarios e indispensables para luchar por los derechos de los trabajadores pero no deben ser instrumento de retraso en el progreso de las Empresas Paraestatales.

Creemos que el cambio de cultura en el trabajo es bueno y que la mentalidad de los sindicalizados cambió y que no paren su lucha por mejorar las condiciones de vida de sus agremiados.

**FALTA PAGINA**

No. 198



**e) .-Fondo de Contingencia (Ingresos derivados de la venta de Empresas Estatales con relación a la Deuda Pública).**

Este fondo fue creado durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, a finales de 1990. El objetivo era que en él se depositaran los ingresos que obtuviera el Gobierno Federal por la liquidación y venta de Entidades Paracatales; con estos recursos se intentaba hacer frente a las contingencias económicas que pudieran originarse en el caso de que los precios internacionales del petróleo sufrieran una recaída y a las tasas de interés externas se manifestaran a la alza, afectando directamente la balanza comercial en cuenta corriente y el pago de la deuda. Aspectos que ya en el pasado habían quebrantado la economía nacional.

En este contexto el Fondo se constituyó como una medida preventiva y en caso de no ser requerido para los fines que se creó, los recursos se aplicarían a la amortización de deuda pública, en especial a la interna, para disminuir ésta y el costo financiero que contiene.

Sin embargo, en el periodo 1991-1994 se registró una relativa estabilidad de los precios internacionales del petróleo y de las tasas de interés externas. De esta forma los recursos del Fondo de Contingencia se aplicaron en su mayor parte a la amortización anticipada de deuda pública interna. Desde el punto de vista oficial se informó que el saldo de la deuda interna, como proporción del PIB, se redujo de 19.2 por ciento en 1991 a 15.6 por ciento en 1994, y el pago de intereses de 3.9 por ciento a 1.45 por ciento, liberando de esta forma mayores recursos al Gasto Programable del Gobierno Federal.

El periodo más importante para el Fondo de Contingencia fue 1993-1994 que es cuando se efectúan las ventas más importantes de entidades paracatales.

El saldo del Fondo Contingencia Económica en 1994 ascendía a 1 216.3 millones de pesos resultado de la diferencia entre los ingresos registrados en ese año por 16 270.6 millones de pesos, monto que incluye el saldo positivo de 1993, y los egresos por 15 054.3 millones de pesos. Este saldo fue inferior en 84.9 por ciento al obtenido en 1993, motivado por un pago mayor al principal de la deuda interna del Gobierno Federal.

Cabe destacar que la deuda interna del Gobierno Federal se compone de deuda interna bruta y neta. La primera se constituye con los instrumentos que emite el Gobierno Federal como Cetus, Ajustabonos,

Boncos, Tesobonos, etc., colocados en los mercados internos, más los depósitos del SAR. La deuda interna neta toma en cuenta además de lo anterior, los saldos de la cuenta corriente que lleva la Tesorería de la Federación así como el fondo de contingencia.

Se supone que las acciones del Gobierno Federal debían dirigirse a profundizar el proceso de desendudamiento en montos nominales y reales, así como sustituir valores gubernamentales de menor plazo por instrumentos financieros de mayor vencimiento que dan seguridad a los títulos públicos y sobre todo a sus compradores.

Los saldos de que se presentan en los informes de avances trimestrales de la SHCP nos muestran las siguientes cifras:

**Fondo de Contingencia Económica**  
(flujo anual en millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>Saldo 1993</b>	<b>8 052.7</b>
Ingresos	8 217.9
Privatizaciones	4 712.1
Acuñaación de moneda	2 253.8
Intereses	1 252.0
Egresos	15 054.3
Amortización de Deuda	15 747.7
Coberturas	182.6
Inversión financiera	(876.0)
<b>Saldo 1994</b>	<b>1 216.3</b>

Fuente: Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Acciones y resultados al cuarto trimestre de 1993 y 1994 ;

El flujo de ingresos que se generaron en 1993 sumaron 8 217.9 millones de pesos, excluye el saldo de 1993, de los cuales el 57.3 % correspondió a privatizaciones, el 27.4 % a derechos por acuñaación de moneda y 15.3 % a intereses recibidos por el Gobierno Federal.

Los ingresos por privatizaciones ascendieron a 4 712.1 millones de pesos, los cuales se generaron en 46.3 por ciento por la venta de empresas paraestatales, fundamentalmente por la venta de Aseguradora Mexicana y Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, en 37.8 por ciento por la venta de Teléfonos de México (Telmex) y en 15.9 por ciento de la venta de la banca comercial.

Por lo que respecta a la acuñaación de moneda se generaron recursos por 2 253.8 millones de pesos, los cuales se enteraron a la Tesorería de la Federación y se registraron como pago de derechos por acuñaación de moneda metálica y desmonetización de billetes. Por la naturaleza no recurrente de estos ingresos, el Gobierno Federal decidió transferirlos en el tercer trimestre del año al fondo de contingencia para utilizarlos en la amortización de pasivos internos.

Para concluir con el cuadro anterior, se obtuvieron ingresos por 1 252.0 millones de nuevos pesos provenientes de los intereses que generó el fondo de contingencia.

Dichos ingresos se asociaron principalmente con tasas de interés de Cetes a 28 días, mismos que en promedio se ubicaron en un nivel de 14.1 por ciento anual y con la situación de que durante los primeros nueve meses del año los recursos del fondo se mantuvieron en valores gubernamentales, debido a que los pagos significativos del principal de la deuda interna se efectuaron al finalizar el tercer trimestre del año. Con respecto a los egresos a nivel flujo de efectivo alcanzaron un nivel de 15 054.3 millones de nuevos pesos de los cuales corresponden a la amortización de deuda pública, compra de coberturas y venta de inversiones financieras.

Para 1994 se efectuaron amortizaciones de principal de la deuda por 15 747.7 millones de pesos, de estas erogaciones se aplicaron en la amortización de valores gubernamentales (Cetes, ajustabonos y Tesobonos); mientras que el resto de la liquidación de acciones del Banco de México en el Fondo de Protección al Ahorro, la conciliación de otros pasivos bancarios y la amortización de deuda de empresas privatizadas.

Con estos fondos se financió la compra de coberturas por 182.6 millones de pesos, mismos que permitieron cubrir el riesgo para que el país no cayera en otro declive con la posible reducción del precio internacional del petróleo y de eventuales aumentos en las tasas de interés externas.

Con las cifras reportadas relativas al cuarto trimestre de 1994 (con base en el informe de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública acciones de la SHCP) se vendieron inversiones financieras por 876.0 millones de pesos que correspondían a la banca de desarrollo. Esta operación significó una reducción importante en las erogaciones efectuadas en el año y representó un ingreso para el fondo de contingencia.

Esta venta de inversiones financieras resultó de la diferencia entre la venta de inversiones por 1, 083.2 millones de pesos y las inversiones efectuadas en otras instituciones de banca de desarrollo por 207.2 millones de pesos.

Los saldos acumulados del Fondo de Contingencia Económica para los ejercicios de 1993 y 1994 se muestran en el cuadro siguiente:

**Fondo de Contingencia Económica 1993-1994**  
**Saldos acumulados al 31 de diciembre de cada año**  
(millones de pesos)

Concepto	1993	1994
Saldo	8 052.7	1 216.3
Ingresos	70 852.0	79 069.9
Privatizaciones	61 431.3	68 143.4
Bancos 1/	38 961.4	39 711.5
Telmex	17 553.4	19 336.1
Empresas	4 916.5	7 095.8
Intereses 2/	2 019.3	3 271.3
Ficorca	7 401.4	7 401.4
Acuñaación de moneda	-	2 253.8
Egresos	62 799.3	77 853.6
Amortización de la deuda	57 679.4	69 414.7
Valores gubernamentales	54 414.1	65 043.5
Liquidación de acciones de	2 372.8	2 684.8
Banxico y otros pasivos bancarios		
Deuda de empresas paraestatales	892.5	1 686.4
Coberturas	2 128.9	2 311.5
Inversión financiera	2 991.0	2 115.0
Nafin	2 023.1	939.9
Bancomext	411.9	411.9
BNCI	356.0	356.0
FOCIR	200.0	200.0
Otros	-	207.2
Amortización de Deuda	-	4 012.4

Fuente: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública acciones y resultados al cuarto trimestre de 1993 y 1994. México 1994 y 1995.

1/ Incluye bonos de privatización bancaria por 3 533.2 millones de N pesos

2/ Incluye intereses y otros rendimientos.

Es conveniente señalar que al analizar las diferentes fuentes oficiales con respecto a los montos y saldos del Fondo de Contingencia Económica, existen diferencias numéricas en los rubros de privatizaciones y de amortización de deuda. En el caso de las primeras la cifra que contiene el informe de avance de la SHCP por 4 712.1 millones de pesos, difiere de la que se registra en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 6 853.7 millones de pesos y de la cifra consignada por la Tesorería de la Federación por 2 838.8 millones de pesos.

La diferencia que se considera más importante es la que existe entre el Informe del Banco de México y la Tesorería de la Federación por 1 873.8 millones de pesos, ya que de conformidad con la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, los recursos que recibe el Estado por la venta de las empresas paraestatales ingresan a la Tesorería y se canalizan a la cuenta especial denominada Fondo de Contingencia Económica que maneja el Banco de México.

Con respecto a la amortización de la deuda también existen diferencias entre lo que informa el Banco de México respecto al pago del principal de la deuda interna 15 747.7 millones de pesos y lo que reporta la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por 13 851.4 millones de pesos existiendo una diferencia de 1 896.3 millones. Asimismo, existe una diferencia entre el informe de avance del Banco de México y la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda por 30.2 millones de pesos en este renglón.

Derivado de esta situación la Contaduría Mayor de Hacienda como órgano de vigilancia del H. Congreso de la Unión, solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, aclarar dichas diferencias. Sin embargo, la información que fue remitida por la Secretaría de Hacienda a ese órgano de control lejos de aclarar la situación presentó otras cifras que se muestran en el cuadro siguiente:

**Fondo de Contingencia**  
(Flujo anual en millones de pesos)

Concepto	Cuenta Pública	Informe de avance	DGC Público
Saldo 1993		8 052.7	8 276.3
Ingresos	6 563.7	8 217.9	8 870.3
Privatizaciones	6 863.7	4 712.1	4 658.7
Acumulación de moneda	-	2 253.8	2 253.8
Intereses	-	1 252.0	874.3
Transferencias	-	-	1 110.5
Egresos	13 851.4	15 054.3	15 930.5
Amortización deuda	13 851.4	15 747.7	15 717.5
Coberturas	-	182.6	(13.6)
Inversiones financieras	-	(876.0)	200.0
Transferencias	-	-	26.6
Saldo 1994	-	1 216.3	1 216.1

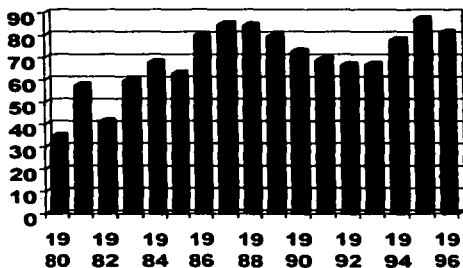
Fuente: Contaduría Mayor de Hacienda

Como puede observarse las cifras que proporcionan las diferentes unidades administrativas dependientes del Ejecutivo Federal encargadas de informar sobre la utilización de los recursos del Fondo de Contingencia Económica son poco confiables por su estructura y conformación, habría necesidad de que las partidas del Fondo de Contingencia se habrieran y fueran más específicas y pudieran arrojar luz sobre el diferencial de \$1,896.3 millones de pesos.

Para hacer un análisis objetivo que permita clarificar el monto al cual ascendieron los recursos del Fondo y su utilización se tendría que recurrir a fuentes primarias, como pueden ser los diarios oficiales, en los cuales por la legislación vigente, se publicaron las ventas y liquidaciones de entidades paraestatales, así como sus estados financieros respectivos y hacer un análisis profundo y detallado de la política de la deuda pública que se aplicó durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, para estar en condiciones de aportar algunas conclusiones que muestren con mayor confiabilidad el uso de los recursos del Fondo.

Si observamos las cifras de Deuda Pública Externa Total , notaremos que a partir del año de 1990 disminuye la Deuda de \$ 72,681 millones de dólares a \$ 66, 673 millones de dólares para 1993 aumentando sustancialmente la deuda con más de \$10 , 000 millones de dólares , para el año de 1994 , siendo que fue el año en que se supone debió disminuir la deuda debido al pago que se realizó tanto de los bancos como de empresas paraestatales que se recibieron y que fueron a parar al fondo de contingencia del cual haciendo un exámen muy somero entre las tres instituciones ya mencionadas no aparece la cantidad de \$ 1,896.3 millones de pesos.

### DEUDA PUBLICA EXTERNA TOTAL DE (MILLONES DE DOLARES)



■ DEUDA EXTERNA

1980.- \$ 34,483 m.d.	1984.- \$ 67,651 m.d.	1988.- \$ 84,204 m.d.	1992.- \$ 66,357 m.d..
1981.- \$ 57,252 m.d.	1985.- \$ 62,726 m.d.	1989.- \$ 79,373 m.d.	1993.- \$ 66,673 m.d.
1982.- \$ 41,077 m.d.	1986.- \$ 80,109 m.d.	1990.- \$ 72,,681 m.d.	1994.- \$ 77,689 m.d.
1983.- \$ 59,516 m.d.	1987.- \$ 84,695 m.d.	1991.- \$ 69,106 m.d.	1995.- \$ 86,987 m.d.
1996.- \$ 81,064 m.d.			

Fuente :Banco de México ,Informe Anual 1995 e Indicadores Económicos (Abril 1997)  
Pgs. 1-26 y 1-81.



La composición de la deuda interna neta al igual que en los tres años anteriores en 1994 los recursos depositados en el fondo de contingencia fueron usados para cancelar deuda interna por 13 851.4 millones de nuevos pesos; aunque las diversas informaciones señalen que este pago de la deuda se efectuó en julio de 1994 y que las monedas financieras mantuvieron una situación relativamente estable no justifica que tenga diferencias la Cuenta Pública, con Banco de México y la DGCP dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Del monto antes mencionado 12 138.7 millones de nuevos pesos correspondieron al prepago de Cetes; 1 035.0 millones de nuevos pesos de ajustabonos y 677.7 millones de nuevos pesos a Tesobonos por otra parte se dio una importante descolocación de papeles gubernamentales, es decir una menor renovación de pasivos en relación a los que vencen principalmente de Cetes y Bondes por 36 739.3 millones y 8 580.6 millones de nuevos pesos respectivamente.

## *CONCLUSIONES*

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En México, el monopolio de Estado debe fundamentarse en las leyes y desarrollarse con un enfoque mismo que beneficie a toda la población y especialmente a las clases marginadas.

Anteriormente el Monopolio de Estado había permitido la expansión de actividades de servicio e industriales en algunos sectores, buscando el interés colectivo.

Las estrechas relaciones entre diferentes bancos conducen asimismo, de un modo natural, al acercamiento entre los sindicatos, o sectas de industriales que estos bancos protegen. Un buen día nos despertaremos y ante nuestros ojos asombrados no habrá más que trusts y nos hallaremos en la necesidad de reemplazar los monopolios privados por los monopolios de estado aunque no sean totalmente mexicanos.

La distribución de los medios de producción no es general sino privada, esto es conforme a los intereses del gran capital y en primer lugar, del más grande, del capital monopolista, el cual actúa en condiciones en que la masa de la población pasa hambre; en unas condiciones en que todo el desarrollo de la agricultura se retrasa irremediablemente con respecto al de la industria, una parte de la cual, la "industria pesada", percibe tributo de todas las demás ramas industriales.

Situaciones de monopolio dan como resultado perjuicios para el público consumidor. En primer lugar, el precio es más elevado, y la cantidad demandada será menor, y en segundo lugar, las demandas satisfechas tendrán un precio más elevado.

Esto es en lo que corresponde a monopolios privados, pero si aplicamos estos razonamientos económicos a los monopolios estatales podremos concluir desde el punto de vista teórico que los monopolios del Estado todos ellos son de oferta, la población nacional viene siendo la demandante; por otra parte, la producción es empujada por la masa de demandantes, por consiguiente el monopolio puede ofrecer al mercado tantas unidades de producción como su infraestructura le permite, además de que puede fijarse un límite máximo y razonable de ganancias entre sus costos y sus ingresos para evitar que operen con déficit y cumplan funciones de beneficio social aplicando el razonamiento de que el costo de producción disminuye cuando la cantidad producida aumenta, suponiendo que el costo de los insumos de producción son constantes.

Por otra parte, el monopolio estatal como único oferente no tiene que enfrentarse a competencia alguna que lo obligue a reducir su precio; además de que tiene todas las facilidades para importar la maquinaria que se necesite, materias primas energéticas, a precios más bajos que los vigentes en el mercado y toda clase de insumos.

El Estado puede crear monopolios por las siguientes razones:

Para elevar la producción en los sectores depauperizados, es decir, con menores ingresos y que cuenten con poca inversión.

Para la distribución, de productos, para eliminar y controlar a los acaparadores.

En servicios urbanos y suburbanos, que compitan con los prestados por el sector privado y de esta forma tratar de abatir precios en beneficio de la colectividad.

Sin embargo en México las diferentes situaciones de Monopolio Estatal que a continuación analizaremos, nos mostrarán que el Estado adquiere ciertos monopolios con fines de apoyo para la burguesía o para subsidiar a grupos de la iniciativa privada.

En el campo de los servicios públicos o producción de bienes (donde participan las empresas públicas) si hay posibilidad de medir la eficiencia a través de las utilidades debido a que se tiene contacto directo con el mercado al igual que las empresas privadas; pero esto queda

limitado y puede ser útil para evaluar los logros del servicio público después del traspaso de recursos a favor del Sector Público.

En el caso de las que operan en el mercado, su eficiencia depende, cuando menos de los siguientes factores:

- 1.- Del nivel de sus utilidades.
- 2.- Del costo y calidad del producto o servicio que vendan.
- 3.- Su contribución a la Hacienda Pública, a través de mayores impuestos o menores subsidios.
- 4.- Su importancia como fuente de empleo.
- 5.- Ayudan a reducir las presiones inflacionarias de origen interno y a defenderse de las del exterior.
- 6.- Deben contribuir a disminuir la dependencia externa por medio de mayores exportaciones o de una sustitución acelerada de importaciones.
- 7.- Ayudarán a la descentralización de la actividad económica, creando nuevos polos de desarrollo.

Esto es lo que diferencia a la empresa pública de la privada.

La política de expropiaciones, en 1937 Ferrocarriles y en 1938 las compañías petroleras, sirvió como poderoso instrumento del Estado en su relación con el capital extranjero, y por otra parte, los sectores expropiados y en poder del Estado le significaron la posibilidad de actuar activamente en el fomento de la industrialización, a la vez que una base de apoyo económico propia, necesaria para mantener su autonomía relativa.

El gobierno Delamadrilista, comenzó con el saneamiento de empresas públicas; hasta culminar en el salinismo, con la desaparición casi total de ellas, que fueron "vendidas a los mejores postores", para formar el Fondo de Contingencia que serviría para pagar la "deuda externa".

El sector paraestatal aniquilado casi, fue reducido hasta donde su programa se lo permitió.

Cuando inició este sexenio en diciembre de 1982, existían 1155 Entidades Paraestatales, desglosadas de la siguiente forma:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	102
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MAYORITARIAS	744
FIDEICOMISOS PUBLICOS	231
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MINORITARIA	78

**TOTAL DEL SECTOR 1155**

Al concluir el sexenio quedaban como a continuación se señala (nov. de 1988).

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	89
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MAYORITARIA	252
FIDEICOMISOS PUBLICOS	71
EMPRESAS DE PART. ESTATAL MINORITARIA	0
<b>TOTAL DEL SECTOR</b>	<b>412</b>

\*.-FUENTE Unidad de Desincorporación de la SHCP.-1992

En estos dos cuadros podemos observar la reducción tan grande que sufrió en los seis años de la gestión Delamadrillista, que fue de un 64.33%. Donde fusionó algunas empresas, otras se liquidaron y las demás se vendieron. Como en el caso específico donde el último día del mencionado gobierno se concluyó la venta de 160 empresas (caso insólito).

De todos los cambios a la Leyes referentes a este sector, como fueron los del Artículo 28 Constitucional, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, El Reglamento de la Ley de estas Entidades, etc., fueron la preparación para que el Gobierno manejado por un pequeño grupo tecnocrático que se apoderó de la dirección del país, aprovechó para "vender" las empresas estratégicas más importantes de México no sólo por su importancia económica sino también como consolidadoras de la soberanía e independencia nacional.

Fundamentados en una supuesta modernización para lograr el bienestar social instrumentaron un proceso de desincorporación de Entidades Paraestatales con el pretexto de optimizar el uso de los recursos escasos del Sector Público y favorecer la participación de los sectores social y privado, que con esto se liberarían ciertos recursos que serían usados para atender demandas sociales, este fue el caso de Telmex.

Teléfonos de México y sus filiales, administra también a sus subsidiarias y es así como el monopolio se va tejendo, pues Teléfonos es dueña absoluta de las 4 grandes filiales y éstas a su vez tienen el control de las subsidiarias.

En general la empresa obtuvo un promedio de 185 aparatos en servicio por empleado promedio durante los últimos 11 años (1980-1990) como empresa paraestatal mayoritaria. Lo que desde el punto de vista de empresa privada es aceptable midiendo la productividad de los empleados.

Ahora el beneficio que otorgan al pueblo ¿es un "mejor servicio"? (1990- 1996) con sus adelantos tecnológicos, innovaciones que sólo unos cuantos pueden pagar como serían: teléfonos celulares, video-conferencias, accesos digitales a líneas sobre redes privadas, etc. teléfonos públicos con costo no menor a adquirir una tarjeta de \$20.00 que equivale al 75.4% del salario mínimo en el D.F., tarifas como veremos de telefonía comercial y residencial con alzas elevadas por el mismo servicio de hace 5 años.

El incremento que se dió en 1990 a la tarifa de servicio medido; la consecuencia no se menciona en los Informes Anuales de Teléfonos de México ni en los libros editados a favor de la privatización de la empresa, pero como fue el año del cambio de Empresa Paraestatal hacia el Sector Privado se les dió la última "manita" para que el servicio medido fuera más estricto, elevando el costo favoreciendo así a los nuevos dueños..

-Por lo que se refiere al número de empleos de 1990 a 1991 tuvo una reducción casi del 1%, no es muy grande pero por causas de la operación era difícil que los nuevos dueños recortaran más personal para reducir costos fijos, sobre todo que en ese año (1991) ponían en

marcha su programa trienal que consistió fundamentalmente en llegar a las metas que se les exigía en la concesión que otorgo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que consideraban deberían de capacitar y elevar el nivel de los empleados, cambiar su cultura y para este su primer año de operaciones se creó el Instituto Nacional Tecnológico de Telmex

Para 1992 las cifras de empleo disminuyeron 1.12% es decir con respecto a 1991 51 empleados menos, pero para este 2o. año del plan trienal trabajaban ya a todo su potencial la capacitación, con la idea fundamental de su programa "modelo de calidad" que se inició en ese año (1992) y cuya base de éste modelo, es el cambio de la cultura del trabajo, hacia una cultura del servicio con miras a la calidad.

La productividad (líneas en servicio por empleado) en los años de 1988 para 1989, su incremento fue bastante aceptable 12% y para 1990 esta disminuye al 8.7% debido a que es el año donde más empleados tuvo Teléfonos de México y por consiguiente la densidad telefónica bajó, aparte de que como último año de ser paraestatal se resintió la inquietud del personal por el cambio de propietario.

34".-En las condiciones y metas principales de la concesión otorgada al Grupo Carzo y asociados se les exige en su programa de trabajo, expansión y modernización, una tasa anual de crecimiento del 12.0% de 1991 a 1994, cuestión que sólo libran en 1992 y 93, debido que en 1991 sólo alcanzan 11.2% y en 1994 crecen 11.4% en el número de teléfonos en servicio, faltando con esto a una de las condiciones de que fueron objeto en la mencionada concesión del servicio telefónico por parte del Gobierno Federal.

Con los nuevos concesionarios deja de existir el programa de telefonía de interés social convirtiéndose toda la operación de la empresa en el Programa Trienal que como hemos mencionado son las metas que le fijaron al otorgamiento de la concesión el Gobierno Federal, no importándole a la empresa si es de interés social ó no, un ejemplo de ello es el retiro de los teléfonos gratuitos de emergencia, la casi desaparición de los teléfonos de monedas y los hay funcionando con tarjetas de \$ 30.00, en adelante.

Para 1994, las poblaciones que se les dotó del servicio telefónico fueron 1626, notándose una reducción en el crecimiento que fue de 8.6%. Ellos (los nuevos concesionarios) solamente se preocuparon en cumplir con lo establecido en la concesión que era de 57.4 % en los tres años y alcanzaron el 58.6 % en el incremento de poblaciones servidas, por esta razón se dio la disminución en este año debido a que para ellos, no tiene caso invertir en este renglón como en otros que son más atractivos desde el punto de vista ganancias. Y sin tomar en cuenta la descentralización económica del país ni crear nuevos polos de desarrollo.

En el nuevo orden mundial de todas las ideas surgidas al principio de la década (80's) una de las que más impactó en la economía es la de la globalización, y son las corrientes internacionales las que definen este proceso que impacta a países (desarrollados), empresas (transnacionales) e individuos (capitalistas).

El dinero se ha convertido en un producto informativo y a su vez es la información que se convierte en un elemento de valor como en un medio de intercambio, y estas afirmaciones se concretizaron y son reales entre los miembros del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica en donde las inversiones en telecomunicaciones e información desde México hasta Canadá son más importantes a las del resto del mundo.

Existen tres razones que nos demuestran esto ( por lo que la posición de Teléfonos de México es muy importante):

a) Surgimiento de sistemas satelitales, b) el Tráfico Internacional de Telecomunicaciones y c) la Transnacionalización y alianzas de las empresas de telecomunicaciones.

De acuerdo a la idea anterior y en términos generales la situación de las empresas de telecomunicaciones nos percatamos de que el razonamiento es que se abren oportunidades tentadoras fuera de la actividad tradicional de las empresas telefónicas. La capacidad de la red digital de telefonía para conducir señales televisivas a largas distancias y con la mayor cantidad nos demuestra que existe la posibilidad de ingresar a diferentes segmentos del mercado de este sector por lo que las empresas que se dedican al servicio básico (como Telmex) sienten que pierden una parte sustancial de su mercado debido a la tecnología de los sistemas de televisión por cable así como el de la telefonía celular.

En la sociedad que intentan realizar Televisa y Telmex la aprobación definitiva del Gobierno Federal Mexicano (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) se ha detenido hasta 1997, debido a que la Comisión Nacional de Competencia Económica llendo en contra de su misma ley ha autorizado la venta de acciones que Televisa (Cablevisión) efectuó a Teléfonos de México por el 49% y que representan 211 millones de dólares.

Observando esta situación desde el punto de vista de la Ley Federal de Competencia Económica, si es una práctica monopólica, pero si el mercado se abre con más concesionarios como lo ha publicado el Diario Oficial de la Federación del 14 de julio de 1995 donde menciona que "las empresas privadas mexicanas y extranjeras que busquen una concesión para competir en telefonía local y larga distancia, etc. deberán presentar sus proyectos de inversión a partir de esta fecha".-

Por otra parte la ley de Vías Generales de Comunicación publicada en el Diario el 10 de diciembre de 1990 en el apartado 1-9 señala : "Telmex no podrá explotar directa o indirectamente ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país", y de acuerdo a la globalización.

Esto nos hace pensar 2 cuestiones:

Primero: el apartado 1-9 de la ley es obsoleto para la actual situación que vive el sector comunicaciones, en este medio de globalización en el cual estamos entrando.

Segundo: debe el Gobierno Federal razonar esta contradicción en la que está cayendo y hacerse de la vista gorda permitiendo que se de esta unión Televisa-Telmex.

Lo ideal sería que el Gobierno mexicano hubiera seguido con la empresa y en esta situación aplicar la política económica de la economía mixta siendo él quien invitara a Televisa para desarrollar este servicio que representa un importante avance de tecnología de punta y a su vez beneficiaría al Gobierno Federal por las utilidades a conseguir manteniéndose como rector y regulador de la economía nacional para una mejor distribución del ingreso y resguardo de la soberanía nacional.

Con respecto a las etapas del seudoncoliberalismo en México este tiene la "virtud" de no acceder a las alzas salariales, mano dura y represión a los sindicatos, oídos sordos a todas las demandas de los sectores desvalidos y sin tomar en cuenta al sector empresarial,

afectados por las políticas de apertura; así como un completo abandono por parte del gobierno de las funciones reguladoras de la economía que venía desempeñando.

El estado en el neoliberalismo es orillado a una reducción extrema, se estrangula el Gasto Público, se equilibran las finanzas del Estado y se venden las empresas estatales productivas.

La política económica mencionada señala que la asignación de recursos que derivan de la actuación de las fuerzas del mercado deben de contener una mínima intervención del Estado.

Al ingresar México al GATT y eliminarse, tarifas, aranceles y precios oficiales que eran protectores del aparato productivo mexicano; aceleraron la destrucción de dicho aparato ya que cuando el sector productivo pudo empezar a cambiar no lo quisieron hacer, siendo el gobierno el que se ocupó de la apertura al comercio.

La privatización de las empresas públicas se dejó realizar con la finalidad de sanear las finanzas del Estado y supuestamente elevar la eficiencia de dichas empresas ya que en manos de la iniciativa privada estas funcionarían mejor evitando así distorsiones en los precios del mercado y también en la asignación de recursos, (como sabemos las empresas paraestatales en ocasiones eran utilizadas para controlar los precios, regular mercados en diferentes ramas industriales y para detener el impacto de productos o empresas extranjeras que dañarán a productores nacional y beneficiará consumidores del país).

La venta de las empresas paraestatales no ha servido para que se incremente la inversión ni para que se distribuya mejor el ingreso nacional; lo que ha sucedido es que solamente se ha fortalecido a los oligopólios, y se han incrementado los millonarios mexicanos y varios de ellos se encuentran entre los más ricos del mundo...

Los oligopolios como la banca comercial que al ser privatizada destacó rápidamente en el alza de la intermediación financiera y por consiguiente en el alza de la tasa de interés. Por lo que estas privatizaciones en vez de ser promotores del desarrollo económico (de la economía de mercado) han creado problemas más fuertes de precios y en la producción de artículos de primera necesidad.

En la venta de Telmex el primero en mencionarlo fue Salinas; las razones que expuso fueron diez puntos, (los cuales no son convincentes para cualquier conocedor del sector paraestatal), que son los siguientes:

1.- Por modernización del sector público.

Desde el punto de vista neoliberal la modernización se considera, que mientras menos participación en la economía tenga el Gobierno es mejor tanto para la oligarquía mexicana, transnacionales y acreedores del país (entiéndase por acreedores el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo).

2.- Hacer realidad el mejoramiento de la calidad de la vida de los mexicanos.

No pensamos que nos acerquemos a este deseo sino todo lo contrario, el desempleo aumento y lo vemos tan solo en la empresa de Telmex que teniendo una tasa de crecimiento en 1990 de 1.49% paso en 1994 a -0.07% o veamos desde el punto de vista del PIB percapita en dólares que en 1994 era de \$4,690.00 dólares anuales y para el mes de marzo de 1997 bajo a \$2,502.00 dólares por habitante.



### 3.- Desincorporar las empresas que se consideran no son estratégicas ni prioritarias.

En este renglón es en el que no podemos estar de acuerdo por que decir que el monopolio que fue Teléfonos de México no era estratégico ni prioritario cuando de este monopolio dependen sectores productivos claves de la economía y así el estado evita perder el mando de la dirección de la economía, que al darse esta situación ocasiona que se beneficie un pequeño grupo de capitalistas tanto nacionales como extranjeros.

### 4.- Contar con un estado que no sea mas grande sino democraticamente mas fuerte y eficiente.

Si hemos visto como el aparato gubernamental ha sido reducido tanto a nivel central como en el sector paraestatal, tenemos por ejemplo la reducción o aniquilación de la Secretaría de Programación y Presupuesto a nivel central, o en el sector paraestatal la reducción del número de empresas de participación estatal mayoritaria que en 1982 (antes de comenzar a implementarse el neoliberalismo) eran 744 y para 1994 quedaban solo 106.

Pensamos que al reducirlo no lo harán más eficiente o menos eficiente. Por lo de, democráticamente más fuerte, apenas estamos tratando de entrar al sistema democrático-práctico, por lo que no se puede aseverar tal cuestión.

Más eficiente, si por que al aniquilarlo no tiene movimiento ni fuerza para competir por lo que conviene a los neoliberalistas ya que para ellos entre menos intervención tenga el Estado en la economía es mejor y más eficiente, visto desde su óptica, es lo ideal.

### 5.- Vender aquellas empresas que sus condiciones económicas y condiciones de viabilidad resulta conveniente sea adquiridas por los sectores social o privado.

La venta de Teléfonos de México no presentaba condiciones económicas desfavorables sino todo lo contrario. Sus finanzas eran sanas hasta 1990; siempre obtuvo números negros y sus condiciones de viabilidad fueron convenientes para ser adquiridas por el sector privado.

### 6.- Mejorar radicalmente el servicio.

En este renglón el servicio siempre fue de regular a bueno, actualmente el servicio sigue siendo muy parecido y no vemos la diferencia más que en las tarifas mas altas.

### 7.- Expandir en forma sostenida el sistema actual.

Esto lo venía realizando Teléfonos de México cuando era paraestatal, la tasa de crecimiento de 1986 a 1990 en kms. de circuito de larga distancia en servicio era de 13.51% y de 1990 a 1995 siendo privada bajo a 4.86%. En lo que se han esmerado desde el punto de vista de operación, es en darle mantenimiento a una parte de la red y sustituir una parte de las líneas que en el pasado también se pudo hacer, pero se tenía que pedir un crédito que bien administrado podía cubrirse y salir sin ningún problema de acuerdo al estado financiero que presentaba la empresa.

### 8.- Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.

En este renglón la empresa siempre ha estado a la altura de las grandes transnacionales de la comunicación, pero nuestro desarrollo tecnológico ha sido un poco más a nivel interno sin que trascendiera a nivel mundial, como por ejemplo:

\*/ Telmex en 1988 se mantenía al tanto de los avances tecnológicos internacionales, para modernizar la planta telefónica, y garantizar la oferta de nuevos servicios así como satisfacer la demanda y la conexión a todas las redes telefónicas del mundo.

De 1982 a 1988 digitalizó la red telefónica en un 13 %; con lo que respecta a la red de Larga Distancia el 50% de las centrales del país poseían esta avanzada tecnología mediante el uso

1º/Informe Anual de Teléfonos de México del año de 1988 pag. 27

intensivo de radios digitales y de fibras ópticas producida por técnicos Mexicanos (empleados de Telmex).

En noviembre de 1988 se logro poner en marcha una prueba piloto para la Red Digital de Servicios Integrados para analizar la operación en la red Mexicana. Esta prueba piloto fue la número 16 a nivel mundial, lo cual colocó a telmex en la punta de lanza de la modernidad en las telecomunicaciones de ese momento.

Así superó los problemas inherentes al cambio de tecnología e inició una etapa de desarrollo en su infraestructura telefónica."

Para 1989 y en respuesta al reto de la modernización de los servicios digitales, Telmex inició ese año las operaciones del centro de telecomunicaciones avanzadas, órgano de investigación integrado por un grupo de especialistas altamente calificados en esta materia y además dispone de la primera instalación de la red digital de Servicios Integrados.

Este centro fue organizado para funcionar como laboratorio cuyo objetivo es el de desarrollar nuevos servicios.

Por otra parte existía desde esa época (1988) el Centro de Investigación y Desarrollo en el que laboraban 160 técnicos mexicanos, quienes lograron aplicaciones de tecnología avanzada para el mejoramiento de la red, diseñaron sistema para solucionar necesidades específicas y desarrollaron equipos complementarios que permitieron eficientar la red.

Para 1989 el Centro de Investigación y Desarrollo contaba ya con 15 patentes registradas y 25 en trámite .

Decir entonces que la empresa se vendía para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico, era también una falacia; con las dos pequeñas muestras que señalamos de los años 1988 y 1989 se demuestra que en este renglón la empresa marchaba bien y que si se le hubiera permitido seguir a estos centros de investigación hubiéramos tenido posiblemente nuestra propia tecnología en este renglón de la red Nacional de Telecomunicaciones.

9.- Garantizar el derecho de los trabajadores y darles participación en el capital de la empresa .

En este inciso ya se da por hecho la venta de la empresa y de acuerdo a la mediación que se tuvo con el sindicato no habría despidos masivos además se les daría participación del capital social de acuerdo al trato ya negociado.

10.- Garantizar el control mayoritario de los Mexicanos .

En estos cambios podemos ver que se presta a que los inversionistas sean nada mas prestanombres de algunos extranjeros. Anteriormente Teléfonos de México poseía dos tipos de acciones "AA" y tipo "A" ambas tenían los mismos derechos pero las de la serie "AA" constituían el 51% del capital social y solo podían ser suscritas por el Gobierno de México, en cambio la serie "A" eran de suscripción libre.

El gobierno Federal decidió antes de entregar la empresa que de el total de los ingresos percibidos por servicio telefónico se cargaría a la empresa solo el 29% sobre de sus ingresos totales como impuesto federal de servicio telefónico que sería acreditable durante 5 años; esto servía de incentivo por las inversiones que efectuarían los nuevos dueños en la empresa (telmex).

Si tomamos en cuenta el precio en el que se vendió la empresa (1,757.0 millones de dólares) y los tomamos a 7.90 pesos por dólares nos arroja \$13,880.3 millones de pesos que representan 13.7 % de lo que se ahorraron en el pago de impuesto, por lo que concluimos comentando que se recuperó un poco más de la séptima parte de la inversión con esta condonación del impuesto.

Por lo que respecta al personal de la empresa.-El Contrato Colectivo se modificó dando de baja a 57 convenios laborales; esto permitió la elaboración de un tabulador único compuesto por 41 niveles los cuales simplificaron la administración de sueldos y salarios.

La capacitación se hará en los sitios y lugares que la empresa considere adecuados: esta modificación eliminó aproximadamente a 1800 comisionados

Nuestro punto de vista es que el sindicato conservó el empleo de la inmensa mayoría de sus agremiados, tuvo pérdidas de negociación en cuestiones operativas, con respecto a la bilateralidad estamos de acuerdo en que el sindicato no debe dirigir la empresa, ni debe medir la calidad del servicio, pero sí preocuparse por la disciplina de sus agremiados y la productividad de éstos.

El objetivo era que en él se depositaran los ingresos que obtuviera el Gobierno Federal por la liquidación y venta de Entidades Paraestatales; con estos recursos se intentaba hacer frente a las contingencias económicas que pudieran originarse en el caso de que los precios internacionales del petróleo sufrieran una recaída y a las tasas de interés externas se manifestaran a la alza, afectando directamente la balanza comercial en cuenta corriente y el pago de la deuda. Aspectos que ya en el pasado habían quebrantado la economía nacional.

**APENDICE ESTADISTICO**

POBLACIONES CON SERVICIO TELEFONICO  
EN LA REPUBLICA MEXICANA

ANOS	POBLACIONES SERVIDAS	INCREMENTO PORCENTUAL
1980	4395	0
1981	4572	4.02
1982	4792	4.81
1983	5052	5.42
1984	5286	4.63
1985	5476	3.59
1986	5693	3.96
1987	6069	6.60
1988	6172	1.70
1989	7320	18.60
1990	10221	39.63
1991	12869	25.91
1992	15783	22.64
1993	18281	15.83
1994	20447	11.85
1995	22917	12.08

FUENTE. Elaboración propia con datos de los Informes Anuales de Telefonos de México

APARATOS TELEFÓNICOS EN SERVICIO  
EN LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑOS	APARATOS EN SERVICIO	INCREMENTO PORCENTUAL
1980	4,903,073	0.0
1981	5,411,108	10.36
1982	5,845,400	8.02
1983	6,248,297	6.90
1984	6,650,871	6.44
1985	7,166,471	7.75
1986	7,557,087	5.46
1987	8,015,640	6.05
1988 1/	8,476,667	5.75

FUENTE: Elaboración propia con cifras de los Informes Anuales de Teléfonos de México.

1/ Este fue el último año en el que se midió el tamaño de la red de la empresa por el número de aparatos con servicio telefónico, debido a que la tecnología cambió al entrar los cables de fibra Óptica y al diversificarse los servicios de las empresas de telecomunicaciones, cambiando la medida de los servicios por líneas acumuladas en servicio.

LÍNEAS EN SERVICIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑOS	NO. DE LÍNEAS	INCREMENTO PORCENTUAL
1989	4,702,508	0
1990	5,180,802	10.36
1991	5,841,702	12.56
1992	6,546,000	12.05
1993	7,374,000	12.64
1994	8,218,000	11.44
**1995	9,188,545	11.80

FUENTE: Elaboración propia con cifras de los Informes Anuales de Teléfonos de México

\* En base al número de líneas es como se cuantifica desde 1989 la magnitud de una empresa moderna de telecomunicaciones

\*\* Cifras Estimadas

KILOMETROS DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA DE TELÉFONOS DE MÉXICO

AÑOS	KILOMETROS DE L. D.	INCREMENTO % ANUAL
1986	31.532.000	0
1987	37.434.035	18,70
1988	42.115.445	12,5
1989	50.567.269	20,06
1990	58.810.014	16,31
1991	68.485.140	16,45
1992	81.643.532	19,21
1993	81.851.000	0,25
1994	81.330.000	-0,64
1995	85.262.638	4,86

FUENTE : Elaboración propia con cifras de los Informes Anuales de teléfonos de México



**NÚMERO DE EMPLEADOS DE TELÉFONOS DE MÉXICO .**

AÑOS	EMPLEADOS		EMPLEADOS		TOTAL	INCREMENTO %
	DEL SINDICATO	% DEL TOTAL DE LA EMPRESA	DE CONFIANZA	% DEL TOTAL DE LA EMPRESA		
1980	24,591	89.1	2,977	10.9	27,567	0
1981	26,254	88.8	3,311	11.2	29,654	7.24
1982	27,744	88.4	3,641	11.6	31,473	6.15
1983	28,575	87.9	3,934	12.1	32,597	3.58
1984	30,348	87.5	4,335	12.5	34,771	6.68
1985	32,651	87.1	4,836	12.9	37,587	8.08
1986	35,213	86.6	5,449	13.4	40,749	8.46
1987	38,353	85.8	6,347	14.2	44,786	9.93
1988	42,646	85.3	7,349	14.7	50,080	11.84
1989	41,875	84.7	7,528	15.3	49,288	-1.59
1990	41,976	84.1	7,936	15.9	49,996	1.44
1991	42,262	85.4	7,226	14.6	49,573	-0.85
1992	41,547	84.9	7,389	15.1	49,021	-1.12
1993	41,211	84.5	7,560	15.5	48,856	-0.34
1994	41,198	84.4	7,614	15.6	48,894	0.07

FUENTE: Elaboración propia con cifras de  
 \* Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana  
 \*\* Informes Anuales de Teléfonos de México.

**EVOLUCION TARIFARIA DEL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA  
NACIONAL DE TELEFONOS DE MEXICO  
(3 MINTS.) EN UNA DISTANCIA DE 300 KM.**

<b>AÑOS</b>	<b>COSTO EN N. P.</b>	<b>CRECIMIENTO %</b>
1980	0.017	0
1981	0.019	12
1982	0.025	32
1983	0.038	52
1984	0.065	71
1985	0.084	29
1986	0.164	35
1987	0.828	405
1988	0.828	0
1989	1.242	50
1990	2.781	124
1991	3.750	35
1992	4.389	17
1993	4.800	9
1994	4.800	0
1995	5.270	10

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**EVOLUCION TARIFARIA DEL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA  
INTERNACIONAL DE TELEFONOS DE MEXICO  
TARIFA DE BANDA 7 POR 3 MINUTOS**

<b>AÑOS</b>	<b>COSTO EN N. P.</b>	<b>CRECIMIENTO %</b>
1980	0.079	0
1981	0.089	13
1982	0.343	285
1983	0.491	43
1984	0.691	41
1985	1.325	92
1986	3.296	149
1987	8.153	147
1988	8.416	3
1989	9.745	16
1990	7.952	-18
1991	9.885	24
1992	10.740	9
1993	11.410	6
1994	11.410	0
1995	15.220	33

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**DEUDA PUBLICA EXTERNA TOTAL \***  
**(MILLONES DE DOLARES)**

<b>AÑOS</b>	<b>SALDOS</b>	<b>ANUALES</b>	<b>INCREMENTO %</b>
1980		34,483	0
1981		57,257	66.04
1982		41,077	71.75
1983		59,516	44.88
1984		67,651	13.66
1985		62,723	-7.3
1986		80,109	27.72
1987		84,695	5.72
1988		84,204	-0.58
1989		79,373	-5.74
1990		72,681	-8.44
1991		69,106	4.92
1992		66,357	3.96
1993		66,373	0.02
1994		77,689	17.04
1995		86,987	11.96
1996		81,064	-6.81

FUENTE : Banco de México , Informe Anual 1995 e Indicadores Económicos (Abril de 1997) Pgs. 1-26 y 1-81

\*Nota económica amplia . Considera al D.D.F.a FAMEVAL y a FCBAFROA como sector privado a partir de 1994.

**PERFIL OCUPACIONAL 1996**

<b>POBLACION</b>	<b>Miliones de Habitantes</b>	<b>%</b>
Hombres	45.8	49.3
Mujeres	47.2	50.7
<b>TOTAL</b>	<b>93.0</b>	<b>100</b>
<b>Carga Muerta</b>		
Hombres y mujeres menores de 12 años y mas de 60	37.2	40
<b>Fuerza de Trabajo</b>		
Tasa Bruta de Participación	55.8	60.0
<b>Población Económicamente Inactiva</b>		
Domésticas, estudiantes y minusválidos	19.8	21.3
<b>PEA</b>	<b>38.0</b>	<b>38.7</b>
Hombres	25.3	70.4
Mujeres	10.7	29.6
<b>Economía Informal</b>		
Subempleo y Desempleo	17.0	18.3
<b>Población Productiva Contribuyentes</b>	<b>19.0</b>	<b>20.4</b>
Ocupada Sujeta a Fiscalización		
<b>Otros</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.0</b>	<b>100</b>

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 1995 INEGI  
Segundo Informe de Gobierno, Presidencia.  
Estimaciones con Metodología Propia, Enero de 1997



**DETALLE POR SERVICIO**

SERVICIO MEDIDO	TELEFONO	CANTIDAD OPERA RECALC	PRECIO	LLAMADAS (RECALC)	PERIODO	LLAMADAS USERS / POR PAGAR	COSTO UNITARIO	TOTAL
	37591687	1,318	1,614	498	JUN01 - JUL31	100	396	282.93

**DETALLE DE LLAMADA POR TIPO DE SERVICIO**

FECHA	HORA	TELEFONO	POBLACION	TARIFA	MIN	IMPORTE
-------	------	----------	-----------	--------	-----	---------

SUS CARGOS DEL TELEFONO 87391687

**LLAMADAS A TELEFONO CELULAR LOCAL**

AGO-02	02:02	81991233		NORMAL	1	0.16
AGO-02	02:03	81991233		NORMAL	1	0.16
AGO-02	03:47	81991233		NORMAL	1	0.16
AGO-02	03:41	81991233		NORMAL	1	0.16
AGO-02	09:23	81991233		NORMAL	1	0.16
AGO-02	09:30	81991233		NORMAL	3	0.48
<b>TOTAL</b>						<b>1.44</b>



**LARGA DISTANCIA AUTOMÁTICA NACIONAL**

JUL-28	12:09	48231482	3 LUIS POTOSÍ	NORMAL	3	6.78
AGO-12	19:33	48127200	3 LUIS POTOSÍ	NORMAL	2	4.32
<b>TOTAL</b>						<b>11.30</b>



**LARGA DISTANCIA VIA OPERADORA POR COBRAR NACIONAL**

AGO-02	10:45	48121734	3 LUIS POTOSÍ	NORMAL	4	33.47
AGO-03	11:30	48139999	3 LUIS POTOSÍ	NORMAL	3	28.69
<b>TOTAL</b>						<b>64.16</b>

El pago de este recibo no libera al suscriptor de adeudos anteriores o por servicios prestados no incluidos. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "sine buon caute".

En el caso de cheques devueltos, Teléfonos de México, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cobrar el 20% de indemnización, en términos del artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

LA SÍMBOLEACIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA SERVIR SUS PROPIOS COMPROBANTES.



Concepto de Cobro	Importe	Periodo
Saldo anterior	\$ 966.00	Julio Agosto
Saldo inicial	\$ 966.00	
Cargo por redondeo	\$0.64	
* Hasta 100 llamadas costo	\$ 111.00	
* Llamadas por pagar 396 , con un costo de 0.9670	\$ 382.93	
* Llamadas a celular local	\$1.44	
* Larga distancia	\$75.46	
Subtotal	\$562.43	
IVA	\$84.27	
Total del mes	\$646.69	
<b>Total a Pagar ( Redondeado)</b>	<b>\$ 1612.00</b>	<b>Septiembre</b>



## **BIBLIOGRAFIA**

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

**ALVATER ELMER**

"Notas Sobre algunos Problemas del Intervencionismo de Estado" en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo.  
Editorial Siglo XXI  
México, 1977.

**BARAN A. PAUL Y SWEEZY M. PAUL**

El Capital Monopolista  
Editorial Siglo XXI .  
México, 1974.

**BARAN PAUL A.**

La Economía Política del Crecimiento  
Editorial Fondo de Cultura Económica.  
México ,1977.

**BARRE RAYMOND**

El Desarrollo Económico  
Editorial Fondo de Cultura Económica.  
México, 1968

**BERTO K. DAVID**

El Proceso de la Comunicación .  
Editorial Atenea.  
Buenos Aires , Argentina, 1977

**BOCCORA PAUL Y OTROS**

Capital Monopolista de Estado  
Editorial Grijalbo  
México Barcelona , Buenos Aires ,1973.

**CALVA JOSE LUIS**

El Modelo Neoliberal Mexicano . Costos . Vulnerabilidad .  
Alternativas .  
Editorial Juan Pablos Editor  
México , 1995

**CECEÑA JOSE LUIS**

México en la Orbits Imperial  
Editorial El Caballito  
México 1975.

**CIBOTTI RICARDO Y SIERRA ENRIQUE**

El Sector Público en la Planificación del Desarrollo  
Editorial Siglo XXI  
México , 1976

**CLARK W. REYNOLDS**

La Economía Mexicana . Su Estructura y Crecimiento en el  
Siglo XX.  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
México, 1971

**CORDOVA ARNALDO**

La Ideología de la Revolución Mexicana  
Editorial Era  
México 1971

**CHAMBERLEIN E. H.**

Teoría de la Competencia Monopólica  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
México , 1968.

**CHEPRAKOV V. A. J.**

El Capitalismo Monopolista del Estado  
Editorial Progreso  
Moscú , 1968.

**ELMER BARNES HARRY**

Historia del Mundo Occidental  
Editorial U.T.E.H.A.  
México , 1960.

**FLORES DE LA PEÑA HORACIO**

Teoría y Práctica del Desarrollo Económico  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
Mexico , 1976.

**GOUGH IAN**

"Gastos del Estado en el Capitalismo Avanzado "  
El Estado en el Capitalismo Contemporáneo .  
Editorial Siglo XX  
México , 1977.

**LENIN V. I.**

Obras Escogidas  
Editorial Progreso  
Moscu , 1971.

**LOMBARDO TOLEDANO VICENTE**

¿ Moscú o Pequín ? La Vía Mexicana Hacia el Socialismo .  
Editorial Partido Popular Socialista  
México , 1963.

**MARINI RAY MAURO**

Subdesarrollo y Revolución  
Editorial Siglo XXI  
Mexico , 1969.

**RAIMOND VERNON .**

El Dilema del Desarrollo Económico de México .  
Editorial Diana  
México 1977

**ROBINSON EDWARD AUSTIN CASSAGE.**

El Monopolio  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
México , 1980

**ROBINSON JOAN**

Economía de la Competencia Imperfecta  
Ediciones Martínez Roca, S.A.  
México 1973.

**RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ JESUS**

"Los Monopolios en México " Apéndice de la Obra El Monopolio de Robinson E. A. C.  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
México .

**SAMUELSON PAUL A.**

Curso de Economía Moderna  
Editorial Aguilar .  
España , 1966

**SERRANO GARCILAZO O. CARLOS**

Importancia de las Comunicaciones en el Desarrollo Económico de México ( Caso concreto Teléfonos de México )  
Tesis Profesional . Universidad Nacional Autónoma de México.  
1972.

**SZEKELY GABRIEL Y DEL PALACIO JAIME.**

Teléfonos de México una Empresa Privada  
Editorial Grupo Editorial Planeta  
México 1995.

**SOLIS LEOPOLDO**

La Realidad Económica Mexicana Retrovisión y Perspectivas.  
Editorial Siglo XXI Editores , S.A.  
México ,1972

**SYLOS LABINI PAOLO**

Oligopolio y Progreso Técnico  
Ediciones Oikos - Tau.  
Barcelona , España , 1966.

**VALENZUELA FEIJÓO JOSE**

Crítica al Modelo Neoliberal Mexicano  
Editorial Universidad Nacional Autónoma de México .  
Colección América Latina , Facultad de Economía .  
México 1995.

**ZAMORA FRANCISCO**

Tratado de Teoría Económica  
Editorial Fondo de Cultura Económica.  
México , 1968.

### ARTICULOS Y REVISTAS

**AVAKOV Y R. ANDREASIAN**

" El Movimiento de la Liberación Nacional en la Actualidad  
el Papel Progresista del Sector Estatal "  
Artículo Editado por la Oficina de Prensa de la Embajada de la  
URSS. , el 20 de Octubre de 1965  
México D.F.

**DE LA TORRE RODOLFO**

" Mas Allá de la Crítica al Neoliberalismo "  
Investigación Económica Julio - Septiembre de 1996  
Editada por la UNAM, Facultad de Economía

## **DE LA GARZA TOLEDO ENRIQUE**

**"¿Quién Ganó en Telmex?"**

Revista El Cotidiano no.12 Noviembre - Diciembre de 1989  
Editada por la UAM.

## **HUERTA G. ARTURO**

**"La Crisis y la Inviabilidad de la Política Actual para Superarla"**  
Investigación Económica Abril - Junio de 1995.  
Editada por la UNAM . , Facultad de Economía

## **"VOCES" DE TELEFONOS DE MEXICO**

Varios números ; publicación mensual  
Revista Editada por . El Instituto Tecnológico de Teléfonos de México.

## **TELEDATO**

Varios números ; publicación trimestral  
Revista Editada por : La Dirección General de Telecomunicaciones  
Órgano Oficial de Difusión .  
México

## **PUBLICACIONES OFICIALES**

### **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Editada por la Secretaria Particular de la Presidencia.  
México 1994.

### **CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL.**

Editada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público  
Ediciones ,1986 a 1994.  
México

## **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**Aviso a los interesados en obtener concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones** .  
Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico  
Publicado : México D.F. 14 de julio de 1995.

**Decreto de Nacionalización de la Banca Privada**  
Poder Ejecutivo Federal  
Publicado: México D.F. 2 de Septiembre de 1982

**Decreto del Control Generalizado de Cambios** .  
Poder Ejecutivo Federal  
Publicado . México D. F. 2 de Septiembre de 1982

**Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones**  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Publicado. México D. F. 9 de Agosto de 1996.

**Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales**  
Poder Ejecutivo Federal  
Publicado : México D. F. 26 de Enero de 1990.

**Ley Federal de Entidades paraestatales**  
**Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales**  
Poder Ejecutivo Federal  
Publicado: México D. F. 24 de julio de 1992.

**Ley Federal de Competencia Económica**  
Poder Ejecutivo Federal  
Publicado. México D. F. 24 de Diciembre de 1992.

**Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia**  
Poder Ejecutivo Federal  
Publicado . México D. F. 12 de Octubre de 1993.

**Modificación al Título de Concesión de Teléfonos de México S.A. de C.V.**  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes .  
Publicado . México D. F. 10 de Diciembre de 1990



**EL MERCADO DE VALORES.**

Varios Números , edición semanal  
Editada por: Nacional Financiera S.A.  
México

**EL PROCESO DE ENAJENACION DE ENTIDADES PARAESTATALES .**

Secretaria de Hacienda y Crédito Público  
México , 1990.

**MANUAL DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL.**

Editado por . Secretaria de la Presidencia .  
México. 1977

**TELEFONOS DE MEXICO , S.A.**

Informes Anuales , de 1970 a 1994  
México .

**PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976 -1982**

Secretaria de Programación y Presupuesto  
México , Mayo de 1976.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988.**

Secretaria de Programación y Presupuesto.  
México, Mayo de 1983.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1984 - 1989.**

Secretaria de Programación y Presupuesto  
Mexico , Mayo de 1984 .

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989 - 1994.**

Secretaria de Programación y Presupuesto .  
México , Marzo de 1991.